



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 32

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 32**

**Celebrada el día 22 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1996)**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a respuesta de la Junta al informe sobre tasas por gastos farmacéuticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 377-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a vigencia de la oferta de la Directora General de RTVE sobre uso de archivos de RTVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 403-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si comparte la Junta la afirmación del Delegado Territorial de León sobre la existencia de dos regiones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a en qué medida afecta la posible compra-venta de Sociedad General Azucarera a los productores remolacheros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre medidas tendentes a impedir la imposición de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en provincias exportadoras de recursos hidráulicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a actuaciones a desarrollar por el Presidente de la Junta para alcanzar su aspiración de una Castilla y León libre y democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a desarrollo de la función de control del Parlamento Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a candidatura del Románico Palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a dificultades en las obligaciones presupuestarias con las Universidades Públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a directrices de la Consejería en la acogida de personas con SIDA y Drogodependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 421-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a medidas para apoyar la promoción de cuatro proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a ejercicio de las competencias de la Junta frente a la negativa a adquirir la energía generada por Central en el Valle de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fecha idónea para realizar el debate sobre el Estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 433-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 434-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a emisión de informe favorable, contrario al de las Organizaciones Sindicales, en el expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 441-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a planes concretos sobre el tratamiento de residuos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a intención política de la Junta en relación con el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 463-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a papel y funciones que atribuye el Presidente de la Junta a Castilla y León en la concepción asimétrica del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
3. Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad en lo referente a la modernización de estructuras y explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.
4. Interpelación, I. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
5. Interpelación, I. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
6. Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política minera de la Junta de Castilla y León y su relación con la política minera del Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
7. Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 14 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.

8. Moción, I. 17-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del sistema educativo no universitario en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
  9. Proposición No de Ley, P.N.L. 342-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a celebración de un referéndum consultivo sobre el modelo de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  10. Proposición No de Ley, P.N.L. 349-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a verificación del principio de armonización de la presión fiscal en el Territorio Común y el resto de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  11. Proposición No de Ley, P.N.L. 353-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  12. Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a manifestación de desacuerdo con la imposición de un peaje o canon de circulación por las autovías de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  13. Proposición No de Ley, P.N.L. 394-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta solicite al Presidente del Gobierno que la negociación del nuevo Concierto Económico con el País Vasco se desarrolle en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en presencia del resto de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
  14. Proposición No de Ley, P.N.L. 416-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Gobierno y al Miner de un Plan de apoyo al sector del carbón y a la reactivación económica de las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  15. Proposición No de Ley, P.N.L. 423-I, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Fernando Terrón López, D.ª Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Mario Amilivia González, D. Antonio Fernández Calvo, D.ª M.ª Valentina Calleja Fernández, D. Carlos Rojo Martínez y D. Narciso Coloma Baruque, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de creación de un marco estable para la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.	1764	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1776
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y abre el turno de defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.	1764	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para una cuestión reglamentaria.	1776
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de su Propuesta.	1764	El Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular) prosigue su intervención.	1777
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para la defensa de las Propuestas consensuadas por los Grupos Mixto, de Izquierda Unida y Socialista.	1765	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1777
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de las Propuestas consensuadas por los Grupos Mixto, de Izquierda Unida y Socialista.	1766	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, en el orden en que han sido presentadas.	1777
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la defensa de las Propuestas consensuadas por los Grupos Mixto, de Izquierda Unida y Socialista.	1767	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) en turno de explicación de voto de la Propuesta número de registro 9442.	1778
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1768	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) explicando su error en la votación.	1778
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno para que los Grupos Parlamentarios lleguen a una aproximación sobre las Propuestas.	1770	El Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) prosigue su turno de explicación de voto.	1778
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1770	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	1778
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1770	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes décimo). P.N.L. 349-I</b>	
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Socialista).	1770	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1778
En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1770	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1779
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1771	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1779
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1771	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1780
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1771	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1781
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1772	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1781
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1773	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	1782
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular) para la defensa de las Propuestas presentadas por su Grupo.	1773	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1783
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1774	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1784
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1775	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	1784
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1775	<b>Quinto punto del Orden del Día (antes decimotercero). P.N.L. 394-I</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1775	El Secretario, Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1785

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1785	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1811
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1786	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1812
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1788	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), solicitando turno por alusiones.	1813
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1789	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	1813
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1791	Se suspende la sesión a las quince horas, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1813
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	1791	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido reanuda la sesión y da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1813
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	1792		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica una nueva alteración en el Orden del Día.	1792	<b>Octavo punto del Orden del Día (antes cuarto). I. 23-I</b>	
<b>Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). I. 24-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	1813
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1792	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1815
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la exposición de la Interpelación.	1792	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1816
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1795	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1817
En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1797	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1818
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1798	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1819
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	1799	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1820
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1800	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1821
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1801	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1823
<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes tercero). I. 21-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones.	1824
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1802	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1824
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la exposición de la Interpelación.	1802	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación 25-I del Grupo Socialista.	1824
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1804	<b>Noveno punto del Orden del Día (antes séptimo) I. 14-II</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1806	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1824
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1808	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la exposición de la Moción.	1825
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	1810	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1826
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1827

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1828	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	1841
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción debatida. Son rechazados.	1829	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1843
<b>Décimo punto del Orden del Día (antes octavo). I. 17-II</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	1844
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1829	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1845
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la exposición de la Moción.	1830	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	1845
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1831	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada	1846
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1832	<b>Decimotercer punto del Orden del Día (antes duodécimo). P.N.L. 370-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1832	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1846
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1833	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1846
<b>Undécimo punto del Orden del Día (antes noveno). P.N.L. 342-I</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1847
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1833	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1848
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1834	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1849
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	1835	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1850
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1835	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	1851
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	1836	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1852
En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1837	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las Proposiciones No de Ley 416 y 423 han sido retiradas por sus respectivos Proponentes.	1852
En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1838	<b>Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimosexto). P.L. 6-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	1839	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1852
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Queda rechazada.	1840	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley por asentimiento. Es aprobado.	1852
<b>Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). P.N.L. 353-I</b>		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1852
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1840	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1853
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1841	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1854
		Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1854
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1854
		Se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	1854

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a la situación por la que atraviesan las cuencas mineras de esta Región.

Se han presentado las siguientes Propuestas de Resolución: una por el Procurador don Joaquín Otero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto; quince firmadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida y Socialista; y dos Propuestas de Resolución firmadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa las ha admitido a trámite todas ellas y ha ordenado el debate de la siguiente manera: en primer lugar, se defenderán estas Propuestas de Resolución por orden de citación; primero la del señor Otero, después la de los Grupos Parlamentarios en conjunto y, por último, la del Grupo Parlamentario Popular; cabe en todos los casos un turno en contra.

El señor Otero Pereira dispone de cinco minutos para defender su Propuesta de Resolución, y tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente y buenos días a todos. La Propuesta de Resolución que hemos formulado, consecuencia de la Comunicación emitida por la Junta de Castilla y León y debatida ayer, tiene realmente varios puntos, que hemos unido todos ellos por razones de economía del debate y para no alargarlo demasiado.

Y, en ese sentido, tras el debate de ayer, vistos los planteamientos de la Junta de Castilla y León, vista la Comunicación de la Junta de Castilla y León, vistas las posturas políticas de los distintos Grupos Parlamentarios, hemos elaborado la siguiente Propuesta de Resolución para que, lógicamente, se inste a la Junta a que dé traslado del texto al Gobierno de la Nación.

El único recurso energético que tiene España es el carbón: tal afirmación justifica sobradamente la necesidad de declarar al carbón como bien estratégico nacional y a la minería del carbón como sector estratégico nacional.

Las empresas mineras de León están, en su mayoría, preparadas para producir carbón hasta el año dos mil veinte o incluso más allá. Con esas previsiones han proyectado sus inversiones, que ahora se ven truncadas por la política del Gobierno de la Nación.

Además, la experiencia europea e, incluso la leonesa -tenemos reciente el valle de Sabero, la comarca de Sabero- demuestra que las reconversiones e industrializa-

ciones de las cuencas mineras deben de planificarse a largo plazo; y, en el caso de León entendemos, Señorías, que en un plazo nunca inferior a los veinte años, para que tengan posibilidades de éxito.

Por ello, cualquier política tendente a la protección eficaz de la minería del carbón debe necesariamente apoyarse en los siguientes pilares.

En primer lugar -y como ya manifestábamos ayer- retirada del Protocolo Eléctrico y no comenzar a negociar un nuevo protocolo -que no dudamos que es necesario pero no urgente- hasta que esté elaborado el Plan de Ordenación de la Minería mil novecientos noventa y ocho dos mil cinco y aprobada la Directiva de la Unión Europea actualmente en fase de discusión.

Segundo. Que el nuevo Plan de Ordenación Minera revista la forma jurídica de ley; lo que supondrá un debate parlamentario en Congreso y Senado con posibilidad de presentación de enmiendas por los distintos Grupos, y que sólo pueda ser modificado por otra norma con rango de ley con el mismo debate parlamentario. Como solicitamos la posposición de la aprobación del Protocolo al Plan de Ordenación de la Minería, lógicamente, el Protocolo tendría que tener, cuando menos, el mismo rango legislativo que el Plan de Ordenación de la Minería.

Tercero. Compromiso por escrito del Ministerio de Industria de presionar ante la Unión Europea para que el Artículo 8 del citado proyecto de Directiva se modifique y se propongan que se eleve del 15 -que ahora mismo está recogido- al 35 el porcentaje de seguridad de abastecimiento; es decir, que la participación del carbón nacional en la generación de electricidad sea del 35% a partir de mil novecientos noventa y ocho. Ya algunos países y algunos Grupos Políticos del Parlamento Europeo lo han solicitado así, por tanto, no es nada ni nuevo ni utópico.

Cuarto. Mantenimiento de las ayudas públicas al carbón hasta el año dos mil veinte, en consonancia con lo que anunciábamos en el preámbulo de esta Propuesta de Resolución -y, para ello, lógicamente, hay que ejercer la presión política necesaria ante la Unión Europea-; con reducción de las ayudas a partir del año dos mil en un 5% anual acumulativo; subsidiariamente, hasta el año dos mil quince, con reducción a partir del año dos mil de un 7,5 anual acumulativo. Eso choca radicalmente con la política del Gobierno, que pretende acabar con las ayudas en el dos mil cinco e ir decreciendo gradualmente las mismas en un porcentaje de un 12,5 anual; nosotros, por tanto, planteamos que se mantengan tal y como están hasta el año dos mil y que, a partir del año dos mil y hasta el dos mil veinte, vayan decreciendo en un 5% acumulativo. Eso sería perfectamente soportable por el 95% de las empresas mineras que ahora mismo tiene la provincia de León y también las empresas mineras de Palencia.



Quinto. Participación del carbón nacional, de un 35%, en la generación total de electricidad a partir del año dos mil y mantenimiento hasta la aprobación de la Directiva comunitaria del 32% más/menos que recoge el Plan Energético Nacional. Esto está en consonancia con la presión política que hay que ejercer ante la Unión Europea en relación con el proyecto de Directiva que ahora mismo se discute.

Sexto. Subvención a las compañías eléctricas de cinco pesetas por kilovatio producido con mineral autóctono, o sea, con carbón, con cargo a la tarifa hasta el año dos mil cinco. Para incentivar así el consumo del carbón nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego a Sus Señorías guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Desde el año dos mil cinco hasta el año dos mil diez se subvencionará con tres pesetas por kilovatio y desde el año dos mil diez hasta el dos mil veinte con una peseta por kilovatio, para desaparecer la subvención a partir del año dos mil veinte. Eso también permitiría adecuarse a las empresas leonesas en un 95% de los casos.

Séptimo y penúltimo. Financiación de los *stocks* de carbón almacenados en las centrales térmicas –los que se han almacenado ya y los que se puedan almacenar– en un 100% de su coste hasta el año dos mil, con reducciones progresivas, pero que en ningún caso podrán ser inferiores al 50% del *estocaje* hasta el año dos mil veinte.

Y octavo y último. Cese fulminante del Ministro de Industria por parte del Presidente del Gobierno y sustitución del mismo por otra persona que, al contrario que ésta, anteponga los intereses generales de los ciudadanos a los intereses particulares de las empresas eléctricas.

Ésta, Señoría, es nuestra Propuesta de Resolución. Esto es lo que la Unión del Pueblo Leonés apoya como condiciones, como pilares fundamentales y mínimos, –lógicamente, mejorando eso, mucho mejor–; pero esos son los pilares mínimos y fundamentales que planteamos como, insisto, imprescindibles para una defensa eficaz de la minería del carbón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Propuesta?

En tal caso, pasamos a la defensa de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Grupo Socialista. No sé quien va a hacer... Señora Farto, tiene la palabra para su defensa. ¿Van a compartir el turno los Portavoces de los tres Grupos? ¿No? Sí.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Cinco minutos, procuraré no apurarlos Presidente.

Decir, en primer lugar, puesto que abro el turno de estas Propuestas de Resolución consensuadas por parte de esta Procuradora y de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, que se ha retirado una de las Propuestas –la nueve mil cuatrocientos treinta y uno– porque ha quedado recogida en la nueve mil cuatrocientos treinta y ocho; debido a la premura del tiempo con que se hicieron ayer, pues, hubo un pequeño contra-tiempo ahí.

En primer lugar, quiero explicar por qué he aceptado el consenso. Decir que creo que fui la primera persona que en esta tribuna lo ofrecí al resto del Parlamento, porque entiendo que tal vez el privilegio de mi... ser, de independiente, me lo puede dar así y porque, en definitiva, las Propuestas presentadas tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista no sólo asumían las Propuestas que yo presentaba sino que además incluso las mejoraban.

En segundo lugar, decir que si no hemos llegado al consenso con el Partido Popular –cosa que nos hubiera gustado– ha sido porque entendemos, o esta Procuradora al menos entiende, que la Propuesta de Resolución que el Partido Popular presenta no supone en absoluto ningún compromiso ni ninguna vinculación de cara a la mejora, al desarrollo y a la solución definitiva del conflicto minero que atraviesan las provincias de León y Palencia.

Y, en tercer lugar, paso a defender rápidamente las enmiendas. Estas quince enmiendas, ahora catorce, entiendo que se pueden agrupar en tres tipos diferentes de enmiendas: en primer lugar, aquellas que van decisivamente a afrontar la crisis actual; en la primera de ellas pedimos la retirada del Protocolo, es la única forma en que se podría empezar una negociación.

Pedimos también la negociación ante el Parlamento Europeo, de cara a la supresión de la reducción del 15% de la producción de las materias primas.

Se pide el mantenimiento de las ayudas públicas con el cargo al 5% de las Eléctricas y la negociación, dentro de un marco estable, del tema de la minería del carbón; una negociación que entendemos que no debe de ser sólo sindical, sino que debe ser una negociación política en la que los parlamentarios, los representantes de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León debemos de estar también representados, de cara a que se haga un verdadero seguimiento de la negociación y de cara a salvaguardar el desarrollo socio-económico de nuestra tierra.

El segundo paquete de Propuestas entiendo que van referidas a lograr la competitividad empresarial. En ellas pedimos que se declare el carbón como sector estratégico nacional, dando prioridad a este sector frente al resto de las energías. Entendemos que es un sector que, por ser la única fuente de energía autóctona, no está sometido a vaivenes políticos; que es el que menos problemas me-

dioambientales podría tener; que es la política que se está siguiendo desde algunos países de Europa; y que sería la única política energética seria y segura a seguir, dado el incremento de la demografía que existe, sobre todo, en los países del tercer mundo.

Entendemos que se debe de dar y se debe de mantener el impulso de la política de contratos de suministro, aproximando el precio del carbón al IPC, de cara a lograr una mejora empresarial; entendemos que se debe de mantener el margen de tolerancia de los cupos, incluso incrementando estos cupos para aquellas empresas que sean verdaderas generadoras de empleo; y entendemos también que la redistribución de los cupos se debe de dar a aquellas empresas, una vez que cierren ciertas empresas, esos cupos se deben de redistribuir entre aquellas empresas más solventes.

Y, por último, aquellas enmiendas que van dirigidas a la planificación del futuro. Me sigo negando a hablar de reordenación por las connotaciones que, decía ayer, tenía esta palabra. Planificación del futuro que nosotros recogemos en Propuestas de Resolución, en las que exigimos un compromiso claro en cuanto a la construcción de infraestructuras; en concreto, nombramos dos -que no son excluyentes de otras muchas que se deberían de crear-, como es el Eje Subcantábrico y la autovía Ponferrada-Villablino.

Propuestas de Resolución encaminadas a la recuperación medioambiental -con partidas presupuestarias concretas-, la implicación de las Eléctricas en la reordenación y la dinamización de proyectos en favor de las comarcas mineras, dando cumplimiento así al Real Decreto 2203/1995, del veintiocho de diciembre, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Conde Valdés, para compartir este mismo turno de defensa de sus Propuestas.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Las Resoluciones que hoy planteamos para aprobación en esta Cámara es como consecuencia del debate que se tuvo ayer. Y decir que, lamentablemente, no se ha podido llegar a un acuerdo con el Partido Popular -y esto quiero decir que... que quede absolutamente claro-; que lamentamos esa... bueno, esa falta de voluntad política del Partido Popular de llegar a un acuerdo definitivo. No fundamentalmente -que quede claro-, no fundamentalmente sobre el tema de la retirada del Protocolo -que para nosotros es una cosa esencial dentro de la planificación energética futura de este país-, sino porque el propio Partido Popular -incluso se verá después, en sus propias Resoluciones- lo que quiere es no dejar al descubierto las propias posiciones de la Administración Central; y, además, admitiendo ya de hecho que hay que reducir las ayudas a la minería del carbón.

Por tanto, yo creo que esos son los dos elementos que han separado la no posibilidad de acuerdo: una, la retirada del protocolo; y otra, que el Partido Popular ha asumido y asume la reducción de ayudas a la minería del carbón.

Por tanto, yo creo que, con estos dos elementos básicos, han sido las consecuencias de que no se haya podido llegar a un acuerdo y que al final se tenga que discutir con dos Propuestas de Resolución totalmente diferentes.

Las Propuestas de Resolución que de manera conjunta hemos presentado Izquierda Unida, Partido Socialista y el Grupo Mixto, radican en dos cosas elementales. Es decir: la retirada del Protocolo, porque necesariamente el protocolo va a afectar al futuro de la minería. La segunda cuestión que consideramos importante es que la Junta directamente se tiene que implicar en la negociación para buscar una salida al sector; no puede dejar la salida exclusivamente en manos de una negociación de las centrales sindicales y Miner, sino que, asumiendo la propia responsabilidad en el objetivo de salvar un sector estratégico que genera muchos empleos, como es la minería, la Junta necesariamente tiene que abrir ese proceso de negociación. Y, además, planteamos no solamente que negocie directamente con el Miner, sino que se cree una comisión de seguimiento y de evaluación.

Yo creo que eso es sustancial, porque, si no, el papel de la Junta quedaría desdibujado a la hora de poder defender los intereses de esta Comunidad.

Otra cuestión importante es el compromiso de que la Junta presiona a la Administración Central, para que ésta, a su vez, en la Unión Europea pueda presentar iniciativas tendentes a que la actual Directiva comunitaria sea sustituida a partir del dos mil dos con otra nueva directiva comunitaria que establezca ayudas sin límite en el tiempo para la minería del carbón, haciendo prácticamente... o planteando lo mismo que en estos momentos está haciendo el Gobierno alemán, que sí está defendiendo su minería, mientras que este Gobierno no lo está haciendo.

Y, al mismo tiempo, hay otra Propuesta de Resolución, en la cual instamos a la Junta para que ésta inste también a la Administración Central a la retirada de la reducción del 15%, que -como denunciábamos ayer- el Partido Popular retiró las enmiendas después de haber asumido un compromiso de que allí, en el Parlamento Europeo iba a exigir la retirada de la reducción del 15% de las materias primas autóctonas para la generación de energía eléctrica; porque eso supondría, de aprobarse esa directiva comunitaria, que nuestra producción energética del carbón bajaría del 32 al 15%. Ésas son tres cuestiones básicas.

Y después, las otras Propuestas de Resoluciones van encaminadas a mantener la situación actual que tenemos de la minería, en cuanto a cupos, volumen de empleo,

horas de funcionamiento de las centrales térmicas; es decir, todas aquellas cuestiones que ayer el Consejero de Industria dijo que el PP apoyaba. Lo que pasa es que después, el Partido Popular, evidentemente, asume que hay que reducir las ayudas de la minería del carbón, y dice que en lugar del 12,5% del Gobierno, pues que sea el 5,25. Ahí no podemos aceptar.

Y, por tanto, el planteamiento nuestro es defender los cupos para defender el empleo. Defender los cupos de aquellas empresas que cierran para repartirlos con las empresas que queden, porque tengan solvencia económica. Aumentar las horas de funcionamiento de las térmicas; no las cinco mil trescientas, como plantea el PP, porque con seis mil horas de funcionamiento hemos tenido seis millones de toneladas de *estocaje*, por lo tanto, son absolutamente insuficientes. Mantener y decir claramente a costa de qué se va a financiar la minería, si en estos momentos, por el marco legal que tenemos la minería se financia con el 5% de la tarifa eléctrica, habrá que decir que eso se mantenga sin ninguna limitación de tiempo, y hay que decirlo, porque, si no se dice, los brindis al sol no sirven absolutamente para nada. Que se mantenga la financiación establecida en el propio Decreto 2203, de la dinamización de las comarcas mineras, en torno al 0,5% de la tarifa eléctrica; decimos que se eso se mantenga. Y que se mantenga también el 5% del margen de tolerancia de los cupos de carbón, porque eso supondría, de eliminarlo el Gobierno -como son las pretensiones que tiene-, eliminar de un plumazo ya, al margen de las empresas que caigan por el camino, cuatrocientas mil toneladas en nuestra Comunidad. Ésas son cuestiones básicas y fundamentales.

Y, además, quiero dejar claro una cosa: el Gobierno está metiendo prisas para negociar un protocolo, para negociar un acuerdo marco, cuando en realidad no tenía que haber ninguna prisa hasta el año dos mil dos, que es cuando acaba la actual Directiva comunitaria. Y, en todo caso, de aquí al dos mil dos tendríamos tiempo suficiente para discutir ese marco estable de la minería del carbón. Eso, que quede absolutamente claro.

Por tanto, no es cuestión de que empiecen las negociaciones en diciembre o en enero. Hay dos años de plazo. Las prisas vienen, porque el Gobierno lo que quiere es modificar el Protocolo y liberalizar el sector eléctrico, y eso conlleva a la liquidación de la minería.

Por tanto, yo creo que esos son los tres aspectos fundamentales.

Y quiero denunciar aquí que, mientras esas Propuestas de Resolución no son asumidas por el Partido Popular, en el Parlamento asturiano -con minería pública, minería más deficitaria que la nuestra- han asumido eso y más; y han pedido la retirada del Protocolo, y han pedido todas las salvaguardas que hemos pedidos en nuestras Propues-

tas de Resolución. Eso, en Asturias. Y eso, ¿qué demuestra? que la Junta no es capaz de defender los propios intereses de esta Comunidad. Y a lo mejor no habría que pedir la dimisión del Ministro Piqué, señor Otero, porque a lo mejor nos ponen otro que es peor; a lo mejor habría que empezar las dimisiones en nuestra propia Comunidad, porque son incapaces de defender los intereses de esta Comunidad.

Vuelvo a repetir, el Parlamento asturiano ha asumido íntegramente todas las Propuestas de Resolución que hemos presentado aquí, todas: la retirada del Protocolo, la retirada del 15% de la reducción de las materias primas para generación de energía eléctrica. Han asumido todo. Y aquí no, y aquí no. Y estamos hablando del único sector que nos queda que crea empleo, porque no tenemos, desgraciadamente, nada. Y eso es un aviso al señor Lucas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, y para defender estas Propuestas, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, yo no voy a repetir el contenido de las catorce Propuestas de Resolución que firmamos conjuntamente el Grupo Mixto, Izquierda Unida y el Grupo Socialista, porque han sido explicadas yo creo que claramente por los compañeros que me han precedido. Sí quería entrar, de alguna manera, en qué nos separa con respecto al Grupo que no ha querido firmar o... fundamentalmente el Grupo Popular, que no ha querido firmar estas Propuestas.

Y yo creo que aquí -como alguno que me ha precedido ya lo ha dejado claro- hay un tema elemental, en primer lugar, que separa nuestras posturas y es: si es preciso o no retirar el Protocolo Eléctrico para que la negociación de todo el tema del carbón no sea condicionada.

Y mientras por parte del Grupo Popular se entiende que, una vez firmado el convenio o el acuerdo con los sindicatos, todo lo demás del Protocolo Eléctrico no afecta a la minería; por parte de estos Grupos entendemos que con ese Protocolo en vigor, o para firmarse, no es posible garantizar un marco estable de la minería del carbón.

En ese sentido es imprescindible, igual que han aprobado -como decía el compañero, el Parlamento asturiano- la retirada total del Protocolo y la negociación del mismo igual que en el carbón.

Pero hay algo más que también nos separa fundamentalmente: la tesis que defiende, de alguna manera, las Propuestas del Grupo Popular es que, simplemente, las centrales sindicales, los Ayuntamientos y las Comunidades afectadas negocien, en el plazo de un año y mes y medio, todo, con todo abierto sobre el marco del carbón.

Y lo que pretenden los demás Grupos es, sin quitarle la autonomía que tienen estas partes que se mencionan, sin quitar ni negar la capacidad de los sindicatos para negociar todo lo que ahí nos afecta, sin negar que los Ayuntamientos implicados o afectados en las comarcas mineras tienen derecho también a participar en esa negociación, sin discutir que los empresarios o los agentes económicos y las Comunidades Autónomas también tienen derecho a intervenir en esa negociación, nosotros creemos, en conjunto, que los Grupos políticos de esta Comunidad, con dos comarcas mineras importantes, tienen también derecho a fijar cuál es el marco en el que ellos creen, como voluntad política, que debe desenvolverse esa negociación. Que no quita independencia ni resta autonomía a las partes que vayan a negociar; pero sí manifiesta con claridad el compromiso de los Grupos políticos que aquí ponemos una postura concreta, fijando condiciones concretas en la línea, en la línea que se ha defendido en muchos casos en las plataformas creadas inicialmente en León y Palencia, y luego en la conjunta.

La diferencia fundamental que nos separa al final es que para el Grupo Popular todo queda abierto y todo depende de la negociación, y para los Grupos que estamos defendiendo este conjunto de catorce proposiciones... Propuestas de Resolución pretendemos marcar un marco en el cual se deba desenvolver esa negociación. Un marco que garantiza no solamente el futuro del carbón, sino algo también que conviene que la Junta vaya tomando nota: en este tema, la Junta también tiene responsabilidades y competencias. Y va siendo hora que la Junta también ejerza sus competencias en las comarcas mineras, desde infraestructuras, medio ambiente, creación de condiciones... de mejora del entorno urbano, que hasta ahora no ha ejercido con eficacia.

Va siendo hora de que la Junta, además de ver desde lejos -como que fuera un problema de Madrid el tema de la minería de nuestra Región-, se implique seriamente no sólo en apoyar las reivindicaciones de los mineros, sino también en ejercer sus responsabilidades y cumplir sus compromisos en las comarcas mineras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿El Grupo Popular desea consumir algún turno en contra de estas Propuestas de Resolución? Señor Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Consumo este turno, que, más que un turno en contra, es un turno de... es un turno de aproximación, para que nos permita, a lo largo de los sucesivos turnos, pues llegar a una cierta aproximación en relación a las Propuestas de Resolución que acaban de presentar los representantes o los Portavoces del Grupo Mixto, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.

Y por ser absolutamente claro y por ayudar, por lo tanto, a ese ánimo de entendimiento -que es el que, por

otra parte, nos llevó a esos mismos Portavoces a permanecer aquí hasta última hora de la noche de ayer, y con un ánimo que, ciertamente, algún otro Parlamentario no manifestó, que manifestó expresamente no tener-, el Grupo Parlamentario Popular entiende que existen posibilidades de que efectivamente lleguemos a acercamientos, e incluso lleguemos a acuerdo acerca de algunas de las Propuestas aquí planteadas, que, si no recuerdo mal, son catorce, una de las cuales ha sido retirada.

Pero, en cualquiera de los casos, para facilitar el trabajo, me voy a referir a todas ellas por el número cronológico de entrada en el Registro.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar la Propuesta de Resolución 9426, que hace referencia a la retirada inmediata del actual borrador del Protocolo. Como muy bien ha subrayado... del Protocolo Eléctrico. Como muy bien ha señalado uno de los Portavoces que ha hecho uso de la palabra anteriormente, existe una discrepancia radical entre lo que nosotros entendemos una efectiva y jurídica desvinculación de la cuestión relativa al carbón, a la minería del carbón, al carbón autóctono, en relación al Protocolo Eléctrico, como consecuencia de los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Industria y las representaciones de los... de las centrales sindicales.

Nosotros entendemos que esa desvinculación ha quedado suficientemente aclarada y que, por lo tanto, si queremos centrarnos en este momento en la problemática del carbón, no vamos a entrar -desde luego- nosotros en el tema el mantenimiento o no del borrador del protocolo eléctrico.

Por lo que se refiere a la Propuesta de Resolución 9427, por la que se insta a la Junta para demandar del Gobierno de la Nación el mantenimiento de la financiación de los *estocajes*, nosotros queremos subrayar que podemos aceptar esa Propuesta de Resolución, en la medida en que nos consta que esta demanda ya ha sido formulada por la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación.

Por lo que se refiere a la Propuesta de Resolución 9428, sería asumible por este Grupo Parlamentario, siempre que sustituyéramos el planteamiento del mantenimiento de al menos el 29% fijado en el actual Plan Energético Nacional, por el interés que debe mostrar la Comunidad en el mantenimiento de un porcentaje al menos del 25%. Se trataría, por lo tanto, de una transacción. Nosotros sustituiríamos exactamente esa parte de la Propuesta de Resolución en la que se establece que "planteando el mantenimiento al menos del 29% fijado en el actual Plan Energético Nacional", por "interesando un porcentaje al menos del 25%".

La Propuesta de Resolución 9429, por la que se insta a la Junta a demandar del Gobierno de la Nación una declaración pública por la que el carbón debe seguir

desempeñando un papel esencial dentro de la política energética, en la perspectiva de reducir progresivamente la dependencia exterior, es asumible por este Grupo Parlamentario, en la medida en que coincide sustancialmente con el apartado tercero de una de las Propuestas de Resolución que este Grupo ha presentado, y que posteriormente tendremos el honor de exponer a Sus Señorías.

Por lo que se refiere a la Propuesta 9430, y por la que se insta a la Junta a demandar del Gobierno de la Nación la redistribución de los cupos de carbón que puedan eliminarse por cierre o reducción de actividad de unas empresas a otras, este Grupo Parlamentario lo acepta, en la medida en que nos consta también que esta reivindicación ha sido ya planteada por la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación.

La 9431 ha sido retirada por los Proponentes y, por lo tanto, no me voy a detener especialmente en ella.

La 9432, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a defender la prioridad del carbón nacional como generador de energía frente a las centrales nucleares, al carbón de importación y el gas, manteniendo la moratoria nuclear, entendemos que es igualmente asumible, en la medida en que es coherente con el contenido del apartado tercero de esa Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Popular a la que he hecho anterior referencia.

Por lo que se refiere a la 9433, el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a suscribir una declaración genérica de... relativa a reivindicar el mantenimiento de las ayudas al carbón. Es más, Señorías, si recordamos la intervención del Consejero de Industria ayer, él mismo especificó que esas ayudas se mantendrán, y como fue también reconocido por algún Portavoz de alguno de los Grupos de oposición, efectivamente se mantendrán para las empresas rentables. En lo que no estamos de acuerdo, Señorías, es en que esas ayudas al carbón se sigan vinculando a la tarifa eléctrica o a un porcentaje de la tarifa eléctrica. Entendemos que esa vinculación, en definitiva, que la procedencia de esas ayudas debe quedar, precisamente, a resultas de la negociación. Bruselas -como todos ustedes saben- está exigiendo cada vez más transparencia en las ayudas públicas al carbón; y, precisamente por eso, Bruselas aconseja que esas ayudas se vinculen a los presupuestos, no a ningún otro porcentaje, no en relación a la tarifa. Y, por otra parte, es de sentido común que si uno de los objetivos de la política energética del Gobierno es la reducción de la tarifa eléctrica, no tiene tampoco ningún sentido que vinculemos el mantenimiento de las ayudas al sector de la minería a unas tarifas eléctricas, a un porcentaje de la tarifa eléctrica, que, evidentemente, va a continuar bajando.

Por lo que se refiere a la 9434, en la primera parte ocurre otro tanto de lo mismo: apoyaríamos esa declaración relativa al mantenimiento de las ayudas a la reactivación, pero, desde luego, no estamos de acuerdo en su

vinculación a la tarifa eléctrica. En cuanto al resto de la propuesta, que hace referencia al efectivo cumplimiento de las previsiones del Real Decreto 2203, podíamos manifestar nuestra conformidad con el contenido de la misma.

La 9435, manifestamos la posibilidad de, desde luego, apoyarla, siempre que se sustituya el término "impulsar" por el término "negociar" con el Gobierno.

La 9436, desde luego, la apoyamos también, en la medida en que nos consta -y así nos lo transmite la Junta- que la Junta ha hecho ya esta demanda, esta reivindicación al Gobierno de la Nación en cuanto al mantenimiento del 5% actual de margen de tolerancia en los cupos del carbón.

Apoyaríamos, igualmente, la toma en consideración de la 9437.

Por lo que se refiere a la 9438, este Grupo Parlamentario significa lo siguiente: la parte inicial de la propuesta es sustancialmente parecida al encabezamiento de la propuesta de... de una de las Propuestas de Resolución que el Grupo Parlamentario Popular plantea. Entendemos, sin embargo, que introduce un elemento de confusión: el que se diferencie el proceso de negociación entre las Administraciones y entre los agentes sociales. El proceso de negociación, en principio, debe ser único, con independencia de que las relaciones puedan producirse entre las Administraciones, entre una Administración y los agentes sociales y económicos, o entre otra Administración y estos agentes. Por lo tanto, deseáramos que se suprimiera esa diferenciación en cuanto a los procesos de negociación.

Y tampoco estamos de acuerdo -y aquí lo manifiesto; y esto, desde luego, nos impulsará a no apoyar esta propuesta, con independencia de que su encabezamiento es sustancialmente parecido al nuestro- en lo que se refiere a la creación de una Comisión de Seguimiento. Entendemos que en este momento en la Comunidad de Castilla y León existen dos órganos que pueden perfectamente, y que en su coordinación podrían, efectivamente, producir ese seguimiento, como son, por un lado, la Comisión Regional de Minería, en la cual -ustedes entienden y conocen- participa la Administración regional, los agentes económicos y sociales y también las Corporaciones Locales afectadas por esta cuestión; y en segundo lugar, la Comisión de Industria de estas Cortes. Entendemos que a través de esos órganos y a través de la coordinación de esos dos órganos debe producirse el seguimiento de la puesta en marcha y de la negociación del plan de la minería del carbón, del futuro de la minería del carbón.

No vamos a apoyar, por cuanto entendemos que no ofrece suficiente concreción, la Propuesta de Resolución 9439.

Sí que vamos a apoyar la 9440, sí que vamos a apoyar la 9440, por la cual las Cortes exigen... a nosotros nos gustaría "instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aplicación de un programa de recuperación del medio natural de las cuencas mineras, con dotación presupuestaria suficiente y en un plazo máximo de cinco años".

Y ésta es la posición que el Grupo Parlamentario Popular manifiesta en relación a las propuestas formuladas por los Portavoces del Grupo Mixto, Izquierda Unida y Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a abrir un turno de aproximación para que los Portavoces de las propuestas se pronuncien sobre las ofertas de transacción que ha formulado el Portavoz del Grupo Popular. Se ha pronunciado claramente a favor de dos... perdón, en contra de dos Propuestas, la 9426 y 9439. Igualmente, se ha mostrado favorable a aceptar siete de ellas también. Y hay cinco en las que ha planteado ofertas transaccionales o de aproximación, sobre las que la Presidencia desearía que se pronunciasen los autores de las propuestas.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Una cuestión reglamentaria previa. Es que, desde el punto de vista de la marcha del debate, hay una incógnita -me parece a mí bastante significativa, y es: ¿la aceptación de propuestas presentadas conjuntamente por los tres Grupos de la Oposición por parte del Grupo Popular implicaría la retirada de propuestas tuyas concurrentes con las que acepta? Claro, es que ése es un aspecto al que no se ha referido, y que me parece perfectamente significativo. Porque, si no, claro, la pregunta que hay que hacer es por qué el Grupo Popular no firmó anoche las propuestas con las que está de acuerdo, en vez de presentar las tuyas. Me parece que es evidente, ¿no?

Por tanto, no implicaría retirada de ninguna de las propuestas tuyas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere hacer alguna aclaración el Portavoz del Grupo Popular en este sentido?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. En primer lugar, la decisión definitiva -como conoce perfectamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- se produce con la presentación efectiva de las propuestas ante esta Cámara.

En segundo lugar, usted conoce que algunos de los Portavoces y algunos de los Grupos que finalmente firmaron las Propuestas de Resolución que estamos debatiendo en este momento ya se habían adelantado a esa fase de negociación a presentar sus propias Propuestas de Resolución.

Por lo tanto, nosotros... por lo tanto, nosotros en ese momento... por lo tanto, nosotros en ese momento hacíamos reserva. Y, desde luego, si lo que no se valora es como una posición de acercamiento, pues ustedes lo entenderán como quieran, pero nosotros hemos pretendido acercarnos a sus Propuestas de Resolución.

Dejo perfectamente claro que mantenemos nuestras Propuestas de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento. Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Por la buena marcha del negocio -gracias, señor Presidente-, si vamos a hacer el esfuerzo de rematar la negociación que ayer se establecía, pues sería conveniente no recurrir a argumentos de esa naturaleza, porque lo que sí es absolutamente evidente es que, lo mismo que se registraron, en cuanto se fue llegando a acuerdos con el resto de los Grupos Parlamentarios, se retiraron con la finalidad de conseguir el que hubiera un acuerdo general de estas Cortes, porque así lo entendimos. Y, de hecho, no tendría sentido en absoluto habernos sentado.

Yo creo que en estos momentos todavía, si no se esgrimen cuestiones extrañas, se está en disposición de poder llegar a hacer algún tipo de aproximación, aunque hay algunas de las propuestas, que precisamente Sus Señorías no entienden ni aceptan, que, lógicamente, condicionan de manera extraordinaria el llegar a un acuerdo definitivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Entonces, no cabe más que abrir un turno de réplica y dúplica sobre las propuestas que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de acercamientos. En las otras ya se ha pronunciado claramente, unas que no y otras que sí. Pero en las que hay cierta intención de aproximación, se abre un turno, señora Farto, o uno de los Portavoces en nombre de los tres; porque no sé si es necesario que intervengan los tres con un turno de aclaración, digamos. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Vamos a ver, creo entender que lo que está ocurriendo esta mañana aquí no es un intento de dividir y, por tanto, de vencer, de alguna manera, porque entiendo que aquí no tiene que haber ningún vencedor ni ningún ganador; simplemente intentamos sacar adelante algo bueno para esta Comunidad Autónoma.

En ese sentido, creo que sobran ciertos comentarios que se han hecho, porque el Reglamento a veces se utiliza solamente de cara a los que siempre salen beneficiados. Y si ayer presentamos las enmiendas antes de sentarnos con ustedes en la Mesa, señor Portavoz del Partido Popular, fue por si acaso luego no podíamos presentarlo y no se llegaba a ningún acuerdo.

Dicho esto, y a la espera de lo que digan los compañeros de Izquierda Unida y del Partido Socialista –que, a no ser que sean cosas que salgan mucho de lo que ya hablamos anoche, yo voy a seguir respetando, porque creo que eso es lo que se había consensuado–, sí que propongo, sí que propongo algo que puede ser importante para los perjudicados por toda esta historia, los mineros, en concreto, de Castilla y de León.

Yo dije que no iba a ceder en el tema de la retirada del Protocolo...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, no diga "bueno". Si le estoy hablando, no hace falta que conteste mal.

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: De acuerdo, puedo hacer lo que quiera. Pero sí que le propongo otro acercamiento. Se lo voy a leer, aunque el Portavoz del Partido Popular ya se niega, pero se lo voy a leer.

Yo propondría, si los demás Grupos Parlamentarios así lo aceptan, la creación de una Mesa de Seguimiento, con representantes de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, para la negociación y estudio de la posible retirada del actual borrador del Protocolo. Creo que es una postura que acerca, más que separa, y que –como muy bien se dijo aquí– lo que aquí se está poniendo en juego es la fuerza del Partido Popular en Castilla y en León. Si en otras Autonomías han hecho lo propio, no entiendo por qué ustedes no tienen que dar cuenta de su política a sus ciudadanos.

Lo demás... La pregunta sería, en cuanto a la Propuesta 9439, yo no entiendo a qué están jugando. ¿Por qué no se comprometen a la construcción de las autovías de Ponferrada-Villablino y el Eje Subcantábrico, cuando son promesas que cada vez que va a León un representante del Partido Popular de la Comunidad Autónoma o del Gobierno de la Nación se lo dice a los ciudadanos? Basta ya de mentiras...

EL SEÑOR...: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: El Gobierno. Pero entiendo que cuando el Gobierno y la Autonomía pertenecen al mismo partido, hay una responsabilidad. Y ése es el problema que ustedes tienen ahora. A veces envidio su mayoría en este Parlamento, pero otras veces me da pena de la responsabilidad con la que están jugando y a la que no saben dar cuenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Mire, señor Presidente, una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ...una aclaración, en primer lugar, y por el respeto a la verdad: no tiene razón el responsable o representante del Grupo Popular cuando hace estas consideraciones sobre que había enmiendas presentadas. Él sabe que yo, personalmente, hice –y el Presidente es testigo– la gestión de ampliar el plazo, porque, si no, no había posibilidad siquiera de hablar en el cuarto de hora que había. Por tanto, se presentaron Propuestas de Resolución cuando era obligatorio, por razón de que el plazo no estaba ampliado, porque el riesgo era que no hubiera. Y por tanto, por favor, si quiere hacer consideraciones sobre lo que pasó, dígalos todo.

Y segundo. A la vista de la situación, y dada la actitud que en este momento tiene el Grupo Popular y que no tuvo anoche, no sé si lo mejor sería un receso en el que podamos ver exactamente la forma en que procede, cuáles son las propuestas alternativas que hace, y las modificaciones. Si no, pues... Creo que sería lo más útil. Si no es así...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Vamos a ver, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le correspondería el turno primero al Portavoz de Izquierda Unida, que no le hemos escuchado.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías, señor Juan Vicente Herrera. Efectivamente, anoche tuvimos tiempo suficiente para poder haber negociado estas cuestiones, porque se abrió el plazo; se cerraba el plazo a las veintiuna horas, se prolongó hasta las diez; cada Grupo metió sus propias resoluciones; hubo un intento de consenso y no pudo ser. Hombre, a mí me satisface que de catorce Propuestas, el Partido Popular acepte trece. Algunas con matizaciones, pero algunas contradictorias. Porque dice: la 9426 se acepta; la 9427 también; la 9428, con el matiz de sustituir el 29 por el 25%; la 9429 también se acepta. Voy a ir a las... a donde ponen pegadas, es decir, donde hay compromisos de poner dinero; si es que no falla. Pero bueno.

Usted dice que no se puede –como su pretensión es reducir la tarifa eléctrica–... el plantear las ayudas al carbón a partir de la tarifa eléctrica, ustedes ya dicen que no; dicen que sea a través de los Presupuestos Generales del Estado. Bueno, eso lo podíamos discutir; si aquí nadie está planteando cuál es la fórmula más eficiente. Hombre,

podemos desconfiar aquello de los Presupuestos, que siempre Pujol dirá que para el año que viene se va a apretar los Presupuestos y siempre se justificará que hay menos dinero para la minería; pero bueno, eso no es un *handicap* insalvable.

Es decir, la cuestión es si se acepta o no un plan de ayudas al carbón sin limitación temporal, en el tiempo. Después, ya veremos la Directiva comunitaria que resulte, pero, en principio... bueno, eso también podía ser negociable. Pero, vamos, esta cuestión... igual que la anterior, cuando se dice que el 0,5% de la tarifa eléctrica para la reactivación de las cuencas mineras tampoco, porque dice que eso... Si eso lo está planteando el Gobierno Central para formación dentro del Plan de Ordenación de la Minería; está diciendo que el 0,5 de la tarifa eléctrica. Bueno, y ¿por qué no plantean ustedes, ya que han aceptado lo de la energía nuclear, que se reduzca y se elimine de la tarifa eléctrica el tema de la energía nuclear?, ¿o no está encareciendo la tarifa eléctrica la energía nuclear también? Es decir, que yo creo que son cosas que no tienen mucho sentido.

Pero yo voy a lo fundamental. Yo creo que estas... Hay una cuestión que yo asumo: lo del Protocolo, que ustedes no quieren saber nada. Vale. Pero ¿por qué ustedes en Asturias asumen lo del Protocolo y han asumido absolutamente todas las Propuestas de Resolución que aquí se contemplan, y aquí no? ¿Qué diferencia hay? Mientras que en Asturias, una minería deficitaria, que es más difícil defenderla, ustedes ahí asumen a cal y canto la retirada del Protocolo, asumen ustedes el presentar iniciativas el Parlamento Europeo para elaborar una nueva decisión comunitaria que sustituya a la actual, asumen ustedes el compromiso de retirar el 15% de reducción de las materias primas para la producción de energía eléctrica, y aquí, que es la minería más sacrificada, que es la más rentable, es la que ustedes no defienden. Es que yo eso no lo acabo de entender. Si precisamente todas las Propuestas de Resolución que hemos presentado han sido en la línea del Parlamento de Asturias, donde ustedes gobiernan y donde ustedes han asumido eso sin ningún problema y sin ningún reparo.

Y entonces, yo creo que aquí, lo que no podemos hacer es convertir esta mañana, en estas Cortes, pues eso: declaraciones de buenas intenciones y brindis al sol. Decir: ¡qué buenos somos, todos estamos por el carbón, aquí todo el mundo defendemos! No, mire, eso no vale. ¿Por qué? Porque *yo lo decía ayer* hay un antes y un después: un antes del anuncio de Piqué del Protocolo, de la movilización, de las huelgas generales y de la incertidumbre que se ha creado en las comarcas mineras; y un después, que es ahora, el momento de la verdad. Ahora ya no valen mensajes... bueno, pues formalistas, institucionales, brindis al sol. Ahora lo que hace falta son

compromisos reales. Es decir: ¿cuál es el compromiso real que la Junta de Castilla y León va a tener ante el Gobierno Central?, ¿qué compromisos les va a exigir? Lo que ustedes plantean en su Propuesta de Resolución no sirve para nada, con todos los respetos; es una declaración institucional; no hay ningún compromiso real. Y la Junta tiene que tener claro en estos momentos qué es lo que le va a pedir a la Administración Central para defender la minería de su Comunidad. Es que si un Gobierno no es capaz de defender lo suyo, ¿qué se puede esperar de un Gobierno así? Y estoy poniendo el ejemplo de Asturias, que lo han asumido absolutamente todo. Asturias, con una minería deficitaria. Y aquí estamos hablando que tenemos que defender una minería que es rentable. ¿O no lo estamos diciendo todos?

Por lo tanto, yo creo que en estas Cortes, esta mañana, se tiene que aprobar eso: una resolución de compromiso. Por eso decimos que tenía que haber un proceso de negociación y tendría que haber una Comisión de Seguimiento y Evaluación. Que no es la Comisión de Industria ni la Comisión Regional de Minería, que eso no tiene nada que ver; que es una Comisión de Seguimiento y Evaluación de los distintos Grupos Parlamentarios a esos procesos de negociación que esta Junta tiene que entablar necesaria y obligatoriamente con la Administración Central.

Entonces, aunque sean cuestiones de matices, señor Juan Vicente Herrera, la diferencia es que ustedes quieren hacer, sacar de aquí hoy un compromiso formal de carácter institucional, sin compromisos reales, para salir a la ciudadanía y decir: el Partido Popular apoya a la minería *–y del dicho al hecho va un trecho–*, y el resto de la Cámara lo que está planteando aquí es una Propuesta de Resolución de compromiso real, para que, a partir del lunes, esa famosa Comisión empiece a exigir responsabilidades a este Gobierno para ver qué está haciendo y qué exigencias está planteando en Madrid para la defensa de la minería. Ésa es la diferencia sustancial entre una Propuesta de Resolución y otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, concluido el turno de réplica... Yo creo que el Grupo Socialista ya se ha pronunciado, ¿no?

Señor Fernández Merino, si quiere hacer alguna matización...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Muy brevemente. Que yo sepa, mi Portavoz lo que estaba planteando es la fórmula que se planteaba, no la intervención, ¿eh? De todas maneras, no se preocupe, señor Portavoz; voy a ser absolutamente rápido y breve.

Mire, yo creo que lo que no es serio es que ayer todo era imposible: usted quería una declaración absolutamente ambigua y un brindis al sol, y hoy, al haberse quedado solo el Grupo Popular frente a todos los demás, están buscando la manera de intentar sacar algo común. Bien,



si eso hay que hacerlo así, volvemos a empezar. Lo que no vale, señor Portavoz, es que usted ahora diga: o cambian esto, esto, esto y esto -como usted quiera- y los demás aceptamos, o no lo votamos. Haga usted lo que quiera; vote o no vote. Pero si ayer nosotros planteamos unas propuestas a negociar y no aceptó, ahora no nos las quiera imponer, porque nosotros sí estamos abiertos a salir ahora mismo del Pleno y a discutir cuál podemos cambiar para que usted pueda votar, pero no por imposición.

Y tampoco puede decir -como ha dicho- que un obstáculo es esa Comisión de Seguimiento. Nosotros ayer dijimos -y ahora repetimos- que nos da igual que sea la Comisión de Industria u otra, pero que una comisión tiene que seguirlo. Si usted quiere la Comisión de Industria, muy bien, pero con esa misión entre otras. No hay ningún obstáculo; el objetivo de los Grupos que han propuesto esta resolución no es crear una comisión más; es que una comisión se encargue de seguir la negociación de estos acuerdos. Y dicho así, o usted quiere y hacemos un receso, o por imposición, no. Así no vamos a ninguna parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Vicente Herrera, del Grupo Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Parece que estamos asistiendo a la mala digestión del debate de ayer, pero yo, sinceramente, creo... yo sinceramente creo que si no se quiere valorar positivamente el esfuerzo de acercamiento del Grupo Parlamentario Popular, pues son ustedes muy libres de no hacerlo; yo, a eso, lo denomino política del perro del hortelano, porque ustedes ni comen ni dejan comer. Pero, en definitiva, en definitiva, es la continuidad del debate de ayer, es decir, están ustedes a la contra constantemente, y ahora parece que les molesta el que nosotros nos acerquemos a la mayor parte de sus cuestiones.

Nos dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que el Grupo Parlamentario Popular no se quiere... perdón, de Izquierda Unida, que el Grupo Parlamentario Popular no se quiere comprometer. Pero ¿qué mayor compromiso -y usted mismo lo ha reconocido- que aceptar la mayor parte de lo que son los contenidos de sus Propuestas de Resolución? Si son comprometidas sus Propuestas de Resolución con esta Comunidad Autónoma y nosotros nos adherimos a ellas, nos estamos comprometiendo, aunque usted siga descalificando nuestras Propuestas de Resolución. No, en este momento, el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar zanjado absolutamente este debate.

Desde luego, nosotros queremos que se sometan a votación las Propuestas de Resolución planteadas. En aquellas en las cuales, lógicamente, no se rectifique, no vamos a poder, desgraciadamente, votar a favor; aquellas

en las cuales hemos manifestado sin ningún tipo de reserva que vamos a votar a favor, votaremos a favor. Y, desde luego, vamos a defender y vamos a someter también a votación las dos Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pues señores, pasamos a la defensa de las Propuestas de Resolución del Grupo Popular. Señor Vicente Herrera, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Las dos Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Popular se explican y se justifican muy sencillamente.

Una está movida por el ánimo manifestado y reiterado ayer -y yo creo que reiterado también con hechos evidentes a lo largo de la mañana de hoy- de que pudiéramos alcanzar, aunque fuera en lo básico, aunque fuera en lo genérico, aunque fuera en lo institucional, un acuerdo, en el que nuestros mismos representantes en el Senado han conseguido llegar a un acuerdo y ponerse de acuerdo en lo que ha sido antes de ayer el contenido de una moción, apoyada unánimemente por todos los Grupos del Senado y suscrita, entre otros, por el Portavoz Socialista, que fue además quien la planteó, quien tuvo la iniciativa.

Voy a hacer excusa a Sus Señorías de leer los términos expresos de la Propuesta de Resolución; todas Sus Señorías cuentan con ella. Y entiendo que es difícil explicar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma por qué sus representantes en el Senado son capaces de firmar esa... el contenido de esa Propuesta de Resolución, y nosotros somos incapaces de suscribirla, incapaces de llegar a un acuerdo, aunque sólo sea sobre eso. Yo les recuerdo a Sus Señorías que esta Propuesta de Resolución también estaba en la mesa ayer a las once de la noche, y que ustedes no manifestaron, desde luego, de ninguna manera su voluntad de suscribirla. Por lo tanto, así lo quiero manifestar.

Y la segunda... y la segunda, yo creo que define cronológicamente y de forma perfecta cuáles son los compromisos de carácter institucional y de carácter político que nosotros podemos asumir. Desde luego, suponen un apoyo a lo que han sido hasta este momento las negociaciones y la actuación del Presidente de la Junta, y de la Junta de Castilla y León, y también -por qué no reconocerlo- de los representantes sindicales, que motivaron una reforma en profundidad en esos términos y completamente clara al respecto en el llamado borrador del Protocolo Eléctrico, y que determinan que las Cortes de Castilla y León instarían a la Junta para que, de forma urgente, se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole la consecución de un marco estable para la minería del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, a través de la negociación inmediata, totalmente desvinculada del Pro-

toloco Eléctrico y sin plazos, de un Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

Ese plan debería ser negociado, por supuesto, con los agentes sociales y económicos del sector del carbón, así como con las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas directamente afectadas. Y respondería a los siguientes criterios básicos: establecemos una salvaguarda para que, hasta el momento mismo en el que se llegare a un acuerdo, se mantenga el mismo nivel de apoyos públicos y de garantías de suministro de carbón a las centrales térmicas que existen en este momento.

No queremos dejar un periodo en el cual quedaría absolutamente en incertidumbre cuál sería el futuro del apoyo a la minería del carbón. Entendemos que el futuro de un marco estable debería velar por una política de contratos de suministro que permita a las empresas mineras seguir invirtiendo para mejorar sus costes de producción y elevar sus medidas de seguridad, lo cual es coincidente con alguna de las Propuestas planteadas por los Grupos de Oposición, que nosotros, en ese punto, vamos a apoyar.

Establecemos también la declaración de considerar el carbón autóctono como un recurso estratégico, sustancialmente contemplado como prioritario en la dieta energética nacional.

Y, finalmente, establecemos también el compromiso, y la exigencia, y la reivindicación de que con carácter inmediato, y con independencia de las negociaciones que puedan demorarse en un tiempo en relación al plan futuro de la minería, deberían implementarse las medidas necesarias de reactivación económica de las comarcas mineras y zonas de influencia, con especial detenimiento en las siguientes:

Acelerar, desde este mismo momento, el desarrollo de las infraestructuras para mejorar las comunicaciones de las cuencas mineras.

Impulsar mediante acuerdo con las Administraciones afectadas planes de desarrollo urbanístico integral, habida cuenta de la importancia del suelo como factor de localización de esas iniciativas.

En tercer lugar, poner en marcha programas de formación profesional que eleven el nivel de cualificación de los trabajadores y técnicos especializados en la minería del carbón.

En cuarto término, poner en marcha programas de formación de capital humano orientados a favorecer alternativas de futuro a los jóvenes de las comarcas mineras.

Y finalmente, desarrollar nuevas medidas de apoyo para fomentar la diversificación de los proyectos empre-

sariales con posibilidad de implantación en las zonas mineras.

Entendemos que estas propuestas contribuyen de forma absolutamente positiva a abrir un horizonte de esperanza a la minería del carbón y a las cuencas mineras de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Tienen que repartírselo, son diez minutos. Señor Otero o señora Farto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Brevemente, tres cuestiones. Primero, ¡cuánto me alegro de haber quedado ayer al margen de cualquier negociación!, visto lo que aquí está ocurriendo. No es serio. Nunca un debate tan serio como el de la minería del carbón tuvo un trato tan poco serio como el que estamos viendo esta mañana por parte de todos los Grupos Políticos. ¡Nunca!, ¡nunca en estas Cortes!

En primer lugar, Propuesta de Resolución del Grupo Popular. No la voy a leer, pero lo dijo su Portavoz -y estoy de acuerdo en eso con él-: es una Propuesta sobre un acuerdo básico en lo genérico y en lo institucional. Y lo que las minas piden no es genérico, sino concreto; no es solamente institucional, sino también práctico. Yo no veo en esta Propuesta de Resolución lo que los mineros y la minería demandan: cifras, porcentajes, plazos. De eso no hay absolutamente nada. Ustedes quieren instar al Gobierno a lo que el Gobierno ya lleva diciendo hace no sé cuánto que va a hacer. Pero si eso no nos importa. Eso ya lo sabemos. Lo que queremos saber es cómo lo va a hacer. ¿Que va a crear un marco estable? Pero ¿cómo va a crear un marco estable y qué marco estable? Si eso es lo que hay que proponer aquí al Gobierno, no que lo cree, que eso ya lo dijo él que lo iba hacer. Claro. De modo que entre esto y nada, todo es lo mismo.

Y en segundo lugar, las negociaciones que se están planteando aquí. Pues miren -y a todos los Grupos me dirijo-, no son serias. Aquí había una cuestión previa: retirada del Protocolo, sí o no. Los que han dicho que sí, yo entendí ayer que lo decían porque entendían que el Protocolo condiciona el resto del Plan de Ordenación de la Minería. Bueno, pues ¿cómo se van a aprobar unas cosas sí y otras cosas no, partiendo de la base de que aquí va a salir una declaración en la que "Protocolo sí"? ¿Para qué vamos a aprobar unas propuestas concretas sobre el Plan de Ordenación de la Minería que luego van a estar sometidas al Protocolo? Porque en eso estamos de acuerdo, por lo menos los Grupos de la Oposición: el Protocolo condiciona el posterior desarrollo de las negociaciones del Plan de Ordenación de la Minería. Claro, y lo que no es serio es que llegue a Madrid, al Gobierno: bueno, ¿y estos de Castilla y León qué dijeron? Pues miren, lo del Protocolo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que vaya concluyendo, porque no va a dejar tiempo a sus compañeros.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termino, Presidente. Los del Protocolo, dijeron unos que sí, unos que no; los del *stock*, unos que sí, éstos que no; lo de esta iniciativa, lo aprobaron unos cuantos; los de aquí, se pusieron de acuerdo; éstos, no se pusieron de acuerdo. Eso no es serio. O sale algo consensuado, al menos por una inmensa mayoría, o mejor que no salga nada, porque, desde luego, hoy no le estamos haciendo ningún beneficio al carbón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, decir que, sin embargo, esta Procuradora es casi la primera vez que tiene la sensación de estar realizando un trabajo en serio y fuerte en este Pleno, y por parte de casi todos los Procuradores o de todos.

En segundo lugar...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: En segundo lugar, decir que no puedo aceptar la Propuesta del Partido Popular, porque es la Propuesta de un Grupo Parlamentario que está amordazado y atado de pies y manos, y no entiendo por qué está ocurriendo esto.

Yo le ofrecí algo antes, señor Portavoz del Partido Popular. Usted lo ha obviado, porque obvia a las minorías, porque siguen esgrimiendo el talante de la autocomplacencia y de la satisfacción continua, y se están olvidando de que todo eso se va a perder y de que pueden perder mucho ustedes... ustedes mucho más que yo.

No se comprometen absolutamente en nada. Y un ejemplo, para ser muy breve: van a acelerar infraestructuras. ¿Qué significa eso? ¿Qué infraestructuras van a acelerar? Llevo oyendo esa promesa mucho antes de haberme dedicado a la política. No dan absolutamente ninguna solución con cifras y fechas. Y es -y siento ser tan dura-, es la política del fariseísmo, con dos discursos: uno en Valladolid y otro en León. Yo no voy a entrar... el de Madrid no le conozco. Yo no voy a entrar en ese... en esas propuestas, aprobarlas que usted nos ofrece, porque no puedo entrar. Porque por la seriedad de la negociación que se llevó ayer aquí a cabo con los Grupos Parlamentarios de la Oposición, voy a votar las propuestas que hemos presentado. Las que ustedes quieran, las aprueben; las que no, las dejen. Pero, desde luego, yo no les voy a servir la coartada de decir a los leoneses que

ustedes defienden la minería, porque eso no es verdad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve, porque la cuestión no da para mucho ya. Simplemente, por justificar nuestro voto en contra a las propuestas que ha presentado el Partido Popular, y por coherencia a la discusión que hemos mantenido, tanto en el día de ayer como a lo largo de esta mañana.

Usted dice que por qué somos incapaces de votar aquí una Propuesta de Resolución de acercamiento. Si es que no es una cuestión de acercamiento. Si es que -vuelvo a repetir- es una cuestión de que hay un antes y un después. Estamos ahora en el después, y ahora hay que concretar las medidas concretas; no declaraciones genéricas. El Senado está en Madrid, el carbón está en esta Comunidad. El Gobierno son ustedes, ustedes tienen que concretar las propuestas. Por eso mismo, no valen las declaraciones y los brindis al sol para quedar todos bien y salir todos en la foto.

La segunda cuestión, la segunda Propuesta de Resolución, hay una cuestión que va indisolublemente ligada al futuro de la minería que es el Protocolo. Y ya no voy a repetirlo más veces. Pero es que, además, en el primero y en el segundo punto, cuando se dice que un marco estable, es que ese famoso marco estable ya se ha... ya se está abriendo, ya hay una Mesa de Negociación abierta en Madrid, y dará el resultado que resulte. Pero si ustedes quieren descansar todo el resultado o buscar la solución en las pasivas salidas de esa Mesa, eso no es ningún compromiso de la Junta. Esto no sirve para nada, señor Herrera. Esto es, otra vez, un canto al sol y un brindis. Y no sirve para nada. Y nosotros queremos el compromiso. Ahora bien, ustedes no quieren, pues mala suerte. Usted dice que han hecho un esfuerzo de acercamiento, que de las catorce nos han aprobado trece... ¡Pero si no es una cuestión de acercamiento! Es una cuestión de decir: si tenemos que defender nuestra minería, concretémoslo.

Y vuelvo a repetir: si usted me dice por qué en Madrid en el Senado se llega a un acuerdo y aquí no, le pregunto yo: ¿por qué en Asturias se llega a un acuerdo, con una situación de la minería allí más deficitaria que la nuestra, y aquí no? Preguntaremos a .....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Con rapidez. Para fijar la posición definitiva sobre la primera Propuesta de Resolución -que es la copia

de la del Senado-, nosotros... allí se firmó, firmada está, y como somos el mismo Grupo ..... todos los días.

Pero en cualquier caso, señor Portavoz, esto fue hecho en un momento determinado y con una intención determinada. Antes de que negociaran los sindicatos, en el ánimo de tranquilizar la situación y para abrir posibilidades. Para ratificar esto simplemente, no hace falta que hubiéramos hecho ni el Pleno de ayer, ni nos hubiéramos reunido a negociar nada. Entonces, esto es, simplemente, repetir lo mismo, que no tiene ningún sentido. Por lo cual, nosotros nos abstendremos, ¿eh?, ya que lo firmamos en Madrid, y nada tenemos en contra de ello, ¿eh? Pero no aporta nada.

Y en la segunda Propuesta de Resolución que ustedes formulan, es lo único concreto que tiene su Propuesta, lo único es el punto primero; lo demás son verdaderas bromas. Porque "acelerar", ¿quién? El conductor del autobús o ¿quién? Porque ¿quién? ¿La Junta, el Gobierno? ¿Quién? "Impulsar mediante acuerdos con las Administraciones" ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo? "Desarrollar nuevas medidas de apoyo para fomentar actividades empresariales", ¿quién? Si es que ustedes... parece que estamos hablando del Zaire. O sea, ¿aquí no hay un Gobierno Regional? ¿No tiene competencias? ¿No tiene responsabilidades y compromisos que no ha cumplido en las zonas mineras? ¿De quién estamos hablando?

Aquí lo que estamos pidiendo todos los Grupos que han firmado estas Proposiciones es que la Junta, además de hacerse la foto para quedar bien, tiene que hacer algo más. Tiene claramente que defender los intereses de esta Región. Y ayer fue el azúcar, hoy es la minería y mañana ¿qué va a ser?, ¿qué va a ser?

*(Murmullos y aplausos.)*

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muy brevemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muy brevemente. Por supuesto, para mantener las Propuestas de Resolución y para contestar al Portavoz...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Presidente, no hay turno de réplica y dúplica en este trámite parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo ha habido en las Propuestas de Resolución del Grupo...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No. Ha habido un intercambio de opiniones sobre la tramitación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ese mismo intercambio de opiniones vamos...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No ha habido réplica y dúplica. Pues entonces habrá otra intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No vayamos a complicar más el debate, que ya de por sí... vamos a escuchar la réplica del Portavoz y tendrán un turno de dúplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Es que el Reglamento dice: "presentación y turno en contra", que es lo que ha habido hasta ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero también hay un precepto genérico que dice que todo el que sea contradicho podrá utilizar otro turno en contra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Habrá entonces un turno de dúplica también de los Grupos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, en el anterior grupo de enmiendas o de Propuestas de Resolución se ha abierto ese turno de réplica y dúplica. Por lo tanto, yo ahora le otorgo al señor...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No se ha abierto. Perdone el señor Presidente, pero no se ha abierto. El intercambio de turnos que ha habido ha sido sobre la cuestión reglamentaria, no sobre las propuestas, hombre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no. La cuestión reglamentaria la ha planteado usted, pero...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Exacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...luego ha pedido un turno de réplica que ha utilizado su Portavoz y un turno de dúplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Hombre!

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Siempre sobre la cuestión reglamentaria, no en el fondo, que es ahora cuando lo estamos haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, señor Quijano. En este caso no tiene usted razón.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Bueno, habrá turno de dúplica entonces de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, claro.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Perfecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Claro, naturalmente.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Perfecto. Por si acaso.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Al final el señor Quijano, sin ser el Portavoz de su Grupo en esta materia, va a intervenir más que yo en la misma. Es curioso.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Simplemente, señor Presidente, y para no alargar esta... desde luego, esta política del perro del hortelano, nosotros mantenemos las Propuestas de Resolución. Y, evidentemente, en relación a las propuestas planteadas, vuelvo a manifestar nuestra voluntad de aquellas en las que estamos completamente de acuerdo, votar a favor; y en las que no ha sido posible llegar a un acuerdo, no votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de dúplica. Señor Otero... Si es que no ha lugar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muy breve, Presidente. Yo propongo, para salir de dudas sobre si la Propuesta es buena o es mala, pues una prueba que nos puede aclarar: la prueba de la mina se llama... la prueba de la mina.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El señor Herrera y yo -le acompaño- vamos a una bocamina, convocamos una asamblea de mineros y les leemos su iniciativa. Si hay huevos contra usted y contra mí, la iniciativa es mala; si no los hay, seguro que la iniciativa es buena. Yo le acompaño; llevaré un chubasquero, pero le acompaño. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguno más? Gracias. Silencio, Señorías. Vamos a proceder a someter a votación las Propuestas de Resolución presentadas y por el orden en que lo fueron en el Registro de la Cámara, conforme determina el párrafo tercero del Artículo 139 del Reglamento.

Se somete a votación la Propuesta de Resolución presentada por don Joaquín Otero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto. ¿Quiénes estén a favor?

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿De qué Propuesta? ¿De esta Propuesta de Resolución? Yo no sé si cabe fraccionar una Propuesta de Resolución.

Punto ocho de la Propuesta de Resolución del señor Otero. ¿Quiénes estén a favor del punto ocho de la Propuesta de Resolución del señor Otero, levanten la mano? ¿Y quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: uno. En contra: cincuenta. Abstenciones: treinta y una. Queda, por lo tanto, rechazado el punto ocho de la Propuesta del señor Otero.

Se somete a votación el resto de la Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cincuenta. Abstenciones: cuatro. Queda, por lo tanto, igualmente rechazada el resto de esa Propuesta.

En cuanto a las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida y Socialista, y oído al Portavoz del Grupo Popular, se ha pronunciado favorablemente -si no me equivoco- en relación con siete propuestas, de las catorce que hay, puesto que la 9431 ha quedado retirada al estar subsumida y duplicada en la 9438. Entonces, esas siete Propuestas de Resolución que el Portavoz ha pronunciado a favor, serían la 9427, 9429, 9430, 9432, 9436, 9437 y 9440. ¿Es así?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente, nos gustaría que, con referencia al número de registro, fuéramos votando una a una las Propuestas de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la 9426. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y dos. En contra: cincuenta. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

La 9427. ¿Votos a favor? Se aprueba por asentimiento. Gracias.

La 9428. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta y dos votos emitidos. Treinta y dos a favor. Cincuenta en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

La 9429. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

La 9430. ¿Votos a favor? ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

La 9432. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

La 9433. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ochenta y dos votos emitidos. Treinta y dos a favor. Y cincuenta en contra. Queda rechazada.

La 9434. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Ochenta y dos votos. Treinta y dos a favor. Y cincuenta en contra. Queda rechazada.

La 9435. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Mismo resultado. Ochenta y dos votos. Treinta y dos a favor. Y cincuenta en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

La 9436. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

La 9437. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

La 9438. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, de los ochenta dos votos, treinta y dos a favor y cincuenta en contra. Queda rechazada.

Nueve mil cuatrocientos treinta y nueve. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado. Ochenta y dos votos emitidos. Treinta y dos a favor y cincuenta en contra. Queda rechazada.

Y por último, la 9440. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba. Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las Propuestas de Resolución del Grupo Popular ¿Por separado o conjuntamente? Por separado.

Se somete a votación la 9441. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Ochenta y dos votos emitidos. Cincuenta a favor. Treinta y dos en contra. Queda aprobada la noventa y cuatro treinta y uno del Grupo Popular.

Y se somete a votación la 9442. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ochenta y dos votos emitidos. Cincuenta a favor. Cinco en contra. Veintisiete abstenciones. Queda aprobada.

Vamos a continuar con el Orden del Día y...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Señor Presidente, solicito un turno de explicación de voto de la votación, respecto a la Propuesta de Resolución del Grupo Mixto, en el cual no hemos tomado parte en el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haga uso de él.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. En la última votación, mi intención es votar en contra. Quizá levantar la mano... hubo una confusión, pero mi intención era votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La votación se ha realizado y yo no voy a repetir la votación ahora. Lo siento mucho. No influye para nada, pero es que yo no voy a repetir la votación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. Yo es que he votado en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Que, bien, con esta manifestación que usted hace quedará constancia en el Diario de Sesiones, pero yo no repito la votación.

Señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor... Gracias, señor Presidente. Sí, sólo para aclarar el sentido de nuestro voto y por qué hemos votado en su Propuesta de Resolución. Primero, al margen de que en la introducción, usted hace una afirmación muy rotunda que no compartimos -pero eso no se vota-, diciendo que el único recurso energético que tiene España es el carbón; el único, dice usted; me parece un poco fuerte. Pero al margen de eso, que es una introducción y que no se vota -digo; nosotros no podemos votar o pedir en esta Cámara el cese del Ministro, porque no le queremos hacer un chivo expiatorio. El problema no es de un Ministro, el problema es de un Gobierno, de un Gobierno de la Nación que tiene una política determinada y que la asume. Y alguna razón más todavía, señor Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Y algo más, señor Procurador. Usted sabe muy bien que si usted quiere que le cesen, no pida su dimisión; también por eso. Pero además, yo creo que, puestos a pedir dimisiones, aquí lo que correspondía es decir si el Gobierno regional que tenemos existe. Eso sí quizá valía la pena haberlo planteado.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a continuar con el Orden del Día, y anuncio a Sus Señorías que, de acuerdo con los Portavoces, la Presidencia propone y alteramos dicho Orden del Día. Vamos a proceder al debate de dos Propuestas de Resolución, las que figuraban en principio como números décimo y decimotercero; son las que se refieren a la presión fiscal en el territorio común y el resto de las Autonomías, y al concierto económico en el País Vasco.

Para la presentación... Perdón, ruego al señor Secretario dé lectura al décimo... que figuraba como décimo...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a verificación del principio de armonización de la presión fiscal en el territorio común y el resto de las Comunidades Autónomas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta de Resolución por el Grupo Socialista, señor González, don Jaime, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que esta Comunidad Autónoma ha estado sometida en los últimos tiempos a múltiples asuntos de gran interés. El tema que durante las últimas semanas nos ha ocupado, tal vez entre otros efectos haya tenido el también negativo de olvidarse que mientras hablamos de minería, del sector carbón, del futuro de dos provincias, fundamentalmente integradas en la Comunidad Autónoma, se ha dejado de hablar de otros temas que, a nuestro juicio, son también muy graves: financiación, vacaciones fiscales, Impuesto General de Sociedades en el País Vasco, Impuesto General de Sociedades en Navarra, etcétera; temas que son exactamente igual de importantes, temas que van a condicionar y configurar nuestro futuro en el medio plazo y en el largo plazo, y que, por lo tanto, yo creo que este Grupo desea volver a tomar, volver a manifestar y volver a hablar de ellos.

Vamos a hablar, en primer lugar, de una Propuesta de Resolución que lo que pretende es que todas las Comunidades Autónomas mantengamos y respetemos los principios constitucionales de solidaridad y de respeto unas por otras. Yo creo que en todos los textos legales está perfectamente claro que las Comunidades Autónomas tienen que ser solidarias unas con otras. En la Constitución, en el Título Preliminar garantiza la solidaridad entre las regiones que forman España; en el artículo 138 -lo hemos dicho muchas veces., sobre todo en su apartado dos, las diferencias entre los Estatutos de las Comunidades Autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales; o el artículo 156, cuando dice que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la ciencia estatal y de solidaridad con todos los españoles. Por lo tanto, yo creo que constitucionalmente está perfectamente guardado y perfectamente explicitado el deseo y la obligación de ser solidarios entre Comunidades Autónomas.

Pero es que incluso los Estatutos de Autonomía -parte también del bloque constitucional-, el Estatuto de Autonomía Navarro y el Estatuto de Autonomía Vasco hacen expresas referencias a los principios de solidaridad. El

Estatuto Navarro, en su artículo 45 apartado 2, dice: "... así como los criterios de armonización de su régimen tributario con el régimen general del Estado". O dice también: "Navarra tiene potestad para mantener, establecer o regular su propio régimen tributario, sin perjuicio de lo dispuesto en el correspondiente convenio económico", etcétera. Y dice: "...así como el principio de solidaridad a que se refiere el artículo 1 del Estatuto de Autonomía de Navarra o Ley de Mejoramiento", etcétera.

El Estatuto Vasco igual. En su artículo 41 y 5 dice: "El régimen de conciertos se aplicará de acuerdo con el principio de solidaridad a que se refieren los artículos 138 y 156 de la Constitución". Luego el bloque constitucional, en lo que se refiere a los Estatutos de Autonomía, garantiza igualmente la solidaridad entre los pueblos de España.

Si descendemos de nivel y llegamos a los conciertos y a los convenios, pasa exactamente lo mismo. El concierto del País Vasco dice en su artículo 4, apartados 11 y 12, fundamentalmente en el 12: "la aplicación del presente concierto no podrá implicar una presión fiscal efectiva, global inferior a la que existe en territorio común". Lo dice el concierto vasco.

Y el convenio navarro, nuevamente en su artículo 7, criterios generales de armonización, dice que "la Comunidad Foral Navarra, en la elaboración de su normativa tributaria, establecerá y mantendrá una presión fiscal efectiva, global, no inferior a la existente en el resto del Estado".

Luego yo creo que en el marco legal constitucional, tanto en la Constitución como en los Estatutos, como en los convenios o conciertos, está perfectamente salvaguardado el asunto de la solidaridad y de la igualdad entre los pueblos de España.

¿Cuál es la situación actual? En julio del noventa y seis aparece una norma: el Impuesto sobre Sociedades en las tres Diputaciones Forales Vascas. Yo he cogido una al azar, porque son prácticamente iguales todas ellas, y hemos cogido, por ejemplo, la de Guipúzcoa. Y claro, ya su preámbulo, ya su preámbulo dice cosas como, por ejemplo, "...desarrollar un marco fiscal más adecuado y favorable para las pequeñas y medianas empresas"; después veremos lo que es una mediana y pequeña empresa en el País Vasco, que casi seguro que en Castilla y León serían grandes empresas prácticamente todas ellas. O dice otras cuestiones que ya implican por dónde van los tiros. En su artículo 29 dice: "El tipo general de gravamen de los sujetos pasivos con obligación ..... será con carácter general el 32,5%"; luego, representa una rebaja de 2,5% sobre el tipo general en España. Pero es que en las pequeñas empresas, ese 32,5 baja al 30,

¿Y qué es una pequeña empresa en el País Vasco? Pues una pequeña empresa en el País Vasco es aquella que tiene un volumen de ventas que no supere los 715.000.000 de pesetas, o que no supere los cincuenta trabajadores. Y, desde luego, es evidente –entre otras condiciones– que eso en muchos pueblos, lugares de Castilla y León sería considerado una gran empresa; posiblemente en Laciana, en Bembibre... En toda la cuenca minera, una empresa que produjera 715.000.000 de producto bruto y que tuviera hasta cincuenta trabajadores sería considerada una gran empresa para ellos y muy interesante para ser instalada en su comarca.

Pero es que no es sólo eso, es que, realmente, las empresas que se formen nuevas, nuevas, tienen exenciones de la tasa general del Impuesto de Sociedades del 99% el primer año, del 75% el segundo año, del 50% el tercer año y del 25% el cuarto año. Es que las inversiones nuevas tienen desgravaciones fiscales de hasta el 15% en su tributación, etcétera. Es que el conjunto de medidas que han puesto en marcha las Diputaciones Forales –no sólo la rebaja de la tasa general del Impuesto de Sociedades– está.....

Y yo creo que, si constitucional es mantener la unidad fiscal o que todos seamos iguales ante ellos, si constitucional es eso, es constitucional defenderse cuando realmente creemos que no es así. ¿Qué pasa? ¿Por qué no funcionan las defensas del resto de los españoles, de los que vivimos en territorio común? Lo dice un informe de la Secretaría de Estado de Hacienda, además lo dice clarísimamente. Dice que los que tenemos que demostrar que esa presión fiscal global no es igual allí que aquí somos nosotros; y que como no hay un sistema establecido que permita determinar esa presión fiscal global de manera correcta, los tribunales dicen que no queda perfectamente demostrado el asunto y que, por tanto, dan por buenas las normativas fiscales..... Y eso es gravísimo, a nuestro juicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor. Corresponden dos turnos más después.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Voy acabando. Por lo tanto, la Propuesta de Resolución, ¿qué es lo que pretende? Pretende que se cree ese instrumento de medida con carácter general, asumido por todos, y que permita que realmente exista un instrumento para comprobar y verificar que ese principio constitucional de que la presión fiscal sea igual, de que las Comunidades Autónomas no creen privilegios, de que unas no agredan a otra a base de su mayor nivel de competencia, quede perfectamente ..... y los jueces puedan determinar, en función de una fórmula aceptada por todos, que eso es así.

Por lo tanto, yo creo que es absolutamente perentorio, porque es que esto no va a parar aquí; es que dentro de pocos días será Navarra, pero dentro de otros días serán

otros, y así sucesivamente... Yo creo que conviene, conviene, que se tomen medidas oportunas para evitar que este asunto avance adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le he escuchado a usted atentamente y, desde luego, nada tengo que objetar a la exposición que usted ha hecho referenciando la normativa constitucional tendente a la consecución de la mejor y mayor solidaridad, ni tampoco las referencias que ha hecho usted a la legislación estatutaria del País Vasco o de Navarra; y, en consecuencia, tampoco tengo nada que objetar al relato que ha hecho en relación a las modificaciones que se han producido con respecto al Impuesto de Sociedades en los territorios históricos.

Pero no es menos cierto, Señoría, que la Proposición No de Ley que usted presenta, con ser en su contenido, en el fondo, una Proposición de Ley digna de ser tenida en cuenta, no es menos cierto que en la Propuesta de Resolución, realmente, entendemos que no queda perfectamente definido o perfilado –o por lo menos a nuestro juicio así lo estimamos– el objetivo que se propone Su Señoría con traer aquí esta Proposición No de Ley, cuando nos pide en esa Propuesta de Resolución que se inste a la Junta de Castilla y León a que inicie la negociación necesaria para conseguir con la Administración Central, y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se habilite un procedimiento para obtener primero, y comparar después, las presiones fiscales efectivas globales en los territorios históricos y en los territorios comunes.

Al respecto le señalo que esa negociación que usted propone..... la explique aquí cuando suba en el siguiente turno que le corresponda, esa negociación no es precisa, ni es necesaria, ni viene a cuento, cuando de lo que se trata es de producir un estudio objetivo que sea lo suficientemente claro, que contenga los suficientes datos objetivos y elementos objetivos para que, cuando tengan que ser utilizados donde corresponda –usted ha hecho referencia concreta a los tribunales de justicia, cuando se ha tenido que invocar la inexistencia de ese principio de solidaridad o la ruptura de ese principio de presión fiscal, o de armonización fiscal–, y por lo tanto, Señoría, esa negociación entendemos que no es precisa cuando lo que se trata de hacer es un estudio.

Por supuesto, mucho menos negociar con el resto de las Comunidades Autónomas, porque entendemos que, realmente, sería un trámite absurdo, absolutamente complicado y, posiblemente, nos quedase esto, pues, en agua absolutamente de borrajas.



Pero resulta curioso, y a mí me resulta curioso, que ustedes hagan referencia también a esta nota, concretamente... no sé si ha dicho usted un informe; usted en su Propuesta de Resolución dice "una nota hecha por la Secretaría de Estado de Hacienda, ¿eh?, sobre la reforma del Impuesto sobre Sociedades por las Diputaciones Forales y el País Vasco", cuando realmente ha habido muchas modificaciones fiscales en el País Vasco, cuando esa nota se produce concretamente en febrero del noventa y seis, prácticamente yo creo que ya cuando el autor de la nota sabía que el barco le iba a abandonar, y cómo a ustedes este asunto sólo les preocupa ahora, curiosamente ahora les preocupa el tema de armonización, exclusivamente. No les ha preocupado antes en las múltiples variaciones que ha tenido la fiscalidad foral; y, en consecuencia, ustedes se preocupan ahora. Lo han ignorado ustedes este asunto, pues, durante trece o catorce años, y, en consecuencia, no se dieron ustedes, tal vez, cuenta de la existencia del problema -tal vez sea ésa una pregunta-, o no les interesó hacer nada, o, por el contrario, ustedes, que han gobernado en el País Vasco y que están gobernando en el País Vasco, resulta que ahora es cuando traen ustedes a esta Cámara, realmente, la Propuesta de Resolución que ustedes nos solicitan.

Pero nosotros entendemos que, siendo en el fondo aceptable el contenido, sin embargo en las formas tiene esos defectos que le he significado a usted. Y, por ello, nosotros proponemos una Propuesta de Resolución, que figura en nuestra Enmienda, en el sentido de que las Cortes de Castilla y León soliciten o insten -utilizando la expresión clásica que siempre se hace en una Propuesta de Resolución- a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, se solicite del Gobierno de la Nación la elaboración, por el órgano que corresponda, de un estudio que objetivamente determine la presión fiscal de todas las Comunidades Autónomas. Pero no solamente le pido a usted en mi Propuesta de Resolución, en mi Enmienda, desde este momento, sino desde el desarrollo de la Ley de Concierto Vasco.

Por lo tanto, quiero... o entendemos nosotros que es preferible hacerla en el tiempo. Que el dato objetivo va a ser mayor, va a ser más amplio, vamos a tener mejor conocimiento de ese procedimiento al que usted -igual que yo- alude en su Propuesta de Resolución. Y, entonces, lo que entendemos, Señoría, es que esta Propuesta de Resolución, por Enmienda de Sustitución -que es como se ha presentado- mejora notoriamente el texto que usted ha traído a esta Cámara.

Yo no voy a entrar aquí en más disquisiciones con respecto a la exposición de motivos de su Propuesta de Resolución, que tampoco podemos compartir; porque nosotros no podemos compartir que usted simplemente, y en un ejercicio... bueno, al que nos tiene acostumbrados más o menos, nos diga usted que la Junta de Castilla y

León no tomó ninguna medida, ni política ni jurídica, en torno a estos asuntos, cuando yo le puedo demostrar a usted, pues, que el treinta y uno de octubre del presente año ya se hizo por parte de la Junta de Castilla y León una declaración institucional, de la que simplemente con destacar los párrafos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo, en el sentido de que se consideraba que las citadas normas forales podían incidir negativamente -y lo decía la Junta- en la actividad económica de Castilla y León y en las condiciones de vida de sus habitantes, la Junta de Castilla y León apoyaba decididamente los recursos contencioso-administrativos; medida, por supuesto, política y, en consecuencia, dicha.

O, concretamente, cuando se señalaba que, con independencia de que se produzca el adecuado desarrollo del Concierto Económico Vasco -que, en todo caso, deberá respetar el principio de neutralidad financiera-, la Junta de Castilla y León confía en que el Gobierno de la Nación no retirará los recursos interpuestos a las normas forales. Por lo tanto, medida también política.

Y también alguna medida jurídica, como ha sido la interposición del recurso a través del cauce de la posible nulidad de las normas.

Por lo tanto, Señoría, el motivo está claro, y claramente expuesto he tratado de hacérselo llevar a ustedes, en el sentido de que nuestra Propuesta de Resolución entendemos que mejora notoriamente la suya y que, por lo tanto, nosotros vamos a votar -como no puede ser menos- esa Propuesta de Resolución que hemos hecho vía Enmienda de Sustitución; y le invitamos a usted a que recapacite y reconsidere la posibilidad de retirar su Propuesta de Resolución y adherirse usted a la nuestra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor González. No va a consumir réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, acepto eso de que conste en el Diario de Sesiones correctamente. Yo creo que, si no consumo un turno, no es un turno de réplica lo que procede ahora reglamentariamente, es un turno en contra de la Enmienda, si lo hay. Como no voy a proceder en contra de la Enmienda, pues no voy a consumir un turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muy bien. Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Para anunciar que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista. Y si hubiere consenso, más todavía. Pero que en todo caso, la vamos a apoyar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por Izquierda Unida, señor don Luis Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Una vez más, con propuestas del Grupo Socialista sobre el tema de la financiación autonómica o, en este caso, de los diferentes procedimientos que las Comunidades Autónomas, en función de sus capacidades competenciales que tienen, hacen uso de ellas, pues debatimos en este momento lo que sería la Propuesta para habilitar un procedimiento que determinara la presión fiscal existente en cada una de las Comunidades Autónomas.

Nosotros, en principio, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en sí mismo, en función de la Propuesta, vamos a votarla a favor, dado lo que supone la propia Propuesta de Resolución, aunque –como ya ha sido reiteradamente expuesto por este Grupo Parlamentario en estas Cortes– el posicionamiento que tenemos, referido a lo que son las diferentes... o el ejercicio de las diferentes competencias de cada Comunidad Autónoma, nosotros creemos que esa dificultad en la que se nos... en la que se nos reduce a Comunidades Autónomas como Castilla y León –que estamos quedando en el vagón de cola a nivel de competencias–, pues, lógicamente, consideramos que esa desigualdad no se resuelve con la presentación de recursos en unos casos, o única y exclusivamente con la clarificación –que nos parece bien que haya una clarificación, en definitiva–, para saber cuál es el nivel de presión fiscal que pueda existir en cada Comunidad Autónoma, en función de los regímenes fiscales que en cada una de ellas existe.

Pero lo que ya hemos manifestado en otras ocasiones, también creemos oportuno manifestarlo en esta Proposición No de Ley, al igual que haremos en la siguiente –presentada también por el Grupo Socialista–, en donde, una vez más, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hacemos el llamamiento a la necesidad de que esta Comunidad Autónoma se dote de los instrumentos necesarios para que no haya posibilidad de agravio en que el ejercicio de las competencias de otras Comunidades Autónomas nos ejerzan o nos... –de alguna manera–, nos obliguen a esta Comunidad Autónoma. Eso quiere decir que, de una vez por todas, lo que son declaraciones públicas de representantes políticos de los Grupos que existen en esta Cámara, realmente se convierta en un compromiso político serio a la hora de conseguir una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, para conseguir también esas competencias que nos permitan, pues, de alguna manera, evitar esos agravios y esas dificultades que sitúan a esta Comunidad Autónoma, tanto en lo que son aspectos que aquí comentamos, por ejemplo, de presión fiscal, que, lógicamente –desde nuestro punto de vista–, esos estudios determinarán, pues, que hay presiones fiscales diferentes en unas Comunidades Autónomas y otras, y lógicamente nos perjudicará; pero también este Grupo Parlamentario no solamente nos limitamos al tema

de la presión fiscal, sino también a toda una serie de competencias que hacen uso otras Comunidades Autónomas, y que aquí no podemos hacerlas, debido a esas dificultades.

Y ni que decir tiene, por ejemplo, competencias en materia educativa, en materia de sanidad, en materia sociolaboral, que, lógicamente, el que otras Comunidades Autónomas ya las tengan y ya las ejerzan, pues aquí el no poder hacerlo, y el que ni tan siquiera se plantee el poder asumirlo, pues lógicamente nos sitúa en desigualdad de poder plantear ese desarrollo socioeconómico en nuestra Comunidad Autónoma.

Así pues, una vez más, desde este Grupo Parlamentario planteamos esa necesidad que, por ejemplo –como luego veremos en la siguiente Proposición No de Ley– la necesidad de dotarnos de instrumentos, como por ejemplo el Presidente de esta Comunidad Autónoma, pues, exigía hace poco tiempo de la necesidad de conseguir un concierto económico similar al que existe en el País Vasco... pues nosotros eso es lo que precisamente reivindicamos; pero no solamente que eso se haga a efectos de declaración pública en los medios de comunicación. No sé para qué existe este Parlamento, que se supone que es para parlamentar en lo que tienen que ser las posiciones políticas y los compromisos políticos a asumir; sino que resulta que la mayor parte de las declaraciones políticas se hacen en los medios de comunicación –supongo que una vez más– para que no haya luego ninguna posibilidad de exigir los compromisos que ante los medios de comunicación se hacen –declaraciones públicas–, pero aquí no se asume ningún compromiso político.

Así pues, una vez más, se reitera desde Izquierda Unida la necesidad de que se asuman las competencias necesarias, e inclusive con la reforma del Estatuto de Autonomía que consideramos necesario realizar en nuestra Comunidad. Ya de paso, pues, una vez más, por ejemplo, pues, ahí está... prácticamente todas las Comunidades Autónomas –como ya ha sido denunciado reiteradamente– tienen en marcha procesos de reformas de su Estatuto de Autonomía para conseguir aumentar su techo competencial; y en esta Comunidad Autónoma ni tan siquiera por el Grupo mayoritario se está en disposición de asumir ni tan siquiera comisiones de estudio de... en qué camino, o en qué dirección tendríamos que caminar para reformar ese Estatuto y en asumir esas mayores competencias.

Quiere decirse que, una vez más, esa posición política de inhibición, de ocupar el Gobierno pero no gobernar, que se realiza por parte del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, nos lleva a esa situación que... una vez más, situarnos en el vagón de cola a la hora de asumir más competencias, de conseguir el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía y nos lleva a situaciones de esa desigualdad con otras Comunidades Autónomas.

En lo concreto de lo que es la Proposición No de Ley, votaremos a favor de lo que en sí mismo supone la Propuesta de Resolución, que creemos que puede contribuir a clarificar cuáles son... en definitiva, lo que con la actual situación que tenemos -diferentes regímenes de presión fiscal en cada Comunidad Autónoma- sirva de clarificación y sirva, en definitiva, para conseguir una armonización. Pero entendiendo que esa armonización fiscal -y esto pueda ser un juego de palabras- no sirva en el futuro para conseguir un frenazo al ejercicio de las competencias de aquellas Comunidades que las tienen. Ni que decir tiene, por ejemplo, que la famosa Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, en su momento, lo único para que sirvió... teniendo en cuenta de los orígenes que vino -que fue del famoso veintitrés de febrero del ochenta y uno-, para lo único que sirvió fue para frenar el proceso de desarrollo autonómico que en aquel momento hubo.

Creemos que aquí no se plantea la armonización fiscal en el sentido de frenar los desarrollos y asumir competencias por algunas Comunidades Autónomas, sino realmente conseguir esa armonización que nosotros consideramos que es imprescindible que se debe dar en el desarrollo del proceso autonómico de nuestro Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Así pues, con esta voluntad es por lo que planteamos la votación a favor, de Izquierda Unida, a esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Una aclaración reglamentaria. No he consumido un turno en contra de la Enmienda del Grupo Popular, porque el Grupo Parlamentario Socialista propondrá un texto definitivo en el que está íntegramente incluida la Enmienda del Grupo Popular; que nos parece correcta, insulsa y que, añadida a lo que realmente nos interesa, puede ser satisfactoria.

Por lo tanto, no rechazamos la Enmienda del Grupo Popular, sino que la complementaremos con parte del texto que nosotros habíamos propuesto.

Sin embargo, sí conviene hacer alguna matización al texto de la Enmienda y a las razones por las cuales el texto definitivo va a ser diferente de la Enmienda. ¡Claro! El Grupo Popular dice un estudio que objetivamente determine la presión fiscal de todas las Comunidades Autónomas no sólo en el presente sino en... desde el origen de los tiempos. A mí me parece bien, me parece bien. Que se estudie cuál ha sido la historia de la presión fiscal; correcto. Pero eso tiene que servir para algo. No

para solazarse con el estudio, no para leer el estudio, no para tener información. Tiene que servir para algo.

El territorio común está perdiendo los recursos ante los tribunales, porque el territorio común es incapaz de demostrar que la presión fiscal global en el País Vasco es inferior que en el resto del territorio. Y para eso tiene que valer el estudio: para determinar una fórmula polinómica o cualquier otro sistema que permita que ese estudio determine cuál es la fórmula de medir las presiones efectivas fiscales globales a las empresas en el País Vasco, en Navarra, en lo que no es territorio común y en lo que es territorio común. Porque, si no, estaremos siempre en la misma y eterna pelea. Los principios constitucionales no servirán para nada, porque seremos incapaces de demostrar que se conculcan esos principios constitucionales.

Parece bastante razonable, por tanto, que ese estudio que el Grupo Popular tiene interés en hacer -y nosotros también- sirva para buscar un sistema que permita medir la presión fiscal global de una manera en la que todos estemos de acuerdo y que todos nos tengamos que atener a la fórmula que permita determinar esa presión. Y que si alguien se desliza por la senda de destruir la igualdad fiscal, entonces, haya una fórmula que permita al tribunal... a un tribunal y a un juez decir: efectivamente, con arreglo a este sistema, con arreglo a este sistema la presión efectiva global fiscal sobre las empresas del País Vasco es inferior que en el resto; se está conculcando los principios constitucionales y el bloque constitucional y, por lo tanto, vamos a fallar en contra del País Vasco. Si no, será imposible.

Y esa nota de la Secretaría de Estado de Hacienda -que he citado- que, efectivamente, lleva febrero... fecha de febrero de mil novecientos noventa y seis y que, por lo tanto, antes de marzo, por lo tanto el Grupo... por lo tanto el Gobierno Socialista se había preocupado con anterioridad de estas cosas; lo mismo que se preocupó en el momento que se aprobaban las vacaciones fiscales vascas.

Curiosamente este problema empieza en el año noventa y cuatro, no antes. Nadie había tocado la tasa general del Impuesto de Sociedades, hasta el año noventa y cuatro. Y, además, en el año noventa y cuatro, no se tocó rebajando el tipo general, sino que se retocó haciendo exenciones fiscales o beneficios fiscales para determinados tipos de empresas.

Sólo ahora, en julio del noventa y seis, se ha tomado la solución -a mi juicio drástica y peligrosa- de modificar la tasa general del Impuesto de Sociedades y la reacción de la Junta -y me ratifico en ello- no ha sido hacer nada. Porque declaraciones institucionales no sirven para nada. Y aplicar el principio de economía procesal, precisamente a lo único que nos interesa, que es a defendernos de las normativas de otras Comunidades Autónomas que pueden poner en peligro y en situaciones de dificultad a

nuestras empresas, es precisamente ahí cuando hacen ustedes economías y no las hacen en otras miles de cosas que yo les podría decir de memoria en estos momentos, pero que no vienen al caso, porque realmente, para qué.

No apliquen ustedes principios de economía económica a estos asuntos –valga la redundancia–, recurran ustedes y vayan ustedes a los tribunales, como han hecho otras Comunidades Autónomas por este mismo asunto. Y no se limiten a poner un recurso extraño, que nadie sabe lo que es, y que ustedes mismos han reconocido que no va a servir para nada (cuando dejaron ustedes pasar los plazos para poner un contencioso administrativo). Ésa es la cuestión.

Por tanto, yo voy a fijar un texto definitivo que espero que al Grupo Popular le satisfaga y que, además, le paso por escrito al señor Presidente, para que no haya problemas de transcripción aquí. Y el texto definitivo sería el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla de León..." –digo instan porque, además, al Portavoz del Grupo Popular, es la palabra que le gusta– "...para que, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, se solicite al Gobierno de la Nación la elaboración por el órgano que corresponda de un estudio que objetivamente determine la presión fiscal de todas las Comunidades Autónomas, no sólo del presente, sino del desarrollo de la Ley del Concierto Vasco".

Hasta ahí su Enmienda, hasta ahí su Enmienda; textual, no he quitado ni una sola coma. Para que ustedes no tengan, en absoluto, ninguna disculpa formal. Hasta ahí su Enmienda, tal cual. Y, a partir de ahí, para lo que tiene que valer su Enmienda... porque si no, no valdría nada, sino para el perfeccionamiento intelectual el solaz de los estudiosos, yo creo que tiene que servir para algo más y más concreto. Y eso... hasta ahí añadiríamos:

"No sólo en el presente..." –perdón– "...y que permita comparar las existentes en el territorio común y en el resto de las Comunidades Autónomas, a fin de verificar en todo momento el principio de armonización fiscal consagrado en la Constitución, en el Concierto Vasco y en el Convenio Navarro".

Por tanto, de acuerdo que se haga ese estudio, como ustedes quieran que se haga, si no... no me importa si al principio... Al final lo que nos interesa es poder medir la presión fiscal global, poder tener un instrumento de esa medida y poder alguna vez tener alguna posibilidad de ganar un recurso. No los que ponga esta Junta; porque esta Junta no va a poner nunca ninguno mientras se mantengan las situaciones que hay en estos momentos, sino alguna vez ganar algún recurso que permita de verdad, de verdad, decir: en el País Vasco, en Navarra las empresas pagan lo mismo que en el resto del territorio común. Eso es lo que persigue esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose variado el texto de la Propuesta de Resolución, el Artículo 160 permite a los Grupos que puedan hacer un turno. ¿Quién desea consumirlo? Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ha defendido usted con tal vehemencia la Propuesta de Resolución de nuestro Grupo Parlamentario que, evidentemente, se lo agradezco. Y eso demuestra... pues que no era tan mala como parecía. Y, en definitiva, me agrada muchísimo que usted la asuma; y nosotros también vamos a asumir en un talante absolutamente negociador y en un talante absolutamente claro, la... el añadido que usted hace. Pero, mire usted, hay una cuestión que me va usted a permitir que le diga –y es muy sencilla y muy simple– con respecto al discurso que usted ha pronunciado y que viene concretamente bien que en esta Cámara quede constancia de una manera definitiva y clara de lo siguiente.

En el País Vasco se rebaja la fiscalidad no porque las empresas vayan, sino porque las empresas se van. Porque mientras haya empresarios que están secuestrados, las empresas se van y, en definitiva, lo que se está haciendo pura y simplemente es tratar de conseguir que existan allí empresas. Todo lo que usted nos ha dicho debía usted de haberlo matizado en este sentido. Y, lamentablemente, usted convendrá conmigo que esa situación se da allí y gracias a Dios no se da aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente. Como entiendo que el Portavoz del Grupo Popular ha sobrepasado lo que es estrictamente la fijación de posiciones ante el nuevo texto, le pido un turno para contestar a su afirmación que pudo hacer en el debate y no la hizo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya me lo temía. Tiene usted...

(Risas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba otra cuestión de su reconocida imparcialidad. Yo creo que el señor Aguilar, como siempre, utiliza los últimos turnos –o lo pretende– para sentar cátedra.

Yo me alegro infinito que no estemos en la misma situación política en la que se vive en algunos pueblos del País Vasco, por ejemplo, y recientemente, en Hernani. Pero, desde luego, los principios constitucionales del bloque constitucional, del Estatuto Vasco, del Estatuto Navarro, de la propia Constitución están para ser defendidos en todo momento. Nosotros con esta Propuesta de Resolución –y lamentando la situación en que se vive allí, evidentemente–, defenderemos aquí y ahora, y siempre,

los principios constitucionales que refleja la Proposición No de Ley que habíamos presentado y el texto definitivo que le agradezco mucho que haya aceptado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete entonces a votación el texto definitivo de la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista sobre presión fiscal en el territorio común y en el resto de Comunidades Autónomas. ¿Votos a favor? Bueno, ¿se aprueba por asentimiento? Sí. Queda aprobada.

Pasamos... y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del sexto punto del Orden del Día, que sería el decimotercero inicialmente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando al Presidente de la Junta solicite al Presidente del Gobierno que la negociación del nuevo Concierto Económico con el País Vasco se desarrolle en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en presencia del resto de Comunidades Autónomas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la presentación de dicha Propuesta, don Jaime González.

Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Yo reconozco que el tema del Concierto Vasco o del cupo puede ser menos interesante que el tema de la minería; pero, creo sinceramente que no es menos importante. Puede ser más arduo, más difícil pero, desde luego, no menos importante; y, desde luego, a esta Comunidad Autónoma, y a largo plazo, puede ser extremadamente perentorio el hablar de estos asuntos.

El día en que se votaban las Enmiendas de Totalidad a los Presupuestos Generales del Estado -la víspera, aquella noche-, suceden hechos importantes que no afectan a los Presupuestos, curiosamente, sino que afectan al bloque constitucional. Se produce una negociación entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Popular, por... mediante el cual el Partido Nacionalista Vasco asegura su votación afirmativa a los Presupuestos a cambio de determinadas cuestiones que, desde luego, no nos consta en absoluto y no es público -y por lo tanto, si fuera así, si fuera así, los ciudadanos habríamos sido engañados en la primera instancia-, no nos consta en absoluto que se hubieran negociado con el Partido Nacionalista Vasco, en los primeros acuerdos que hubo entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco.

Además, no debe ser así, porque costaron mucho trabajo, mucho tiempo, muchas horas de negociación nocturna llegar a aquellos acuerdos.

Voy a defender primero una cuestión que yo creo que es esencial: el Concierto, o el Convenio -me es lo mismo-, las formas específicas de autogobierno de algunas Comunidades Autónomas son perfectamente legítimas y perfectamente constitucionales. Es más, ha habido un intento, a raíz de aquella noche, de intentar decir y llevar el debate -como siempre- a si Concierto sí o concierto no. Si el concierto es constitucional -decían los representantes del Partido Popular y negociadores de aquella noche-, ¡claro que es constitucional!, la figura del concierto es constitucional; los contenidos del concierto son los que pueden ser variados en cada momento, en función de la correlación de fuerzas, de la oportunidad política, de la voluntad de los ciudadanos, etcétera. Pero la figura del concierto es, por supuesto, constitucional. Lo dice la Constitución en su... -no con la misma importancia que otros, pero lo dice- y lo dicen, además, los Estatutos, y lo dice yo creo que todo el mundo. Porque el Estatuto, por ejemplo, el Artículo 41 del Estatuto de Autonomía del País Vasco habla de que las relaciones de todo... de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional del concierto económico o convenios.

Por lo tanto, de acuerdo todo el mundo en que el Concierto o el Convenio son constitucionales; de acuerdo todo el mundo. Pertenecen a lo constitucional, están recogidos en la Constitución, están en los Estatutos y están en todos los sitios. Por lo tanto, nadie va a discutir eso.

Pero sí vamos a discutir los contenidos del concierto que se negociaron aquella noche; y que es, precisamente, al que nos vamos a referir ahora. Y, sobre todo, no tanto a los contenidos -que también-, sino a que realmente nos encontremos en una noche... yo creo que desastrosa para esta Comunidad Autónoma, con un acuerdo que modifica sustancialmente la Ley del Convenio del País Vasco, e incluso, además, yo creo que modifica el Estatuto de Autonomía Vasco; y voy, además, a tratar de demostrarlo.

Tengo que decir que la Ley del Concierto data el año ochenta y uno, la 12/81, y que tiene una vigencia de veinte años. Luego, lo que es el concierto, duraría desde el año ochenta y uno hasta el dos mil uno, con la formalidad y con los contenidos que tenía aquella Ley. Y que además -y lo recuerdo específicamente, porque tiene importancia-, la aprobación de la Ley del Concierto lo fue por práctica unanimidad. Hubo una Enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista, que fue rechazada por doscientos cuarenta y nueve votos emitidos, a favor once -los del Grupo Andalucista-, ciento veintiocho en contra y ciento diez abstenciones. Y el resultado global de la Ley del Concierto del año ochenta y uno fue -sobre doscientos cincuenta y tres votos emitidos- doscientos trece votos a favor, en contra seis, quince abstenciones y un voto nulo.

Luego, la práctica unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios existentes, salvo los que habían puesto la Enmienda a la Totalidad, son los que llevaron a la aprobación, por unanimidad. Una vez más, una Ley que pertenece al bloque constitucional es aprobada por unanimidad en un Parlamento, y por todos los Grupos, y no por dos Grupos en una noche, en un hotel, mientras se negocia. Ésa es la diferencia clave, ésa es la diferencia clave.

Sigamos adelante. Por lo tanto, metodológicamente, aquella Ley se aprobó, repito, por unanimidad; lo mismo que se aprobó la LOFCA; lo mismo que se aprobó el convenio, prácticamente. Recuerdo que el convenio navarro, en una votación similar, sobre doscientos cincuenta y cuatro votos emitidos, doscientos cincuenta y tres fueron positivos, y una abstención; y, por lo tanto, no hubo ni un solo voto en contra; todo el arco parlamentario votó a favor de aquellas leyes, se sintió partícipe del debate, explicaron su postura. He leído con sumo gusto la intervención del señor Carro, entonces, a favor del Concierto vasco y del Convenio navarro, otras intervenciones muy interesantes de aquello. Todo el mundo, repito, tuvo posibilidad de posicionarse sobre aquellas

.....

¿Qué es lo que se modifica? ¿Qué es lo que se modifica en el acuerdo célebre de esa noche célebre? Pues se modifica una cuestión que viene recogida en la Ley del Concierto. Y, por lo tanto, no se modifica el cupo, no se modifica la cuantía de la contribución del País Vasco o del Estado a sus respectivas gobernabilidades; eso no es lo que se modifica. Lo que se modifica es una Ley -la Ley del Concierto-, aprobada por unanimidad en el año ochenta y uno, y que nuevamente va a ser modificada e impuesta a los demás Grupos, en una votación parlamentaria -porque claro, fuera del Parlamento no se podía votar, no se podía votar-, con un pie forzado, que es que, previamente -y para que se aprueben los Presupuestos- dos Grupos Parlamentarios han obviado la negociación con los demás y han planteado una modificación a la Ley del Concierto, que, repito, entonces fue aprobada, previa negociación entre todos los Grupos y prácticamente por unanimidad.

Y eso nos afecta a nosotros importantísimamente. Porque, ¿en qué se modifica? Pues se modifica en los contenidos del Artículo 6, que decía entonces que "los impuestos especiales, excepto los que gravan los gasóleos y los tabacos, serían gestionados por ex...", dice "la exacción de los impuestos..." -etcétera- "... especiales serán todos del País Vasco, excepto los gasóleos y excepto el tabaco".

Por lo tanto, el acuerdo asumido por el País Vasco... perdón, por el Partido Nacionalista Vasco y por el Partido Popular aquella noche modifica la Ley del Concierto, en el Artículo 6, cuando decía que esos impuestos que ahora se ceden -su exacción- a la Comunidad Autónoma tenía que recaudarlos el Estado y eran cuestión de la Administración Central.

Es más, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su Artículo 41 dice: "la exacción, gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los impuestos, salvo los que se integran en la renta de aduanas y los que actualmente se recaudan a través de los monopolios fiscales, se efectuarán, dentro de cada territorio histórico, por las respectivas Diputaciones Forales". Por lo tanto, hasta el propio Estatuto excluye, excluye los impuestos gestionados por los monopolios fiscales de la posibilidad de recaudación por las haciendas forales.

Por lo tanto, yo creo que lo que allí se pactó aquella noche... primero, es malo para el resto del país; pero, segundo, la forma de hacerlo pone a esta Comunidad Autónoma en una situación de indefensión. Nosotros pedimos una cosa muy sencilla: que la modificación del concierto no se negocie ahí, se negocie en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o en cualquier otro instrumento donde podamos los demás entender qué es lo que se va a hacer allí que nos afecta a nosotros.

Y repito, y establezco esa diferencia porque es muy importante: aquí no estamos hablando del cupo; el cupo se gestiona por Orden legal, por imperio de la Ley, en una Comisión Mixta que se forma con participación de las Diputaciones Forales Vascas y del Estado, y que negocia la cuantía del cupo. Pero la forma de determinar el cupo y lo demás, viene contemplado en la Ley del Concierto, y habría también que modificarlo como consecuencia de esta cuestión.

Por lo tanto, la Proposición es clara. No ha habido Enmienda del Grupo Popular, por lo tanto, yo supongo que sea... desgraciadamente, se opondrán, una vez más, a que una cuestión que nos afecta a todos de manera importantísima sea debatida con absoluta transparencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para el turno en contra, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, consumimos un turno en contra, agradeciendo al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su brillante disertación sobre el constitucionalismo y la escasa defensa -escasísima defensa- o inexistente defensa que ha hecho de su Proposición No de Ley. Se ha tirado en esta tribuna, o ha consumido en esta tribuna... si ha estado quince minutos, trece, hablándonos del Estatuto de Autonomía del País Vasco, hablándonos de la Constitución Española; y, en definitiva, al final todo eso lo ha aderezado con una reunión en un hotel, y, en consecuencia, le ha servido para presentar esta Proposición No de Ley, que, en nuestra opinión, no ha defendido, no ha defendido.

Pero, lo que es más grave: confunde usted -en nuestra opinión y en opinión de este Portavoz en este momento-, pues, lo que es el concierto económico, lo confunde usted

con la Ley de Cupos; establece usted el sistema que le apetece. Y, en definitiva, nos lleva usted, por lo tanto –o trata usted de llevarnos, por mejor decir–, al desconcierto, en el sentido de hacernos creer que su Proposición No de Ley realmente cumple con una finalidad de legalidad y, en definitiva, "de conseguir..." –como usted dice en su Propuesta de Resolución, concretamente conseguir– "... que solicite formalmente al Presidente del Gobierno de la Nación que la negociación del nuevo concierto económico con el País Vasco se desarrolle con transparencia en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera".

Mire usted, y eso me lo une usted, concretamente, a determinados impuestos especiales, que, según usted, se han cedido, o existe ya un pacto, o existe ya un concierto para que realmente esos impuestos especiales, que están contenidos –como usted bien ha leído– en el Artículo 41, apartado b) del Estatuto del País Vasco, evidentemente, sacarlos del Concierto y se cobren de otra manera.

Mire usted, en nuestra opinión, la Proposición del Grupo Socialista de las Cortes –y ahora sí que lo digo con toda claridad– denota un desconocimiento, por supuesto, o una mala interpretación, por supuesto, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, del Concierto Económico y, en definitiva, de la propia estructura en cómo se desenvuelven estos acontecimientos.

Usted, en su Proposición No de Ley dice: "El Concierto Económico que regula las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado contempla su revisión cada cinco años". Mire usted, el Concierto Económico no se revisa cada cinco años –y se ha equivocado usted en ese tema–; lo que se revisan son, evidentemente –y se producen cada cinco años– son las Leyes de Cupo. Y usted se ha equivocado. No es cierto que el Concierto Económico se revise cada cinco años, ya que el actual Concierto, como usted muy bien ha dicho, se aprueba por la Ley 12/81 de trece de mayo y su vigencia es hasta diciembre, hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil uno.

Y que el Concierto –coincido con usted– es el desarrollo del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que en su Artículo 41 y siguientes recogen –como no puede ser menos– el mandato de la Disposición Adicional Primera de la Constitución, que señala que la actualización del régimen foral se llevará a cabo en el marco de la propia Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

Y luego después, como usted muy bien sabe y conoce, las Leyes Quinquenales de Cupo, que son las que se derivan del propio Concierto Económico, y que son las que regulan la distribución de competencias entre el Estado y las Diputaciones Forales en cada uno de los impuestos concertados, se revisan cada cinco años; es así. Ésas se revisan cada cinco años, porque determinan pura y simplemente las cantidades que tiene que pagar la Comunidad Autónoma Vasca al Estado, con independencia de que se recaude más dinero del previsto o menos.

En definitiva, Señoría, yo le hago a usted estas aclaraciones, porque realmente son así. Y que el Concierto Económico, desde mil novecientos ochenta y uno –como usted también conoce–, ha sufrido numerosas variaciones. E históricamente le señalo: la Ley 49 del ochenta y cinco, la Ley 2 de mil novecientos noventa, la Ley 27 de mil novecientos noventa, la Ley 11 de mil novecientos noventa y tres. En definitiva, todas ellas, todas esas, todas esas leyes que he citado se han aprobado por su Partido político, con el procedimiento que se establece en el propio Estatuto y en el Concierto. Es decir, se aprueban, primero, por acuerdo de la Comisión Mixta Estado–País Vasco, y, en segundo lugar, por una Ley aprobada en las Cortes Generales.

Por tanto, lo que usted nos ha contado aquí, de que se ha modificado mediante un pacto, una noche secreta, en un hotel de no sé dónde, determinadas cuestiones... Yo, mire usted, Señoría, siento decirle que ese no... por eso no lo tomo en consideración, porque usted sabe que ése no puede ser el camino. Y, realmente, le señalo a usted que el camino está explicitado en la Ley, está explicitado en la norma y es el que hay que seguir. Y ése es el que se va a seguir, y ése es el que se va a seguir.

Concretamente, los impuestos especiales sobre alcoholes, tabaco e hidrocarburos, le señalo a usted que no estaban concertados. Y, mire usted, no lea usted, no lea usted, concretamente, el Estatuto Vasco de forma parcial; lea usted, simplemente, el Artículo 31.2.b) del Estatuto, porque eran, precisamente, monopolios fiscales. Es decir, se cae completamente su tesis, la que usted ha esgrimido aquí en defensa de esos impuestos especiales, en virtud de que, como le señalo, en el Artículo 31.2.b) –y también se lo voy a leer a usted, igual que usted ha hecho anteriormente–, resulta que en este párrafo se dice concretamente, en este Artículo 31, que el Gobierno... la normativa –concretamente de estos impuestos– son, pura y simplemente, impuestos especiales que no procede concertarlos en cumplimiento del mencionado precepto. Por lo tanto, Señoría, ésa es la explicación.

¿Qué quiere usted, además, en su Propuesta de Resolución? En nuestra opinión, algo... en nuestra opinión, algo ilegal, algo ilegal. Y no diga... y no haga usted gestos en el sentido de decir: hombre, está mezclando situaciones. No. Es algo ilegal. Mire usted, las Cortes de Castilla y León, pide usted "que insten al Presidente de la Junta de Castilla y León para que solicite formalmente al Presidente del Gobierno que la negociación del nuevo concierto económico se haga con transparencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera".

Pues mire usted, usted sabe que ése no es el camino, y usted conoce que ése no es el camino, y que existe el camino perfectamente predeterminado. Que usted quiere derivarlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde realmente, donde realmente –y usted lo conoce exactamente igual que yo– no aparecía el representante del Gobierno vasco con la asiduidad que hoy aparece,

mire usted, eso le señalo a usted que, evidentemente, no es el lugar, ni es el sitio, ni es el momento. Léase usted perfectamente bien el Estatuto, léase usted perfectamente bien el Concierto, y léase usted perfectamente bien la Ley de Cupos, y luego hacemos la discusión que usted quiera sobre los impuestos especiales o sobre los impuestos no especiales. Pero realmente, Señoría, yo creo que en esta Proposición No de Ley usted raya en la osadía, raya usted en la osadía.

Y, en definitiva, le señalo a usted que a oscuras nosotros no hemos negociado absolutamente nada. Ésa es su visión oscurantista de la política. Pero nosotros, desde luego, a oscuras no hemos negociado nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Señor González, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Dos cuestiones de naturaleza previa. En primer lugar, yo estoy absolutamente seguro que a oscuras no estaban negociando. Solos y a las siete de la mañana y sin, desde luego, ningún Grupo Parlamentario más ni....., sí. Eso es así. Si usted se refiere a oscuras en sentido estricto y literal, comparto una vez más sus opiniones; si defendemos lo de a oscuras en el sentido de... bueno, de ser dos, solos a la siete de la mañana y, desde luego, sin la compañía del resto de los Grupos políticos y partidos que habían contribuido desde siempre a la formación del bloque constitucional, ustedes no sólo estaban a oscuras, sino que estaban absolutamente de negro.

Por lo tanto, eso es así. Ustedes negocian la modificación de la Ley del Concierto y alguna otra cuestión más a oscuras, solos, solos y sin dar participación a nadie más. Y ahora pretenden que ustedes van a negociar después. Es lo mismo, es lo del Protocolo. ¿Cómo van a negociar ya con el pie forzado de tener un documento previo? Si ustedes han alcanzado un pacto previo con el PNV, en el que el PNV arranca, arranca -literalmente- a cambio del voto favorable en la presentación de los Presupuestos, siendo ese voto innecesario además, porque las mayorías las tenían garantizadas, y simplemente por mantener la foto, la imagen de que los apoyos parlamentarios a la Investidura eran estrictamente los mismos que los apoyos parlamentarios para aprobar el Presupuesto. Simplemente por eso son capaces ustedes de infringir un principio constitucional de acuerdo entre todos los Grupos. Si simplemente por eso lo hacen. Porque todavía lo de la LOFCA es otra cuestión. En la LOFCA o tragan por la modificación de la LOFCA, o Convergència i Unió no... no vota ni la Investidura ni los Presupuestos. Cuestión diferente.

En segundo lugar, le garantizo, señor Aguilar, que no busco su desconcierto, porque usted es absolutamente imposible de desconcertar; es rigurosamente imposible. Como yo soy consciente de ello, nunca lo intentaré. Al

contrario, su táctica, habitualmente, es la del desconcierto de los demás. Y en eso es usted un maestro; se lo he dicho muchas veces. Aquí sale... bla, bla, bla... bla, bla, bla; al final no dice nada, pero parece que dice mucho. Y tendremos ocasión... y tendré ocasión, además, de decírselo en la propia Ponencia... en la próxima Ponencia de Presupuestos, cuando volvamos a debatir -como el año pasado- las enmiendas parciales a este Presupuesto.

Y ahora volvemos a entrar otra vez en materia. La materia es la siguiente: la Ley del Concierto del ochenta y uno, que tiene vigencia para veinte años, que debiera durar hasta el dos mil uno, que sólo ha sido modificada coyunturalmente y por adaptaciones técnicas. Y como no quiero dejarle a usted, señor Aguilar, con la palabra de que ha sido modificada tantas veces y que nunca... No, se lo voy a decir, hombre, mire: la última modificación, la del trece del doce del noventa y tres -porque yo sabía que usted me iba a decir eso, lo sabía, estaba seguro-, fue una adaptación técnica, de la legislación del ITE a la legislación del IVA, exclusivamente, exclusivamente. Dice: "se adapta la Ley 12 del Concierto a las Leyes del IVA y de los Impuestos Especiales". Así dice textualmente. Fue una adaptación meramente técnica, aprobada por unanimidad, por el trámite de lectura única. Fíjese la importancia que tendría, fíjese la importancia que tendría.

Por tanto, siempre que ha sido modificado el Concierto lo ha sido por motivos coyunturales. La Ley del Concierto permanece inalterable desde el año ochenta y uno; debería haber seguido hasta el dos mil uno, lo mismo que la situación del carbón debería haber seguido hasta el dos mil dos sin esa modificación puntual del Protocolo. Y, realmente, ustedes esa noche, esa noche aceptan la modificación de la Ley del Concierto... a mi juicio la modificación del Estatuto de Autonomía; con independencia de lo que diga ese Artículo 32.1 no sé qué, que usted se saca de la manga, el Estatuto de Autonomía dice lo que dice con respecto a los impuestos especiales. Y eso es así.

Pero lo grave de ello, lo grave de ello es que a esta Comunidad le va a costar dinero. Como siempre. Todas las medidas que toma el Partido Popular desde el Gobierno, para eso y para otras muchas cosas, son a costa del territorio común, en este caso de nosotros. Va a disminuir la recaudación fiscal del Estado, va a disminuir las posibilidades de que el Estado tenga fondos para gastarse en otras cosas, y nuestra sanidad y nuestra educación universitaria, etcétera, etcétera, etcétera, va a sufrir de esa carencia de fondos. Los primeros que ya van sufriendo, la minería, la minería. Y así sucesivamente.

Desde luego, yo comprendo que a usted no le guste este debate, pero es que las cuestiones son así. Ustedes han roto el consenso constitucional, lo han hecho cuando van a modificar la LOFCA de manera unilateral, y lo van a hacer otra vez modificando la Ley del Concierto a través -como yo digo en el Preámbulo- de una comisión, que



supongo que será bilateral, PNV-PP -los demás fuera de ella-; modificará la Ley del Concierto, dejarán que el País Vasco recaude los impuestos especiales; dejarán que lo que recaude de más se quede en el País Vasco y deje de estar en la Administración Central; y dejarán una vez más huérfana de defensa a esta Comunidad Autónoma en un asunto tan importante. Y no se preocupe, volveremos a debatir sobre ello, porque, desde luego, ocasiones habrá dada la trayectoria política del Gobierno Central del Partido Popular en estas materias en los últimos meses.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría. No son leves modificaciones ni cuestiones técnicas -como usted ha insinuado aquí- las que se han producido en relación con el Concierto vasco.

Mire usted, la primera, del año mil novecientos ochenta y cinco -para que tenga usted constancia, no diga usted que aquí se sube, se habla y se dicen cosas-, la Ley 49/85, de veintisiete de diciembre, concierta el nuevo impuesto del IVA. Yo creo que el IVA es algo realmente importante y que no... usted no lo calificará, sin duda, de cuestión menor.

La segunda modificación del sistema tributario local se hace concretamente por Ley 2/90, de ocho de junio, y concierta los siguientes impuestos -para que vaya usted teniendo conocimiento-: el IVE, el IBI y el Impuesto de Actividades Económicas. También son menores, sin ninguna importancia ni trascendencia. Pero, bueno, son modificaciones técnicas, como usted se ha permitido aquí alegremente calificar. Esos impuestos son modificaciones técnicas, pues bueno, será según su óptica, pero, desde luego, no es así.

La única que hay que realiza modificaciones técnicas es la Ley 2/90, de ocho de junio. Y la de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa -también modificaciones técnicas- incrementa las competencias de las Diputaciones Forales precisamente en el Impuesto de Sociedades. ¡Hombre, qué cosa más curiosa! ¿Pero por qué no se coge usted el resumen histórico, se lo lee usted y sube aquí a esta tribuna, y cuenta usted la verdad y la realidad? ¿O por qué no nos dice usted concretamente que la Ley 11 de mil noventa y tres, de trece de diciembre, adopta también la modificación del IVA y concierta el impuesto especial sobre matriculación en transportes? ¿También es cuestión menor? Es una cuestión pura y simplemente técnica. Y aquí sube el Portavoz del Grupo Popular -al parecer- a hablar de esas cuestiones menores. Pues mire usted, yo creo que son mayores, importantes, con enjundia, con contenido. Lo que pasa es que usted... yo ya le estoy cogiendo el hilo a su discurso y realmente, aparte de no seguir defendiendo su Proposición No de Ley en estos momentos, cuenta usted en la feria como le va en ella. Y realmente, y por supuesto, casi siempre... en fin, no mostrando demasiado respeto a las opiniones de los demás.

No ha habido ni a oscuras, ni de mañana, ni como usted presenta la cuestión, ninguna modificación de la Ley de Concierto Vasco. Usted sabe que eso es rigurosamente falso; pero absolutamente falso. No ha habido ninguna modificación en ese sentido.

Pero mire usted, nos quiere usted mandar en su Proposición No de Ley al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que sea allí donde se vaya a debatir la Ley del Concierto Vasco. Me he permitido traer un documento -que yo le exhibo a usted y que estoy dispuesto a facilitárselo- que es el Acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro -no está tan lejana en el tiempo-, donde concretamente hay un voto particular -que usted sin duda desconoce-, hay un voto particular que formula el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma del País Vasco al punto tercero del Orden del Día, que se titulaba "Reforma del método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas, aprobado por el Consejo en acuerdo de 1/82, de dieciocho de febrero" en el que dice textualmente -y le leo a usted-: "Por otra parte, el Consejo de Política Fiscal y Financiera..." -dice concretamente el Consejero de Economía del País Vasco- "...el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es competente para fijar el método alguno en lo respecta a la aplicación del Concierto Económico y de las leyes quinquenales de cupo".

Por lo tanto, Señoría, ¿usted dónde nos quiere llevar con su Proposición No de Ley? Pues a algo que usted, verdaderamente, en esa noche -tal vez a las siete de la mañana o las seis- elaboró calenturientemente y, por supuesto, sin ningún método. Muchas gracias.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Aguilar. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto. ¿No va a presentar? Por Izquierda Unida, don Luis Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues a la vista de lo que se han... se ha expuesto en esta tribuna, sobre esta Proposición No de Ley, cualquiera que hubiera seguido el debate, por lo menos con algunas intervenciones, pues no sabría muy bien qué es lo que tendría que votar. Porque, realmente, con algunas intervenciones difícilmente se sabe lo que aquí se va a votar. No tiene nada que ver lo que se habla en esta tribuna en ocasiones, con el contenido concreto de la Proposición No de Ley que se plantea aquí.

Porque para quien... por lo menos quien esté interesado, pues se dice en la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista: "solicitar formalmente al Presidente del Gobierno de la Nación que la negociación del nuevo Concierto Económico con el País Vasco se desa-

rolle con transparencia en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en presencia del resto de las Comunidades Autónomas". Y eso es lo que se debate, y eso es lo que si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en que eso se haga. Y aquí lo que habrá que decir es -yo entiendo y el Grupo de Izquierda Unida-, es si estamos de acuerdo en que una cuestión tan fundamental como es el desarrollo de los conciertos económicos o de las capacidades de financiación que tienen las Comunidades Autónomas, unas y otras, todas ellas, inclusive los diferentes modelos de financiación autonómica, ¿se hacen... se deben hacer con transparencia o no? ¿Se deben hacer en un estado de situación normal, o se deben hacer para pagar favores políticos o de otra naturaleza a otras fuerzas políticas? ¿Se debe hacer de una forma o de otra? ¿Se está de acuerdo con que se haga de esa manera o se haga con absoluta... por lo menos oscurantismo ante el resto de las fuerzas políticas y ante el resto de la opinión pública, por supuesto? Y ése es el asunto de la cuestión.

Por eso Izquierda Unida, en lo que es, sin más, la Proposición No de Ley que se plantea aquí, estamos de acuerdo porque creemos que... pues, sin ir más lejos, todo lo que ha sido el debate que ha habido y que va a seguir habiendo con el tema de la financiación autonómica, se habría ahorrado en gran medida, si, por ejemplo, hubiera habido voluntad, por parte del Gobierno de España, en plantear un debate con claridad, de manifestar claramente cuáles son las posiciones que cada Grupo político en este país tiene al respecto. Pero cuando eso se hace única y exclusivamente con una voluntad de pagar el favor político para que me apoyes en función de esto y de esta naturaleza, pues lógicamente, a partir de ahí se pacta cualquier cosa, que lógicamente lo sabrá quien realmente estampa la firma en los documentos, pero no a quien realmente afecta, que es al conjunto de los ciudadanos de este país.

Y en lo concreto que nos estamos refiriendo, pues, sin ir más lejos, si hasta el señor Pujol, que se supone que está informado de todo lo que pasa en este país -inclusive más de lo que muchos dirigentes del Partido Popular-, tuvo que poner el grito en el cielo de lo que habían pactado el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Popular en el desarrollo del concierto económico, pues parece ser que ha habido ahí toda una serie de favores que se han pagado para... a favor de determinados votos.

Y eso es lo que desde Izquierda Unida valoramos que tiene de positivo esta Proposición, que es hacer una apuesta para que todo este tema, tan fundamental en la financiación de las Comunidades Autónomas y en el desarrollo de las competencias que algunas puedan tener -en este caso el País Vasco-, se haga con la máxima transparencia y que se haga también con el concurso de las otras partes que también afecta, como es el tema de las... el resto de las Comunidades Autónomas, a través de su participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Porque claro, estando de acuerdo con esto, en los propios antecedentes de la Proposición No de Ley, pues, hace una serie de consideraciones -también teniendo en cuenta que los antecedentes no se votan y que pueden ser opinables o no-, pero que también, pues, vamos a dar nuestra opinión al respecto. Porque aquí, en definitiva, lo que se plantea en la Proposición No de Ley es que en la forma en donde se han llegado a acuerdos de esta naturaleza, pues se modifique para que se haga de una manera transparente. Y en eso estamos de acuerdo. Pero el fondo, que es en lo que se abren los antecedentes, que es que determinado concierto económico que tiene el País Vasco, y otro tipo de competencias que a través de los acuerdos de financiación autonómica asumen determinadas Comunidades Autónomas competencias, o posibilidades de desarrollo económico, pues, lógicamente, eso no se va a modificar con la transparencia -que nos parece importante-, pero ese fondo no se modifica con que se haga con convocatoria pública a todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal, y convocando una asamblea previa. Eso no se modifica. Eso, la única posibilidad que se modifica -y perdonen ustedes que vuelva a ser pesado- es única y exclusivamente, pues, por ejemplo en esta Comunidad Autónoma, consiguiendo de una vez por todas lo que decía en la anterior Proposición No de Ley, que consigamos las competencias máximas que tiene aquella Comunidad que tiene las máximas competencias, en este caso en concierto económico; y por ejemplo, pues recogiendo lo que decía yo anteriormente también, que el señor Lucas hace las declaraciones en los medios de comunicación, que lo diga aquí con compromiso político: vamos a exigir concierto económico también para Castilla y León. ¿Por qué no? Y nosotros sí que estamos de acuerdo en que el concierto económico lo negociaríamos con plena transparencia. Pero para que ese concierto económico, se negocie con quien se negocie, no sea perjudicial para Castilla y León, consigamos también tener las mismas competencias y negociémoslas con la máxima transparencia; pero tengámoslas, tengamos esas competencias, para poder negociarlas y para que aquellos que las tienen y las ejerzan, en el ejercicio de ellas, no nos perjudiquen a Castilla y León.

Y como ya decía antes, no solamente en el tema de la política fiscal o en el tema de conciertos económicos, como lo que estamos mencionando, sino también en todas... otras competencias, como mencionaba anteriormente.

Y me parece bien, porque si no, lo que se ha mencionado, de que el tema del Concierto Vasco pues está recogido en la Constitución y que, lógicamente, aquí estamos todos de acuerdo con la Constitución y nadie plantea el tema de la modificación de la Constitución en ese aspecto. Y, en ese sentido, se supone que partiendo de ahí, de esa premisa, que hay un reconocimiento determinado o concierto económico en la Constitución, y consideramos que eso puede ser beneficioso, planteemos de una vez por todas la necesidad que también esta

Comunidad Autónoma sería conveniente que nos dotáramos de instrumentos de esa naturaleza, porque conseguiríamos unas mayores cotas de autogobierno.

Todo ello –para que no se plantee ningún tipo de duda en ese aspecto– en el planteamiento que Izquierda Unida hacemos globalmente, en donde las máximas competencias se deben hacer y se deben de ejecutar partiendo también de la igualdad de condiciones. Y esa igualdad de condiciones se debe garantizar a través del ejercicio y del papel que debe jugar la actuación de ese estado de reequilibrio, que debe jugar ese papel.

Así pues, nosotros, desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo en esa Proposición No de Ley, aunque –ya de paso lo digo– en lo que ha sido la última intervención, referida a la explicación de la anterior Proposición No de Ley, no estaríamos de acuerdo en que se intentaran justificar estas proposiciones no de ley –como antes se ha planteado la última modificación o la última presentación del último texto de la anterior Proposición No de Ley–, para que en el futuro se puedan presentar recursos en función de determinadas cuestiones, ¿no? O, en este aspecto, para que, en función de lo que se pueda debatir, de lo que se pueda negociar, se puedan plantear recursos.

Nosotros creemos que la diferencia de competencias que hoy en día existen en las Comunidades Autónomas no se soluciona a través de la presentación de recursos y no se soluciona a través de que estemos constantemente hablando o debatiendo de lo que están haciendo otros, sino de que consigamos y debatamos sobre lo que queremos hacer y de qué instrumento nos tenemos que dotar en Castilla y León para conseguir situarnos en el nivel que tienen otros. Y no solamente por aquello del agravio comparativo, sino realmente para conseguir el desarrollo socioeconómico que queremos para Castilla y León. Y ahí es importante que, de alguna manera, tomemos como referencia las cosas bien que pueden estar haciendo otros, pero no única y exclusivamente para recurrirlas o para criticarlas, sino para tomarlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...como referencia en lo que aquí tendríamos que hacer.

Y simplemente ya termino, para que, en ese sentido, también creemos que se puede estar entrando... no se puede estar entrando, se está entrando excesivamente en lo que para nosotros es peligroso: en plantear la competencia entre las Comunidades Autónomas, que, en definitiva, es la competencia entre los ciudadanos. Y aquí tenemos una situación limítrofe con una Comunidad Autónoma –que en este momento es lo que se está planteando–, del País Vasco, y ahí se plantea ese problema de la competencia entre unas Comunidades Autónomas, entre, en definitiva, ciudadanos de una y otra. Y, en ese sentido, creemos que, de una vez por todas, hay

que acabar con esa competencia, con ese enfrentamiento, en definitiva, de lo que es la ejecución de competencias de unas Comunidades y otras, consiguiendo esa máxima competencia también para Castilla y León. Y ésa es la voluntad de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador proponente, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Con suma brevedad, en primer lugar, agradecer el voto de los Grupos Parlamentarios que se han manifestado favorables a la Proposición, a pesar de sus intervenciones.

Señor Portavoz de Izquierda Unida en esta ocasión, usted tiene una Moción, su Grupo tiene una Moción dentro de pocos minutos, en la cual vamos a hablar de lo que usted ha hablado aquí. Y a mí me parece parlamentariamente impresentable que usted quiera debatir la Moción en todos los puntos del Orden del Día donde usted tiene capacidad de intervenir.

Y en segundo lugar –y se lo tengo que decir, porque, si no, no estaría a gusto–, el motivo de la primera Proposición mía –que ya se acabó el debate, pero usted me ha respondido ahora, en esta segunda, que no está de acuerdo con lo de los recursos–, yo creo que lo mismo que los bloques constitucionales establecen capacidades de que todos seamos iguales, cuando esa cuestión se conculca –y si no queda otro remedio–, hay que recurrir. El objetivo de la Propuesta de Resolución anterior no era recurrir, era tener un instrumento que garantice la igualdad de todos los ciudadanos en todas las Comunidades Autónomas, en igualdad de circunstancias. Por lo tanto, eso es así.

El señor Aguilar ha tenido una de esas intervenciones... y yo quería hacer una pequeña disertación al respecto. El señor Aguilar tiene un estilo grandilocuente, pero rigurosamente vacío, rigurosamente vacío. Cuando ante una Propuesta de Resolución como la que hemos debatido se queda sin ningún argumento, además de ser vacío el estilo, se transforma en feo, adquiere un feo estilo. Y realmente, su única arma y argumento es acusar al Portavoz del Grupo Socialista de haber estado a las siete de la mañana de parranda y que en ese momento se le ocurrió una proposición no de ley. Yo creo que ése, ese solo argumento indica la falta de argumentos de otra naturaleza que el señor Aguilar ha tenido para rebatir la Propuesta de Resolución.

Hoy, el señor Aguilar ha sacado, una vez más, el estilo que tiene cuando no tiene estilo; y el estilo se lo da la vacuidad y el no tener argumentos, precisamente, para rebatir las Propuestas de Resolución.

Pero vamos a entrar en el fondo de la cuestión nuevamente. Y el fondo de la cuestión es que una noche, fuera de la transparencia del debate parlamentario, exclusivamente a cambio de un voto favorable a los Presupuestos del Estado, sin necesitarlo, el Partido Popular pacta una modificación de la Ley del Concierto Vasco, de la Ley del Concierto Vasco, que pone una nueva dificultad económica a esta Comunidad Autónoma.

La Ley del Concierto Vasco pertenece, a nuestro juicio, al bloque constitucional; lo mismo que pertenece la LOFCA y otras leyes. Y nuevamente con el único objetivo de que el Presidente del Gobierno de España sea el que es, el Partido Popular está dispuesto a sacrificar el consenso que tradicionalmente hubo en materias de esa naturaleza. Va a modificar la LOFCA en contra de la opinión del resto de los Grupos Parlamentarios; va a modificar la Ley del Concierto Vasco en contra, posiblemente, de nuestro Grupo y de otros Grupos, simplemente porque en la foto de la votación de los Presupuestos no aparecieran diferencias entre su apoyo parlamentario con la de la sesión de investidura. Ésa es la única razón. Y por eso se admite que el País Vasco, que no se lo permite la actual Ley del Concierto, pase a recaudar los impuestos especiales que dependen del monopolio fiscal. Ésa es la cuestión.

¿Y qué es lo que pedimos nosotros? Pues pedimos que se respete la historia y que las leyes importantes para todos sean debatidas con transparencia.

En la Proposición se dice que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el señor Aguilar me dice y me lee un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que el Consejero de Economía del País Vasco dice que no le gusta. ¡Claro!, ¡cómo le va a gustar que se discuta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la Ley del Concierto Vasco! No, prefiere hacerla en otras instancias: en la oscuridad, a las siete de la mañana, cuando se está tramitando el voto a los Presupuestos del Estado. Así se ha aceptado, así se ha aceptado la modificación de la Ley del Concierto Vasco; que lleva en vigor desde el año ochenta y uno y que fue aprobada por unanimidad, prácticamente, de la Cámara y del Parlamento entonces.

Ustedes eran la vanguardia de la defensa del Gobierno, ahora son ya la retaguardia, porque no tienen más guardia. Es que en muchas cosas el Gobierno no tiene defensas, se ha quedado sin vanguardia; si ustedes ya están en la pura retaguardia.

Acaba de pasar hace un momento con la cuestión de la minería, no han sido capaces de votar lo mismo que se votó en Asturias, sus propios compañeros en Asturias han votado otras cosas; y aquí son incapaces de votar que, en defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León -de la suya y de la mía, y de otros muchos-, el... la Ley del Concierto Vasco se negocie como se negoció la que está en vigor en estos momentos,

que es con transparencia y entre todos. Y que al final eso produzca una votación prácticamente unánime de todos los Grupos, que todos aceptemos que esa modificación de la Ley del Concierto Vasco es necesaria, es imprescindible y no es onerosa para el resto de las Comunidades Autónomas; y no ha sido, además, extraída como una muela, en una noche... -repito- a las siete de la mañana, cuando ustedes estaban agobiados simplemente, y porque -sin necesitarlo- el Partido Nacionalista Vasco se podía descolgar de la votación de los Presupuestos. Simplemente por eso, porque he dicho antes, que para la LOFCA lo necesitaban; para esto, ni eso siquiera. Por una cuestión estrictamente formal y de imagen ustedes han aceptado que la negociación futura, para la futura Ley del Concierto Vasco, nazca ya con el pie forzado de tener que aceptar la modificación del Artículo 6, y que los impuestos especiales procedentes de modelos fiscales los recaude también la Comunidad Vasca, y nos ocasionen perjuicios económicos a esta Comunidad Autónoma, una vez más. Una vez más.

Señor Aguilar eso es lo que es. Usted no habla de eso cuando sube aquí, usted habla del pájaro, del mar y de las flores; y dice que yo tomo las determinaciones a las siete de la mañana cuando estoy de juerga. No estoy nunca a las siete de la mañana de juerga. Y, en todo caso, iría porque usted me viera, porque no creo que haya hecho usted ningún infundio de esa naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Propuesta de Resolución del Partido Socialista relativa a la negociación del nuevo Concierto Económico con el País Vasco. ¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones si hubiere?

Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos. Veintinueve a favor y cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Nuevamente alteramos el Orden del Día, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos, para debatir a continuación la Interpelación que figuraba inicialmente como número 50, relativa a la Política de Atención a la Salud Mental de Castilla y León. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política General de Atención a la Salud Mental en Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Vamos a esperar a que se vacíe el Hemiciclo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Una cuestión previa, señor Presidente. Quiero hacer constar mi protesta en este momento, porque en ningún momento se ha comentado, con esta Procuradora ni con este Grupo Parlamentario que presenta esta Interpelación, el cambio de este punto del Orden del Día. Eso como una cuestión previa.

Ya, entrando en la materia que nos concierne, vamos a hacer un poco un recordatorio de lo que supone y ha supuesto para esta Comunidad Autónoma la reforma de la atención a la salud mental para Castilla y León. Que supone "como ha supuesto en el resto del Estado" que este tipo de atención a la salud no puede ser desligado de la salud en general, y del derecho que las personas, hombres y mujeres de Castilla y León, tienen a la protección de esta salud; protección, derecho y competencia del Gobierno Autónomo de Castilla y León. Y tienen derecho a esta protección por medio de medidas de prevención; es decir, antes que nuestros ciudadanos y ciudadanas, que nosotros podamos perder la salud hay que prevenir para que no la perdamos. Atención a la salud por medio de la... el tratamiento, de la rehabilitación y de una parte muy importante "que se nos olvida la mayoría de las veces cuando estamos hablando de cualquier tipo de problema", de la integración de los enfermos y enfermas mentales en nuestra sociedad.

Se planteó dicha reforma a partir de la promulgación "como ustedes sabrán" de la Ley General de Sanidad, ya en mil novecientos ochenta y seis. Y, a partir de entonces, ya se acomete en esta Comunidad Autónoma dicha reforma. Sí que no la empezó el Gobierno actual, la empezó otro Gobierno de otro Grupo Político "como ustedes sabrán"; a partir de entonces se promulgan decretos, planes, leyes, etcétera, páginas de legislación.

¿Qué supone esta reforma, o qué tiene que suponer esta reforma para esta Comunidad Autónoma? El desmantelamiento de las antiguas estructuras; es decir, los manicomios "como ustedes sabrán, se acordarán de ellos", establecimientos cerrados, distantes, imposibilidad de nuestros enfermos y enfermas mentales de tener cualquier tipo de contacto con el mundo exterior. Pero, a la vez del desmantelamiento de estas estructuras, de estos manicomios nada deseables, se plantea a la vez, porque tiene dos aspectos, la creación de una red de estructuras alternativas que supusieran, de verdad, la integración en la red general de atención sanitaria y social, acabando así con la discriminación que padecían este tipo de enfermos.

¿Qué supone esto? Ya lo definía "como decíamos" la Ley General de la Sanidad, la atención a los problemas de salud...

Señor Consejero, si usted no está atento no me va a poder contestar absolutamente nada, o le tendré que volver a recordar la legislación.

La atención a los problemas de salud mental se realizaría en el ámbito comunitario; es decir, fuera de las estructuras, con niveles de atención hospitalaria y atención extrahospitalaria, fuera de los hospitales "lo de nuestra competencia", y se desarrollarían "como usted bien sabe, su Gobierno tiene que saber por lo menos" servicios de rehabilitación y reinserción social mediante "todo ello" una necesaria coordinación de y con los servicios sociales "que aquí también, como usted sabe, tenemos las competencias".

Y el Decreto de la Consejería de entonces, de Bienestar y Cultura del ochenta y nueve, y desarrollo por Órdenes posteriores, se diseña toda una red de equipos de salud mental, de unidades de hospitalización en hospitales generales "ya fueran de Insalud, o fueran de los hospitales generales de las Diputaciones", y se diseña que los hospitales psiquiátricos, los antiguos manicomios, tendrían unas áreas de rehabilitación activa para los enfermos y enfermas en fases de cronificación.

A la vez, planteamos en este Decreto unas estructuras "planteó la entonces Consejería", unas estructuras que consideraba completamente prioritarias para llevar a cabo en la nueva... la reforma de la atención a la salud mental en nuestra Región. Y saben ustedes que estas estructuras... "y porque está saliendo en muchos medios de comunicación, porque se dice ya en muchos ámbitos" se llaman las estructuras intermedias. Pero, a la vez, también era preciso la atención domiciliaria socio-sanitaria a este tipo de enfermos.

Y ¿cuáles son nuestras competencias?, y digo "nuestras" porque el Gobierno Autónomo es de todos. Ya me dirán, y seguramente en la contestación posterior, me pueden decir que nuestras competencias están limitadas, que tenemos pocas; entonces, yo se las voy a recordar, aunque seguramente Sus Señorías y el Gobierno y el señor Consejero las conocerán.

Nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 27.1, los puntos primero y segundo dice: la competencia de esta Comunidad... es competencia de esta Comunidad el desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en esta materia, en materia de Sanidad e Higiene, en coordinación hospitalaria, incluida la de la Seguridad Social y por supuesto también la de la empresa privada, que incluye también potestad reglamentaria de gestión y función ejecutiva, incluida la de inspección. Es decir, nuestro Gobierno tiene la competencia de poder inspeccionar todo tipo de estructuras hospitalarias, extrahospitalarias, públicas, privadas, transferidas y no transferidas.

Pero también tienen la competencia "y esto es curioso", porque se les olvidó cuando a esta Procuradora le contestaron por escrito "porque esta Interpelación viene

del anterior periodo de sesiones-, le contestaron por escrito esta Interpelación, se les olvida, ¡qué casualidad!, que tienen y tenemos -este Gobierno también- la competencia de promoción, prevención y reinserción social. Todo ese apartado, amplio, que es donde tiene la competencia -aparte de la reglamentaria coordinación, etcétera, etcétera- nuestro Gobierno Autónomo, se les olvida plantearlo en el escrito -y presuponemos, seguramente, que esto no es un error mecanográfico-.

Todo esto ya sin menoscabo que desde mil novecientos ochenta y seis establece nuestra Ley General de Sanidad, la de todos, que en cada Comunidad Autónoma se constituirá un Servicio Regional de Salud que integrará todo tipo de centros y servicios. Desde luego, ya han tenido tiempo desde el ochenta y seis para poder plantear este tema, aquí todavía no se ha hecho.

Es decir, para todo este proceso, independientemente de la coordinación y planificación, etcétera, sólo nos quedaría fuera la asistencia sanitaria que oferta el Insalud, hasta no tener las competencias que... -como usted bien sabe- la transferencia de Insalud a esta Comunidad Autónoma.

Pero es que también con la creación de la figura, que como sabrán ustedes, de la Gerencia Regional de Salud, nuestra Gerencia, la que lleva teóricamente el señor Secretario General de la Consejería, fue creada también para gestionar todos los recursos propios, y para poder crear consorcios u otras fórmulas de gestión para la administración de otros recursos.

Además, como se está planteando aquí, es obligación de este Gobierno la coordinación de todo tipo de prestaciones. Yo les pregunto para que me lo contesten: ¿qué hacen ustedes en el Consejo Interterritorial?, ¿qué hacen ustedes en la Comisión de Coordinación que teóricamente se creó? Nada. Es obligatorio por parte de ambas instancias, Comunidad Autónoma y Estado Central, es obligatorio esa coordinación, conseguir un funcionamiento integrado de los servicios sanitarios. Y ambos Gobiernos... -lo tengo que recordar aquí porque la mayoría de las veces se nos olvida- ambos Gobiernos son del Partido Popular.

Pero es que hay más, la Ley de Ordenación Sanitaria, nuestra Ley, la promulgada en esta Comunidad Autónoma... y dice: la Junta de Castilla y León tiene como cometidos principales desarrollar las facultades de planificación, es decir, lo que hay que hacer y dónde; ustedes tienen la obligación de decir lo que hay que hacer y dónde hay que hacerlo. De organización general, es decir, cómo hay que hacerlo. Ustedes son la autoridad pública sobre la salud individual y colectiva, y además tienen la competencia de la evaluación; es decir el control de la calidad de todos los servicios en materia de salud que se prestan en toda la Comunidad Autónoma, de todos: del Insalud, la Junta, privadas, Diputaciones; sólo queda fuera la gestión y administración de esos servicios, es decir, el Insalud tiene exclusivamente la gestión.

Pero es que, además, la mayoría de la atención a la salud en esta Comunidad Autónoma -como bien sabrá el señor Consejero y sabrán Sus Señorías- no la presta el organismo gestor, que es Insalud, la está prestando la mayoría en las Diputaciones Provinciales. Y entonces le voy a plantear: también dice nuestra Ley de Ordenación Sanitaria que todos los recursos de las Corporaciones Locales quedarán sujetos a la dirección y coordinación de la Consejería de Bienestar Social; es decir, le recuerdo, las Diputaciones. Se acuerda la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma, con funciones de estudio, medidas para la planificación hospitalaria y la atención primaria de salud, así como la coordinación en esta materia; pero no ha funcionado en unos casos, y en otros no existe, y ustedes no han dicho nada; no han denunciado que esto no se está llevando a efecto.

Con todo esto -y voy a ir concluyendo- se diseña -y digo se diseña por poner un adjetivo un poco favorable a este Gobierno autónomo-, se diseña un Plan Sectorial de Salud Mental en Castilla y León, que acaba en el noventa y cinco, es decir, que ya acabó. Un Plan Sectorial bueno; es bueno porque estaba copiado. Estaba copiado -y no quiere decir que por eso sea bueno o malo-, pero estaba copiado en su diseño del Plan a nivel estatal sobre Atención a la Salud. Pero claro, tiene unos objetivos definidos y evaluables. Voy a poner exclusivamente unos ejemplos: ya en el noventa y cinco se habrían unificado las distintas redes asistenciales, se realizaría educación para la salud, formación continuada, se plantearían todo tipo de equipos de salud mental, unidades de rehabilitación activa, unidades de hospitalización infanto-juvenil, programas de seguimiento específico de los pacientes dados de alta, recursos alternativos, etcétera, etcétera, que luego podremos evaluar.

Con todo esto, Señorías, que no se ha hecho y no se ha creado, la situación que viven... -más bien padecen- los enfermos y enfermas mentales de nuestra Comunidad es que, con el abandono del modelo de manicomio, no encontraron espacios alternativos al mismo, estructuras intermedias de atención al enfermo mental crónico o en fase de cronicación. Y, claro está, el 85%, más o menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego, Señoría, que vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Sí, señor Presidente.) ...de los enfermos y enfermas en nuestra Comunidad conviven sin ningún tipo de recurso y atención y seguimiento con la familias, los que tienen suerte de tenerlas. Porque, además, nos encontramos en esta Comunidad Autónoma que la mayoría de las personas sin techo han salido de los manicomios y de la reforma psiquiátrica. No tenemos dispositivos de reinserción ni estructuras intermedias; falta un programa específico de seguimiento y control en los lugares; no existe un mismo

modelo de atención en toda la Comunidad Autónoma, en cada provincia se desarrolla de una forma.

La conclusión es que la reforma psiquiátrica en nuestra Comunidad está pendiente de realizar en profundidad. Los enfermos mentales y las enfermas pueden vagar por la calle o son recogidos por sus familias, sin que existan dispositivos de rehabilitación y reinserción en nuestra Comunidad Autónoma para que esto deje de ser un problema de salud y social, y ustedes me dirán que no tienen competencias.

La Junta planteó -y acabo, señor Presidente- la reforma en base a la reinserción social; pero no se realizó, no se realiza, ni parece tengan intención de desarrollar este modelo alternativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre de la Junta, para contestarle, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, y porque es de cortesía, agradecer, y mucho, a la interpelante el que haya aceptado el cambio del turno, bien es cierto que manifestado de forma unilateral por este Procurador a la Presidencia después de una conversación que tuvimos esta mañana, y en la que ambos deseábamos anticipar al máximo el momento de esta Interpelación. Yo le agradezco, al tiempo que le pido disculpas, si ha entendido que ha sido algo unilateralmente establecido.

En cualquier caso, esto lo digo porque en el resto de mi intervención yo creo que vamos a tener la posibilidad de ponernos de acuerdo en muchos de los aspectos que, aun siendo la fórmula elegida por Su Señoría una Interpelación, usted ha señalado en esta comparecencia.

El primero es que yo comparezco, por tanto, muy gustoso para hablar de salud mental, porque, de alguna manera, la atención a la salud mental en Castilla y León y la política que se está llevando a cabo es algo que considero está siendo transmitido a la opinión pública con un alto grado de confusión, de forma yo creo equivocada, y trasladando algo muy negativo respecto a un trabajo que se ha hecho seriamente, en asistencia psiquiátrica en Castilla y León, y que, sobre todo, no tiene la posibilidad de trasladar a todos los afectados cuál es -mejor o peor- el auténtico cambio que sí se está produciendo en salud mental, y que eleva a la categoría, en algunos casos, de habitual lo que en esta Comunidad ya no es sino excepcional.

Y además, yo creo necesario -aunque usted lo ha explicado, pero no ha quedado suficientemente claro- realizar algunas consideraciones previas, que aunque usted las ha dado por supuesto, pero son la clave de todo

esto; son el matiz fundamental por el que tenemos que hablar de salud mental dentro del ámbito de las competencias que tiene esta Comunidad Autónoma, que desea tener más, que desea elevar su nivel competencial, pero que todavía, Señoría, en esta materia no tenemos las primeras competencias.

En primer lugar, en el año ochenta y tres, efectivamente, la Comunidad de Castilla y León asumió las competencias que tiene hoy, todas las que tiene, en materia de salud y, por tanto, todas las que tiene en materia de salud mental. Y así, el Real Decreto, entonces, 2559 del año ochenta y uno transfirió a la Junta de Castilla y León competencias en materia de sanidad, entre las que se incluían los programas tendentes a la promoción y la protección de la salud, tales como los de higiene y salud. Y, para ejercer estas competencias, fueron traspasados los entonces denominados "Centros de Diagnóstico y Orientación Terapéutica" y otros medios dependientes de la antigua administración institucional de la sanidad social.

De forma resumida, le digo, Señoría -y para que quede en el Diario de Sesiones para todo aquel que quiera consultarlo-: en la actualidad tenemos competencias de desarrollo legislativo y ejecución, de acuerdo con la legislación básica del Estado, en materia de sanidad e higiene y en materia de coordinación hospitalaria, incluida la de la Seguridad Social; no tenemos, de ninguna manera, competencias en materia de asistencia. Y le digo esto porque es muy importante el debate previo a todo esto, sin perjuicio de que luego nos pongamos de acuerdo en todo lo demás. Y es que la competencia en materia de gestión de la asistencia sanitaria en la Seguridad Social no ha sido transferida a la Comunidad, siendo su titular, hoy y antes, la Administración Central del Estado, a través del Insalud; y este título competencial incluye la asistencia psiquiátrica en los términos claros, que no permiten ninguna confusión y que entiendo difícilmente que se confunda en esta Comunidad Autónoma, digo términos claros del Artículo 20 de la propia Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis. Desarrollada, además, posteriormente, Señoría -y porque usted lo ha dicho se lo voy a aclarar; ahí están las actas-, a través de una intervención de este Consejero en el Consejo Interterritorial para establecer con nitidez meridiana la prestación en salud mental dentro de las prestaciones que están en el catálogo de la Seguridad Social. Aparece, además, definido nítidamente. Y le digo: fue esta Comunidad quien -después de todos los problemas que había con las Diputaciones, derivados de la vieja "beneficencia"- pidió en el Consejo Interterritorial -acta número catorce, que tengo ahí y le ofrezco a Su Señoría- que se incorporaran las prestaciones con nitidez meridiana, que no queríamos más problemas en este tema; que ésta es una prestación de la asistencia sanitaria, que estamos hablando de un problema de salud que tiene -es verdad- concomitancia con temas sociales. ¿Pero por qué vamos a asumir nosotros esta competencia antes de asumir otras que están en el amplio paquete de la asistencia?

Las prestaciones y atenciones facilitadas directamente a personas son financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos estatales adscritos a la sanidad. E incluye dentro de este apartado, el Real Decreto 63/1995 –ese que era el catálogo de las prestaciones, que tan debatido fue–, incluyó, a propuesta de Castilla y León y de este Consejero –y consta en el acta, que facilito a Su Señoría–, las relativas a salud mental, a asistencia psiquiátrica. Entonces era un Gobierno socialista, y el Ministerio aceptó incorporar nítidamente, por los problemas derivados de la ausencia de esta prestación claramente en el catálogo, aunque estuviera en el Artículo 20. Esto es algo que no debemos nunca olvidar. Porque en todo lo demás –y espero que en el trámite de mociones– llegaremos –ya lo verá, Señoría– a acuerdos. Pero cuando se hace responsable a esta Administración de una competencia que no es suya, se hace un flaco favor a esta Administración, que no ha asumido ni los medios materiales ni los medios económicos para esta asistencia. Y cuando se denuncia una situación, por parte de la opinión pública, tiene que saberse a quién dirigir la denuncia; porque yo puedo estar al frente de los denunciantes para exigir que eso no siga así, pero no como responsable de una competencia que –insisto, Señoría–, con claridad meridiana, no es todavía de esta Comunidad Autónoma.

Y por eso es la Administración Central quien ostenta las competencias y responsabilidades en materia de asistencia sanitaria, de asistencia psiquiátrica, y que financia las correspondientes prestaciones, al margen de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de... los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Y de estas consideraciones... –que yo me he extendido, pero que yo creo que no están siendo suficientemente entendidas, porque yo he tenido que responder ya varias veces a esta materia– se deduce que, en el ejercicio de sus competencias, las regulaciones de la Comunidad Autónoma afectan al conjunto de centros y servicios de salud mental y asistencia psiquiátrica, y no sólo los que dependen directamente de la Administración de la Comunidad. Y, de esta forma, la Junta de Castilla y León reguló, primero –y éstas sí son sus competencias–, la organización y funcionamiento de los servicios de salud mental y asistencia psiquiátrica en el Decreto 83/89, en el que se hacía eco de la que sí es su competencia: la ordenadora. Ordenar esto, sí; responder de la asistencia a los enfermos de salud mental, no; ordenarlos, sí. La coordinación de los hospitales, sí; la responsabilidad de lo que haya dentro de los hospitales a la hora de asistir a los enfermos psiquiátricos, no, rotundamente no. Ni siquiera daría lugar a debate; sé que lo va a haber, pero no debía haber debate; debíamos tener claro la mayor, claras las ideas más claras, y luego todo lo demás: no es competencia. La organización, por tanto –que sí lo era–, fue objeto de regulación en el año ochenta y nueve, el dieciocho de mayo.

Hubo un Plan Estratégico de Salud, que fue bien aceptado por la sociedad y que se aprobó por Decreto 68

de mil novecientos noventa y uno –ahí está, encima de mi mesa–, y, efectivamente, tenía un ámbito temporal. Pero era la planificación; ordenación, sí; coordinación, sí; planificación, sí. Y la estructura de coordinación en materia de salud mental y asistencia psiquiátrica, por Orden del nueve de marzo de mil novecientos noventa; tercera competencia que sí es de la Administración. Ésas son las competencias y éstas son las que hemos realizado, ejecutado o desarrollado.

Y, por último, había también dentro de la planificación un aspecto territorial importantísimo en la Región más extensa de Europa. Lo más difícil ha sido siempre delimitar mapas en Castilla y León. Pues bien, la delimitación territorial de la asistencia psiquiátrica fue aprobada por Orden de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno.

Ésas eran y éstas son nuestras competencias. Ahí están, encima de mi mesa, los documentos publicados del ejercicio claro de esas competencias.

Y teniendo en cuenta la situación competencial anteriormente descrita, la política desarrollada por esta Administración desde el año ochenta y seis –fíjese usted– se ha orientado fundamentalmente a la más importante: integrar las diferentes redes asistenciales, que son muchas, en una única red de funcionamiento. Y no debe olvidarse en este sentido que los distintos servicios funcionaban en paralelo, sin ningún tipo de responsabilidad compartida o de coordinación de recursos allá por el año ochenta y seis.

Se mejoró sustancialmente la duración de los escasos recursos de esta red porque realmente la dotación era francamente mala. Y hemos hecho un esfuerzo desde la Administración, como lo hemos hecho en Atención Primaria para construir centros de salud que tampoco tenía por qué haber hecho la Comunidad, porque podía haber hecho el Insalud. Dicho de otra manera: es bueno que se haya hecho. Pero cuando falte un centro de salud, no se le puede hacer responsable a esta Comunidad, que en sus presupuestos no tenía esa competencia. Es bueno que lo sepamos. Porque era más fácil haber dado un planteamiento presupuestario: tenga usted la transferencia de esta competencia y haga usted esa responsabilidad.

Mejorar sustancialmente la dotación de los escasos recursos de esta red, apoyar desde el punto de vista de su financiación la reestructuración de los hospitales psiquiátricos y, al tiempo, impulsar la creación de estructuras intermedias –que usted las ha citado– como centros de día, hospitales de día y hogares de cura.

Por último, queríamos orientar el funcionamiento de esta red asistencial, estableciendo distintos objetivos para su transformación en corto y medio plazo. Orientar, Señorías, orientar, auditar, coordinar. Ésas son nuestras competencias.



Y si tengo que ir acabando, le diré: todo esto se ha hecho con un esfuerzo tremendo que, sin duda, puede mejorarse. Y así, hay treinta y seis equipos de salud mental puestos en funcionamiento en estos años; hay cuatro equipos de salud mental infanto-juvenil; hay doce unidades de hospitalización con doscientas sesenta y seis camas, fruto del esfuerzo coordinador compartido. Si la Diputación quiere y la Junta también se comparte el esfuerzo, pero si no lo quisieran, no es responsabilidad suya la asistencia, que sigue siendo del Insalud. Mejorar una situación mala es algo que hemos hecho desde hace mucho tiempo en salud, pero eso no supone que puede usted hacerme responsable de lo que no tengo competencia y no soy responsable. Cinco unidades de rehabilitación con ciento noventa y una camas están puestas en marcha, que no había en el año ochenta y seis. Hay cinco centros de día con ciento quince plazas abiertas en este momento. Y hay un hospital de día funcionando con veinticinco plazas.

Y en los recursos señalados, fíjese usted, el 50% de estos recursos son gestionados -como ha dicho usted- por el Insalud. Y le voy a tomar su última frase: el Insalud tendría que gestionarlos todos; lo ha dicho usted aquí, todos. Lo que pasa que nosotros somos garantes de lo que pasa en esta tierra, somos sensibles de lo que pasa en esta tierra, y entramos allá donde no llega la Administración Central -y no nos duelen prendas-; una Administración Central que durante trece años no ha querido llegar a esto. Pero la responsabilidad de la gestión está extraordinariamente claro del Insalud, que sólo llega a la gestión del 15%... del 50%. Y ¿por qué? Porque aquí funcionaron las Diputaciones claramente en esta materia desde lo que era el antiguo concepto de beneficencia. Hay varios pleitos en los que se ha ido a ver de quién era la responsabilidad: Ávila y León. El Tribunal Supremo ha dicho: la responsabilidad no es sino del Insalud; las Diputaciones ganaron su pleito y la Junta también. Quedó claro definitivamente. Voy acabando Señoría... señor Presidente.

¿Y es preciso mejorar, por tanto, nuestra red asistencial? Sí, y le voy a decir: en el trámite de mociones, si usted lo desea, vamos a centrarnos y aceptaré todo aquello que vaya dirigido a la creación de unidades de hospitalización en el área de salud de Valladolid oeste y en el Hospital de Ponferrada, que me parece muy necesario abordar, a pesar de que el Insalud está ya en ello después de que yo se lo solicitara. Al desarrollo de estructuras intermedias, particularmente en las áreas de salud de León y en la de Zamora -donde más deficiencias hay-, también aceptaré cualquier tipo de moción. A la ampliación de los programas de atención a pacientes crónicos de todos los dispositivos de la red asistencial, también aceptaremos cuáles sean sus proposiciones.

Y creo, Señoría, que dado el actual nivel competencial -y quiero que quede claro porque hay mucha crítica en este sentido-, la Junta de Castilla y León de verdad ha ejercido sus competencias de forma más que aceptable:

el sector está hoy ordenado y la producción normativa ha sido consensuada y valorada positivamente por los profesionales, y así como los recursos dependientes de las Corporaciones Locales se han integrado paulatinamente en un Sistema de Salud de Castilla y León.

Sin duda, quedan cosas por hacer, Señoría, y podemos mejorarlo en las mociones que usted presente. Pero no deberíamos caer en el error -y lo digo en esta tribuna- de criticar a quien ha ejercido sus funciones, e incluso ha ido más allá de su actual nivel de competencia -que ese puede haber sido el pecado-, y olvidar que la atención a los enfermos mentales, como a los enfermos cardiacos, renales o traumatizados, corresponde exclusivamente a la Administración del Estado, que debe ejercerla todavía a través del Insalud. Haríamos, Señoría -y con eso acabo, y quiero que quede muy claro-, un flaco favor a esta Comunidad si pretendemos que la Junta de Castilla y León asuma compromisos para los que no ha sido dotada de competencias ni de medios necesarios, en lo económico y personal, para ejercerlas. Eso no es bueno para esta tierra, eso no es bueno para esta Cámara. Aspiremos a la plena liberación competencial, a la transferencia del Insalud, y entonces sí vendré aquí a responder de cuáles son los defectos asistenciales de los enfermos psiquiátricos, junto a todos los demás enfermos que hay en Castilla y León. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señora Pérez Martínez dispone de cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Una cosa vamos a dejar clara en un principio: usted sabe -igual que lo se yo- que tengo muy claro las competencias de este Gobierno autónomo. Y usted lo sabe y si quiere, y si me dan más tiempo, se las explico enteras. Igual que seguramente tiene claro... y no sé a qué viene la primera intervención suya que dice que se está transmitiendo a la opinión pública... la transmisión a la opinión pública. La primera transmisión la ha hecho el señor Procurador del Común. Esperemos y mi Grupo Parlamentario espera que el señor Consejero no comparta las declaraciones que se han hecho a la prensa, o a los medios de comunicación, por parte de personal de su Consejería.

Pero es que además, yendo más allá, hablando de competencias, claro, usted me dice que tienen la de programación. Claro, ¿qué es eso? Porque, claro, si usted sólo dice que es eso, si no lo explica qué es programar. Programar y planificar significa que desde los servicios de salud mental de la Consejería se tiene que decir lo que hay que hacer y cómo en todos las redes asistenciales y de atención a la salud de Castilla y León. Eso es la planificación y eso es la programación. Y organizar, también hay que decir cómo hay que hacerlo. Y evaluar significa que ustedes tienen la obligación de controlar la

calidad del servicio que se da en cualquier tipo de red. ¿Qué es lo que nos dice usted que no tenemos...? ¡Claro que lo tenemos claro! La asistencia, y vamos a aclarar lo que es la asistencia en esta Cámara. La asistencia es el tratamiento exclusivamente, y el tratamiento en un ambulatorio o en un hospital. Es decir, la pastilla que damos al psicótico.

Pero usted sí que tiene la obligación de decir cómo hay que darlo, si hay que darlo, con qué tipo de estructuras, cuándo y cómo. Eso sí que tiene usted obligación de decirlo. Y además, no nos llame usted tontos –o tonta en este caso– y no nos diga que el Insalud tiene la obligación de gestionar toda la red asistencial de Castilla y León. El Insalud tiene la obligación de gestionar lo suyo, lo propio, lo de la Seguridad Social. Y en este caso es mínimo, es el 10%, y usted lo sabe igual que yo. Es la única competencia que no tienen. El resto es tuya... suya, porque tienen el Insero.

Pero es que, además, en ese plan, que ya les decimos de antemano que es bueno... que es bueno porque seguramente ni somos pioneros, ni somos pioneros en esta Comunidad Autónoma. Hay otras bastante más pioneras, pero no sólo haciendo escritos, tenemos Comunidades pioneras en desarrollar ese plan. Nosotros, exclusivamente le hemos escrito.

Y le voy a señalar sólo –por el poco tiempo– una serie de objetivos que ustedes se plantearon y que no han cumplido, y es su competencia. Y se decía: en mil novecientos noventa y cinco se habrán unificado las diversas redes asistenciales en psiquiatría. Mentira; no se ha hecho. Usted nos puede decir lo que quiera. No se ha hecho. Y si no, si usted quiere, en la dúplica le decimos lo que han unificado y lo que no, y con qué criterios.

La educación para la salud acerca de los factores de riesgo y prevención, no se ha hecho, no se ha hecho; y se hacía en salud mental por otros gobiernos anteriores. Formación continuada en salud mental para atención primaria se hizo en gobiernos anteriores, se planificó; ustedes lo han abandonado. Realizarán una planificación operativa anual de sus objetivos, no se ha hecho; no planifican ni evalúan sus objetivos. Unidades de rehabilitación integrada en la red de servicios de salud mental, no se ha hecho, no se ha hecho; y ustedes tendrían que decir dónde hay que hacerlo y plantear sus prioridades ahí. Y tampoco se ha completado la red de equipos de salud mental; no se ha diseñado y no se ha hecho ni realizado un programa de seguimiento específico de los pacientes dados de alta; no se ha hecho. Ni se han planteado, con la prioridad que ustedes planteaban en su plan sectorial sobre la creación de estructuras alternativas, ninguna prioridad. Y la prioridad, señor Consejero, para esta Procuradora, para mi Grupo, y seguramente para usted también –porque también lo ponen en su libro–, es la creación de las estructuras y los medios alternativos. Ni una, Señoría, ustedes no han creado ni una. Claro, por no seguirles contando más actividades que ustedes

tienen planteadas y que, desde luego, en ese programa que acabó en el noventa y cinco no lo han hecho. Y ustedes, ante toda esta batería de recursos que ponen en su plan, nos ofertan cuatro equipos de salud mental infanto-juvenil para nueve provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, estoy acabando, Su Señoría. Nos ofertan cinco unidades de rehabilitación –cinco–, para nueve provincias y para toda la redes existenciales. Cinco centros de día, cuando ustedes planteaban un centro de día por cada área, etcétera, etcétera. Ésas son sus competencias. No es la asistencia del Insalud, que en este tipo de enfermos lleva el 10%; su competencia es la dirección de la asistencia a las Diputaciones que ustedes no la hacen. Éste es su plan sectorial, éste es el abandono que denuncia, y denuncia no como técnico en la materia, que es el señor Procurador del Común, porque no tiene que ser técnico; él recibe a las asociaciones de enfermos mentales e investiga el tema. Ésa es su misión y eso es lo que plantea. Hacen ustedes dejación de funciones, dejan las cosas por hacer. Se harán, pero, desde luego, no lo harán ustedes. Su Gobierno –y esto se lo podremos explicar más tarde– sólo da dinero –y poco– para que otros hagan, y además sin evaluar la calidad y resultados de los servicios que hacen lo otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Consejero, si lo desea. Gracias. Para fijación de posiciones. El Grupo Mixto no hay ningún representante presente en el Hemiciclo, entendemos que renuncia a este turno. ¿Por el Grupo Socialista? Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Pues la posición de mi Grupo Parlamentario no ha variado, y es de pleno apoyo a la Interpelación de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario, porque no podía variar. Porque ya desde el tres de julio hemos denunciado, como aquí lo demuestra la prensa de este día, hemos denunciado los incumplimientos de la Junta de Castilla y León en materia de la atención a los enfermos mentales. La posición de mi Grupo Parlamentario es la misma, porque estamos en pleno acuerdo con la Ley General 18 de mil novecientos ochenta y seis, de veinticinco de abril, la Ley General de Sanidad, que se fundamenta en la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general, y la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales.

Con esta Ley se inició un proceso positivo de desinstitutionalización de los enfermos mentales y el desmantelamiento de los antiguos y terroríficos manicomios. Pero he aquí que yo oigo hoy una gran aberración que ha manifestado el señor Consejero. Es decir, desde ese

momento, desde la Ley del... 18 de mil novecientos ochenta y seis, el enfermo mental se convierte en un ciudadano como los demás; en un ciudadano que, dentro del sistema sanitario general, va a necesitar de servicios sanitarios específicos, pero también de servicios sociales. Y he ahí que es donde está la plena competencia de la Junta de Castilla y León en Servicios Sociales. Porque ¿qué sucede con la reforma sanitaria? ¿Por qué la reforma sanitaria es un fracaso en nuestra Comunidad Autónoma? Porque la Junta de Castilla y León no ha tenido, ni tiene voluntad política de prestar la atención debida a los enfermos mentales, ni tampoco, en todo este tiempo, lo ha dotado con la asignación presupuestaria correspondiente a través de los Servicios Sociales. Porque, señor Consejero, para que una reforma psiquiátrica llegue a su fin y consiga los objetivos perseguidos, lo fundamental es que se cree una red de apoyatura de carácter psicosocial, de servicios sociales, que apoyen a ese enfermo que ya se ha dejado de estar... ya ha dejado de estar en internamiento, o también que apoye a aquel que, estando en internamiento, se quiere pasar a la comunidad.

Pero, ¿qué pasa aquí? Aquí, la Junta no ha creado absolutamente ninguna estancia alternativa al internamiento y a la hospitalización. Aquí, la Junta de Castilla y León no ha considerado al enfermo mental como un ciudadano y como una ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma, con una plenitud de derechos a una asistencia sanitaria y a unos servicios sociales complementarios -centros de día, talleres ocupacionales, hogares postcura, granjas terapéuticas, etcétera, etcétera-, que no son absolutamente específicos de una red sanitaria, sino que son propios de una red social. Tampoco ha desarrollado programas, ni ha creado programas psicosociales de seguimiento.

Por lo tanto, el enfermo mental, una vez que sale de su internamiento, deambula por la calle sin tener más apoyatura que la propia familia -que en muchos casos ha desaparecido ya, porque se trata, en muchos casos, de padres mayores- y queda, simplemente, deambulando y siendo incluso muchas veces un incordio para esa comunidad que le tenía que reintegrar y le tenía que reinsertar. No hay programas sociolaborales, no hay programas de integración social, no hay programas de reinserción. Y éstos no son ni sanitarios ni psiquiátricos, esos términos ya han desaparecido; éstos son programas de integración social en la comunidad en donde convive el enfermo mental. Pero he aquí que cuando el Procurador del Común, muy certeramente, saca un informe que denuncia estas carencias, viene el Secretario General y denuncia que ignora, que ignora la reforma sanitaria. Y en lugar de rectificarle el Consejero, viene el Consejero y ratifica lo que dice el Secretario General. Y el señor Presidente tenía que haber cesado automáticamente a los dos; tenía que haberlos cesado. Pero como son de la misma camada, todo queda en la casa.

Por lo tanto, nos encontramos con una situación que se trata... como le ha tocado con el dedo en la llaga de la Junta, nos encontramos con la situación que empiezan

a desprestigiar, una Institución como la Junta de Castilla y León, empieza a tratar de desprestigiar a otra Institución con un alto prestigio adquirido en poco tiempo, como es el Procurador del Común.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Esto es auténticamente vergonzoso. Y no sólo satisfecho con esto... (sí, señor Presidente, termino), no sólo satisfecho con esto, resulta que empieza a alegrar los incumplimientos y los males hacer de durante trece años. Señor Consejero, está usted cayendo en un deterioro mental; está usted cayendo en ese mecanismo que consiste en la reiteración, siempre igual, de algo que no asume usted, sino que carga a los demás la culpabilidad de algo, porque usted está ya deteriorado mentalmente en esta situación.

Por lo tanto, usted no intenta más que amordazar la voz de censura y la voz crítica del Procurador del Común, que no hace más que en un análisis real, in situ, de los problemas de Castilla y León, y en una crítica constructiva, como es la de denunciar las carencias de esta Comunidad Autónoma que tenían que ser retomadas por la Junta y decir vamos a evitarlas, vamos a enmendarlas, resulta que no hacen más que querer tacharle de ignorante.

Por lo tanto, si estamos en esta situación, la situación penosa de los enfermos mentales en Castilla y León no va a mejorar. Nosotros hemos presentado ya la petición de que se elabore una ley de defensa de los derechos de los mayores, y que se cree también una fundación tutelar, por la Junta de Castilla y León -que tenía que estar constituida ya hace mucho tiempo-, para la defensa de los derechos de las personas más indefensas; y como no tienen casi voz, es a quien no le presta atención la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, construyan ustedes y creen instancias intermedias de carácter social que lleven al enfermo mental a no deambular por las calles de nuestras ciudades, y que ayuden a esas familias a prestarle la atención debida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Terrón tiene la palabra.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a esta Interpelación del Grupo de Izquierda Unida, sobre política general en salud mental; política que, a través de una intervención amplia y detallada, ha expuesto el Consejero y, como es obvio, cuenta con el respaldo de mi Grupo Parlamentario.

En primer lugar, Señorías, creo conveniente el recalcar, el destacar algunos aspectos ya expuestos por el

Consejero sobre asistencia psiquiátrica en Castilla y León; me estoy refiriendo, concretamente, a la cuestión de distribución de competencias.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León tiene atribuidas competencias de ordenación, planificación y coordinación, además de las de promoción de la salud y prevención. Y por cierto, respecto a esto, le recuerdo a la interpelante que la planificación la tiene recogida en el denominado Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica.

Continuando con este tema de las competencias, también tengo que decir que las competencias en asistencia sanitaria aún no han sido transferidas. La asistencia sanitaria psiquiátrica, como la de cualquier otra patología -oftalmológica, urológica, digestiva, etcétera-, es competencia del Insalud. Tanto en la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis, como el Real Decreto de veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco sobre Ordenación de Prestaciones del Sistema Nacional de la Salud, queda claro que la asistencia sanitaria psiquiátrica compete al Insalud. Por tanto, Señorías, en esta Cámara debemos valorar el ejercicio de las competencias que tiene asignadas la Junta de Castilla y León y no de aquellas que no le correspondan. En base a esto, consideramos que el sector psiquiátrico está suficientemente ordenado.

En mayo de mil novecientos ochenta y nueve se aprobó el Decreto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Salud Mental. En mil novecientos noventa y uno se delimitó territorialmente la asistencia y se regularon las estructuras de coordinación. Se mejora el funcionamiento de los hospitales psiquiátricos, tanto desde el punto de vista normativo, adaptando la red de asistencia psiquiátrica al contenido del Artículo 20 del la Ley General de Sanidad. Así, se potencian las alternativas a la hospitalización mediante la atención ambulatoria, y los hospitales y centros de día, y la creación de unidades en hospitales generales. Mejora, en el funcionamiento de los hospitales psiquiátricos, también desde el punto de vista organizativo, donde cada uno de los recursos tiene asignado un territorio y una población de referencia y están adecuadamente coordinados.

La cobertura de la población de nuestra Comunidad supera ligeramente las cifras medias nacionales, en cuanto a equipos ambulatorios y unidades de hospitalización y unidades de rehabilitación, siendo estas cifras similares a la media nacional en cuanto a centros y hospitales de día. Aún reconociendo necesidades en la red asistencial, como la creación de dos unidades de hospitalización -una en Ponferrada y otra en Valladolid-, y centros de día en León, Ponferrada y Zamora -que, como he dicho antes, su puesta en funcionamiento es competencia del Insalud-, consideramos, Señorías, señor Consejero, la situación de la salud... de la atención a la salud mental satisfactoria.

Hoy día, nuestra Comunidad ocupa un lugar destacado entre las Comunidades sin transferencias que han adoptado los recursos psiquiátricos a lo establecido en la

Ley General de Sanidad, lo que evidencia el esfuerzo hecho por la Junta en esta materia de atención psiquiátrica.

Por todo esto, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a seguir trabajando para hacer políticas positivas y concretas en esta materia de salud mental, y en tal cometido tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La interpelante, señora Pérez Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar contestando una frase que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, que me ha llenado de perplejidad, y ya no sé si también tenemos la competencia en asistencia. Vamos a ver, porque es que ya no sé si la tenemos o no.

Tienen muchas, pero es que además ustedes plantean crear una unidad de agudos, que resulta que no la plantean que la cree el Insalud, sino que se va a crear en un hospital de los que teóricamente no tienen la competencia. Es decir, la unidad de agudos que ustedes plantean en su Plan Sectorial no se va a crear en los hospitales generales, sino en un hospital psiquiátrico, cuando se tiene planteado en ese Plan que los hospitales psiquiátricos no tendrán ese tipo de unidades. Ahí es donde la van a crear, pero bueno...

Independientemente de eso, y ya acabando, la planificación -como decíamos- y la programación -ya saben ustedes lo de "programa, programa, programa"- es su competencia, y no tienen ni uno. La coordinación de lo público, lo privado y de las redes, y de los dos niveles de atención -primaria y secundaria-, que es su competencia, no la tienen hecha. La evaluación y control de la calidad de servicios que se da en cualquier tipo de red, no la tienen hecha. Porque si no, ¿por qué están permitiendo ustedes distintos modelos? Ya no sólo en el Insalud, que tiene el mismo modelo -sólo tiene camas para hospitalización aguda y punto-, sino que ustedes están permitiendo distintos modelos según Diputaciones, según sitios y según historias.

Pero, además, también la dirección de la asistencia, que es la mayoría que prestan a la salud mental, que la tienen las Diputaciones. La dirección y planificación también es suya. La Diputación sólo tiene la titularidad. La dirección y lo que hay que hacer lo tienen ustedes. Ustedes, ¿qué hacen? Han creado tres consorcios, pero no asumen ningún tipo de compromiso, no exigen los mínimos, sobre qué servicios, modelo, programas, personal, estructuras... Sólo dan dinero y poco: noventa "kilos".

Le voy decir en qué gastaron los 90.000.000 el año pasado. Pues, como no tenían para nóminas de personal, sin decir si necesitaban más o menos... Ustedes ahí no entran; ni qué tipo de personal, sino que no tenían para pagar un poco los salarios. Ahí, y el resto en sillas. Ésa es la nueva inversión que ustedes plantean para crear estructuras nuevas que signifiquen un modelo alternativo al manicomio. Hay que hacer... y si quiere le leemos los datos presupuestarios de lo que ustedes presupuestan en esta Comunidad.

No ostentan la dirección –ya se lo estoy diciendo– ni lo que hay que hacer, no plantea modelos. ¿Qué hace la jefatura? Contéstemelo, por favor, señor Consejero, ¿qué hace la jefatura de salud mental de su Consejería, aparte de nada, qué hace?, ¿qué hacen además? Subvencionan a otras Diputaciones con las que no han creado consorcio, sin evaluación del proceso, de los resultados, de la calidad de servicio, etcétera. ¿Y qué pasa cuando tienen conflicto como ahora? Porque ahora tienen un conflicto; claro, ha salido en los medios de comunicación y ustedes se ponen nerviosos. Reciben a la Federación Regional de Asociaciones de Enfermos Mentales, y como les da mucho miedo, aparte de decir que no tienen ustedes competencias en nada... Resulta que les hemos leído todas las competencias y tampoco son suyas, ni la de prevención, ni la de reinserción social, ni la de dirección de la asistencia que se hace en las Diputaciones, que eso lo pone en sus decretos, lo pone en sus textos y lo pone en la Ley de Ordenación Sanitaria. Y lo han escrito ustedes. No me vengan aquí a decir que no la tienen.

Pero es que además ahí sólo dan una subvención, seguramente mínima. Y ya las Asociaciones, como decía, de Enfermos Mentales, para acallar conciencias –pues sólo lo hacen para acallar conciencias–, plantean que pueden firmar y que están dispuestos a firmar un convenio. Ya seguimos dando dinero para que otros hagan. Pero claro, cuando estas asociaciones –porque ya que ustedes no lo hacen, tendrá que hacerlo alguien– se dediquen a hacer programas específicos que signifiquen servicios, estructuras, equipos multidisciplinarios, cuando evalúen y planteen el montante económico que significan estos programas, ustedes romperán ese convenio, claro, porque ese convenio ya no le van a asumir.

La Junta en estos aspectos como en otros, señor Consejero –ya se lo he dicho–, sólo da dinero para que otros hagan, y dan poco además. Y si no le planteamos aquí el convenio que rompió la Diputación de León porque no está dispuesta, porque es su competencia. Pero para esto no han sido elegidos ustedes por la ciudadanía; no han sido elegidos ni gobiernan esta región para hacer dejación de funciones. Ustedes plantearon la reforma en base a la reinserción social y no han puesto en marcha ese modelo. Y ahora no nos pueden echar la culpa –y lo decía la Portavoz del Grupo Socialista– a que no tenemos el Insero. ¡Qué casualidad!, que ahora ya tenemos el Insero. Y ustedes llevan un año sin hacer nada en esto. Hacen planes, promulgan leyes, decretos... también tengo yo muchos libros y también en plan sectorial. Pero

aquí, aquí en este Gobierno, en Madrid y en las Diputaciones, gobierna el Partido Popular, y también teóricamente en el Insalud. Coordínenlo, planteen un modelo y se pongan a trabajar de verdad para que en esta Comunidad se desarrolle un modelo alternativo.

En este consenso va a estar Izquierda Unida. Y sí que queremos empujar; no me venga usted a decir aquí ahora que es que si no estoy dispuesta a empujar. Si no estuviéramos dispuestos a empujar, no hubiéramos interpelado sobre este tema. Lo único que nos preocupa es que la atención a la salud en esta Comunidad Autónoma se ejerza como se tiene que ejercer. Y no le pongo ejemplos de otras Comunidades Autónomas sin competencias de Insalud, que resulta que tienen desarrolladas bastantes más estructuras alternativas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...y si quiere, y me dan tiempo, se lo explico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sí, en nombre de la Junta, señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Sí, intervendré solamente un minuto, y además para, apoyándome en la última frase del interpelante, aceptar ese ofrecimiento de empujar. Señoría, yo creo que éste es un problema harto complejo, y es lo único que ha quedado claro en esta intervención.

Pero tanto una de las... la interpelante del Grupo de Izquierda Unida, como la Portavoz del Grupo Socialista, han establecido una serie de cuestiones que no han servido para clarificar suficientemente la cuestión. Como se ha aludido, por ejemplo –y me veo en la obligación de intervenir por ello–, a un ejemplo en León, sólo para que la Cámara entienda cómo se simplifican temas realmente complejos: 90.000.000 para una instalación que no reúne condiciones. Una obra social en colaboración con Caja de España, auditada durante cinco años, aportando 250.000.000 Caja España el primer año, 300 el segundo, 500 el tercero, ha convertido este centro referencial en España entera en uno de los modelos de modernidad en la atención psiquiátrica por colaboración con una entidad financiera. Estamos todos orgullosos de lo que ahí se ha hecho. Es la colaboración de una entidad financiera y de la Junta de Castilla y León. El dinero le debió haber puesto Insalud, el pleito le estableció la Diputación, el Tribunal Supremo dio la razón en que no era competencia ni de la Diputación ni de la Junta de Castilla y León. Era del Insalud. Y la Junta de Castilla y León, la Diputación y la Caja de España han creado el consorcio más moderno para la gestión –ejemplar, créanme– de una de las entidades más modernas de atención a la salud mental.

Dicho esto, no teníamos ninguna responsabilidad fuera del Insalud para haberlo hecho. Lo hicimos y estamos orgullosos de ello. Y no se pueden simplificar los problemas así, porque en esto está una entidad financiera que supo estar ahí y que creó una obra social en colaboración. En el resto de los casos, la colaboración es la Diputación y la Junta por desgracia; si entrara en Insalud u otras entidades podríamos adaptarnos a lo que yo mismo planteo en la planificación. Pero eso cuesta dinero, Señoría, y necesitamos quien lo financie. La Junta de Castilla y León hoy por hoy no tiene la financiación.

Acepto el ofrecimiento de empujar que ha hecho Izquierda Unida, entiendo que no ha sido así del Grupo Socialista, que ha planteado aquí cuestiones que bien podía haber hecho en trece años de gobierno; una Ley del Derecho del Mayor podía haberse hecho en trece años de gobierno, pero no lo han hecho y se le ocurre ahora. Pues es tarde, la haremos nosotros Señoría, porque a ustedes se les olvidó en los últimos trece años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Orden. Orden. Pasamos al séptimo punto del Orden del Día, que es la Interpelación de Izquierda Unida número 21, y que el señor Secretario va a enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **"Interpelación número 21, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a Política General para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad, en lo referente a la armonización de estructuras y explotaciones"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para interpelar a la Junta acerca de la Política General que tiene, en base a la dinamización del sector agrícola y ganadero y refiriéndome, concretamente, a la modernización de estructuras agrarias.

Tal como está contemplado en los antecedentes de la Interpelación, decimos que el sector agrícola y ganadero constituye un sector estratégico generador de tejido productivo y, por lo tanto, de muchos puestos de trabajo, y de esta manera contribuye el sector agrícola y ganadero al crecimiento económico y a la riqueza de nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta esta realidad, resulta necesario, bajo nuestro punto de vista, que la Junta tiene que redoblar los esfuerzos para desarrollar una verdadera

política en la mejora y modernización de estructuras agrarias, porque en esto está el futuro de este sector, evidentemente, ¿no?

Y esto sólo es posible no haciendo declaraciones de buenas intenciones, sino aumentando año a año la partida presupuestaria para hacer frente a esa demanda de inversiones que, en estos momentos, bueno, pues tanto los ganaderos como los agricultores están demandando. Yo creo que ése debe de ser el objetivo esencial de la política de la Junta a la hora de plantearse la modernización de estructuras agrarias. Yo creo que ese principio lo compartimos "pienso yo" todos los Grupos de esta Cámara.

¿Cuál es la realidad? Bueno pues, bajo nuestro punto de vista, la valoración que hacemos en función de cómo han ido transcurriendo desde el año noventa y uno hasta el presente año las partidas presupuestarias que la Junta ha destinado a la modernización de estructuras agrarias, la primera conclusión que sacamos es que las partidas han sido, primeramente, insuficientes. Claro, se puede justificar lo de siempre, que tenemos recursos limitados, que nos hemos visto desbordados por las peticiones de los propios agricultores y ganaderos, pero ésa ya es una realidad.

La visión que nosotros tenemos de esto es que la Junta va a remolque de los acontecimientos. Es decir, yo comprendo que en un momento determinado, en un año determinado, se presupuesta una cantidad, después resulta que ese año los agricultores y ganaderos solicitan más expedientes de los que la Junta, en un principio, tenía previsto, y se produce, pues, un vacío presupuestario; no hay dinero para poder responder a ese número de expedientes que en ese año en concreto han podido presentar los agricultores y los ganaderos. Y entonces, ahí está la realidad.

Yo creo que la Junta tiene que anticiparse a la realidad de las cosas. Es decir, si ella ve que desde el año noventa y uno los expedientes han ido *in crescendo* de manera considerable, de manera importante, está claro que hay un deseo real de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad de seguir invirtiendo, en definitiva, de seguir viviendo de su trabajo en el campo. Y eso puede verse cercenado por un ajuste presupuestario que la Junta está haciendo todos los años en este capítulo de modernización de estructuras agrarias.

Es decir, en el discurso victimista de la Junta, es decir; nosotros todos los años subimos la partida presupuestaria. Eso choca con la realidad, que después resulta que esa partida presupuestaria no corresponde con la demanda que los agricultores tienen cuando presentan los expedientes, solicitando las subvenciones pertinentes. Y esto es un grave problema que yo considero que se debe corregir, corregir; porque tanto en el discurso al inicio de esta Legislatura sobre los planes, que en su día, el anterior Consejero, el señor García Monge, decía que uno de los objetivos prioritarios era el redoblar esfuerzos inversores en el tema de infraestructuras agrarias, estábamos todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo.

Lo que pasa es que ese discurso, después, no se corresponde con la realidad, y volvemos a lo de siempre, volvemos a lo de siempre, y es que "ustedes lo niegan, pero es una realidad" el 42% de la renta de los agricultores depende de las ayudas de la PAC. Esta mañana o ayer estuvimos hablando de la minería, que era un sector que estaba dependiendo de las subvenciones, que era un sector caro y tal, pero, claro, aquí el sector agrícola y ganadero está recibiendo subvenciones por un importe de 116.000 millones de pesetas. Si eso no se recibiera de esas ayudas, no de la Junta, sino que es un tercio del Presupuesto de la Consejería, pues yo estoy absolutamente convencido que muy poca gente estaría viviendo en estos momentos en base a la agricultura y a la ganadería. Y los datos de la proporción del 60/40, el 40% de la renta que son las ayudas que recibe de la PAC, estamos diciendo "y lo volvemos a reiterar" que el día que se acabe el maná de las subvenciones... y eso se acabará pronto, y hay que ser conscientes de ello. Estamos hablando de que la Unión Europea está recortando subvenciones y que a partir del año dos mil, o del año dos mil dos, las subvenciones que vienen de la PAC, vía Europa, se van a recortar. Y nos podemos encontrar con esa dramática situación de que las estructuras nuestras están incapaces de poder competir en ese mercado brutal, tan competitivo, de ese mercado único, que precisamente son ustedes los que lo defiende. Nosotros estamos en contra de Maastrich y en contra de esa política de mercado único. Y entonces yo digo: cuando llegue ese momento, cuando nosotros dejemos de ser objetivo número uno y la ampliación de la Unión Europea pase hacia el este, y entonces nosotros dejemos de recibir esas subvenciones, qué va a pasar con el futuro de este sector. Y estamos hablando de una situación de una Comunidad, donde no hay empleo industrial que sea capaz de absorber la mano de obra que sobra en el sector agrícola y ganadero.

Por tanto, es un tema importante, y no tenemos mucho tiempo. Es decir, estamos también limitados en el tiempo: no hay mucho tiempo para dar un impulso real y efectivo a la modernización de estructuras agrarias. Entonces, yo considero que esto es un elemento esencial.

Yo no vengo a decir simplemente aquí si la Junta cumple más o cumple menos. Yo vengo a plantear un problema real que en el tiempo tenemos la obligación de resolver. O sea, no esperar al crítico momento, cuando la Unión Europea nos recorte las ayudas, y digamos: bueno, como nos han recortado las ayudas de la Unión Europea, ahora ya no podemos hacer otra cosa y se mantendrán las estructuras agrarias que se tengan que mantener.

Yo creo que hay que adelantarse y anticiparse a ese momento y tomar medidas políticas tendentes a aumentar las partidas, pero además, a llevar un control exhaustivo de esas ayudas, que ése es el otro grave problema. La Junta saca una orden con unos requisitos, para que los agricultores y ganaderos presenten los expedientes y soliciten las subvenciones. Pero también habrá que tras-

tocar esa orden en cuanto a la solicitud de subvenciones, para garantizar que, al menos, las subvenciones las cobren aquellos Agricultores a Título Principal. Volvemos otra vez a esa figura jurídica que ustedes se niegan. Ustedes hablan de explotaciones prioritarias, pero yo creo que si el objetivo prioritario es fijar población rural en el campo, fijar población joven, dinamizar nuestras estructuras, está claro que nosotros tendremos que llevar un control exhaustivo de esas subvenciones y aplicar o sacar órdenes que realmente posibiliten el control de esas subvenciones, para que, realmente, quien reciba esas subvenciones sea la gente que vive del trabajo de la agricultura y de la ganadería; y no otras personas que tienen una actividad y, además, tienen propiedad de tierras y cobran las subvenciones. Yo creo que eso es una cuestión a corregir.

Ha habido un atasco "y esto es un hecho real", ha habido un atasco... la Junta se justifica diciendo que se ha visto desbordada, pero ha habido un atasco real en la tramitación de los expedientes de los años noventa y cuatro y noventa y cinco, del orden a tres mil trescientos o tres mil doscientos expedientes. Y eso significa que los presupuestos del año noventa y cuatro y noventa y cinco han sido insuficientes. Yo ya sé que los expedientes se tramitan a año vencido o a año y medio. Pero la realidad ha sido que ha habido un atasco considerable.

De los presupuestos del noventa y seis, para hacer frente al pago de los expedientes pendientes, pues prácticamente hemos agotado el presupuesto del año noventa y seis para pagar los expedientes de los años noventa y cuatro y noventa y cinco, de los atrasos pendientes. Y ésa es la conclusión de por qué el Decreto 204 se saca en el mes de julio y no en el mes de febrero. Y ya dijimos de antemano todos los Grupos... e incluso a algún Procurador del Partido Popular, en una Comisión de Agricultura, se le escapó también... diciendo aquello de que el Decreto 204 nacía prácticamente muerto; porque ustedes lo publican en julio, acaba el plazo de presentación de expedientes el treinta de septiembre, ¿eh?, y tres días antes de que acabe el plazo se modifican... hay una modificación de tablas y hay que volver a hacer nuevos expedientes; hay otra modificación después de la... después de que finaliza el plazo. Es decir, que fue una auténtica chapuza, y prácticamente los agricultores este año han tenido, prácticamente, mes y medio solamente para presentar la solicitud de expedientes.

Entonces, yo creo que eso demuestra un grado de improvisación por parte de la Junta. Porque yo ya le dije al Consejero una vez que para sacar ese Decreto en esas condiciones, hubiera sido mejor no haber sacado ninguno y haber sido absolutamente claro, y decir: "el presupuesto del noventa y seis nos lo hemos gastado ya para pagar los atrasos del noventa y cuatro y del noventa y cinco".

Y ahora, este año se han presentado del orden de tres mil novecientos expedientes. Aunque se ha acertado el plazo de presentación de expedientes, en mes y medio

resulta que se han presentado del orden de tres mil novecientos expedientes. La cuestión está en saber qué va a pasar con esos tres mil novecientos expedientes, cuántos se van a aprobar, cómo se van a tramitar, qué prioridades se van a establecer, cómo se va a solucionar un grave problema, que en la Orden no se soluciona, y que además es un problema real que habrá que darle algún tipo de solución, que es el tema de los contratos de arrendamiento. Es decir, la mitad de... la mayoría de los contratos de arrendamiento de los agricultores son contratos verbales, de tal manera que cuando presentan la solicitud no pueden justificar los contratos. Antes se hacía, pues, a través de notario; eso se ha eliminado, porque decía que podía surgir picaresca. Pero ahora resulta que, al eliminar la declaración jurada, pues ahora los agricultores tienen que presentar los arrendamientos, y eso no es posible, pues -vuelvo a repetir-, porque la mitad... la mayoría de los arrendamientos se hacen de manera verbal. Por lo tanto, no se pueden justificar los arrendamientos y, por tanto, hoy quedan muchos agricultores y ganaderos fuera de la posibilidad de recibir ayudas.

Después está el tema de la comarcalización de las UTA, que habría que reformarla, de tal... porque también, en base a esto, hay muchos agricultores que quedan fuera de las ayudas. Y son problemas reales, son problemas reales, y que habrá que tomar medidas.

Y la Interpelación va encaminada a eso, es decir, bueno, primero, cómo vamos a solucionar el problema de los atascos de estos expedientes que se han presentado, en base a los presupuestos que, presumiblemente, se van a aprobar. Este año ha aumentado la partida para infraestructuras agrarias, evidentemente -de 2.460 millones han subido a 3.220-, pero se ha visto que sigue siendo insuficiente; no por nada, sino porque gran parte de los presupuestos de cada año es para pagar los atrasos de los años de atrás. Por lo tanto, no salimos del atasco.

¿Y qué problema se genera? Pues se genera que después también atrasos en el pago. Hay un año de plazo, de acuerdo, hay un año de plazo para la tramitación del expediente. Pero el agricultor lo que quiere saber es que, cuando él presenta la justificación de inversión, saber cuándo se le va a pagar, ¿eh? En el tema industrial, por ejemplo, pues hemos creado la Agencia de Desarrollo Económico; en el tema de las inversiones a la pequeña y mediana empresa, pues la Junta está haciendo gestiones para que las Sociedades de Garantía avalen ante las entidades bancarias los créditos; pero en la agricultura no estamos haciendo nada. Y nos encontramos con agricultores que han hecho fuertes inversiones, y después resulta que si le tardan dos años en pagar, pues le creamos graves problemas. Y yo creo que había que solucionar este problema de una vez, modificando la Orden de alguna manera o tomando medidas. De ahí la Interpelación, porque es un tema que realmente nos preocupa.

Podemos justificar a la Junta que, bueno, que se ha equivocado en la presupuestación; podemos justificar a la Junta que se ha visto desbordada. Pero bueno, como nos estamos viendo desbordados todos los años, y es un hecho constatable que los agricultores y ganaderos cada vez quieren seguir invirtiendo más, pues pongámosle solución al problema; veamos qué presupuesto real podemos aumentar, y, sobre todo, medidas a tomar, para que, al final, las ayudas vayan realmente a los que lo necesitan, a los que realmente viven de esa actividad. Yo creo que eso es un esfuerzo que no es una cuestión política de gran calado, sino, a lo mejor, de saber gestionar los pocos recursos de que contamos. Priorizar. Porque claro, ¿quién tiene que priorizar? La Junta. ¿En base a qué? ¿A los primeros expedientes que se presenten? ¿Lo de los jóvenes agricultores? ¿Los primeros que presentan? Bueno, no lo sé, éstos son criterios que usted...

Yo... es el motivo de esta Interpelación. En función de que, por lo menos, una vez que se apruebe -que seguramente que se va a aprobar- el Presupuesto del noventa y siete, aunque se diga que se ha subido, pues, bastante, porque se ha subido a 3.220, por lo menos los agricultores sepan a ciencia cierta si los expedientes que ellos han presentado se los van a aprobar o no; ésa es la cuestión fundamental.

Y ésa es la Interpelación... el motivo de esta Interpelación: subsanar esos problemas y ver cuál es la voluntad política de la Junta ante, bueno, ante la amalgama de expedientes que se han presentado; porque es en mes y medio se han presentado tres mil novecientos expedientes. Y seguramente... seguramente no, fijo, no va a haber dinero para todos; y habrá que saber si esos expedientes se van a tramitar o no, y en qué plazo, y si la Junta prevé alguna modificación de la Orden para corregir esas deficiencias de que algunos Agricultores a Título Principal no son capaces de cobrar ninguna subvención y se ven... y se ven impedidos para poder cobrarla. Y ése es el motivo de la Interpelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestarle por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Señorías, tras la derogación del Real Decreto 808 de mil novecientos ochenta y siete, que significó el primer esfuerzo a nivel nacional de puesta en marcha de medidas de modernización acordes con el Reglamento 2328 de la CEE, constituyó -como acaso conocerán Sus Señorías- una nueva etapa más dinámica, más ajustada a las necesidades y -lo que tiene quizá más repercusión en la historia de la hacienda autonómica- con una participación financiera de las Comunidades Autónomas en unos porcentajes crecientes, lo que ha obligado a la Comunidad de Castilla y León a aportar unas cantidades crecientes, tanto por incremento en el número de expedientes como en el de financiación.



Interesa especialmente poner de manifiesto ante esta Cámara cuáles han sido las cifras históricas de expedientes tramitados, porque es objetivo de este Consejero mostrar cómo, lejos del tinte negativo inherente a la Interpelación, la actuación de todos estos años han sido buena, y aún cabría señalar que brillante, tanto por los datos absolutos como por los relativos comparados con el resto de las Comunidades Autónomas.

Así, y si tenemos en cuenta que fueron resueltos en el año noventa y dos mil cuarenta y cuatro expedientes; en el noventa y tres, mil ochocientos veintidós; en el noventa y cuatro, cuatro mil trescientos ocho; en el noventa y cinco, cuatro mil novecientos quince; y en el noventa y seis, a octubre, llevábamos cuatro mil quinientos; puede notarse claramente de la observación de esas cifras y de las equivalentes, o muy equivalentes, de pagos... porque también puedo decir que se pagaron mil cuarenta y cuatro expedientes en el noventa dos, mil ochocientos veintidós expedientes en el noventa y tres, cuatro mil doscientos quince en el noventa y cuatro, más de cuatro mil doscientos en el noventa y cinco, y esperamos pagar este año, desde luego, cerca de cuatro mil quinientos en el noventa y seis.

Por lo tanto, no estamos ante una situación, desde luego, de no generación de expedientes; no estamos, desde luego, en una situación de impagos. El año pasado, por ejemplo, a finales de año, los únicos expedientes con certificación que obraban en poder de la Dirección General de Estructuras Agrarias sin pagar no llegaban a cien.

De la observación de estos datos, y si se tiene en cuenta el incremento que se ha ido produciendo, que ha sido: en el noventa y tres, de un 75%; en el noventa y cuatro, de un 136%; en el noventa y cinco, de un 15%; y esperamos, asimismo, un incremento total global en el noventa y seis también de un 15%... Claro, de la observación de todos esos datos, parece que no se desprende, desde luego, absolutamente nada, sino lo contrario de lo que usted ha venido diciendo. Su Señoría quizá no conozca, pero yo le puedo asegurar que no se trata de improvisaciones. En el año noventa y dos sobraron 800.000.000 de pesetas del presupuesto de esa partida, de la 771 del Programa 059.

Todo ello muestra lo difícil que es establecer previsiones presupuestarias a medio plazo en esta materia. Pero Su Señoría debe conocer que sí existe esa previsión presupuestaria, y existe un programa, existe una previsión desarrollada en el Plan de Desarrollo Regional y en el correspondiente Programa Operativo, que se elabora -como usted sabe- con carácter cuatrienal o quinquenal -según los casos-, y con unos incrementos posibles relacionados con los índices de inflación y con una serie de previsiones. A pesar de lo cual, como hemos sobrepasado muy por encima las previsiones del Plan de Desarrollo Regional, la Consejería ha venido haciendo notabilísimos esfuerzos para atender esa demanda, rela-

tivamente imprevisible, de los años noventa y cuatro y noventa y cinco, y de este año noventa y seis; una demanda que ha sido muy alta, muy por encima de las previsiones del Plan de Desarrollo Regional. De lo cual nos alegramos, nos alegramos porque indica que el sector está dinámico, y nos alegramos porque hemos sabido darle una respuesta, independientemente de cuáles fueran las previsiones presupuestarias anuales.

Todo ello ha permitido -por resumir un poco este planteamiento- que en el año noventa y cinco el volumen de inversión de modernización en explotaciones y de incorporación de jóvenes, generado gracias a las previsiones de la Junta, en el año noventa y cinco alcanzó los 22.000 millones de pesetas, cifra similar a la de Andalucía, Cataluña y Extremadura juntas. Y, además, en el año noventa y seis se ha dado respuesta a una situación especialmente delicada, por la voluntad explícita de atender todos los restos del Decreto 1887 pendiente; pero, además, de dar salida -a pesar de las dificultades, que han sido muchas- a todos los expedientes, a los máximos que se pudieran, de acuerdo con el Real Decreto 204, que ha sido nuevo. Ese Real Decreto exigía... no crea usted que era simplemente poner en marcha un mecanismo administrativo. Exigía modificar absolutamente todo el programa informático correspondiente, modificar todos los impresos, formar a las unidades administrativas en esa materia, que era relativamente novedosa en su forma de tramitar los expedientes; e, igualmente, pues utilizar... nos exigió, además, utilizar 500.000.000 de pesetas más de la línea de Indemnización Compensatoria y otros 800.000.000 de pesetas más de modificaciones internas de la propia Consejería. Incrementar además... nos exigió incrementar, además, 950.000.000 de pesetas, generando fondos por mayores ingresos procedentes de Feoga, dado que esta línea genera reembolsos.

En definitiva, con ello, es decir, con una serie de medidas, todas las que hemos podido utilizar, hemos venido atendiendo las necesidades de los expedientes particulares.

Este año hemos puesto en marcha -como digo- ese Decreto 204 del noventa y seis. Pero no se crea usted que era tan fácil, como le he dicho. Valga decir como dato que seis comunidades tan sólo de nuestra nación hemos puesto en marcha ese Real Decreto. Eso que parece tan fácil, le puedo decir que a estas alturas del año todavía ni Andalucía, ni Extremadura, ni Cataluña, ni otras once Comunidades Autónomas de este país han puesto en marcha todavía ese Decreto 204. Luego nos sitúa en el pelotón de cabeza, desde luego. Pero no sólo en el pelotón de cabeza, como le he dicho antes; nos sitúan, evidentemente, en primera fila, muy destacados con respecto al resto, tanto en inversiones como en incorporación de jóvenes. Por tanto, yo no puedo asumir su Interpelación.

La publicación del Real Decreto 204, con sus modificaciones, dio lugar a que se trabajase al mismo tiempo

en los servicios en la tramitación de aquellos expedientes que estaban pendientes y del nuevo Decreto.

Y por tanto, como conclusión a esta primera parte, puedo decir claramente que la Junta de Castilla y León ha venido dando prioridad absoluta en la gestión presupuestaria, y en el esfuerzo administrativo, y en el rigor, a las subvenciones para la mejora de las estructuras agrarias y la modernización, siendo un año más, una vez más en este noventa y seis, la primera Comunidad Autónoma que mayor volumen e inversión se espera que haya tramitado a fin de año, con gran diferencia sobre las demás; muy por encima, esa diferencia, de lo que correspondería a nuestro tamaño.

Mostrado así el énfasis puesto por la Consejería en gestionar, como una de sus primeras prioridades, esta línea, es obligado señalar que, lejos de los criterios restrictivos, otros han sido los que han primado en la puesta en marcha del nuevo Real Decreto; han sido, fundamentalmente, los de dar salida a la demanda, aun a pesar de la duda sobre la ortodoxia de algunas actuaciones administrativas. Y le puedo dar un dato: cuando se puso en marcha la Orden "que se puso en marcha en julio", no estaba homologado el Real Decreto por la Comisión Europea, lo cual implicaba el riesgo de que no existiesen los correspondientes reembolsos. Y a pesar de todo, como sabíamos "lo hemos dicho y lo mantenemos" que es acaso la primera prioridad de la Consejería, asumimos ese riesgo de que no hubiera reembolsos. Naturalmente, algunas de las cosas que teníamos la seguridad completa que no iban a estar aprobadas y homologadas por Bruselas no las incluimos, como son las ayudas relacionadas con los arrendamientos rústicos de larga duración, a sabiendas "como sabíamos" que iban a ser desechadas "como lo fueron" por Bruselas.

Se olvida, por otra parte, que ni el Real Decreto ni la Orden son gratuitos, ni han sido generados en su redacción... pues por un capricho de esta Administración; están generados de acuerdo con lo que emana de una Ley aprobada en la pasada Legislatura en las Cortes Generales por consenso, la Ley de Modernización de Explotaciones, que es la que establece. No ha sido la Junta de Castilla y León, es la Ley de Modernización de Explotaciones la que establece un determinado tipo de explotación, la prioritaria, no los ATP; los ATP han desaparecido como figura legal en la modernización de explotaciones en la Ley como sujeto de derecho prioritario. Es la explotación prioritaria la que se constituye en ese sujeto de derecho prioritario para las ayudas. No se trata, por supuesto, de que los no prioritarios no tengan ayudas. Pueden tenerla, siempre y cuando se hayan cubierto las solicitudes de las explotaciones prioritarias. Y no existe ninguna duda de que el sector sí sabe que hay muchas explotaciones prioritarias y de que no hay criterios restrictivos, buena prueba de ello "y usted lo ha dicho" es que se han presentado más de tres mil solicitudes en un plazo muy corto.

Luego, por lo tanto, no es el problema de que no existan prioridades; no cabe, por tanto, hablar de restricciones o de falta de voluntad política; son conclusiones que caen por su peso a la vista de los datos que acabo de ofrecerle. Las nuevas fórmulas administrativas vinculadas al Real Decreto 204 van a permitir por ese camino... dotando de mayor racionalidad administrativa y estableciendo prioridades, porque "si se lee usted la Orden" precisamente lo que hace la Orden es establecer prioridades para evitar, precisamente, las dificultades administrativas generadas en otros momentos.

En definitiva, estamos ante un esfuerzo financiero de la Junta tremendo y ante un dinamismo modernizador del sector, de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, del que no podemos por menos que sentirnos razonablemente satisfechos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esto casi es una repetición de una reunión de una Comisión de Agricultura que tuvimos. Yo no le niego que... ya lo dije antes, yo no niego que la Junta haya ido aumentando las partidas presupuestarias para la modernización de estructuras desde el año noventa y dos. Usted dice que en el año noventa y dos sobran 800.000.000; ya dijo usted en otras ocasiones que eso fue motivo de la sequía, que eso... bueno, lo explicó usted una vez. Bien.

Se ha dicho que en el año noventa y tres aumentaron el 74%, se pasó a mil ochocientos veintidós solicitudes; el año noventa y cuatro el 136%, cuatro mil trescientos ocho expedientes; en el año noventa y cinco un 15%, cuatro mil novecientos quince. Es decir, que es lo que yo le planteo... es decir, a partir del año noventa y dos los agricultores aumentan la demanda de expedientes; es decir, hay un aumento de expedientes considerable. Pero eso no se corresponde con las partidas presupuestarias. Claro, yo sé que hay limitación de recursos. Pero es que a mí tampoco me vale la excusa de decir: "es que tenemos los recursos que tenemos y la Consejería tiene el presupuesto que tiene". Entonces, decimos: a lo mejor sobran muchas líneas de ayuda que tiene la Consejería de Agricultura y había que reconducirlas todas a la modernización de estructuras agrarias, porque para pagar los gastos del noventa y cuatro y noventa y cinco, que este Grupo Parlamentario presentó una Proposición No de Ley demandando que se volviera otra vez a imponer la partida de 500.000.000 para las ICM, ustedes dijeron: "no, no, es más importante la modernización de estructuras agrarias. Las ICM fuera, porque además son 28.000 pesetas o 25.000 pesetas por cada agricultor". Es decir, que ahí ustedes, de manera arbitraria, establecieron un criterio y dijeron: "es más importante invertir en la modernización de estructuras" que no, a lo mejor, en otra línea de ayudas que no salen de la patada "valga la

expresión- a las propias medidas de los agricultores. Bueno, pues a lo mejor es necesario modificar algunas líneas de la Consejería y destinar más recursos a la modernización de estructuras, porque si estamos convencidos que es un aspecto fundamental para la supervivencia de nuestro agro, pues habrá que seguir apostando por ello.

Y es esa realidad, que ha habido un aumento considerable de las partidas; pero la realidad es que ese aumento considerable de las solicitudes ..... no se corresponde con las partidas presupuestarias de la Junta, y habrá que dotarlas de mayor... dinero.

Usted dice que somos la primera Comunidad, pues, claro, somos la primera Comunidad, pero también somos la primera Comunidad en el peso específico del sector agrícola y ganadero de toda España; es decir, es que aquí en esta Comunidad no tenemos más que la agricultura y cuatro cosas más. Entonces, es normal que la agricultura tenga una fuerte demanda de inversión; es lo que tenemos; es que no tenemos otra cosa. Entonces, habrá que apostar por ello.

Y la cuestión concreta que a mí me preocupa y al Grupo de Izquierda Unida les preocupa es: ahora se han presentado tres mil novecientos expedientes, ¿cómo se van a solucionar esos expedientes? ¿Con qué partida? ¿Cuántos se van a poder aprobar? Se hablaba de mil, se hablaba de seiscientos, se hablaba de setecientos a través de medios de comunicación. Pero tendremos que saber, de esos tres mil novecientos que se han presentado, ¿cuántos se va a aprobar? ¿Y con qué criterios? ¿Quién establece los criterios de prioridad? Usted dice que los ATP, que la figura del ATP ha desaparecido. Bueno, bien. Ustedes hablan de las explotaciones prioritarias. Yo pregunto: ha habido varias veces compromisos de la Junta de establecer un catálogo de explotaciones prioritarias, ¿eso es difícil de hacer? -pregunto-, ¿es difícil establecer un catálogo de las explotaciones prioritarias que tenemos en la Comunidad? Porque, bueno, en la época de las comunicaciones, que tengamos que hacerlo todos los años, porque todos los años varía en la dimensión de las explotaciones de los agricultores, se podría establecer -¿no?, digo yo-, hacer un catálogo de prioridades, de explotaciones prioritarias; decir: éstas son las que tienen derecho y preferencia a cobrar la subvención. Eso se podría hacer -digo yo-. Se podría plantear... pues la creación de una comisión entre la Junta y las OPAS para establecer esos criterios, o una comisión también de seguimiento y evaluación para garantizar que ese proceso sea transparente y que, efectivamente, eso se va a hacer así. Y eso es una demanda que han planteado casi todas las Organizaciones Agrarias, o bien crear una mesa para discutir con qué criterios se van a repartir los expedientes, fijando prioridades. Nosotros decíamos que se puede hacer un catálogo de... un catálogo a nivel regional, evidentemente, de todos los ATP y, dentro de ellos, los que estarían o entrarían dentro de explotaciones prioritarias, que también se puede hacer.

Lo de la comarcalización de las UTA. Bueno, pues también se podía plantear, ¿no? Porque, evidentemente, los rendimientos son distintos en cada zona, en cada comarca, y en función de esos rendimientos hay agricultores que tienen derecho a las subvenciones y otros que no tienen. Habrá que solucionar también el tema de los contratos -vuelvo a repetir-. Hasta ahora eran... la mayoría de ellos son contratos verbales. Esto es un problema real que existe. Entonces, alguna solución hay que darle; porque lo que no es de recibo es que haya agricultores que -como no pueden justificar los contratos- se ven fuera de las ayudas. Y eso es una injusticia. Y estamos hablando de un... de una parte importante... de muchos agricultores que se quedan fuera.

Entonces, yo creo que éstos son los temas reales que a lo mejor habría que plantearse en la modificación de la Orden para llevar un control riguroso de esas ayudas y de esas subvenciones, con la participación directa de las OPAS. Yo creo que esto es interesante. Y, vamos, no desdice en absoluto el hecho de que ustedes todos los años vayan aumentando las partidas, que tengan recursos limitados; pero si tenemos recursos limitados, vamos a ver cómo podemos racionalizar eso, a ver... de los tres mil novecientos expedientes que se han presentado, cuántos se van a aprobar; y los que no se van a aprobar, si van a entrar en el Presupuesto del año siguiente. Lo que está claro es que la mayoría de ellos van a ser a costa de los Presupuestos del noventa y siete.

Y después otra cuestión también importante, que son los plazos de pago. No digo que se aprueban, se tramitan, quedan aprobados, hay un año de plazo para que el agricultor o ganadero haga la inversión; pero, una vez que el agricultor ha hecho la inversión, habría que determinar un plazo de ejecución del pago, un plazo de ejecución. A mí no me puede decir usted: "sí, sí, le vamos a pagar". Pero, claro, si me tarda usted dos años en pagar, pues al final hay agricultores que se lo piensan dos veces y, si se les dice desde un principio que se les va a tardar dos meses en pagar, no hace la inversión porque no le interesa. Entonces estamos perdiendo inversión en el campo y estamos desincentivando la inversión de los agricultores.

Y yo creo que no sería tan difícil el poder plantear que, una vez que el agricultor o el ganadero ha justificado la inversión, se establezca un plazo para el pago -dos, tres meses, los que sean-, pero que quede claro que, a partir de una fecha determinada donde el agricultor o el ganadero justifica la inversión, la Junta paga. No le manden ustedes a sacar un crédito, porque entonces el aval lo tiene que sacar el propio agricultor, y entonces es peor el remedio que la enfermedad. A lo mejor hay que crear algún tipo de sociedad también que avale los créditos, si la Junta no tiene medios para poder ejecutar el pago. Y es otro de los grandes temas que preocupan a los agricultores. Yo creo que eso no es tan difícil de solventar y de solucionar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero. Renuncia a ello. Entonces pasamos a la fijación de posiciones. El Grupo Mixto no va a hacer uso de ella. Entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. Este Procurador y mi Grupo teníamos hoy una cierta curiosidad por saber cómo se iba a debatir esta Interpelación. Porque bajo el epígrafe tan amplio como "política general para la indemnización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad" hemos terminado, o han terminado el interpelado y el interpellante, hablando en exclusiva de la Orden que desarrollaba las ayudas del 204.

Y yo voy a hablar de eso, pero de algo más. Quiero hablar de lo general y de lo concreto que motivaba esta Interpelación. Digo... porque eso es una parte, una parte importante, pero una parte. Pero aquí hay muchas más cosas que afectan a la modernización de las estructuras y las explotaciones de esta Comunidad. Es casi, casi -por no decirlo... por decirlo de otra manera- el 80% de la actuación de su Consejería o de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el área agrícola y ganadero.

Y para ello, yo creo que habría que habernos fijado... o por lo menos nos parece a nosotros que hay tres pilares básicos de actuación... en esta línea de actuación de modernizar las estructuras: primero, hace falta asesoramiento técnico; segundo, hace falta apoyo financiero; y tercero, hace falta mejorar las infraestructuras externas en torno a las explotaciones -lo que llamamos desarrollo rural-, que permitan mejor calidad de trabajo a los agricultores y mejor calidad de vida a ellos y al entorno. Eso es, en conjunto, modernizar explotaciones.

Y eso ¿qué exige? Pues exige, primero, presupuesto; primero, presupuesto. Segundo, una mejora de la gestión. Y una mejora de la gestión en tiempo y en simplicidad de... administrativa. Exige, además, mejorar la localización de las ayudas. Y en eso algo vamos avanzando, aunque con problemas. Me da igual que usted los quiera llamar ATP que Explotaciones Agrarias Prioritarias, como lo denomina la nueva Ley de Organización de Explotaciones Agrícolas... o Agrarias. Hay también que mejorar la formación. Pero la formación de funcionarios y de agricultores y ganaderos. Y hay, por último, que tener capacidad de dinamizar el agro de esta Región en consenso con las organizaciones agrarias permanente, intentando tirar, y, en primer lugar, empujando para modernizar el campo y la agricultura de esta Región.

Dicho esto, ¿cuál es la realidad que tenemos en esta Región? La realidad de esta Región, pues lamentablemente se parece muy poco a lo que acabo de decir: aquí el Presupuesto no crece, baja. Baja proporcionalmente y en peso con respecto al resto de la Junta. Por poner el

último ejemplo -por no hablar del pasado-, este Presupuesto, que usted va a... o que vamos a debatir en próximos días, significa un incremento real de 1,8 sobre el del año pasado, frente al 5 y pico de media del resto de las Consejerías de esta Junta. Si eso es crecer en peso económico el presupuesto de la Agricultura, pues no es verdad.

Pero no es eso lo peor -como hemos debatido más de una vez-, lo peor no es lo que se presupuesta, es lo que ejecuta. Y en la ejecución -como tuve ocasión de decirle recientemente, señor Consejero- usted ha conseguido -usted y su antecesor-, ha conseguido que la agricultura... los agricultores y los ganaderos de esta Región hayan perdido en los últimos tres años 11.500 millones en el camino, vía incorporación de remanentes no incorporados; 11.500 millones, mejorando el presupuesto de Agricultura y Ganadería.

Y hace falta... ¿y qué tenemos en gestión? Pues mire, en gestión -diga usted lo que diga, que parece que habla del país... de "Alicia en el país de las maravillas" cuando sale a hablar de temas agrarios-, en gestión no se mejora. Ni se cobra a tiempo por parte de quien recibe subvenciones, ni se cobra a tiempo... ni cobran a tiempo... (perdón, me estoy dirigiendo a usted. Ah, creí que tenía que ver conmigo, perdone. Había un número de gestos frente que no sabía a quién se refería.) Digo que en gestión no solamente no mejoramos ni en eficacia administrativa, ni en eficacia de pago. Y constantes son las demandas de ciudadanos y organizaciones en cuanto a los retrasos de pago de las diferentes líneas de ayuda de su Consejería.

Luego, usted, además, se embarca en cambios innecesarios de estructura orgánica, que generan problemas entre los funcionarios y agravios comparativos, por si fuera poco. Y, por último, no se avanza -como le decía antes- en la localización de las ayudas. Algo, pero despacio.

Y eso sí, en lo que aquí funcionamos muy bien es en hacer planes de papel. Estudios y planes de papel, cada año uno o dos: Plan Estratégico, que ya no sabemos si es un recuerdo para el museo; Plan de Apoyo al Vacuno... al Sector de Vacuno de Leche, que ya no sabemos muy bien -yo creo que nadie- en qué consiste, porque cada vez se reduce lo que aquello era... o se cambia de sentido; un Plan de Regadíos, que llevamos... o que lleva elaborando no sé cuánto tiempo, pero previsiblemente, según anuncia reiteradamente, aparecerá cualquier día; no sabemos con qué enganche una vez que se ha parado el Plan de Regadíos Nacional y que se pretende hacer otro. Y eso sí: planes, papeles, libros... es probablemente lo más eficaz que hace la Junta, y, de vez en cuando, fotos. Eso también se le da muy bien.

Y mientras tanto, ¿qué ocurre con los agricultores y los ganaderos de esta Región? ¿Qué ocurre en la actualidad? Pues ocurre algo muy sencillo: se le anuncia reduc-

ción de ayudas a los cultivos herbáceos; se le amenaza con reducirle la superficie máxima de secano y de regadío por habernos pasado y porque no se compensa con otras Comunidades; se obliga a aumentar el barbecho -lo que ustedes tanto criticaron como "el barbechazo" hace tiempo, ahora lo aplican ustedes como que fuera la solución-; se amenaza con pagar la supertasa de la leche por primera vez a los ganaderos de esta Región; se acepta algo muy grave por parte de la Ministra de Agricultura en la Unión Europea: la nacionalización de las ayudas, que, dicho en castellano claro, significa que cada país ponga lo que pueda; es decir, la Unión Europea cada vez menos y cada país complemente lo que pueda. Y si el ejemplo base es lo que ha ocurrido con el vacuno de carne, me temo lo mal que nos va a ir; franceses, alemanes y demás ponen, aparte de la ayuda europea, lo que han querido; en este país, ni el Ministerio, ni usted, una peseta.

Y hay algo más que me preocupa, algo que creíamos todos que se iba a solucionar al tener un Gobierno PP en la Región, un Gobierno PP en el Estado, que iba a haber mayor entendimiento entre usted y la Ministra -o Ministro; en este caso, Ministra- de Agricultura, ya que con los demás no se entendía. Bueno, pues si para entendimiento queremos muestras, tenemos, de momento, dos o tres botones. Primero, Sociedad General Azucarera, una joya de entendimiento: usted y su Presidente apoyan una propuesta, la señora Ministra decide otra; ése es el entendimiento y el apoyo a sus propuestas. Usted está reivindicando con acierto, no apoyando lo que planteamos nosotros con el mismo criterio en la Comisión, sino reivindicando -luego hablaremos de eso- la modificación de la superficie de base de secano y de regadío, para que no perjudique a los agricultores de esta Región y no .... ni caso, hasta hoy.

Y, ¡ajo!, algo más que se le avecina: ¿cómo se va a aplicar la supertasa de la leche? Ojo a los criterios que se fijen para ver quién va a pagar, que mucho me temo, señor Consejero, que también le van a sobrepasar, que saldrán beneficiados los gallegos en perjuicio de nosotros; y si no, al tiempo.

Soluciones, para terminar, señor Consejero. Primero, por supuesto, realmente que crezca y apoye a la agricultura y la ganadería de esta Región en serio, no rebajándole cada año a medida que crecen las ayudas de la Unión Europea.

Segundo, reivindicar con firmeza, con firmeza; no pidiendo perdón a la vez que se reivindica, porque es una ministra de mi partido. Y reivindicar con firmeza significa que si hace cinco días, en el mismo sentido o más clarito, este Grupo Parlamentario planteaba una Proposición No de Ley en la Comisión de Agricultura pidiendo exactamente lo mismo que usted acaba de pedir en una comparecencia de prensa hace un momento, se apoya, no se dice que no, para ahora usted tener que pedir ayuda a las OPAS para que firmen con usted, y salgan en la foto, para ver si la Ministra se compadece de usted. Eso se

llama valentía; no reivindicar pidiendo perdón, que es lo que usted hacer para ver si consigue convencer a la Ministra de algo que hasta ahora no ha conseguido. Se necesita también diálogo con las OPAS, diálogo no solamente cuando usted le interesa que le apoyen frente al Ministerio; para eso y para otras cosas, para eso y para otras cosas.

Y, por último, se necesita agilidad en los pagos, porque de poco le sirve al agricultor o al ganadero que usted le prometa o le prometa en las ayudas no sé cuántos millones, y cuando le llegan a lo mejor ya ha fallecido ¿eh?, a lo mejor ha fallecido; cuando digo fallecer puede ser económicamente también. Señor Consejero, no se ría, que a alguno puede ser que le ocurra.

Y, por último, hace falta menos autocomplacencia, bastante menos autocomplacencia. Porque, oyéndole a usted... Yo no sé, algún agricultor o ganadero que me está oyendo también por ahí arriba, no sé que se pensarán, pero, desde luego, pueden pensar que no nos quejamos nadie; esto es una maravilla, no tienen ningún motivo para quejarse los agricultores y ganaderos de la Región; usted gestiona de maravilla. Cuando hubo un atasco impresionante y una paralización de los expedientes, usted lo vende como que ha sido la mayor agilidad ..... a resolverlos; pero, oiga, si es que primero hubo un atasco y una paralización total. Y evidentemente lo han tenido que resolver. ¡Pues sólo faltaría que estuviéramos hablando todavía del atasco!

Y, por último, centrando ya en el tema puntual que parece ser que era el motivo de la Interpelación, la línea de ayudas del 204. Mire usted, ahí hacen falta primero dos cosas: claridad en los requisitos... y esta vez no los ha habido; ni los técnicos ni las OPAS sabían con claridad cuáles eran los requisitos reales que se exigían -se irán aclarando, me imagino, a la vez que se resuelven-. Presupuesto para atender todos los que tengan derecho; y tengo dudas de que con el presupuesto que usted ha aportado o va a aportar -966 propios más 2.300 del Feoga- sean suficientes, en función de cómo han ido los años anteriores. Porque en los años anteriores no es la agilidad, no ha sido usted la primera; los primeros han sido los agricultores y ganaderos de esta Región, de toda España, en invertir, que ha arrastrado a la Junta a tirar detrás con las subvenciones, incluso a hacer un atasco financiero y administrativo. No se apunte usted el tanto; los que han tirado primero aquí han sido los agricultores y ganaderos; usted ha ido a remolque, usted y su Consejero anterior. Y, evidentemente, tenía que responder a una demanda y ha respondido como ha podido. Ésa es la realidad.

Por tanto, digo, primero, clarificar los trámites. Segundo, que todo el mundo que tenga derecho tenga subvención por el 204. Y conseguir que de una vez no vendamos frases grandilocuentes, como diciendo que ha habido -y usted lo vendía, además, con publicidad pagada- mil trescientos, o algo así, nuevos jóvenes incorpo-

rados al campo, porque usted sabe que no es verdad. Una gran parte de esos son estudiantes, señor Consejero, y usted lo sabe; estudiantes. No vendamos... no vendamos frases así, porque nos equivocamos todos. Y no me enorgullezco de decir eso, pero es verdad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que yo subo a esta tribuna hoy bastante confundido. No sé yo de qué íbamos a hablar, si del Real Decreto 204 o de toda la política agraria que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista, que, por cierto, muchas de sus críticas... porque le ha dedicado a la Interpelación así como minuto y medio, y los otros quince minutos los ha dedicado a criticar toda la política agraria de la Junta de Castilla y León, y nos ha presentado un panorama desastroso.

Yo creo, señor Consejero, y señor interpelante, que ni 204 ni nada; vamos a cerrar la agricultura de esta Región, porque con este panorama que nos han presentado no tenemos que hacer nada. Está todo mal. Parece ser que estamos vendiendo "Alicia en el país de las maravillas", y eso era lo del Partido Socialista cuando gobernaba en la nación. Todo lo demás, las consecuencias que eso nos traía a nosotros, el que no nos llegaran muchas veces los dineros de compromisos que habían adquirido con esta Autonomía -pero muchísimas veces y en muchísimos capítulos y aspectos-, parece que no nos vinculaba nada, que somos nosotros los responsables de todos esos fracasos.

Yo sí le invito al representante del Partido Socialista, al Portavoz, que debatamos, que debatamos... ya sé que no es usted el interpelante, pero es que me apetece también a mí hablar un poco de estos temas. Que debatamos todo lo que usted quiera en agricultura, y que algunas cosas ya las hemos debatido y podemos seguir debatiendo todas las preocupaciones que usted quiere. Pero vamos a hacerlo con realidad. Porque, desde luego, de lo que ustedes no nos pueden dar ejemplo es de la reivindicación que le han pedido a usted, fuerte y contundente, contra la Ministra. Sus reivindicaciones ante su Gobierno hicieron reír a todo el país durante muchos años.

Y vamos a entrar de verdad en el asunto de la cuestión. Decía el señor interpelante -yo he querido coger dos líneas- que el Decreto era restrictivo y que había poco dinero; me parece que más o menos esto era lo que teníamos que concretar. Pues, mire usted, a nuestro Grupo le parece que no. Primero dice: es restrictivo, sale en julio en vez de en febrero. Pues ya le ha dicho el señor Consejero en una amplia y estupenda información que nos ha dado del asunto: sólo seis Autonomías; todavía hay once que no... hay once Autonomías que no la han

sacado. Y salió en julio con poco tiempo, pero, tres mil ochocientos expedientes presentados. Pues, oiga, mire, no está tan mal, no está tan mal.

Explotación prioritaria. No sé si a alguien se nos cambia el chip. Ustedes, en todas sus intervenciones, han defendido siempre que ATP, ATP. La explotación prioritaria no es ATP, pero casi, casi. Lo que sí es cierto es que un ATP no puede tener una explotación prioritaria; también no es tan restrictiva en ese aspecto. Y también vamos a recordar -y por qué no decirlo- que había que reformar ese Decreto porque anteriormente había bastante fraude. Y la Junta de Castilla y León, que en una forma no restrictiva de usar el Decreto, sino sabiendo que hay que reformar las estructuras de Castilla y León, pues hizo... lo que vamos a decir: la vista gorda, porque había muchas ayudas que al final llegaban al sector que las pedía gente que al final no se incorporaba. Y eso usted lo sabe como yo. Muchos señores que estaban en la Universidad, hijos de agricultores que su padre necesitaba reestructurarse, han pedido las ayudas; se han reestructurado, pero vamos a decir que haciendo un poco la vista gorda; no estaba del todo bien hecho.

Y luego vamos a lo del poco dinero. Pues claro que nos gustaría a todos bastante más, como en cualquier aspecto. Pero está claro que ha habido un incremento espectacular, sobre todo del año noventa y tres al noventa y cuatro, y usted lo ha reconocido. Ha dicho: es que hay atascos. Pues mire usted, el Consejero le ha dicho: no hay atascos, está todo pagado, no hay atascos.

Dice: vamos a reducir otras líneas y vamos a mandarlas al Real Decreto 204, a dotarle con más dinero. Pues sí, ahora vamos a ver las enmiendas que me ha hecho usted en los Presupuestos en estos próximos días. Pero cada vez que para arreglar el problema del atasco, que sí que hubo -ahora no le hay, pero sí lo hubo- en el 1887, dijimos: fuera ICM (Indemnización Compensatoria de Montañas); ustedes dijeron que no. Rebajamos novecientas... a la mitad el Decreto de Ayuda a la Remolacha; ustedes también protestan. De algún sitio habrá que cogerlo. ¿O, señor Consejero, podemos dar a la máquina de hacer más billetes?, porque ésa sería la solución.

Y por último, mire usted, una recomendación que le voy a dar. Cuando hable... porque lo dice usted siempre y yo comprendo que a lo mejor hasta alguna vez yo también, pero vamos a ver si entre todos perdemos la costumbre de llamar... porque a usted le ha preocupado mucho cuando se acaben las subvenciones de la PAC. Mire usted, vamos a dejarlas de llamar subvenciones, que luego confundimos a todo el pueblo español. Recuerde usted que es una indemnización compensatoria por la pérdida de precios, que no es una subvención; que parece que una subvención es algo que te regalan. Recuerde usted -y si no se lo digo- por ejemplo el trigo: se pagó el año ochenta y seis a treinta y dos pesetas, y en el año actual está a veintidós-veintitrés. Están compensándonos una pérdida de precios, y que si se acaban las subvenciones, las ayudas, algún día, pues tendrían que subir los precios. Inexcusablemente. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el interpelante... don José Luis Conde, tiene la palabra para cerrar.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Jiménez Dávila, yo he procurado abrir este debate con absoluta normalidad y no tratando de responsabilizar al anterior Gobierno del Partido Socialista, si lo hacía peor o mejor que el nuevo, o el actual. Yo he venido aquí a plantear un problema real, en base a la modernización de estructuras, porque estábamos apostando por ellas.

Yo no sé si a las ayudas de la PAC se le pueden llamar subvenciones o de otra manera, pero lo que sí es cierto es que los agricultores de esta Comunidad se están manteniendo gracias a esas ayudas de la PAC, y que el día que desaparezcan las ayudas de la PAC, adiós agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Y el grave problema que tiene esta Comunidad es que no hay empleo industrial para absorber la mano de obra de las zonas rurales, y entonces tendremos que apostar firmemente por el sector agrario.

Y a mí no me vale... y no lo digo con ningún ánimo de acritud, no me vale el que la autocomplacencia -como hacía el Portavoz del Partido Socialista-, diciendo que somos la Comunidad que más ha invertido en modernización de estructuras. Pero también -vuelvo a repetir- somos la Comunidad que tiene el sector agrario con mayor peso. Dentro de la importancia que tiene nuestra Comunidad, sí, comparativamente. Bueno, pues yo creo que habrá que apostar por ello. Por lo tanto, no vale la autocomplacencia y la justificación.

El que se diga: no tenemos dinero suficiente, yo lo admito. Yo siempre he dicho que hay que priorizar el gasto, hay que priorizar. Pero eso tiene que tener un reflejo en los Presupuestos, que después no se tiene, bajo nuestro punto de vista; ustedes dicen que no, pero nosotros decimos que eso no se contempla en el propio presupuesto, en el control de gasto corriente y a la hora de priorizar las inversiones.

Usted dice que nos hemos opuesto a la reducción de los 500.000.000 de las ICM. Pues efectivamente, porque decíamos que si los demás agricultores o ganaderos tenían derecho a subvenciones, con más razón todavía aquellos agricultores y ganaderos de las zonas de montaña y zonas desfavorecidas. Porque si encima estamos hablando de fijar población rural, si encima a las zonas más desfavorecidas les quitamos las pocas ayudas que tienen, pues peor todavía, ¿no? Y estábamos diciendo de aquella, cuando planteamos la Proposición No de Ley, a favor de que se mantuviera no ya más de 500.000.000, sino los famosos 500.000.000 para las ICM, decíamos que era una partida insuficiente, que había que aumentarla. Por tanto, yo no considero que haya que quitarle a las ICM para dirigirlo a la partida de la modificación de estructuras.

Lo de la remolacha, claro que estábamos en contra de que se redujeran las ayudas. Pero estábamos planteando que fueran a los Agricultores a Título Principal, porque de esa manera sobraban muchos millones de pesetas de lo que ustedes han presupuestado para la remolacha. Quítenlo de ahí. Yo estoy absolutamente de acuerdo también. Dénselo ustedes a los Agricultores a Título Principal, y ese dinero llévenlo a modernización de estructuras agrarias. Yo estoy totalmente de acuerdo con eso. Es decir, que hay posibilidades de hacer o modificar presupuestos para destinar más recursos a la modernización de estructuras.

El problema que yo planteo aquí es: teniendo la realidad de ese presupuesto restringido... aunque ustedes digan que este año han subido a 3.220 millones. De acuerdo que es superior a la partida presupuestaria del año noventa y seis. Yo eso no lo niego. Pero yo sigo diciendo que es una partida presupuestaria insuficiente, a tenor de la cantidad de solicitudes que han venido demandando los agricultores en los últimos años; un poco en la línea que decía el Portavoz del Partido Socialista: ustedes están apostando por la inversión, pero es porque los agricultores vienen por detrás empujando.

Entonces, yo digo: la Junta tendrá que adelantarse a esa realidad. Pero, sobre todo, hay un hecho real, y es: cuando se tramitan los expedientes, todos los problemas que existen en estos momentos para la tramitación de expedientes, yo creo que hay que plantear el subsanarlos. Yo decía antes: los contratos de arrendamiento, ¿hay alguna solución para subsanar el tema de los contratos de arrendamiento? Tiene que haberla. Es decir, si hay agricultores que no tienen esos contratos de arrendamiento por escrito, son contratos verbales, y quedan fuera de las ayudas, habrá que buscar salidas, habrá que buscar alternativas para que esos agricultores puedan acceder a las ayudas. ¿O es tan difícil buscar algún tipo de salida para que estos agricultores puedan acceder a las ayudas? Yo creo que no, habrá que esforzarse en ello.

Antes valía una declaración jurada, ahora no vale. ¿Por qué no vale? Bueno, ¿no podemos desde la Junta de Castilla y León modificar eso, para que esos agricultores puedan acceder a las ayudas, si tenemos en cuenta que la mitad de los contratos son contratos verbales?

Los plazos de pago: ¿qué pasa, que no se puede establecer un pago de compromiso de la Junta una vez que el agricultor o el ganadero ha justificado la inversión? En tres meses, cuatro meses, proponer un plazo de pago. ¿Por qué tenemos que decir: "bueno, ya pagaremos"? Y resulta que se retrasa el pago un año y dos años. Esto es un hecho que está pasando. Bueno, a ver si ahora resulta que aquí se dice que no, y después resulta que las reclamaciones de los agricultores están diciendo todo lo contrario, que aquí la Junta no paga y tarda un año en pagar después de que se ha justificado la inversión.

La comarcalización de las UTA para el cálculo de los rendimientos de explotación, yo creo que también sería un tema a tocar o a plantear; a solucionar.

El catálogo de los ATP, que decía. Hacemos un catálogo de explotaciones prioritarias, pero es que puede suceder el caso que una explotación de un Agricultor a Título Principal quede fuera también de las subvenciones, porque no pueda acceder a una explotación prioritaria. Yo sé que eso es un problema de definición política, pero nosotros estamos a favor de los ATP. Pero, ¿tan difícil es hacer un catálogo de las explotaciones a título principal, de Agricultores a Título Principal que tenemos en esta Comunidad y, a partir de ahí, los que pueden encajarse como explotaciones prioritarios? Yo creo que no. Yo creo que eso se podría hacer. ¿Es tan difícil convocar y crear una comisión de seguimiento de evaluación en la tramitación de expedientes de la Consejería de Agricultura y los propios sindicatos agrarios para garantizar la transparencia, y que haya una concertación entre la Junta y los sindicatos para la tramitación de los expedientes? Yo creo que esas cosas no son tan difíciles de resolver, bajo nuestro punto de vista.

Yo creo que ésas son las cuestiones, porque habría muchas más ¿eh?, habría muchísimas más. Pero con esas cuatro o cinco medidas que se trataran de subsanar, solucionábamos un 50% de los problemas que ahora mismo tienen los agricultores y ganaderos, a la hora de que se les concedan las ayudas en la tramitación de expedientes. Si no pedimos más que eso: un compromiso de la Junta de subsanar esos cinco o seis temas, con los cuales podríamos solucionar el 50% de los problemas que ahora mismo tenemos en la tramitación de los expedientes. Ya hablaríamos de la política agraria en otras ocasiones. Ahora de lo que se trata es eso. Y además ¿cómo vamos a tramitar esos tres mil novecientos expedientes que se han presentado?, ¿cuántos se van a aprobar, y si los que no se van a aprobar se van a incorporar en los presupuestos de los años posteriores? Por lo menos para saberlo. Yo creo que ése es el compromiso que tendrá que salir mínimamente de aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias señor Presidente. A la vista de las intervenciones de los distintos Portavoces en esta materia, queda claro que alguno si se traía preparada la intervención y otros no. Pero en fin, evidentemente vamos a tratar de ofrecer a Sus Señorías cuál es la postura real de la Junta en esta materia, después de que antes he tratado de establecer muy claramente cuál es la realidad.

Menciona Su Señoría, realmente, que es necesario establecer prioridades. Bien, yo le pido que lea la Orden

que ha sido publicada, y la lea con detenimiento, porque la Orden establece precisamente prioridades. Y fíjese usted que curioso, porque es necesario también expresar precisamente las contradicciones que a veces se producen, precisamente por actuaciones administrativas que pretenden ser racionales. Por ejemplo: se ha mencionado por aquí, en algunas ocasiones, por alguna persona o por algún representante... por el representante del Partido Socialista, que si se podrían estar estableciendo estudiantes no profesionales en la materia, pero que «eso sí» cumplieran todos los requisitos, cumplieran todos los requisitos administrativos. Eso lo ha dicho el representante del Partido Socialista incurriendo en una clara contradicción.

Porque, claro, cuando nosotros pretendemos precisamente establecer procedimientos administrativos y prioridades «y léase la Orden» que hagan un discernimiento entre el joven que tiene ya la formación y los cursos «que eso lo dice la Orden», la formación y los cursos correspondientes, y sea preferible ese joven para tener la ayuda, al señor que no tiene la ayuda. Claro, si no se entiende que eso es una preferencia precisamente hacia el señor que sí que es un agricultor que tiene vocación, que ha puesto los medios; y si no se entiende que es una prioridad precisamente para el establecimiento del agricultor, el joven que dispone de una explotación que por lo menos tenga un cierto tamaño, no que diga que la va a tener si se la cede su padre. Quiero decir: cuando establecemos precisamente prioridades administrativas, resulta que se nos dice que ¡ojo!, que atendamos a todos. No Señorías, tenemos necesidad y obligación de establecer prioridades, y las hemos establecido en la incorporación de los jóvenes, que «como ustedes sabrán, como Sus Señorías sabrán» es uno de los capítulos principales de esta línea, como hemos establecido prioridades también en las inversiones objeto de ayuda.

Naturalmente el establecimiento de prioridades que supone, desde luego, un cinturón administrativo que es estrecho para la Administración, pero que supone también, desde luego, un rigor en la ejecución de los presupuestos que muchas veces, como es lógico, incide en que determinadas ayudas que antes pudieron ser objeto precisamente de subvención, en estos momentos se vean postergadas, no anuladas, pero postergadas frente aquellas otras ayudas que cumplen una serie de requisitos que todo el mundo supone que deben de ser respetados.

Pero antes de seguir adelante, quiero claramente señalar dos aspectos generales que han sido, desde luego, tratados por el Portavoz del Partido Socialista y el Portavoz del Partido Popular... que ha sido muy claramente establecido por el Portavoz del Partido Popular, y es el relativo a las ayudas de la PAC. Es evidente «lo ha manifestado don Vicente Jiménez Dávila» que no se trata de subvenciones, y es muy preciso tenerlo en cuenta. Se trata de compensaciones por la modificación de los precios generados en la puesta en marcha de la nueva



política agraria común europea. Y eso es importantísimo. Porque, además, les tengo que decir una cosa: las ayudas, las compensaciones eran, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de las rentas, eran inocuas, no tenían efecto sobre las rentas. Han mejorado las rentas de los agricultores, pero por una cuestión que tiene poco que ver con la PAC. Han mejorado las rentas por una serie de circunstancias, fundamentalmente relacionadas con las cosechas, el dinamismo tremendo de los agricultores de Castilla y León, y además -por qué no decirlo- con la paridad de la moneda.

Pero ha hablado usted de contratos, y, desde luego, lo que sucede es una cosa, que el Real Decreto es el que limita y exige, limita y exige que los contratos por arrendamiento estén tipificados y además que estén pasados por aquellas instancias administrativas oportunas, para aclarar precisamente su legalidad.

Respecto a los pagos, tengo que decirle claramente que los pagos se vienen haciendo de acuerdo con la presentación de las correspondientes certificaciones. Pero no me resisto a hacer alguna aclaración en relación con las manifestaciones hechas por don Laurentino Fernández, el Portavoz en esta materia por parte del Grupo Socialista. Claro, hace una referencia a "Alicia en el País de las Maravillas", y veo que es aficionado a la realidad alternativa que Lewis Carroll habitualmente propugnaba en sus libros y en sus novelas. Yo -veo que es aficionado a este tema- le pediría que leyese, si quiere leer ciencia ficción y realidad alternativa, Joseph Conrad o H.G. Wells, que eran desde mi punto de vista un poquito más realistas, dentro de esa realidad alternativa.

Usted ve la realidad en el espejo. Claro, habla de una política, una política de ayudas estructurales, y se ve que no ha visto cuál ha sido esa política cuando gobernaban ustedes. Cuando gobernaban ustedes -fíjese, fíjese- cambiaron de una cantidad que aportaba el Ministerio de Agricultura a la política estructural global del Estado, que era del 90%, nos obligaron a todas las Comunidades Autónomas a asumir, en el Real Decreto 1887, una financiación del 50%; nos hicieron incrementar en cinco veces, en cinco veces el esfuerzo financiero en política estructural, disminuyendo a la mitad el esfuerzo del Estado. Eso es lo que hicieron ustedes cuando gobernaban en esa materia. Y, claro, tengo que terminar diciendo una cosa: naturalmente este Consejero, apoyándose en las organizaciones profesionales agrarias, ha tratado de solicitar, de pedir de la Ministra, exigiendo, con la mayor energía, determinadas cuestiones que pensamos que son irrenunciables para el campo de nuestra Región.

Pero este Consejero ha felicitado también a la Ministra, precisamente porque de esas gestiones, que sabemos que están haciendo en Bruselas, se está consiguiendo dar los pasos para que se introduzcan en el Comité Especial Agrario próximo, precisamente el tratamiento de unas cuestiones que preocupan muchísimo a esta Consejería, como son los sobrepasamientos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Si me permite por las alusiones, no solamente... sino personales literarias, me gustaría hacer alguna aclaración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Espere un momento, señor Procurador. Esta Presidencia estima que no ha habido alusiones. Ha habido citación, pero no se ha hecho ni juicio de valor... perdón, perdón, por favor, ni juicio de valor, ni inexactitud sobre ni su persona, ni de su conducta. Se ha citado únicamente a lo que ha ocurrido en años anteriores en su Gobierno. Nada más.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, señor Consejero, no me refiero a eso. Tanto el Portavoz Popular...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego que acate lo que ha dicho esta Presidencia. Siendo la hora que es, se suspende la sesión hasta las cuatro treinta horas que continuaremos.

*(Se suspende la sesión a las quince horas, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): *(El inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación.)* ... **Públicas de Castilla y León**".

Y para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don Jesús Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Y en este ambiente un poco extraño, voy a dar comienzo, efectivamente, a la Interpelación que mi Grupo ha presentado, a propósito de la Política Universitaria -creo que podemos llamarlo así- de la Junta de Castilla y León.

El punto de partida de la Interpelación, y la explicación de por qué hemos pedido esa Interpelación, tiene que ver pues con una situación que es interesante -para empezar lo diré así- para la Comunidad Autónoma. Es interesante porque, por un Real Decreto de traspaso de servicios y funciones de la competencia universitaria a partir del uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Comunidad Autónoma tiene esa competencia y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, el Gobierno regional tiene obligaciones en ese ámbito desde entonces. Por lo tanto, casi... no casi, sino algo más de un año después, pues yo creo que es oportuno preguntarse cómo están las universidades.

Para empezar, diré que las Universidades no se han caído, que se siguen abriendo todos los días, que el curso ha comenzado, que las clases se imparten. Y por la brevedad que yo creo que exige el propio desarrollo del Pleno, pues, centraré las cuestiones de manera bastante... lo más resumidamente posible y lo más esquemáticamente posible.

Bueno, en primer lugar, la LRU concede o proporciona a la Comunidad Autónoma y al Gobierno Regional, en concreto, la obligación de atender a las necesidades de ordenación del sistema universitario en nuestra Comunidad. Y sólo hay una fórmula de atender, y es mediante la infraestructura normativa necesaria para demostrar que nuestra Comunidad Autónoma no solamente en su momento ha reclamado la competencia, sino que además tiene interés y no podría ser de otra manera en ejercer la competencia.

La verdad me dirijo lógicamente al Gobierno Regional es que en ese ámbito concreto, después de más de un año, estamos ayunos; es decir, no hay diferencia normativa que pueda aplicarse en este momento a nuestras universidades, y sobre todo a nuestras Universidades Públicas, donde la obligación de ordenación del sistema nos obliga, obliga a la Comunidad mucho más que en el resto. Y es verdad que se puede decir que sólo es un año, pero sólo quiero recordar, en aras de la síntesis, que ya en junio de mil novecientos noventa y cinco se dice desde el Gobierno Regional: "de manera inmediata, vamos a presentar en las Cortes, pues, una Ley de Ordenación del Sistema Universitario". Eso se dice en junio del noventa y cinco, y estamos en noviembre del noventa y seis. Bien es verdad que se reitera el compromiso en junio y en el verano del noventa y seis. Incluso se marca una fecha, que es septiembre: "en septiembre estarán en las Cortes dos leyes, una de ellas de Ordenación del Sistema Universitario".

Por tanto, primera conclusión: no es que las Universidades, nuestras Universidades, las Universidades de la Comunidad Autónoma tengan en este momento un punto de referencia normativo diferente que marque los intereses, y las prioridades, y los objetivos de la Comunidad; es que no han notado, no han podido notar ninguna diferencia.

Igual ocurre con otras normativas, algunas de ellas deberían, incluso por obligación, por mandato legal, deberían de estar ya aprobadas, como por ejemplo la Ley de los Consejos Sociales; en ese caso ni siquiera, porque, efectivamente, cabe la posibilidad de que hagamos una Ley para regular el Consejo de las Universidades de Castilla y León. La verdad es que todas las Comunidades Autónomas con competencia lo tienen. No es su obligación, pero en el caso, por ejemplo, de la Ley que regule los Consejos Sociales, es que la LRU dice que tiene que ser una ley, y en concreto una ley que regule, efectivamente, composición, etcétera, de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades.

Bien, no es el único ámbito en el cual nuestra Comunidad tiene, debería tener la necesidad, la obligación de responder a ese deseo de competencia; no es solamente éste. Hay uno muy importante, que tiene que ver con la investigación. Las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, ¿qué saben sobre las prioridades en investigación de la Comunidad Autónoma? Pues no saben nada

porque... yo la verdad es que no me voy a extender mucho en esta cuestión; simplemente recordaría lo que está en el Diario de Sesiones de los Plenos, de aquellos que se celebraron en el mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, cuando reclamábamos la necesidad de una ley de investigación y desarrollo tecnológico, que en ese caso, en el caso asociado, en concreto, a la competencia en Universidades, era ya no una cuestión que podría favorecer el desarrollo en la investigación básica, en la investigación aplicada, etcétera, en la definición de una necesidad tecnológica concreta para la Comunidad, sino que además, con la competencia universitaria, eso ya era una obligación mucho mayor. No tenemos ese marco, ni saben, ni pueden saber nuestras Universidades, en el ámbito concreto de sus obligaciones en relación con la investigación, qué quiere esta Comunidad. ¿Qué queremos priorizar nosotros? ¿Qué ámbitos de investigación básica queremos priorizar? No lo saben; no lo pueden saber porque no se lo hemos dicho.

Un aspecto muy importante en el ejercicio de la competencia por supuesto, no puede ser de otra manera es la infraestructura económica. Las Universidades Públicas de Castilla y León no pueden subsistir basta ver cada uno de sus presupuestos año a año, no pueden subsistir sin la aportación obligada legalmente de la Comunidad Autónoma, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sea por la vía de las subvenciones nominativas o sea por la vía de la inversión nueva.

Mire, nosotros tenemos obligaciones que no estamos cumpliendo. La Comunidad Autónoma tiene obligaciones que no está cumpliendo con las Universidades. La media de crecimiento de la matrícula universitaria en nuestra Comunidad hoy por hoy es así; alguien... se podía decir que afortunadamente o no, yo creo que afortunadamente es de casi diez mil estudiantes más cada curso. Puedo dar los datos universidad por universidad, una a una: la de León, que crece mucho por cierto; la de Burgos que crece algo menos; la de Salamanca-Valladolid, que siguen creciendo, en su cómputo global, de manera importante en términos absolutos en términos relativos menos. Puedo dar los datos, por tanto, del curso noventa y cuatro noventa y cinco al curso noventa y cinco noventa y seis, y al noventa y seis noventa y siete. Titulaciones nuevas en esto no veré cabezas que lo nieguen; no sé por qué he visto cabezas que lo niegan, que niegan el aumento de matrícula, que es un dato bastante objetivo, titulaciones nuevas. Más dinero; no le pidamos a nuestras Universidades que impartan más titulaciones cada año sin darles más dinero cada año; más dinero en relación con las nuevas titulaciones. Por tanto, un aspecto importante al cual tenemos que atender.

Y por supuesto, una necesidad objetiva: ¿qué Comunidad Autónoma va a estar años diciendo "quiero la competencia en Universidades, quiero la competencia en Universidades, quiero lo mismo que otras Comunidades que ya la tienen", que no esté pensando en aumentar la

calidad de sus Universidades? ¡Faltaría más!, ¿no? Pues la calidad sólo se aumenta con presupuestos, con más dotaciones en subvención nominativa y en inversiones nuevas.

¿Qué ha ocurrido en concreto? Pues ha ocurrido que en el presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos que ustedes han presentado, el Gobierno, con el apoyo del Grupo mayoritario de la Cámara, que ha presentado para su debate y para su tramitación en este Parlamento, las subvenciones nominativas han aumentado en el 2,8%, 27.463 millones a 28.300 millones; eso es algo así como mantener las mismas dotaciones presupuestarias que en el año anterior. Así no se responde, con eso no se responde a lo que les estamos pidiendo, por otra parte, a nuestras Universidades. En inversiones nuevas, lo diré rápidamente: exactamente las mismas, las puedo leer también; ni una peseta más, ni un edificio más, ni una dotación más que el Programa Plurianual mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve; ni una peseta más. Por lo tanto, ¿qué le aporta la Comunidad Autónoma a sus Universidades Públicas? Pues le aporta un vacío normativo, absolutamente nada, ningún mandato -en el sentido, digamos, menos ejecutivo del término-, es decir, ninguna prioridad en investigación, y un auténtico bloqueo en sus posibilidades de funcionamiento, desde el punto de vista presupuestario.

Y por último, y termino, ¿qué modelo universitario quiere el Gobierno Regional?, que, por supuesto, no lo ha traído a esta Cámara -por eso esta Interpelación-. Nosotros nos creíamos aquello de "de manera inmediata vamos a presentar..." Hombre, no presentemos nosotros una instancia para que lo presente, porque acaban de decir a los medios de comunicación que de manera inmediata lo van a presentar. Ha pasado un año, aquí no hay nada. ¿Qué modelo? Bueno, un modelo en el que yo sólo quiero lanzar, a esta hora de la tarde, sólo quiero lanzar una llamada de atención.

No se puede decir que no hay recursos. Un Gobierno regional, una Comunidad Autónoma no puede decir que no hay recursos para las Universidades Públicas y meter en sus presupuestos dotaciones para un proyecto, o dos, o tres, o dieciocho -porque pueden venir más en el futuro- de Universidad privada; me da lo mismo que sea por la vía del concordato o por las vías de las leyes de la LRU, o de la propia legislación para la creación de Universidades nuevas, específica, que existe. No se puede hacer eso. Han entrado ustedes en un jardín del que se sale muy mal. No se puede -insisto- decir que no hay dinero para determinadas necesidades de la Universidad de Burgos, de la de León, de la de Salamanca, o la de Valladolid, y meter dinero -y no hay vías indirectas para meter dinero; se mete dinero o no en un proyecto privado de Universidad-, y meter dinero en un proyecto de Universidad privada.

Yo no diré nada más en esta primera intervención, pero me parece que el Partido Popular en la región debe

espabilar, debe espabilar a su Gobierno -al Gobierno de toda la Comunidad, por supuesto, pero al gobierno que ellos apoyan-, y hacerles ver la necesidad de que esta Comunidad necesita una política universitaria. No se puede estar ni un día más sin política universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra, para contestar al interpelante en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a proceder a contestar a la Interpelación que se acaba de presentar. Y tal como ha sido formulada, entiendo que se refiere a conocer los proyectos relativos tanto a temas presupuestarios como a aspectos de orden normativo, como así además ha sido puesto de manifiesto.

Y en este sentido, y con la salvedad de que el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y consecuentemente el de esta Consejería de Educación y Cultura, se encuentra en el proceso de aprobación por estas Cortes Regionales, puedo indicar que las obligaciones presupuestarias que pretendemos atender incluyen la subvención nominativa de las cuatro Universidades Públicas, como lógicamente ha de ser; una atención para la red Iris de las Universidades; también para los nuevos estudios; también se incluye dotación para la Universidad de verano de Castilla y León; también para la prueba de acceso unificada; para el plan nacional de evaluación de mil novecientos noventa y siete; para la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado; también para el estudio de financiación, para un estudio que nos lleve a cabo una fórmula de financiación de las Universidades.

Por lo que se refiere a aspectos normativos, he de citar la Ley de Coordinación Universitaria, de pronta entrada en estas Cortes; la Ley de Investigación y Desarrollo, que estará en octubre del noventa y siete; también las Comisiones Interuniversitarias de las pruebas de acceso, con ..... ya publicadas; el Decreto de distrito único en Castilla y León, para mayo del noventa y siete que estará implantado; el mapa de titulaciones, aspecto este muy importante, y que estamos analizando en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, que -como se sabe- está constituido por los cuatro rectores de las Universidades Públicas, más la Universidad Privada de Salamanca; y también en este mapa de titulaciones se encuentran nuevos estudios, ya comenzó en Zamora y Ponferrada.

Creo que todo esto constituye una labor muy importante en lo que es la previsión y la realización de la labor presupuestaria y legislativa.

Quiero recordar -como se ha puesto de manifiesto- que la... se han asumido competencias legislativas en

octubre del noventa y cinco, y las económicas en enero de este año. Luego llevamos... no se llega a once meses. La verdad es que creo que en ese tiempo -y buena prueba de ello son las reuniones en el Consejo Interuniversitario, todo lo que se ha realizado también, por ejemplo, con la provincia de Segovia, etcétera- ha mostrado la preocupación, el interés y el desarrollo oportuno por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo recordaría también declaraciones de los rectores y la atención -vuelvo a repetir- prioritaria que desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León se tiene para lo que es el campo universitario, que siempre ha tenido un lugar muy destacado en lo que es todo el panorama de las Universidades españolas, y mucho más de nuestro país, puesto que dos de ellas son de las más antiguas de Europa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Bueno, una cosa es ir con prisa y otra cosa es que hay algunas cuestiones que son centrales para demostrar que se tiene una política universitaria y que no se haga frente a ellas, pero con la misma brevedad. Lo que no quiere decir que no mantenga la misma posición, y más después de oírle a usted, señora Consejera. Siguen ustedes sin política universitaria.

Claro, se puede decir: "Sólo llevamos un año". Pero las Universidades de Castilla y León tienen que funcionar cada año, independientemente de cuál sea la Administración competente. Pero lo más importante es que uno de los mayores retos para nuestra Comunidad, cuando decíamos -ustedes, y nosotros, y todos- que queríamos acercar la Administración a los ciudadanos, que algunas competencias es mejor que se ejerzan desde la Administración regional, porque se está más cerca, entre ellas -muy importante- las Universidades, lo decíamos en serio. Y teníamos tantas ganas, incluso tanta ansiedad porque llegara ese momento, que se tenía que notar. El problema es que ni se nota presupuestariamente, ni se nota en la infraestructura normativa, ni se nota en la necesidad de poner a nuestras Universidades -como dice el Artículo 2 de la LRU- al servicio del desarrollo regional, ni se nota en un modelo universitario -¿qué mínimo!-, que debería, desde luego, no asistir a espectáculos como el que yo he denunciado aquí antes -y desde luego no será la última vez-, que es darle dinero a un proyecto de Universidad privada, recursos, activos de la Comunidad Autónoma, cuando no se tienen para las Universidades Públicas, con las que tenemos claras obligaciones legales.

Bueno, presupuestos. No me ha dicho que subvencionan el Trofeo Rector. Me ha hecho alguna enumeración de pequeñas partidas que ya existían, pero ¿cuál es aquí la verdadera necesidad de nuestras Universidades? Tiene

dos nombres: subvención nominativa, que son 27.463 millones, presupuestos con la transferencia; 28.300 millones en el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete. No se desvía la atención de un hecho tan llamativo, tan contundente -subida del 2,8%, 2,8% del noventa y seis al noventa y siete-, diciendo que se tiene una partida para organizar el distrito único, ¿eh?, o para hacer una evaluación o una... ¡Por Dios! Estamos hablando de un porcentaje vital para el presupuesto de cada Universidad en su funcionamiento, el fundamental, aquel del que depende que puedan hacer ciertas cosas o no; es éste. No andemos desviando la atención con otro tipo de cuestiones, porque entonces yo también podría hacer otras, y podría ver cómo se hacen modificaciones presupuestarias negativas en una subvención para el deporte en la Universidad de nada menos que el 70%. Pero claro, estamos hablando de 20.000.000 de pesetas.

Vamos a la cuestión vital, la que define si hay política universitaria o no. ¡Hombre!, en normativa... mire, yo sólo le voy a leer un titular, donde dice usted: "En octubre del noventa y siete tendremos una Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en mayo del noventa y siete tendremos un Decreto sobre distrito único". Y no me ha dicho cuándo tendremos un Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria. Claro, es normal que no lo diga. Yo eso lo tengo que ver, y, lógicamente, me creo, me creo esas cosas, pues lo que veo en declaraciones en prensa, porque, desgraciadamente, no se hacen en sede parlamentaria. "La Consejera de Educación anuncia una Ley para coordinar las Universidades de la Región de manera inmediata". Pero eso lo dice en julio de mil novecientos noventa y cinco. Y luego dice lo mismo el Presidente Lucas, y lo vuelve a decir la Consejera durante todo el noventa y cinco. Pero es que es más grave: "En septiembre estará en las Cortes el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, y habrá también un Proyecto de Ley de Investigación". Y septiembre ya se pasó y aquí no hay nada de esto. Entonces, ahora me dice: "No, no, en octubre del noventa y siete; no, no, en mayo del noventa y siete".

La cuestión es que seguimos sin política universitaria, el Gobierno regional no tiene política universitaria; y eso es muy grave para el funcionamiento de alguna decisión, que queda muy bien en las fotos, pero que luego hay que poner en práctica. Claro, ¿con qué van a funcionar dos titulaciones nuevas, nuevos centros universitarios en El Bierzo? ¿En qué parte de subvención nominativa notará la Universidad de León que tiene unas obligaciones importantes, nuevas, caras, que antes no tenía? ¿En qué parte del presupuesto del Capítulo VII del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad se enfrenta esta Comunidad al problema de nuevas inversiones, inversiones nuevas, con dotaciones en laboratorios, en edificios, etcétera, en el nuevo campus de El Bierzo? Absolutamente en nada; se pueden contar todas las cifras que se quiera, en nada, 0 pesetas. Puedo decirlo aquí contundentemente: en lo uno y en lo otro, 0 pesetas.

Sólo hay una posibilidad de atender a esos nuevos centros y a las nuevas titulaciones en los demás campus de las Universidades de Castilla y León, que los Rectores, en el Consejo Interuniversitario, cuando se reúnan con usted, renuncien a medios económicos para poder hacer frente a las nuevas necesidades de más alumnos, más titulaciones, más centros... y difícilmente podrán responder a la última cuestión que yo le planteaba: más calidad, que debía ser una aspiración de una Comunidad que quiere gestionar mejor, quiere mejorar sus Universidades Públicas.

Y solamente terminaré con una cuestión. Esta Comunidad Autónoma, como las demás Comunidades Autónomas que tienen competencia en Universidades, debe regular por ley, debe regular por ley un Consejo Regional de Universidades, no por el Decreto que provisionalmente se hizo antes de las competencias, y que no debería estar vigente en este momento; debería estar sustituido por una ley. Entre otras cosas, para que no se produzcan los contrasentidos de que las Universidades se comunican en este momento con la Comunidad Autónoma, con el Gobierno regional, no se comunican en absoluto con esta Cámara, por ejemplo, con los Grupos de esta Cámara; y eso no puede ser, porque es la Comunidad Autónoma... tiene que haber una Ley del Consejo Regional de Universidades -llámenlo Interuniversitario, como en Cataluña, o llámenlo como quieran, como quieran, pero un proyecto de ley-, en la cual se contemple la presencia del conjunto de la Comunidad a la hora de discutir política universitaria.

Y, desde luego, para no introducir la única novedad con respecto -y termino, señor Presidente-... la única novedad con respecto a todos los Consejos Regionales -todos, ¿eh?- que en este momento existen en el país, todos. Éste es el único Consejo, por Decreto de la Junta, que tiene una presencia con voz y voto, y permanente, del Rector de una Universidad privada; el único. En Navarra, por ejemplo, la Universidad Privada de Navarra tiene más alumnos que la pública, por supuesto, pero no está presente en la legislación de la Comunidad Autónoma. La Universidad de Deusto tiene una importancia y una enorme tradición en el País Vasco, pero no está presente, no está presente en el Consejo Regional Universitario del País Vasco. Es alucinante que tenga esa presencia, el único caso en toda España, es alucinante, para discutir, por ejemplo, cómo se financian, cómo se reparte la subvención nominativa para las Universidades Públicas. Podrá estar en alguna comisión sectorial -sí es que alguna vez se presenta una ley, la discutimos y la aprobamos-, podrá estar. Pero, ¿qué es lo que ustedes pretenden con este tipo de modelo, en el que el dinero que no se tiene para las Universidades Públicas se da a un proyecto de Universidad privada -y ni siquiera he querido comentar la naturaleza del proyecto de esa Universidad-? ¿O cuando existe una presencia en igualdad de condiciones en el debate de la política de Universidad pública en Castilla y León de un Rector de una Universidad privada, que ni siquiera tiene un exclusivo ámbito en nuestra Comunidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bueno, hay quien dice -y termino, ahora sí de verdad, señor Presidente-, hay quien dice que ustedes apuestan, cuando ya no apuesta nadie, por el "regional catolicismo". Pues no apuesten por eso, que es mala cosa.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera, si lo desea, la...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, yo la verdad es que creí que me iba a decir algo interesante y algo de lo que pudiera tomar notas, para eso que llama usted el modelo, o la política, etcétera.

No quiero entrar en hablar con Su Señoría sobre lo que entiende por modelo, o qué entiende por política universitaria. O también podríamos hablar detenidamente sobre lo que es el análisis presupuestario, para ver esas partidas que aquí, muy tranquilamente, pues nos ha comentado. Yo creo que cuando se analizan esos temas para la Universidad debe de hacerse con una gran precisión. Y con ese aspecto voy a contestarle, exponiéndole más de lo que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León, desde esta Consejería, y sobre alguna de las cosas que ha puesto de manifiesto.

He de decirle que desde esta Junta de Castilla y León se ha apoyado para la investigación a través de los proyectos de investigación, de congresos de becas de investigación, de becas Erasmus, Sócrates, de formación de profesorado, etcétera. Y esto constituye una línea de política universitaria y de política de formación.

La financiación de los proyectos de investigación de las Universidades se ha incrementado este año considerablemente. Y además le voy a decir que se han puesto líneas prioritarias en la última convocatoria; si no, yo le recomiendo a Su Señoría que se lo lea. Hay líneas prioritarias.

También, estas becas de investigación han pasado para el personal investigador de veinte a cincuenta. Supone atender ahora una nueva anualidad de treinta nuevas becas sobre las que existían, y con un importe de más de 30.000.000 de pesetas, sólo para personal individual y no para proyectos.

También el Programa de Inversiones tiene un importe de 1.500 millones de pesetas, y es otra obligación prioritaria recogida en nuestros Presupuestos. Yo le podría... y se lo voy a leer: la Universidad de Salamanca, 181.000.000; la Universidad de Valladolid, 914; la de León, 265; la de Burgos, 235. Un total de 1.595 millones. Unidos a Feder nos dan para Salamanca, 472; Valladolid, 2.688; León, 755; Burgos, 655. Un total de 4.570.

Y también, dentro de esa política, yo me he referido al distrito único. Y quiero resaltar lo que se ha conseguido para el distrito único de Castilla y León, que me parece fundamental –y en lo que están de acuerdo y lo que le parece también prioritario a los Rectores–, este distrito único que se espera que esté culminado para el próximo año en las nuevas pruebas que se van a realizar.

Y además le voy a decir que he tenido satisfacción cuando he tenido el Foro de Consejeros, cuando he asistido al Foro de Consejeros en Murcia –que además se me ha preguntado, se me ha hecho una pregunta de actualidad sobre ese Foro–, allí ha ido el Director General de Universidades, don Alfonso Fernández Miranda, y ha dicho que en Europa se está pensando en estos momentos en el distrito único europeo. Por lo tanto, nosotros podemos decir que nos hemos adelantado y que quizá seamos la Comunidad que más ha puesto sobre el tapete la necesidad de este distrito único en el cual estamos trabajando.

También quiero resaltar la política universitaria –a la que me he referido antes– con el distrito de Segovia. Un distrito que recogimos y que desde Madrid el Ministerio no lo había solucionado. Un distrito en el cual la Escuela Universitaria de Magisterio se ha integrado en la Universidad de Valladolid. Y he de resaltar aquí la política seguida, además, para que en una reunión de los cuatro Rectores de Madrid más el de Valladolid, reunidos en Segovia, se firmara el acuerdo, y que por primera vez el Campus de Segovia tenga esa Escuela en lo que es el distrito de Valladolid. Por lo tanto, esto me parece –como digo– muy importante y tengo que ponerlo de manifiesto.

Todo esto... y se ha hablado de las leyes, la Ley de Coordinación ha tenido que pasar los trámites necesarios y no puede surgir en un momento. Ha pasado por los Rectores, ha tenido la información adecuada que han considerado los Rectores, está finalizándose lo que es... toda su asesoría jurídica, tendrá que verla el Consejo Económico y Social, y vendrá a estas Cortes, y espero que venga antes de que finalice el año.

La Ley de Investigación. También se elaborará. No dije que inmediatamente. Y creo, finalmente, que toda la labor que se está haciendo es una labor de política universitaria. Y lo que no se puede es que en un mes se haga esa política universitaria.

He de decirle además, he de decirle además que las Comunidades que han recibido las competencias universitarias al tiempo que nosotros, más o menos, las últimas que las han recibido, nosotros nos encontramos muy por delante en legislación. Todas las que las hemos recibido, sí, nos encontramos muy por delante y así lo contrastamos. Todos nuestros proyectos pasan a informar lo que piensan hacer Comunidades como es Cantabria, como es Murcia, como son otras Comunidades. Todas reciben la información de nuestros proyectos. Y en este sentido estamos y, por supuesto, no podemos... hemos de agrar-

decer que se nos recuerden las cosas; pero, evidentemente, no vamos a recibir lecciones de algo que creo que estamos realizando en completo acuerdo, además, con las Universidades de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate. ¿Grupo Mixto? Señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Dos cuestiones que se han suscitado a lo largo de las intervenciones y que yo quisiera... yo diría que preguntar más que otra cosa.

Me consta, señora Consejera, me consta que las Universidades, todas, las de Castilla y León, tienen muchas ganas de conocer el mapa de las nuevas titulaciones. Es más, depende mucho de su trabajo, mucho de sus proyectos, mucho de sus planteamientos de futuro de ese mapa de... con las nuevas titulaciones. Nosotros creemos que ya va siendo hora de que se conozca ese mapa. Ha habido ya un tiempo prudencial para elaborar ese mapa de nuevas titulaciones y creemos que es el momento ya, sin más demora, de que se vaya conociendo ese mapa con las nuevas titulaciones.

Insisto, me consta que las Universidades y, en particular, la Universidad de León, en boca del propio rector con el que ayer estuvimos hablando, pues tiene muchas ganas –como se puede imaginar– de saber qué titulaciones se le van a conceder a su Universidad, para así poder planificar el futuro. Por tanto, le urgimos a que usted lo presente cuanto antes y diga cuanto antes cuál es. Porque –insisto– ya ha habido bastante tiempo.

Me gustaría insistir, en algo que ya dijo el Portavoz socialista sobre el Presupuesto: con el incremento de Presupuesto que se ha producido no sabemos de dónde va a salir el dinero para las nuevas titulaciones de cada una de las Universidades o incluso para los estudios que se están impartiendo en El Bierzo, que suponemos que también necesitarán dinero. Ya se lo preguntaba el Portavoz socialista, yo insisto en ese tema.

Y con respecto –y termino– al distrito único universitario, yo siempre le dije que a nuestro Grupo, a nuestro partido político no le gustaba esto del distrito único universitario. Pero sí nos gusta lo del distrito europeo, o veríamos incluso con buenos ojos el distrito nacional o el distrito único español universitario, pero no vemos bien el distrito único autonómico, porque, por ejemplo, la Universidad de León tiene más vínculos con la de Oviedo que con la de Valladolid o con la de Salamanca, y al menos los mismos vínculos que, por ejemplo, con la de Santiago de Compostela que pueda tener con Salamanca, por poner un ejemplo. A lo mejor no es mala idea el distrito universitario único europeo y, en su caso, piense si sería buena o mala idea hacer un distrito universitario único en España. Insisto, la que no nos gusta es la idea de un distrito universitario único en Castilla y León.

Quiero "termino" insistir en el tema del mapa universitario. De verdad, señora Consejera, se lo puede usted imaginar, los Rectores y todos los miembros de las Universidades están deseando conocer cuáles van a ser las nuevas titulaciones que se van a impartir en cada una de ellas. En eso me gustaría que hiciera usted especial hincapié en su turno de dúplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, señora Pérez Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, tome nota, porque seguramente sí que tenga que tomar alguna anotación para luego poder contestar. Eso previamente.

Y le invito a usted que a los Rectores de las Universidades públicas de esta Comunidad Autónoma les invite a la tribuna para que oigan en esta Cámara lo que se dice sobre las Universidades. Porque, claro, cuando nosotros recogemos en los medios de comunicación las declaraciones de los Rectores, resulta que no coinciden con lo que está expresando el Gobierno Autónomo de nuestra Comunidad.

Para nuestro Grupo esta Interpelación tiene dos líneas fundamentales, seguramente por todos conocidas. Una, que, después de la asunción de las competencias en materia universitaria por esta Comunidad Autónoma, no se ha promulgado "y ya se ha dicho aquí por los anteriores Portavoces", no se ha promulgado aún por este Gobierno el desarrollo de la Ley LRU tan famosa. No se ha desarrollado a nuestro nivel, y es un planteamiento básico para poder coordinar las Universidades o el planteamiento que tenemos de Universidad Pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Y necesitamos eso también para subsanar los problemas que están surgiendo "y que no vamos a enumerar aquí por el poco tiempo que disponemos": el modelo de profesorado, conseguir el distrito único que ustedes hablan. Nosotros hablamos de otro. No estamos hablando de distrito europeo, estamos hablando de un distrito único de Castilla y León que nos sirva para esta Comunidad.

Necesitamos "y es preciso también" una normativa que fomente la vinculación de nuestra Universidad Autónoma de la Universidad Pública de Castilla y León con el desarrollo regional. Ustedes todavía no lo tienen.

Necesitamos "y ya se ha dicho aquí" adaptar la oferta de titulaciones a la oferta propia de esta Comunidad Autónoma. Y necesitamos una normativa específica, que se les olvida a ustedes con mucha frecuencia, sobre investigación y desarrollo. No vale con que ustedes en las metas de su Memoria descriptiva nos planteen desarrollos, propuestas, acciones que luego no les vemos reflejados en ningún sitio. Necesitamos una normativa específica que desarrolle en esta Comunidad Autónoma lo que conocemos por I+ D.

Mire, siempre lo hemos dicho en esta tribuna: ustedes el traspaso de competencias no lo preparan. Pero no sólo no lo preparan legislativamente, no decimos desde mi Grupo Parlamentario que tienen... que ustedes tener preparada toda la legislación para desarrollar esa competencia, pero, vamos, prepárense ustedes mínimamente para que en el momento de tener esa transferencia no tengamos que esperar año y medio, dos años, para poder desarrollar lo que es competencia ya nuestra. Tienen que tener sentadas ustedes las bases que permitan un planteamiento, un modelo de Universidad para Castilla y León.

Otras Comunidades lo hicieron, no esperaron un año y medio, dos años... Nada. Lo hicieron de antemano; y en el momento de las transferencias lo tenían completamente claro el modelo y el planteamiento de Universidad que necesitábamos. Habían evaluado lo que teníamos y habían evaluado las necesidades. ¿Qué pasa? Ustedes, cuando les tramiten las competencias, no han evaluado las necesidades. Y nos encontramos con una deuda histórica que ustedes... todavía no sabemos "y espero que nos contesten", no sabemos si hoy por hoy van asumir esa deuda histórica. La negociación de la transferencia ustedes no la pueden hacer bien: ni tienen los organismos "y lo hemos planteado muchas veces desde esta tribuna", no tienen el desarrollo legislativo, no tienen los organismos que le pueden ayudar a usted "o a ustedes" para asumir esas competencias con un planteamiento racional y, desde luego, no tienen evaluadas las necesidades que existen en esta Comunidad Autónoma para la Universidad Pública.

El segundo aspecto que queremos reseñar es que, ante este desarrollo normativo que es necesario, precisamos una financiación suficiente. ¿Y qué es lo que tenemos? ¿Y qué es lo que nos presentan ustedes en el Anteproyecto de Presupuestos para este año? 28.300 millones por el traspaso de servicios y funciones, que se limita a reflejar la partida que recibe del Estado, ni más ni menos; sin criterios específicos claros para su distribución. Ustedes hacen una media y para las cuatro Universidades dividen por cuatro: 7.075 millones. Los objetivos, cobertura, actividades, metas de cada Universidad parece que nos preocupa.

Pero es que con las acciones y metas que tienen ustedes planteado en su Memoria Descriptiva "que, por cierto, es una copia literal de la Memoria Descriptiva del Anteproyecto de Presupuestos o del Proyecto de Presupuestos del año pasado" estamos de acuerdo. Pero es que no vemos ninguna partida presupuestaria que indique que quieren cumplirlo. Es decir, nosotros, señor Consejera, podemos escribir muchísimos folios; el compromiso de su Gobierno, que es ése el de gobernar, es en la Ley de Presupuestos, en el Anteproyecto de Ley, dedicar partidas presupuestarias para todas las acciones y metas que ustedes plantean y que nosotros también. Son las nuestras, claro, ¿cómo no van a ser las nuestras ésas?

¿Van a asumir –se lo vuelvo a decir, contéstenos señora Consejera– la deuda histórica contraída por las Universidades? Salamanca... le recuerdo, porque, últimamente... bueno, en estos días –acabo, señor Presidente– en los medios de comunicación lo está planteando la Universidad de Burgos, e invite usted a los rectores de la Universidad... de las cuatro Universidades Públicas aquí, a la Moción que seguramente presente el Grupo Socialista, para que escuchen. Y contésteles si los compromisos contraídos ante esa... la constitución de esa Universidad o la deuda histórica de Salamanca les van a responder ustedes.

Lo que sí que les parece que les preocupa, y además lo especifican claramente en sus Presupuestos, es la financiación de otras instituciones confesionales. Y yo tengo que recordar desde este Hemiciclo y desde esta Tribuna que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, desde luego, no tiene que ser confesional. Eso sí que les preocupa y eso sí que lo especifican –Pontificia Salamanca, Ávila, etcétera que planteaban los Portavoces anteriores–. Ustedes, de su Presupuesto propio, para la Universidad propia... la Universidad pública, ni un duro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí acabo. Para la pontificia de Salamanca, para la Universidad católica de Ávila –si quiere le recordamos los Presupuestos–, ahí sí. ¿Qué conseguiremos? Otro nuevo modelo de Universidad. Desde luego, será el deterioro de la Universidad pública y empezaremos a financiar la Universidad privada completamente confesional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. Sale a esta Tribuna el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición ante esta Interpelación. Debo de comenzar diciendo que pocas veces me he sentido tan responsable como en el momento en que en este Hemiciclo se habla de Universidad. Y por doble razón: espero y deseo que, a partir de ahora, este tema, que es un tema inagotable –por mucho que lo abordemos, jamás acabaremos con él–, se trate en la Comisión de Educación, en el Pleno, en la sociedad y donde haga falta.

De todas maneras, tengo que decir que observo cierta... no sé, diría inconcreción, o cierta toma de postura previa que, obviamente, nuestro Grupo no comparte. Y no me refiero a esos temas confesionales de curas y de monjas, que a algunos intervinientes aquí parecen preocuparles tanto –advertiría que yo no soy el provocador esta vez, pero... no, es verdad–, sino al modelo de Universidad, a la dotación presupuestaria, al desarrollo

normativo de la LRU. ¡Claro!, son cosas de las cuales... o sobre las cuales es extremadamente fácil divagar, pero trataré mi Grupo, en el breve tiempo que tenemos –y contando quizá con algo más, con la benevolencia tradicional del Presidente–, de dejar su posición escrita.

En primer lugar, señora Consejera y Señorías, la vida de una Universidad se mide por siglos, la vida de una Universidad se mide por siglos. Y nosotros tenemos en esta Comunidad dos que llevan muchos siglos de vida. Hay otras Universidades más recientes, cuya vida todavía se mide por años.

Por tanto, la cuestión de la normación sobre el Sistema Universitario de Castilla y León nos preocupa mucho menos que se haga pronto, que se haga bien. Esto es lo que nosotros deseamos. Que se haga bien, que se haga con el máximo de información posible, que se haga con el máximo de consenso posible.

No somos maximalistas, a pesar de que algunos sectariamente nos acusen de favorecer no se sabe qué oscuros intereses. Pero hay algunos Grupos, hay algunas formaciones ideológicas a las cuales sí que le preocupa tener un modelo definido de Universidad. Pero definido ¿para qué? Para que la sociedad, que tiene mucha más vitalidad de lo que Sus Señorías pretenden, no pueda manifestarse por otras vías.

Esto me recuerda... no sé, aquella planificación que estaba tan en boga cuando uno estudiaba el bachiller, que era del modelo soviético. Y yo creo que el discurso hay que cambiarlo. Hay que cambiar ese discurso porque no sirve ya.

Por otra parte, aludamos por un momento a aquella Ley de Reforma Universitaria, que es por la que viene rigiéndose el sistema de Universidades Públicas. Y yo... me gusta recordar cuando llega el momento que dicha Ley fue aprobada en un mes de agosto, cuando no había curso lectivo. No sé si es con nocturnidad, pero, desde luego, sí fue con toda oportunidad para tratar de desactivar reacciones que se produjeron –en tiempos– cuando estaba en discusión una Ley de Autonomía Universitaria que no prosperó.

En cuanto a las nuevas titulaciones que se conceden, estoy de acuerdo completamente con todos los que han hablado aquí con que deben tener su dotación presupuestaria. Por eso, mucho me dolió cuando siendo yo Decano –todavía– de la Facultad de Derecho de León y participando, por lo tanto, en su Junta de Gobierno, teníamos que oír que el Ministerio, porque en ese momento no tenía dinero, concedía titulaciones universitarias siempre y cuando fueran a coste cero. Y la Universidad de León asumió aquel reto, y la Universidad de León lo llevó adelante. Por lo tanto, conviene no tirar piedras contra el tejado, cuando el propio se tiene de cristal. Esto para ilustrar más lo que acabo de decir, ocurría, exactamente, en mil novecientos noventa y tres.



Por otra parte, cualquiera que sepa algo de lo que es el funcionamiento –iba a decir íntimo, y casi casi se pudiera decir– de una Universidad, sabe que su vida se desarrolla en un triángulo con tres vértices, dos de los cuales son bastante familiares a Sus Señorías, o a algunas de ellas, pero otras son completamente desconocidos: la docencia, las clases que se imparten, que se atienden como ha dicho la Consejera con la subvención nominativa; la investigación, que se atiende de formas muy variadas, con la propia dotación que tiene cada área de conocimiento o departamento, con las becas que se conceden; y la innovación, que es un vértice mucho menos conocido y cuya prospección es sumamente interesante. Se trata de la innovación, que tiene a su vez varias vertientes: el impacto que la Universidad genera en la sociedad mediante su propia labor, y los recursos propios que para su propia vida genera; cosa sobre la cual yo no he oído una sola palabra.

Y, naturalmente, cuando queremos evaluar, tenemos que saber qué queremos evaluar, porque eso también hay que tenerlo en cuenta cuando se evalúa. Y yo recordaré –porque lo tengo delante como si fuera en la lámina de un libro– una reunión celebrada en Segovia interesantísima que presidió don Juan Manuel Rojo Alaminos, que era persona de reconocida competencia, aunque tuviera una óptica completamente distinta, que llevaba por título "Hacia una evaluación de las Universidades, según criterios de calidad".

Entonces estaba de moda la evaluación. Allí estaba el Presidente del Comité Nacional de Evaluación de Francia y una serie de expertos ingleses y americanos para tratar de sentar las bases de un *ranking* de Universidades. Y viene esto a contestar a ese distrito universitario español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Aceptaré, desde luego, la indicación del Presidente, pero le pido que comprenda también que en estos temas yo no puedo ser neutral. Llevo veinticinco años en la Universidad, señor Presidente. Veinticinco como docente.

Pues bien, una de las preguntas que se le hizo a don Juan Manuel Rojo Alaminos es: ¿cómo puede cualquiera evaluar, y en base a qué, las Universidades de un país, de una nación, sin establecer luego la libertad de elección de centro? Porque si no, es condenar al universitario de un distrito del que no puede salir a cursar estudios en una Universidad que a lo mejor no le complace. Y don Juan Manuel Rojo Alaminos que era, como universitario, persona acostumbrada a contrastar las cosas con datos, tuvo que reconocer que aquello era exactamente así y que, de momento, no había respuesta.

Entendemos pues –y con esto ya termino, agradeciendo la benevolencia del Presidente–, que todos, y, desde

luego, este Procurador subjetivamente, le gustaría que las cosas fuesen más deprisa, que la Ley de Investigación Pura y de Investigación Aplicada estuviese ya aprobada, que la Ley de Coordinación del Sistema Universitario estuviese ya aprobada, que todos tuviésemos más dinero para poder investigar, para poder dar clases y para todo lo demás. Pero sabemos, quienes llevamos algún tiempo en la Universidad –si su vida se mide por siglos, veinticinco años, ¿qué son?; absolutamente nada–, pues sabemos que estas cosas requieren su tiempo, animamos a la señora Consejera a seguir sin prisa, pero sin pausa, absolutamente con los dos términos del binomio: sin prisa y sin pausa. Porque la política, el modelo de Universidad que se tiene cuenta, fundamentalmente, con la personalidad y la autonomía de las cuatro Universidades de la Región, que por mucha planificación que intentemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ya concluyo... Y por mucho distrito que sentemos, es algo que no se puede evitar, porque la Universidad es autónoma por Ley y por su propia esencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Cuadrado, el interpelante tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. La señora Consejera y el Portavoz del Grupo Popular empezaban prácticamente igual: pidiendo algo concreto. Y después de escuchar a una y otro atentamente, he querido anotar algo concreto de sus intervenciones, y no sé que pudiera haber anotado; no lo sé. Ahora, es verdad una cosa –y la agradezco–, sobre todo en el segundo caso: yo he estado muy interesado en la intervención, de un claro tono académico, en el que siempre es interesante oír cuestiones de carácter genérico, pero importantes, sobre la Universidad en nuestra Comunidad, etcétera, etcétera.

Pero lo concreto, con eso me quedo con la incógnita. Es cierto que especialmente nuestras Universidades, la mayor parte de nuestras Universidades, han tardado siglos en formarse y en hacerse. Pero ¡ojo! que la historia está llena de lecciones. Hay grupos –a veces– que no valorando lo que cuesta hacer una Universidad, los siglos que cuesta, en poco tiempo pueden destruirla, pueden acabar con ello, con cualquier obra humana; puede ser la Universidad o puede ser cualquier otra importante obra humana de las que consideramos patrimonio y que estamos obligados a respetar, a proteger y a preservar, también con las Universidades.

Y, desgraciadamente, esas cosas ocurren con elementos tan poco transcendentales como los presupuestos. No le ponga usted presupuestos a la Universidad, ya verá qué pronto, después de muchos siglos, se las puede cargar en poco tiempo.

¡Hombre!, me reconocerán ustedes, ambos, me reconocerán algo que reconoce todo el mundo -lo reconocen los informes de la OCDE, lo reconoce el informe del Consejo Escolar del Estado, lo reconoce todo el mundo-: el esfuerzo espectacular, desde el punto de vista presupuestario, del Estado español en sus Universidades; el aumento espectacular en subvenciones nominativas para las Universidades en los últimos trece años. Sólo hay que ir a los datos, ya no los propios del Estado, los de la OCDE, por ejemplo. ¡Hombre!, eso lo reconoce todo el mundo. Se ha multiplicado, efectivamente, por dos la población escolar en la Universidad; eso es algo que difícilmente un país... se puede dar en la historia de un país, de cualquier país, pasar de seiscientos mil estudiantes universitarios a un millón y medio. Eso ha ocurrido con el nefasto decenio socialista, algo más de decenio socialista, ¿eh?

Con el decenio, algo más, socialista han ocurrido cosas como lo que dan los datos en becas -¡qué le vamos a hacer!-, como lo que dan los datos en inversiones. Mire, y voy a empezar por ahí en la contestación a la señora Consejera.

Nuestro Presidente, que hoy nos honra -en este momento- con su presencia, puede inaugurar o poner primeras piedras gracias a inversiones nuevas, aprobadas por un Gobierno socialista para el período noventa y tres-noventa y nueve, y que están ya comprometidas. Cuando él pone una primera piedra, pues resulta que lo hace sobre una obra que ya está desde el año noventa y tres. No han incorporado en un año ustedes ni una sola para poner una piedra -digamos- que no tenga que ver con decisiones de eso que ustedes permanentemente en esta tribuna nos están diciendo: "que no hicieron ustedes, que dejaron de hacer". Pues sigan poniendo piedras; seguirán poniendo piedras en León, en Salamanca, en Valladolid, en Burgos, en cada campus, gracias a esto: año noventa y tres-noventa y nueve.

Y usted, señora Consejera, lo ha hecho muchas veces, y me parece que es poco... yo creo que es poco elegante. Usted suele decir que van a invertir en la Universidad de Salamanca tantos millones y tantos millones. Yo no quiero seguir recordándole, inmediatamente después, que son del presupuesto plurianual mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve. Metan ustedes en algún presupuesto alguna vez, aunque sean 100.000.000, 200, algo en inversión nueva, y entonces podrán decir que aportaron a ese decenio largo de los Gobiernos socialistas alguna cosa, algo, aunque sea poco, pero algo. Pero no lo han hecho, y siguen diciendo que lo invierten ustedes, y que ustedes son los que llevan y no sé qué.

Datos concretos, señores de la mayoría del Grupo Popular, datos concretos quieren decir que pasando de 27.463 millones para gastos de funcionamiento de las Universidades a 28.300 millones, que ni siquiera es el 5%... no es el dinero que da el Estado, que ahora viene

en la participación de ingresos del Estado, que ha subido el 5%. Con el 2,8% de subida no hay manera, no de aportar algo de competencia propia de la Comunidad que quiere mejores Universidades; algo más: es que no se puede mantener el estado de calidad de las Universidades, que ha costado mucho poner en marcha, por lo menos en los últimos años.

Distrito único, señora Consejera. Hay dos cosas de las que alardean ustedes en política universitaria: del distrito único, que es una obligación, desde un acuerdo del Consejo de Universidades de mil novecientos noventa y cuatro, que se está haciendo en todas las Comunidades Autónomas, y dicen ustedes que somos la Comunidad puntera; que ya no distrito único de Castilla y León, de España, de Europa, del mundo, de... ¡Hombre!, si están haciendo ustedes exactamente lo mismo que están haciendo en Castilla-La Mancha, que están haciendo en todas partes en España, que es un acuerdo del Consejo de Universidades de España. ¡Hombre!, sigan ustedes alardeando -si no tienen política universitaria- de eso, pero es una pobre... un pobre sucedáneo de la falta de política universitaria.

Y luego alardean ustedes de inversión nueva, que no tiene nada que ver con ustedes, nada, ni en El Bierzo ni en ningún sitio, nada. Pongan ustedes primeras piedras, pero no han hecho nada, ni una sola peseta; es todo... Bueno, como veo algunas caras, lo voy a concretar todavía más. Es decir, es todo... lo tienen ustedes perfectamente recogido en el Presupuesto: transferencia del Estado y transferencias del Feder, con exactamente las mismas pesetas. Podía haber otra que dijera "transferencia de la Comunidad Autónoma" con 100.000.000, 200, 300, 400, algo; pero es que no existe. Eso es lo que ustedes aportan a las Universidades.

Y miren, no es una cuestión de curas ni de frailes, es una cuestión de modelo universitario. Ustedes han hecho declaraciones contundentes con respecto a la Universidad Católica de Ávila. Es bueno que en esta Comunidad Autónoma -como en otras, pero a nosotros nos interesa ésta- haya proyectos privados de Universidad, es muy bueno; pero dentro de un modelo, que es el modelo que nosotros tenemos, el modelo jurídico que tenemos, en el que la Comunidad Autónoma está detrás, desde el punto de vista de la infraestructura presupuestaria, económica y presupuestaria, de las Universidades Públicas, con las que tiene obligaciones y a las que tiene que responder y no responde. Y tiene que respetar el ámbito jurídico en el que nos movemos, para que los proyectos de Universidades privadas estén sujetos a nuestro marco; en Madrid, en Navarra, en Cataluña, en Castilla y León y en todas partes.

Y ustedes han dicho... han hecho unas declaraciones tremendas para las Universidades públicas, que denigran el esfuerzo de las Universidades públicas, de las cuatro Universidades: "No habrá problema con la Universidad Católica de Ávila, estaremos hasta el final con la Univer-

sidad Católica de Ávila". Digan lo que quieran, pero no pongan dinero de esta Comunidad, porque eso es romper el modelo al que ustedes no han aportado ni una sola norma, pero que ya existe en España. No rompan ese modelo. Ustedes no pueden hacer eso. Hagan regional-catolicismo como quieran, pero no de esa manera; háganlo como quieran, pero no de esa manera. No haciendo modificaciones, no haciendo modificaciones presupuestarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procure ir terminando, Señoría.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino ya, señor Presidente.) ...no haciendo modificaciones presupuestarias que recortan subvenciones a la Universidad pública, como en deporte, por ejemplo -9.000.000 en el noventa y cinco, y es liquidación-, para aumentar en esos 5.000.000 la subvención a una Universidad privada. No pueden ustedes hacer eso con las Universidades públicas de Castilla y León, cuando, por ejemplo, hay necesidades en Ávila para construir un edificio; háganlo, métenlo en presupuestos, para tener una Escuela Politécnica, que es imprescindible, que es urgente; háganlo, háganlo, pero háganlo, háganlo. Que igual que hay una Politécnica en Zamora en el presupuesto del noventa y tres noventa y nueve, hagan ustedes algo, aporten algo, algún granito a los siglos de nuestra Universidad, de los que ustedes han hablado.

Nuestro Grupo presentará, por supuesto, una moción, para decirle, señora Consejera... no es este Portavoz, señora Consejera, no es este Portavoz, no es este Grupo el que ha dicho en junio del noventa y cinco que inmediatamente voy a presentar dos proyectos de ley. Fue el señor Presidente de la Junta de Castilla y León en la inauguración de los cursos, y usted en junio; hace más de un año. "Inmediatamente" dijo. Y cuando llevábamos ya casi un año, dijo: "En septiembre". Si no fuimos nosotros -dicen ustedes que un año es poco-, si fueron ustedes. No vayan por ahí haciendo fotos... haciéndose fotos y diciendo "vamos a hacer inmediatamente, vamos a hacer...". Háganlo ustedes y dejen de hacer tantas declaraciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...porque no fuimos nosotros. Una moción con nombres y apellidos sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad, y que ustedes ni habían previsto antes de las transferencias, ni han hecho durante este año. Así que no nos queda más remedio que presentar una moción en esos términos.

Y vamos a intentar que los cuatro Rectores de las Universidades públicas de Castilla y León pasen por la Cámara. Lo vamos a intentar, para que ustedes contradigan cara a cara lo que ustedes dicen que dicen y lo que

realmente dicen. Si el señor Rector de León, de la Universidad de León dice que está descontento con la Junta porque no ha cumplido el señor Presidente sus compromisos, pues lo dice; y lo ha dicho, y está recogido públicamente. Y si dicen que no... que cuál es la política de investigación de la Comunidad Autónoma, que no la conocen y no la pueden conocer... y no se la inventa usted, señora Consejera, es una Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que alguna vez tendrán que presentar y no decir que van a presentar, pues no hay prioridades y no las... Y lo dicen, lo dicen, lo dicen ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por favor, le retiro la palabra. Siéntese, que es la tercera vez que le llamo al tiempo reglamentario. La señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra, si quiere concluir el debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que ya en cierta ocasión dije que me creía que se había pasado la página del siglo XIX, y que criterios ideológicos y -por qué no- a veces demagógicos no servían de fundamento a las afirmaciones que se realizaban en la Cámara. Pero la verdad es que, desgraciadamente, puedo observar que siguen existiendo. Y la verdad es que entristece pensar que la ideología es la que sirve para juzgar una acción o para hablar de un modelo.

Porque la verdad es que creo... No he oído hablar de la mejora en la oferta universitaria, no he oído hablar de la gestión universitaria, no he oído hablar de unos criterios que favorezcan en realidad a esa eficacia en la oferta universitaria.

He escuchado criterios maximalistas, he escuchado parte, cuando no ni siquiera verdades. Cuando se dice lo que opinan los Rectores, tráigase completo. Cuando se dice lo que dice el Rector de León, tráigase completo. He de decir que unas declaraciones muy acertadas del profesor de León... del Rector de León -perdón- se han recogido en la prensa leonesa, diciendo -en lo que recuerdo- cuánto se había acercado a la Universidad la Administración desde que era autonómica, cómo se habían incrementado los cuidados de esa Universidad, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, tan grave es faltar a la verdad como no decir toda la verdad. Y en esta Cámara se debe de hablar con toda la verdad, y eso no se ha hecho.

Y he de decirle también, al mapa universitario, que se está haciendo dentro del Consejo Universitario, con el consenso de los Rectores. No me pidan que yo me levante un día y haga el mapa; creo que no me lo va a pedir nadie en estas Cortes, porque, además, no lo haría; lo pueden tener muy claro. Se hace dentro del Consejo Universitario. Ha habido una sesión y hay total transparencia, y sale a la prensa. Nos reuniremos en Salamanca los días

dos y tres próximos y, si es necesario, habrá otra sesión antes de Navidad. Por lo tanto, no se diga ni se exijan cosas que todos sabemos cómo se están realizando.

Y he de decir además... y recomiendo que se aprendan o que al menos, al analizar el presupuesto, se vea la técnica presupuestaria de cómo están las cifras. Nada se divide por cuatro; todo, además, se hace de acuerdo en el Consejo Interuniversitario. Allí se analiza y se reparten las cifras; no es algo -como aquí se ha dicho- que de buenas a primeras se reparte por cuatro. De todas formas, yo creo que las Universidades, el mejor servicio que podríamos hacerles es darles un clima de tranquilidad, es darles un clima en el que puedan investigar y desarrollar su docencia, que creo que lo hacen muy bien. Y yo aquí, por lo tanto, he de decirlo y tengo que manifestarlo.

Nuestras Universidades, además, no se cambian, ni tengan miedo Sus Señorías que se cambien un día. Dos de ellas tienen setecientos años, y a pesar de los pesares seguirán, y sobre todo con nuestra ayuda.

Finalmente, yo sólo tengo que decir que pensando un resumen de lo que aquí oía, y con esa falta a la verdad es como si se hubiese... hubiesen sido voces con manifestaciones de personas -con todos mis respetos- ciegos y sordos intermitentes de conveniencia; solamente así han hecho las manifestaciones. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, creo que cuando alguien se dice que ha faltado a la verdad tiene el derecho a un turno por alusiones. Entiendo, puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dos minutos. Dispone usted de dos minutos.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente han sido al menos cuatro veces en las que la señora Consejera, en un discurso de gran contenido, como respuesta ha dicho que este Procurador ha faltado a la verdad. La frase es contundente, es fuerte; me ha obligado a entrar en este turno, en esta petición de palabra. Pero detrás de eso, ¿qué hay?

El señor Rector de la Universidad de León ha dicho que está muy descontento por la falta de cumplimiento de compromisos de la Junta para con la Universidad de León. Está públicamente reconocido... recogido. Ha dicho más cosas, yo podría haber dicho más cosas, pero eso es lo que él ha dicho y a lo que me he referido.

En cuanto al presupuesto... Es más, le diré que nuestro Grupo va a pedir la comparecencia de los cuatro Rectores, y espero que el Grupo Popular apoye la comparecencia en esta Cámara de los cuatro Rectores, de los cuatro Rectores, entre otras cosas para que no le sirvan a la señora Consejera para hablar de faltar a la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...si no le importa, quería aclarar, sí, al menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...las afirmaciones que se han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, señora Consejera. En el turno por alusiones no ha lugar a debate ni hay contestación a las alusiones.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Yo es que creo que, si lo ha entendido mal, quería decir cómo se lo he explicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, señora Consejera, no ha lugar a debate. Siéntese. Lo siento, señora Consejera, en el turno de alusiones no ha lugar a contestación.

Antes de continuar, yo quiero hacer una llamada de prudencia a los señores Portavoces que han de continuar en la intervención de este debate, que se atengan a los tiempos reglamentarios, porque se están duplicando, y un Pleno -ya de por sí recargado- que estaba previsto que dure catorce horas, podría llevarnos veintiocho horas, y no puede ser. De manera que, de ahora en adelante, aténganse a los tiempos reglamentarios, porque la Presidencia va a ser, en este sentido, rigurosa.

Habiéndose retirado la Interpelación del Grupo Socialista sobre Política Minera en la Junta de Portavoces de ayer, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es una Moción, cuya formulación ruego al señor Secretario General enuncie. Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la presentación de la Moción, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros dispone de cinco minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Aspiramos a la autonomía plena y al autogobierno para el año dos mil, y a una autonomía y a un autogobierno que responda a nuestros intereses y a nuestra identidad como Comunidad Autónoma. Y para esto tenemos que trabajar en el análisis de la realidad actual y de la evolución política propias del contexto en el que estamos. Desde este punto de vista, cedemos formalmente –y así se explicita en la Moción– la iniciativa a la Junta de Castilla y León, sin que sea óbice para que, de no obtener lo que aspiramos, tengamos que tomar otras iniciativas para seguir por otras vías en la consecución de este objetivo.

Cuatro nos parecen los problemas básicos más importantes, por todos reconocidos. Primero es acabar con la asunción de las competencias y reestructuración, en la máxima amplitud de miras, las instituciones autonómicas. En segundo lugar, la financiación suficiente y corresponsable. En tercer lugar, la potenciación de la función específica de las Comunidades Autónomas globalmente en el Estado y, desde luego, a través de lo que entendemos todo el mundo como cámara territorial, que hasta el momento presente no ejerce esas funciones. Y, en cuarto lugar, la reforma de las Administraciones buscando una simplificación, que eso, en definitiva, es austeridad, pero que hasta el momento presente no hay posibilidad.

A este primer punto de acabar con la asunción de las competencias y la reforma del Estatuto de Autonomía, nosotros decimos que no se ha conseguido, a través del compromiso autonómico del pacto del noventa y dos, no se ha conseguido aquella igualdad que, en un momento determinado, preconizábamos o preconizaban en términos generales. Y de momento, lo que estamos observando es que no sólo no ha servido para eso, sino que cada Autonomía, cada Comunidad Autónoma está haciendo a su modo de entender las cosas, y parece que, hasta el momento en que no ha aparecido en los medios de comunicación, se tenía la duda de si nosotros estábamos en lo cierto, y queremos hacerlo de forma expresa.

Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Navarra y la Comunidad Valenciana ya han cerrado su opción, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, en materia de competencias, de reforma estatutaria, de potenciación o de profundización de la dinámica parlamentaria, y hasta de análisis electoral, etcétera, y en estos momentos, después de haberlo tramitado en sus respectivos Parlamentos, se encuentra en el Congreso de los Diputados, para que pueda llevarse en un próximo periodo de sesiones toda la tramitación.

Asturias ha hecho la ponencia en Pleno del Parlamento y casi ultimado el acuerdo, y al ultimar ese acuerdo, pues también en relación con la lengua, las circunscripciones electorales, el Reglamento parlamentario y las competencias. Murcia, casi en los mismos términos de contenido. Madrid está terminada la ponencia y también por unanimidad. La Rioja en estudio. Cantabria en estudio. Extremadura en estudio. Baleares, en estudio, el régimen especial de financiación. Y con todas éstas se suman doce más cuatro, que son las del 151, dieciséis. Y solo queda una, que es Castilla y León, que es la diecisiete. Y ya han aparecido en los medios de comunicación algunos de los compromisos, y parece ser que en esos momentos ya sí nos hacen un poco más caso.

Reoyendo la Interpelación, pues se terminaba prácticamente diciendo por parte del Consejero, Vicepresidente primero del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que estábamos en las mismas condiciones que todos los del 143, pero al final ha quedado absolutamente claro que no es así. Y nosotros queremos, de una vez por todas, sentarnos a analizar si es verdad que esas declaraciones que se están emitiendo constantemente de llegar al máximo techo competencial; si es verdad que esa pretensión de conseguir el que haya una financiación y una corresponsabilidad fiscal en la financiación o en la suficiencia de financiación; si es verdad que esa reforma administrativa se pretende; y si es verdad que tenemos una opinión –que ya es por todos generalizada– de la necesidad de la reforma del Senado para que podamos tener presencia no sólo de los presidentes en conferencias sectoriales –que nos parece estupendo–, sino que sea absolutamente también de toda la Comunidad y, por ende, de su Parlamento, pues si es verdad que eso se puede llevar a la práctica, se tramite. Y se tramite para romper con esa incertidumbre sobre nuestro futuro como Comunidad Autónoma para superar la equívoca o la equivocada convicción de que estamos en las mismas condiciones que el resto de las Comunidades Autónomas, para recuperar nuestro tono como Comunidad Autónoma con territorio, con cultura, con historia, con instituciones, con minipoder, y acaso con macronecesidades que necesitan una respuesta. Y esa respuesta, indudablemente pasa –y lo digo con franqueza– porque podamos llegar a sentarnos en torno a estos temas que están en estos momentos sólo enunciados, y que sólo nos produce una gran perplejidad el que después de todos los discursos de investidura, de todas las proclamas que se vienen haciendo por parte de todos absolutamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, vaya terminando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...los Grupos Parlamentarios –voy terminando, señor Presidente.

Pero hay algo que nos ha atenazado y que todavía ha sido mucho más fuerte en el último discurso –que yo llamo el discurso del casino– del Presidente Lucas, en el cual se parte del principio de que no hay nada definitivo

para la constitución del Estado autonómico, pero que, acto seguido, empieza a plantearse una serie de recortes que nos lleva a un convencimiento -y así se expresa- de ser casi los defensores a ultranza del único modelo centralizado del Estado español.

Hasta incluso se nos atribuye, en cierto modo, una cuestión que nos parece preocupante, y es que si seguimos todo el mundo pretendiendo el máximo techo competencial, llegará un momento en que ponemos en una tesitura muy grave a las Comunidades Autónomas pseudo históricas, como son Cataluña y Euskadi, y que no les va a quedar más remedio que marcharse, como última forma de defender su hecho diferencial.

Nosotros tenemos hecho diferencial y aunque no sea más que por aquello que decía un famoso humorista, chistólogo, acaso editorialista de un periódico nacional, que "Castilla y León también tiene hecho diferencial, pero somos tan pobres que no nos atrevemos a ponerle encima de la mesa". Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir turno en contra, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra... No va a consumir. Entonces, en fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, no sé si tiene el Mixto, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, manifestar por adelantado, para que no haya ningún tipo de duda ni sorpresa, que vamos a solicitar -si el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no tiene inconveniente- la votación separada de los puntos uno y tres de la Proposición... del punto dos de la Proposición. Y vamos a tratar de justificar cuál es la postura y por qué lo hacemos así.

Estamos de acuerdo con el punto uno. A nosotros nos parece razonable que se presente una iniciativa que permita a esta Comunidad Autónoma alcanzar su máximo techo competencial contemplado en la Constitución -como no podía ser de otra manera-, sobre todo a la vista de cuál es la situación que se está generando en estos momentos a nivel del Estado. Ayer mismo aparecía la noticia... hoy mismo aparece la noticia de nuevos pactos en las cuales se avanza en la modificación de los estatutos de autonomía de numerosas Comunidades. Recientemente se han discutido dos estatutos, dos reformas de estatutos, Aragón y Canarias, que nos parece además que ponen en situación realmente de seguir el mismo camino a esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, manifestamos nuestro apoyo. A pesar de que nuestra teoría siempre ha sido la de que convenía un marco y un pacto global, que permitiera un avance homogéneo y ordenado de todas las Comunidades Autónomas hacia ese techo competencial, visto como está el asunto, nosotros creemos y nos parece razonable que ese proyecto se tramite y se agilice.

Pero bien. Nosotros deseáramos, deseáramos que ese proyecto que trata de elevar el techo competencial de esa Comunidad Autónoma hasta el máximo constitucional, se examinara, determinara y estudiara en el seno de esta Cámara en una ponencia que se creara el efecto. Yo creo que eso sería bastante razonable. Por tanto, con carácter previo, no de una forma directa como proyecto de ley, sino de una forma... buscando el consenso de todos los Grupos a nivel regional, nos parecería que el camino adecuado sería que ese estudio y que ese proyecto se presentara en esta Cámara, se debatiera en una ponencia, y esa ponencia llegara a un acuerdo entre todos, de manera que definiera cuál es el modelo final... final en el sentido limitado que tiene la palabra final en el tema Autonómico, pues cuál fuera el modelo definitivo del Estatuto de Autonomía para alcanzar el máximo techo competencial.

Por lo tanto, de acuerdo con la Propuesta, y anunciamos que nos gustaría que el sistema fuera el que decimos.

En el punto tres, el que a esa iniciativa de modificación de Estatuto se acompañe un modelo de financiación y que, además, se acompañen los criterios cuantificadores de la Deuda Pública, no nos puede parecer también más que razonable. Nosotros hemos manifestado nuestro desacuerdo absoluto con el modelo de financiación que se ha instituido. No lo decimos nosotros, lo dice mucha gente. Recientemente, un Ex Ministro con la UCD, que sabe bastante de eso, decía: "es evidente que el sistema de financiación del PP beneficia a las Comunidades ricas". Lo decía el señor Clavero, recientemente, en una entrevista en el diario "El Mundo". Por lo tanto, nos parece que debería acompañarse -y es razonable que se acompañe- un sistema, un modelo de financiación que sea paralelo a ese nuevo modelo en el cual, en el cual alcanzaríamos nuestro máximo techo competencial. Por lo tanto, de acuerdo con el punto tres.

¿Y qué decir de la Deuda Pública? Recientemente ha tenido contestación en el Senado un compañero socialista, el señor Villarrubias, Senador por Palencia, sobre la Deuda Pública. Había preguntado... Perdón, la deuda histórica, sobre si el Gobierno Central pensaba integrar en sus Presupuestos la deuda histórica tan anunciada por el Presidente Lucas, cuantificada por el Presidente Lucas en 25.000 millones de pesetas. La contestación es rotunda: "El Gobierno Central no tiene conocimiento de la existencia de una deuda histórica con la Comunidad de Castilla y León". No existe tal conocimiento. Por lo tanto, como no existe tal conocimiento, no va haber tal integración y, por lo tanto, los 25.000 millones anunciados en aquel momento -claro, era en campaña electoral- por el Presidente Lucas son agua de borrajas, el Gobierno Central no tiene conocimiento de ello, no sabe que existen, ni siquiera tiene conciencia de que exista una deuda histórica con esta Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, nos encantaría que igualmente, que el modelo de modificación del Estatuto y de financiación acompañaran también los papeles de la deuda histórica.

En el punto dos, que es al que nosotros –si el Grupo de Izquierda Unida acepta la separación– nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque yo creo que no entendemos muy bien –y de la intervención del Portavoz de Izquierda Unida no hemos sido capaces de deducir su sentido– qué es eso de un pacto institucional... constitucional de reforma de la organización institucional del Estado.

Por lo tanto, viendo en ello serías dificultades, pedimos, si el Portavoz de Izquierda Unida no tiene inconveniente, que se vote separadamente los puntos uno y tres, votaríamos afirmativamente, y anunciamos, si se acepta, nuestra abstención al punto dos de la Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agradezco muy sinceramente el tono, el contenido, la intención y la voluntad que usted ha manifestado en el uso de la palabra en esta tribuna, y que nos retrotrae indudablemente a lo que debe ser un debate consecuente, coherente y serio en cuestiones que, como todas las del Orden del Día de este Pleno lo son, pero en cuestiones que, desde luego, afectan a todos los ciudadanos y al futuro de esta tierra.

Y adelante, sin embargo, que a pesar de la utilización de este turno de fijación de posiciones, no vamos a poder apoyar su iniciativa; es más, vamos a votar expresamente en contra de su iniciativa.

En el contenido de la misma deseo distinguir, señor Herreros, tres cuestiones, respecto de las cuales, sin embargo, quiero hacer una apunte diferenciado y que justifica el que yo haya utilizado precisamente este turno de fijación de posiciones.

La primera se refiere a las cuestiones relativas al desarrollo competencial e institucional de nuestra Comunidad Autónoma y la subsiguiente reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Mire, en este punto yo quiero ser meridianamente claro y coherente con lo que hemos venido manifestando. Nosotros entendemos que no cabe una iniciativa, o al menos una iniciativa formal, que no cabe o no debe haber, en definitiva, un avance más en lo que se refiere al desarrollo y a la reforma de nuestro Estatuto, hasta el momento mismo en que cumplimentemos, con todo rigor y con toda la responsabilidad, las previsiones del Pacto Autonómico del año noventa y dos.

Usted –como leal partícipe y eficaz partícipe de la Comisión Mixta de Transferencias– es consciente que en este momento estamos jugándonos una baza muy importante, cual es la asunción en las debidas condiciones, en

las condiciones más favorables para nuestros intereses de una competencias tan importante como es la Educación No Universitaria. Entendemos que no podemos ir más allá en la vía práctica, hasta el momento mismo en que hayamos cumplimentado esa competencia, ese traspaso efectivo. Y entendemos que esto sería bueno realizarlo, y, desde luego, los pasos subsiguientes, por una pura mecánica de necesidad del apoyo también en el Congreso de los Diputados, en lo que debe ser la futura reforma de nuestro Estatuto, no solamente con el mayor consenso posible en esta Cámara, sino también con lo que debe ser el marco de un acuerdo político nacional en el que, lógicamente –todos somos conscientes– se están dando también pasos muy eficaces.

Pero para que mi posición no sea absolutamente negativa, sino todo lo contrario: para que vea en ella, señor Herreros, un deseo y una necesidad de que, efectivamente, empecemos a movernos, usted ha planteado su deseo y su oferta –que yo quiero subrayar aquí– de que nos sentemos a hablar, y el Grupo Parlamentario Popular quiere ofrecerle, precisamente por la coherencia, por el rigor de su discurso, porque también usted, a la hora de la verdad, está en este momento –a través de su trabajo en la Comisión Mixta de Transferencias–, negociando que las condiciones de esa transferencia que culmina el proceso del Pacto Autonómico del noventa y dos sean las más favorables para nuestra Comunidad Autónoma, que nosotros estamos dispuestos a comenzar a hablar de ese futuro de desarrollo autonómico, de desarrollo competencial y de reforma del Estatuto de Autonomía, y estamos dispuestos a hacerlo ya. Y, puesto que a usted parece que le atormenta especialmente el contenido de aquella conferencia de nuestro Presidente regional en el Casino de Madrid, estamos desde luego dispuestos a sentarnos con usted y a debatir esos conceptos –yo creo que muy brillantes y muy sugerentes– que allí se vertieron.

La segunda de las cuestiones hace referencia, ciertamente, al desarrollo y a lo que pueden ser modificaciones futuras, acordadas desde luego en las Cámaras de representación nacional, de previsiones institucionales de nuestra propia Constitución.

También de eso estamos dispuestos a hablar, si bien hemos de compartir un criterio más restrictivo, en la medida en que, lógicamente, no debe ser esta Comunidad Autónoma la que tome iniciativas al respecto, si bien nuestros Grupos pueden trasladar a sus homónimos en el Congreso y en el Senado criterios –los criterios de Castilla y León– respecto de cuestiones que sí que afectan a las Comunidades Autónomas.

Y finalmente, la tercera cuestión, el tercer punto de su iniciativa hace referencia al modelo de financiación. En esto quiero yo ser absolutamente taxativo, porque una vez más se ha utilizado una iniciativa absolutamente legítima –como es la suya–, para realizar lo que se está realizando también a nivel nacional: introducir de nuevo,

en este caso, un enfrentamiento entre Comunidades Autónomas en relación al modelo de financiación.

Esta cuestión, usted coincidirá conmigo, señor Herreros, que ha sido suficientemente, o por lo menos sustancialmente y reiteradamente debatida en esta Cámara a todos los niveles durante los últimos meses. Entendemos que hemos sido capaces de llegar -quizá- a determinadas aproximaciones teóricas y que existe, ciertamente, una divergencia práctica en cuanto a lo que nosotros entendemos es un modelo favorecedor para esta Comunidad Autónoma y, desde luego, mucho más consistente con los principios constitucionales de autonomía política, autonomía financiera y solidaridad interregional que el que tuvieron -entre comillas- "el valor político" de poner en práctica otros durante los últimos trece años.

Por lo tanto, en eso, en primer lugar...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por lo tanto, en eso, en primer lugar, no admitimos ni vamos a admitir lecciones en relación a la autonomía política, y la consecuencia de autonomía financiera, y al principio de solidaridad interregional, de quienes durante muchos años han dado ejemplo de que no han sabido ponerlos en marcha.

Y en segundo lugar, nosotros creemos sustancialmente que el modelo que ha de entrar en vigor el próximo día uno de enero de mil novecientos noventa y siete favorece sustancialmente también a Comunidades como la nuestra, en la cual nosotros confiamos -no como otros-. Y como es, en definitiva, un modelo basado en el crecimiento, en la renta de esas Comunidades Autónomas, nosotros seguiremos apostando por ese modelo de financiación autonómica, que quiero recordar aquí ha sido apoyado sustancialmente por catorce Comunidades Autónomas y por la mayor parte de los Grupos Parlamentarios nacionales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor PropONENTE, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde luego, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en facilitar la labor y segregar las cuestiones que se plantean, si eso -por lo menos en lo sustancial- nos lleva al acuerdo común de esta Cámara de poder sentarnos de una vez por todas. Y la verdad es que se atisban algunos apuntes de esa naturaleza. No voy a hacer ningún tipo de exhibición de agradecimiento, que saben Sus Señorías de siempre que me parece que no son así las cosas como deben de pronunciarse.

Pero sí voy a contestar a alguna de las cuestiones que se plantean. Nosotros precisamente planteábamos que estábamos de acuerdo en llegar a una posibilidad de un

marco en el que todas las fuerzas políticas, todo el Estado español pudiera llegar a materializar una alternativa, no sé si en la línea de lo que fue el Pacto Autonómico del noventa y dos, porque saben que desde el primer momento Izquierda Unida no se ha manifestado nunca muy favorable, entre otras cosas, por las consecuencias que hasta el momento presente estamos viendo.

Pero lo que no podemos, lo que no podemos absolutamente en lógica admitir es que mientras están emitiendo estos mensajes y estos consejos de a ver si somos capaces de llegar todos a un acuerdo, ya haya un número muy importante de Comunidades Autónomas, como he citado una a una para que no quede ningún tipo de duda, por encima de las que ya hacían expresa declaración algunos medios de comunicación, las dieciséis Comunidades Autónomas están en estos momentos con ponencias, con comisiones, con decisiones tomadas en sus respectivas Cámaras, y habiendo llegado a planteamientos unánimes, unánimes, de consenso, que, por supuesto, es también la expresión, por nuestra parte, la que quisiéramos llegar, porque nos parecería mucho más enriquecedor, y siempre sería una limitación el que hubiese una... un lanzamiento vanguardista por parte de algunos que estamos en la línea de reclamar el máximo del máximo, y que hubiese otros Grupos Parlamentarios que pudieran encontrarse en peores condiciones.

Yo no sé si crear una ponencia al efecto, o una comisión, o sentarnos en un primer momento. Pero lo que no quedaría en absoluto en el vacío es que se pasase esta oportunidad sin que haya una toma de posición seria.

Claro, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se lo digo con absoluta franqueza: me parece que incluso sería mucho más edificante el que se pudiese llegar mediante ese acuerdo. Y yo no tengo ningún tipo de inconveniente en retirar la Moción, que es producto de la Interpelación que se había suscitado anteriormente, para que en ningún caso ni quede siquiera el más mínimo resto de quién ha pretendido o quién ha querido, desde el primer momento, empujar con cuatro, cinco o seis iniciativas. No tengo ningún tipo de inconveniente, si llegamos a un acuerdo de consenso amplio. Y amplio, nos referimos con las miras puestas en no tener que seguir escuchando lo que esta mañana misma un Consejero del Gobierno Autónomo esgrimía como argumento fundamental a una Interpelación hecha por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la situación de la enfermedad mental.

¿No tenemos competencias? Tengámoslas. Y en absoluto se nos puede argumentar, si no es con un rictus sofista, el que mientras no se llegue a la conclusión definitiva de tener todas las competencias marcadas en el Pacto Autonómico del noventa y dos y la gran envergadura de Enseñanza No Universitaria no podemos caminar. ¿Por qué pueden los demás caminar y nosotros no podemos caminar? Y no es cuestión de estar en esa función mimética. Es cuestión de poder dirigir nuestro



propio proyecto, y nuestro propio proyecto no se puede dirigir si no tenemos poder político suficiente para poder dirigirlo.

Mire, entre el discurso, ese que yo llamo "del casino", que puede servir de base como cualquier otro, ¿cómo se nos puede argumentar que nosotros tenemos que seguir haciendo una gestión administrativa y otras entidades u otras instituciones son las que tienen que hacer la función política del conjunto del Estado? Estamos negándonos nuestra propia realidad, nuestra propia necesidad, nuestra proyección de futuro. Yo tildaba -lo mismo que antaño cuando empezábamos todo este proyecto de Estado de las Autonomías- de mancomunidad de Diputaciones; y nosotros creemos que no es el fenómeno más adecuado el de la mancomunidad de Diputaciones, que hace gestión, que hace servicios, pero no tiene programa, no tiene proyecto y no desarrolla toda la relación de posibilidades presupuestarias y de todo género para llevar adelante el proyecto político que tenemos que desarrollar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Venimos también a entender que estos hechos, esta argumentación que se nos ofrece por parte del Grupo Parlamentario Popular parece que está en la línea de empezar a trabajar; pero lo interpretamos todavía como una contención, como un freno. Quedamos, en todo caso, relegados, e insisto que esto no habla en absoluto nada bien ni de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como tal, ni de esta Cámara, ni, lógicamente, de este Gobierno tampoco. Porque si otras Comunidades, otras Cámaras, otros Gobiernos están siendo capaces de compatibilizar el desarrollo normal con nueva puesta a punto de ese capital político, mediante Estatutos de Autonomía renovados, mediante -también- la reforma institucional o administrativa -porque es posible que no haya sido tampoco la más fina de las argumentaciones o de las titulaciones-, nosotros queremos seguir pretendiendo el que aquí -y más en la Comunidad Autónoma de Castilla y León- no podemos mantener por más tiempo -eso sí- el mimetismo con la estructuración central que desde el primer momento hemos recibido y, sin pestañear, seguimos. Pero decimos constantemente ¿nuestra Comunidad Autónoma tiene el mismo marco de problemas, de dispersión, de atomización que el resto de las Comunidades Autónomas? No.

Por consiguiente, ¿no estaríamos en condiciones de ver si esas unidades administrativas que en estos momentos denominamos provincias, o al revés, se les puede dar una connotación que reflejen sinergias de acción con el Gobierno Autónomo y no, en cierto modo dispersión; y dispersión absolutamente antagónica, que frena, que relega muchos de los proyectos que se pueden tomar por parte de esta Cámara? Y, por supuesto, yo no voy a entrar aquí en los temas del Senado. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Todos, a veces, hasta nos sentimos en cierto modo incómodos de tener una Cámara que reduplica debates, que en algunas ocasiones acierta y entonces le da como cierto sentido, cierta funcionalidad; pero todos estamos reclamando de forma clara el que haya una

presencia territorial. Y lo que sí es absolutamente evidente, que también hemos aceptado de forma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...absolutamente mimética el mecanismo electoral; y acaso en una Comunidad con esas connotaciones, esas características demográficas que hablábamos anteriormente, tengamos que analizar -como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas- las circunscripciones e incluso la circunscripción general de cara al futuro.

No es para mañana, nosotros nos damos por satisfechos... y la verdad es que no es el mejor prólogo el de no admitir lecciones de nadie; lo bonito, lo interesante a lo mejor es que entre todos seamos capaces de aprender, y si somos capaces de llegar a eso no tendremos que volver a decir aquello de Graciano: "son palabras, y con palabras no se come, Señorías".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Quiénes estén a favor? ¡Ah!, perdón. Sí, a propuesta del Grupo Socialista, me pidieron... pero habían pedido votación separada del punto uno, y luego del dos y tres aparte. Punto uno y tercero juntos.

Se someten a votación los puntos uno y tres de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiséis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazados los puntos primero y tercero de la Moción.

Y se somete a votación el punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: veintitrés. Queda igualmente rechazado este punto.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente, que es una Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Perdón, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Moción 17-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del sistema educativo no universitario en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de esta Moción, por el Grupo

Proponente, Grupo Socialista, señor Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias, señor Presidente, Señorías. Éste es un poco el Pleno -creo yo-, tanto en su transcurso de ayer por la tarde como de hoy durante todo el día, que se podría calificar con algo así como "Virgencita, que me quede como estoy". Es una cosa que entendemos todos en esta tierra. Que la minería se quede como estaba -nos va bien-; que el sector del azúcar se quede como estaba y etcétera, etcétera ¿no?; y que la enseñanza no universitaria se quede como estaba, como estaba ¿eh? Es decir, después de los últimos recortes del verano, pues, justo antes, que se quede como estaba, que no tenga modificaciones; ya no aspiramos a que esté un poco mejor, a que tenga más plantillas, más profesores de apoyo, más recursos de formación, de integración, de labor de integración social y de inserción laboral, etcétera. No, no: como estaba.

Nuestro Grupo, efectivamente, para eso presenta una Moción que es poco ambiciosa por lo tanto, desde el punto de vista de hacer Región, es poco ambiciosa. Una Moción en la que pretendemos que el Presidente del Gobierno Regional ejerza como tal, y que haga lo posible para que el sistema no universitario de Castilla y León no se deteriore más que lo que se ha deteriorado ya en poco tiempo.

¿Qué es lo que ha ocurrido y qué está ocurriendo con el sistema educativo no universitario en Castilla y León en tan poco tiempo, en tan pocos meses? ¿Cómo es posible que podamos plantear, y además de manera muy concreta, con datos concretos, una alarma en la Comunidad, una alarma en nuestra Comunidad Autónoma, en relación con nuestro sistema no universitario, por algo que sólo ha podido ocurrir en los últimos meses, en pocos meses? Pues los datos concretos son los siguientes: en que por primera vez en muchos años de la historia del País el presupuesto educativo desciende en lugar de aumentar. Y desciende en lugar de aumentar, en un porcentaje significativo, en nuestra Comunidad Autónoma y en otras Comunidades Autónomas que no tienen competencias en Universidad. Esto ya lo he podido comprobar, lo ha podido comprobar mi Grupo en la Interpelación que motivó esta Moción, no le preocupa en absoluto al Grupo Popular -o, por lo menos, no le ha preocupado hasta ahora-.

La intención en la presentación y defensa de esta Moción por parte del Grupo Socialista es ver si movemos el ánimo, en el sentido de defender un recurso, un activo tan importante como este, envidiable -recuerdo declaraciones del profesor Fuentes Quintana ya citadas-; si movemos el ánimo en la defensa de ese sistema, y sobre todo el ánimo del Presidente del Gobierno Regional, que yo creo que es el que más tiene que decir a la vista de cómo está el patio.

Porque, efectivamente, otras Comunidades no ven deteriorados su sistema no universitario, ni lo han visto deteriorado hasta ahora, en estos meses, ni lo ven deteriorado en el Presupuesto del noventa y siete. Por ejemplo, no deben tener ninguna preocupación los canarios, la Comunidad Autónoma de Canarias y los canarios, ninguna preocupación: sus recursos para la enseñanza no universitaria en el año noventa y siete serán el 5% más que en el año noventa y seis; por lo tanto, tranquilos, tendrán un 5% más. Pero más tranquilos todavía porque su Presidente -en representación de la Comunidad Autónoma, y entendiendo lo que significa la nueva era en la historia de España inaugurada recientemente- ha hecho una visita a La Moncloa para sacar -así lo llaman ellos, es lenguaje que emplean ellos- 8.500 millones más vía enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para su sistema no universitario.

Y nuestro Grupo Popular que esté tranquilo, que esté muy tranquilo, porque eso significa que Aznar seguirá siendo Presidente del Gobierno. Pero si pueden tener un pequeño espacio para preocuparse por el sistema educativo no universitario de Castilla y León, no estén tan tranquilos y preocupense, díganse al Presidente, que vaya a La Moncloa para que por lo menos el daño no sea tan grave.

Tampoco deben preocuparse los catalanes, porque su sistema educativo también tendrá un 5% más de presupuesto, de recursos; y, además, ya se ha comprometido y se ha encargado de decirlo el señor Pujol, Presidente del Gobierno catalán, que le ha garantizado que en las enmiendas de los Presupuestos del noventa y siete se garantiza la incorporación de una partida presupuestaria para la aplicación -así es como lo ha dicho- de la LOGSE en su territorio.

Y en Castilla y León ¿qué? (Para el Grupo Popular, porque indudablemente los demás podemos decirlo, reiterarlo, repetirlo en todas partes, pero de ustedes depende que esto se rectifique.) Un descenso del 33% en la inversión nueva; con lo que hay en Presupuestos para Castilla y León no da ni para cumplir los Presupuestos plurianuales previstos en el noventa y seis para el noventa y siete. Un descenso del 20% en los gastos de funcionamiento de los centros; es decir, menos 1.576 millones. No se crea ningún instituto de enseñanza secundaria, cuando la media era de veinticuatro por año. Las plantillas se reducen en mil doscientos. Los CES... muchos de ellos no podrán funcionar. Menos 45% en la formación de marginados, el presupuesto pasa de 600.000.000 a 340. La integración tiene situaciones como éstas, por ejemplo, hay un colegio en León llamado Antonio Valbuena que, con veintiún niños en integración, tenían tres profesores de apoyo -y así a lo mejor alguno entiende qué es eso de que la ratio no baja, a pesar de que aumentan los profesores y disminuyen los niños-, tres profesores de apoyo para veintiún niños de integración, un logopeda, un fisioterapeuta y tres cuidadoras, más una a tiempo parcial. Esto es lo que está en peligro -y ya los padres de

este colegio se han encargado de pedir auxilio, de pedir ayuda, y nadie se la ha prestado desde quien tiene la responsabilidad. Esto es lo que está en peligro en Castilla y León. Esto, en comparación con el sistema educativo de Canarias, de Cataluña, y con otros sistemas educativos que no ven este recorte en sus presupuestos en educación.

Así no se pueden negociar las transferencias, uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, ¿el 30%?...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Uno de enero de mil novecientos noventa y ocho? Transferencias... es decir, la posibilidad de capacidad normativa, etcétera, ¿es que va a ser posible el uno de enero del noventa y ocho, salvo que alguien esté loco a la hora de negociar esta transferencia, de asumir en estas condiciones la transferencia. ¿Alguien podrá hacerlo?

Por lo tanto, la Moción y termino, señor Presidente tiene un objetivo concreto no está aquí, pero se lo digo a su asiento: señor Lucas, vaya a La Moncloa y haga lo mismo que el Presidente de Canarias y el Presidente de Cataluña. Ése es el objetivo de la Moción, y esperamos tener un buen resultado en ese objetivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Moción? Para fijación de posiciones, Grupo de Izquierda Unida, señora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El Portavoz que nos ha presentado la Moción nos ha planteado que es poco ambiciosa; nosotros queremos ampliar la ambición de la Moción presentada por el Grupo Socialista. También nos ha planteado que sólo ha ocurrido en los últimos meses.

Entonces, vamos a señalar que, en principio, todas las iniciativas que impulsen la acción de Gobierno para la asunción de las competencias en materia de Educación No Universitaria las consideramos saludables; llevamos toda la Legislatura mi Grupo Parlamentario trayendo a esta Cámara planteamientos similares. Pero, como ya hemos puesto de manifiesto en la Interpelación que en materia de Política No Universitaria presentó Izquierda Unida, el proceso de aplicación de la LOGSE no fue consensuado, se llevó a cabo sin negociación, con precipitación, lo que ha dado lugar como todos sabemos a diferentes movilizaciones en nuestra Comunidad, por lo que el inicio del nuevo curso escolar, al haberse aceptado fundamentalmente el mapa escolar propuesto por el Gobierno anterior, se ha caracterizado por la desorientación, la desorganización, por recortes económicos, por oscurantismo, por la falta de negociación, etcétera, etcétera.

En definitiva, un fraude educativo que se ha... preguntaba yo a compañeros del Grupo y a compañeros del Grupo Socialista cómo era el refrán ese de "de aquellos polvos, nos vienen estos lodos".

Pues, por lo aquí manifestado, estando de acuerdo en el fondo de la Moción, no nos parece conveniente que en el día de hoy se convoque el Consejo de Dirección para hacer radiografía y detectar los problemas de todos conocidos. Es decir, hemos... llevamos la Legislatura planteando en esta Cámara, y no sólo nosotros como representantes de la ciudadanía, planteando los problemas que bien se están planteando en la calle; no sólo nosotros. No necesitamos convocar al Consejo de Dirección para detectar los problemas que ya todos sabemos los que son.

Lo que ya es hora de una vez por todas, y lo hemos planteado en esta Cámara más de una vez por supuesto, con el voto en contra del Grupo del Gobierno, es de convocar a toda la comunidad educativa no universitaria, de reunirse, debatir con ella de forma transparente, para dar inmediata salida y solución a los problemas surgidos por la irregular puesta en marcha de la ESO, Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Y, por supuesto, exigir inversión. ¡Cómo no! Acuérdense ustedes que cuando en el Congreso, a nivel estatal, se planteó la discusión de la LOGSE, de la reforma de la enseñanza educativa, del planteamiento que tenemos hoy, el Grupo de Izquierda Unida ya les planteó que necesitábamos una Ley de Financiación. Necesitábamos dejarlo completamente atado, porque, estando de acuerdo con esa reforma y estando de acuerdo con la nueva Ley, necesitábamos atar esos planteamientos para que no nos pasara lo que nos está pasando hoy.

Pero está claro que mi Grupo y lo hemos planteado aquí en la Interpelación, en las mociones, en las PNL exigimos y exigiremos inversión por lo que ha sido la caída del gasto educativo en esta Comunidad Autónoma desde que tenemos el Gobierno Central del Partido Popular. ¿Qué consecuencias nos han traído? Nefastas, como ya planteaba el Portavoz del Grupo Socialista. Las reformas se están acometiendo sin garantías suficientes en plantillas, cualificación de profesorado; inversión en nuevas construcciones, cero; abandono de las que tenemos; privatización directa, y tenemos modelos de gestión directos, privados, planteados en la financiación, comedores escolares, etcétera, etcétera; privatización indirecta, como el incremento del gasto en material escolar, libros, etcétera; financiación con presupuestos públicos de niveles de escolarización no obligatorios en Comunidades gobernadas por el Partido Popular, que significa claro, de algún sitio lo tenemos que detraer el abandono de la Enseñanza Obligatoria.

Con todo ello, lo único que se ha conseguido ha sido enturbiar la imagen de la LOGSE y pretender ensombrecerla aún más.

Nuestro Grupo –y lo vuelvo a repetir– ya avisó: la LOGSE precisa una financiación. Pero es que, además, necesitamos en el momento actual –y lo hemos traído a esta Cámara– consensuar políticas educativas con los agentes sociales y la comunidad educativa: padres, madres, alumnado, colectivos, asociaciones de vecinos, sindicatos, etcétera, etcétera.

Éste es el principio a consensuar que mi Grupo parlamentario plantea al Proponente en esta Moción. No precisamos, hoy por hoy, un Consejo de Dirección para estudiar los problemas –los problemas ya los sabemos–; necesitamos escuchar, negociar y plantear organismos institucionales de participación en este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que este Portavoz sale a esta tribuna en este momento algo perplejo, puesto que tan pronto se le censura adoptar un tono académico, y demasiado técnico, y poco político, como se le censura exactamente lo contrario en otras ocasiones. Sea lo que fuere, nuestro Grupo no ha considerado necesario ni procedente utilizar un turno en contra y ha preferido dejar para el turno de fijación de posiciones el esclarecimiento de la suya y sus motivos.

En el Pleno anterior, el Grupo Socialista presentó una Interpelación sobre el Sistema Educativo No Universitario en términos tan vagos, que cualquier Moción que la siguiese podría tener cabida. Incluso ésta, sobre cuyas coherencia y congruencia no cabe formular un juicio positivo más que en el aspecto meramente formal.

En todo caso, debemos manifestar que la convocatoria a la que se alude en la Moción estaba prevista para el siete de noviembre en Valladolid, con su Orden del Día fijado, y que abarcaba –si bien de una manera más general–, sin embargo, todos los extremos indicados en la Moción: seguimiento del convenio, red de centros, enseñanzas de régimen especial –leo el Orden del Día–. Dicha reunión se desconvocó por coincidir en día y hora con la convocada en Madrid por los Ministerios de Administraciones Públicas, Educación y Economía y Hacienda, para los Consejeros de Economía y Educación de las diez Comunidades Autónomas pendientes de transferencia, precisamente para impulsar homogéneamente este proceso.

Entendemos, por tanto, que la Moción es superflua, y que de haber consultado el Grupo Socialista con la Dirección General de Educación, les hubieran informado que los propósitos de ésta coincidían con los deseos de aquel. Dada la vaguedad de la Interpelación formulada en su día, y sabido esto, podrían haber presentado otra Moción más útil para todos. Adolece su actitud de ligereza y, quizá, de demagogia.

Ante tan superfluidad, entendemos que no debe votarse a favor, ya que la Moción está contemplada en su esencia por la Junta y desde hace tiempo, a su ritmo y con la consideración de todas las anexidades y conexidades que este asunto comporta.

Entendemos que un Grupo que sustenta al Gobierno no debe de abstenerse y, por tanto, votamos en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Señorías. Ya, ya lo sé, que vais a votar en contra, aunque... el Grupo Popular iba a votar en contra, aunque no utilizara un turno en contra y... etcétera; no es la primera vez.

Pero... vamos a ver, por las dos intervenciones, ¿no? El Consejo de Dirección es un organismo basado en un convenio, en el cual se supone que, como uno de los supuestos en la negociación de transferencia, la Junta de Castilla y León –en este caso– y el Ministerio de Educación tienen que hablar, tienen que tratar cuestiones que tienen que ver con –luego las voy a citar–, con el proceso, propio proceso de transferencias.

Es decir, dentro de poco tiempo, ustedes van a ser la Administración que gestione la Enseñanza No Universitaria. Tengamos un organismo en el cual podamos hablar de esta cuestión, y tratemos aquellas cuestiones que puedan... aquellas decisiones del Ministerio que puedan afectar al propio proceso de transferencias. Ésta es la cuestión.

Ahora, eso de que está previsto y que esto es superfluo, y que está previsto todo, que estaba ya previsto hacer una reunión que no se pudo hacer, que no sé qué, pues bueno, servirá como contestación para quien suponga que diciendo una cosa como ésa puede rechazar el contenido de una Moción. No, no.

Señor Portavoz del Grupo Popular y Señorías –especialmente del Grupo Popular, que han anunciado que van a votar en contra–, no es que se reúna la Comisión de Dirección, porque es bueno que se reúna; no, no. Que se reúna de acuerdo con las propias competencias que tiene, los contenidos que pueden tratarse en la Comisión, en el Consejo de Dirección, para... Y el "para" es lo que tiene que ver con los intereses de nuestra Comunidad que ustedes se niegan a defender, que ustedes no quieren defender, en algo tan importante como la Enseñanza No Universitaria.

Miren, señores del Partido Popular –y comprendiendo que la hora no es precisamente la idónea para mantener la atención–, pero cuando los niños de Cataluña y las niñas de Cataluña, y los niños de Canarias y las niñas de

Canarias, y muchachos y muchachas, van a tener, tienen ya un 5% más de financiación para su Enseñanza No Universitaria en el año noventa y siete, más la propina de las Enmiendas en los presupuestos, hay que decirle al Ministerio de Educación, desde esta Comunidad, que nuestro sistema educativo no es menos que su sistema educativo. ¿Y saben quién tiene que decírselo? Pues, si el sistema es que el Presidente del Gobierno de Cataluña va a La Moncloa y lo consigue -y es evidente que lo consigue y lo ha conseguido-, y el Presidente de Canarias va a La Moncloa y lo consigue, ¿van a ser ustedes menos? ¿No van a conseguir que nuestro Presidente vaya a La Moncloa y pueda decir cuando sale, cuantas veces sean necesarias, pero no para hacerse la foto, para decir 3.000, 4.000, 5.000?

Porque estamos hablando, señores del Partido Popular -no sé si quieren darse cuenta-, de un descenso del 33% en la inversión nueva, en plena aplicación de la LOGSE. ¿Saben lo que es eso? Ni lo quieren saber, ya lo sé.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Saben lo que es bajar el 20% los gastos de financiación de los centros? Ni lo quieren saber. Eso no ocurrirá en los centros de otras Comunidades Autónomas con competencia en Educación No Universitaria. Y a ustedes -por lo que veo- eso no les preocupa. Pero es, con Ley de Financiación, sin Ley de Financiación, última subida en presupuesto de Educación 7,5%, y no había Ley de Financiación. Mil novecientos noventa y siete: menos 2,5%. Y ¿sabe lo que dice el señor Nasarre? Que él baja el presupuesto de educación porque no había Ley de Financiación; lo tiene fácil. Y nosotros tenemos que decir a estos señores, tenemos que decirle... decirles que la Comunidad Autónoma no puede soportar ese recorte brutal en la Enseñanza No Universitaria; no puede soportarlo.

¿Saben cuánto costaría el que ustedes, cuando decían que estaban negociando con el Ministerio de Educación la aplicación, la modificación del mapa escolar y la ESO en el mundo rural -se acuerdan-, saben cuánto costaba en plantillas? Más mil profesores. Con menos mil quinientos para el conjunto del sistema, ¿que está pasando allí? Que no tienen especialistas. Y a ustedes -ya lo sé- les da lo mismo, les da exactamente igual. ¡Qué lo mismo da! Y al señor Presidente del Gobierno Regional no digamos; exactamente igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Pero miren, para terminar. Proceso de transferencias. No lo decimos nosotros. Por qué creen ustedes que ese foro que llaman

ustedes "foro de educación", que son los Consejeros de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, se reúne y fíjense lo que dicen, que no quieren negociar la transferencia en educación tomando como base el año noventa y siete. Lógico. Que quieren negociarla con presupuestos del nefasto Gobierno socialista...

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...Que quieren como punto de referencia el año noventa y seis, y el noventa y cinco. ¿Verdad, señor Presidente? Y no deje usted; no sólo en decirlo, sino en no admitir la transferencia tomando como base estos Presupuestos del noventa y siete que hundan la Enseñanza No Universitaria en nuestra Comunidad. Y hacen bien en decir: "no admitiremos las transferencias en Educación -lo que pasa es que sólo lo dicen-, no admitiremos las transferencias en Educación tomando como base el año noventa y siete". Y no lo permitiremos nosotros en la medida que nos corresponda. ¡Dios nos libre! de admitir una transferencia en educación que lleva ya incorporado un recorte en plantillas, en gastos de funcionamiento, en inversiones; ¡Dios nos libre de eso! Pero miren lo que les dice, señores del Partido Popular, miren lo que les dice la Ministra de Educación. Señor Lucas, mire lo que le dice la Ministra de Educación: "el Presupuesto del noventa y siete es totalmente suficiente para llevar a cabo las transferencias en condiciones de calidad. Por lo tanto, olvidense de negociarlo con base al Presupuesto del noventa y siete". Señor Lucas, vaya a La Moncloa, pero vaya a La Moncloa a defender a Castilla y León.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Haya calma y orden.

Vamos a someter a votación la Moción del Grupo Socialista, que acaba de debatir. ¿Votos a favor de esta Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintidós. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cuatro. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Vicepresidente dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, que es una Proposición No de Ley del señor Otero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a celebración de un referéndum consultivo sobre el modelo de financiación autonómica**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Otero Pereira para presentar esta Propuesta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, había más ocupación en Extremadura cuando se debatió la iniciativa presentada por el señor Ibarra. En fin...

En primer lugar, y antes de entrar en el fondo del asunto, sí quiero decir que no voy a caer en la tentación –aunque la verdad, la tengo– de entrar a debatir las bondades o maldades del actual sistema o modelo de financiación. Aunque también me gustaría y tengo la tentación, no voy a caer en la tentación de hablar de fondos de compensación interterritorial, de fondos de solidaridad, de nivelación, de participación en ingresos del Estado, etcétera.

No voy a basar tampoco la iniciativa en que el modelo es malo. Yo estoy seguro de que el modelo es malo para Castilla y León y que, por tanto, el modelo es malo para León, pero no voy a caer en la tentación de basar esta iniciativa en decir que el modelo es malo.

Baso esta iniciativa, Señorías, en decir que estamos ante un modelo más que discutible; tan discutible que hay posiciones encontradas no solamente entre los políticos, sino también entre los economistas, entre sociólogos, etcétera, etcétera, etcétera. Y en ese sentido, la puesta en marcha del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas supone una cuestión de gran relevancia y trascendencia para el futuro del Estado de las Autonomías en España. Eso creo que es indudable y que todos estamos de acuerdo en ello: del modelo o sistema de financiación autonómica que se ponga en marcha va a depender, entre otros aspectos, que disminuyan... que disminuyan o que se incrementen las diferencias entre las distintas regiones o Comunidades dentro del Estado español. En definitiva, que se corrijan los desequilibrios interterritoriales o que se hagan crónicos y definitivos, lo cual sería muy grave.

Siendo incuestionable la trascendencia del tema –yo creo que nadie lo va a poner en duda–, el Artículo 92 de la Constitución española ampara la posibilidad de someter tal decisión sobre financiación autonómica a referéndum consultivo de todos los ciudadanos. Así mismo, la Ley Orgánica 2/80 recoge la forma y procedimiento en que ha de realizarse este referéndum, que puede llevarse a cabo en todo el territorio del Estado o en parte, como sucedería en el caso de una Comunidad Autónoma.

Por otra parte, es conveniente recordar también que el referéndum consultivo es el máximo exponente de la democracia directa, por lo que lejos de ser denostado, como viene siendo habitualmente y como ha ocurrido hasta ahora, debería de ser potenciado en las decisiones políticas de especial trascendencia, como es ésta que nos ocupa. Se da la circunstancia de que en Castilla y León, como en otras Comunidades, no hay consenso ni acuerdo entre las distintas fuerzas políticas en materia de financiación autonómica. Este desacuerdo entre los representantes de los ciudadanos de Castilla y León ratifica más la tesis a favor de la consulta popular.

En definitiva, pedimos el referéndum, porque la financiación autonómica es un tema que tiene –utilizando la expresión de la Constitución– especial trascendencia, y no creo que haya nadie que dude que no es un tema de especial trascendencia para el futuro desarrollo de España y para su articulación territorial.

Segundo. Pedimos el referéndum consultivo, porque no hay acuerdo ni entre las Autonomías ni entre los partidos políticos de ámbito nacional.

Pedimos referéndum, en tercer lugar, porque tampoco hay acuerdo entre los partidos políticos de esta Comunidad con representación en estas Cortes; al menos hasta ahora no lo ha habido. A todos los partidos políticos, a todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes les parece malo el modelo de financiación, excepto al Partido Popular, por supuesto, que sin duda –y eso no lo cuestiona nadie– es mayoritario. Dicho de otro modo: de los ochenta y cuatro Procuradores de esta Cámara, a treinta y cuatro les parece malo para Castilla y León el actual modelo de financiación. Dicho de otro modo, si lo prefieren, y utilizando el criterio de la representatividad de los partidos políticos: seiscientos mil ciudadanos de Castilla y León votaron a partidos políticos que consideran malo el sistema de financiación actual. Por ello creo, Señorías, que queda más que claro que no hay consenso en Castilla y León sobre el sistema de financiación, y ni siquiera hay posiciones mayoritarias cualificadas.

Un motivo más para pedir el referéndum, y en este caso casi nos situamos o nos subrogamos en la posición del Grupo Popular, del Partido Popular. El programa electoral del Partido Popular no recogía la cesión del 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas. Por tanto, tampoco estaría de más que el Partido Popular –y es un consejo– consultase a sus propios votantes sobre el modelo de financiación. Unos votantes que, sin duda, no han dado ni al Partido Popular ni a ningún partido un cheque en blanco o una confianza ciega, sino que han votado un programa y un compromiso electoral que en esta materia no ha existido.

Y un dato más para pedir el referéndum –el último–: hay quien dice –yo ya he leído en la prensa de Castilla y León– que esta Proposición No de Ley es absurda e imposible de poner en práctica porque los ciudadanos de Castilla y León no tienen conocimientos suficientes para definirse en una postura. O sea –más o menos– llamar tontos a los ciudadanos de Castilla y León. ¡Claro que son listos los ciudadanos de esta Comunidad! ¿O no fueron listos cuando votaron una Constitución?, y era más difícil explicar qué es una Constitución en aquel momento que lo que es un modelo de financiación. ¿O tampoco supieron votar cuando se pronunciaron sobre la OTAN? También era difícil explicarles las bondades y maldades de la integración en la Alianza Atlántica. Etcétera, etcétera.

El problema es que, ciertamente, los ciudadanos de Castilla y León no son tontos, ni mucho menos. Hay que informarles clara y objetivamente y todo referéndum –ya termino, señor Presidente– lleva consigo una campaña de información objetiva y veraz.

Por todo ello, y por todas esas razones, nos ratificamos en nuestro deseo de que tan trascendental cuestión sea sometida a la consulta popular, a los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún turno desea consumir turno en contra... algún Grupo? Señor Cid, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a consumir un turno en contra a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador del Grupo Mixto, señor Otero. Y lo vamos a hacer con el convencimiento de su buena intención al presentarla, pero sin razón en el fondo que él alega. Creo que no tiene razones de fondo ni de forma; somos los dos abogados y sabemos que a veces los defectos procesales también cuentan. Pues bien, no tiene razón este fondo, porque está intentando defender hoy que la democracia directa prima sobre la democracia representativa y parlamentaria.

Y claro, cuando estamos en un sistema constitucional como el nuestro, donde todos los Grupos se pronunciaron por una democracia representativa, parlamentaria y de partidos, resulta difícil decir que una institución como el referéndum, que tiene un carácter excepcional, que toda la doctrina moderna la considera exclusivamente reducida a aquellos supuestos que sean de mera corrección del parlamentarismo, no podemos decir que el parlamentarismo ceda cada vez que se nos ocurra a cualquiera de nosotros pensar que debemos acudir a una consulta.

Yo recuerdo aquella frase célebre de Rousseau. Decía Rousseau: "El pueblo se manifiesta por la ley, la voluntad del pueblo; y el consejo, el simple consejo no es más que una enajenación de la soberanía". Mire usted, Señoría, lo que es acudir a un referéndum consultivo que ya su nombre nos presenta muchas dudas, sobre todo su apellido, pero mucho más si vemos su origen en nuestra Constitución. Fíjese usted que está en el Título III, Capítulo II –entre letrados, estoy seguro de que usted me entiende–, el Título se refiere a las Cortes Generales, el Capítulo II se refiere a la elaboración de las leyes, ¿qué pinta el referéndum consultivo como sistema de elaboración de las leyes? No se lo explica nadie. Si usted acude a los constitucionalistas no lo explican; alguno lo intenta, y dice: mire usted, es que había antes un referéndum legislativo y un referéndum rogatorio y al suprimirse los dos –que sí tenían sentido–, pues ha quedado ahí metido.

Mire, Señoría, ni en el fondo ni en la forma, le decía; y le digo que en la forma tampoco porque usted conoce

igual que yo lo que dice la Ley Orgánica 280 de veintitrés de abril, dice "competencia exclusiva del Estado", y dice además en el Artículo 7, referido concretamente a esto que la iniciativa, la solicitud la hará el Presidente del Gobierno, exclusivamente el Presidente del Gobierno al Congreso, quien la autorizará por mayoría absoluta, y más tarde, en un Real Decreto acordado en Consejo de Ministros será el Rey quien lo convoque, y lo refrendará el Presidente del Gobierno.

Pues, mire usted, usted pide que la Junta... que instemos y acordemos la celebración, y que la Junta de Castilla y León inste al Congreso, lo pida al Congreso; sí Señoría, le voy a leer su Propuesta de Resolución, que estoy seguro de que lo va a comprender en seguida: "Las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que adopte el acuerdo de solicitar la preceptiva autorización al Congreso de los Diputados". Mire usted, la Junta de Castilla y León no insta, en un referéndum insta el Presidente del Gobierno –que es el que tiene competencia estatal y única–; y, segundo "que instemos al Presidente del Gobierno que lo proponga al Rey". El Presidente del Gobierno lo solicita de las Cortes, lo solicita el Congreso, quien, por mayoría absoluta, tiene que autorizarlo; y, si no, no está facultado para proponerlo ni el Presidente del Gobierno.

Con lo cual, tanto por razones de fondo como de forma le vamos a votar negativamente, si bien agradeciéndole su interés por la financiación de esta Comunidad y agradeciéndole que lo haga como Procurador que es de toda la Comunidad, sin referirse a una provincia –por muy querida que sea de todos, y le aseguro que de quien habla sí lo es–. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Mire, lo que no tenía sentido, no tendría sentido... ojalá, ojalá que estuviera ahora mismo en el Parlamento de León pidiendo el referéndum para la Comunidad Autónoma de León, ojalá. Claro ya pediré, pero por otras causas referéndum para una provincia; pero en este caso no puedo, en este caso no puedo, ¡ojalá fuera así!, ya me gustaría, no crea usted que no, ya me gustaría. Seguro que allí lo hacíamos, seguro, en fin, mire, le voy a ir contestando una a una sobre sus razones de oposición a mi planteamiento.

En primer lugar, mire, sobre las cuestiones de forma, de verdad, a mí gustaría sentarme y discutir las con usted; pero el problema es que es una forma de encubrir las razones de fondo. Es decir, usted alega cuestiones de forma, pero yo sé que usted sabe que la iniciativa parlamentaria está bien planteada y la Propuesta de Resolución mejor todavía, porque sigue textualmente a la Ley Orgánica que regula el referéndum, textualmente sigue la Propuesta de Resolución porque no quería encontrarme con ninguna oposición formal.

Dice usted que la democracia directa prima sobre la representativa; claro, fíjese... ¡ah!, perdón, dice usted al revés, que la democracia representativa prima sobre la democracia directa; casi siempre; tiene usted razón, casi siempre, casi siempre. Pero es que estamos en la excepción, ese contenido excepcional que usted le da al referéndum... Ésta es la excepción. Estoy de acuerdo con usted: es excepcional. Nosotros jamás hemos pedido referéndum más que para dos cuestiones: para la autonomía para León y para este tema; no vamos pidiendo referéndum todo el día y por todo, y esté seguro que no lo vamos a hacer, efectivamente estoy de acuerdo con usted; pero ésta es la excepción. La financiación autonómica es un tema de especial trascendencia para España, para el futuro de España, para no crear dos Españas –la rica y la pobre– sino para crear una España homogénea, que es lo que pretende la Constitución: homogénea y solidaria.

Le digo más, dice usted, o habla usted de la ubicación constitucional del artículo que regula el referéndum... pues claro que sí, si la legislación en materia de financiación autonómica va a ser una ley –o una ley nueva o la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas–, tan importante materia se va a regular por Ley; luego ¡claro que está bien ubicado!, porque estamos hablando de un referéndum para, consecuencia de él y si lo estima oportuno el Gobierno y el Congreso –no se olvide que es un referéndum consultivo– poner en marcha esa Ley. Por tanto, sería sobre esa Ley de Financiación o la modificación de una Ley de Financiación.

¿Que sólo lo puede pedir el Presidente del Gobierno? Sí, pero si... mire usted, la Junta de Castilla y León tiene unas competencias limitadas, pero tiene ilimitada la competencia para presionar o para pedir a otras Administraciones que ejecuten sus propias competencias, al Presidente del Gobierno, por ejemplo; no hay nada que la Junta de Castilla y León –que sea lícito– no pueda pedir a otras Administraciones. Absolutamente nada. Nada. Aunque no sea de su competencia, pide a otras que ejecuten sus competencias. No es la Junta la que va a pedir el referéndum, la Junta le pide a los órganos correspondientes del Gobierno que hagan la tramitación correspondiente para ese referéndum; como han hecho los extremeños, ni más ni menos –algo también sabrán de Leyes, me imagino yo–.

Y termino diciéndole... es que insisto, ésta es la excepción. Fíjese, estamos hablando de un tema de enorme trascendencia; estamos hablando de un tema donde nadie se pone de acuerdo; donde hay postura encontradas, entre políticos, entre economistas, entre sociólogos, entre todos los sectores de la sociedad; estamos hablando; en Castilla y León en concreto, de algo en el que hay tres partidos que dicen que es malo el actual sistema de financiación y uno que dice que es bueno; donde hay ochocientos mil ciudadanos que vota-

ron a un partido que dice que es bueno, y hay seiscientos mil ciudadanos que votaron a otras fuerzas que dicen que es malo. Estamos hablando de algo que ustedes tampoco recogían en su programa electoral, por tanto, que es novedoso incluso para sus votantes. Ustedes ni siquiera saben si a sus votantes les gusta que se ceda el 30% a las Comunidades Autónomas. Insisto, son numerosas las razones, numerosas las razones que hacen necesario ese referéndum. Y tenga bien en cuenta que yo jamás he dicho –lo pienso, pero no lo he dicho en este caso– que el sistema de financiación es malo; digo que es muy discutible, y que las cosas que son tan discutibles hay que preguntarle a los ciudadanos, excepcionalmente, porque son soberanos y porque, insisto, no son tontos: si les explicamos bien las bondades y las maldades del sistema de financiación, cada uno desde su punto de vista, se van a hacer un criterio muy válido, el más válido de todos porque, insisto, de ellos –a través de sus representantes a veces, y excepcionalmente directamente– emana la soberanía popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Cid Fontán.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, por pura cortesía parlamentaria y, desde luego, por la amistad que me une con el señor Otero salgo a la tribuna para decirle que no, que no me puede convencer.

Mire usted, los grandes partidos, dice usted, no se ponen de acuerdo; diga usted: no se ponen totalmente de acuerdo. Pero cuando todavía hoy salen en los periódicos ofertas del Presidente del Gobierno para continuar tratando el tema más debatido –que es precisamente el tema del IRPF y de los impuestos cedidos sobre la facultad normativa que parece que gira–, cuando el Ex Presidente del Gobierno anterior sigue haciendo propuestas de consenso, mientras exista una sola posibilidad, desde luego entiendo que va a seguir abierto a cualquier posibilidad de acuerdo –por la importancia del tema–, pero por la vía establecida, por la vía institucional establecida. No hay por qué considerar que todos los temas importantes tengan que someterse a referéndum. Señoría, existe la democracia representativa; y, mire usted, la excepcionalidad no me la invento yo, la han inventado todas las Constituciones modernas, desde que se inventó este término de democracia representativa por Condorcet. Él mismo decía que "la democracia directa servía para aprobar la Constitución, o las leyes declarativas de derechos si eran separadas, nada más". Cualquiera de los tratadistas que usted coja le dirá que la democracia directa es simplemente complementaria, es excepcional, es referida a unos supuestos muy concretos; y la vía ordinaria no se puede olvidar, si no queremos desacreditar a los Parlamentos.

Y en lo que usted dice que no hay defectos formales, permítame, Señoría, decirle que se lea despacio el Artí-



culo 6 de la Ley Orgánica 280 y comprenderá que sí los hay, porque su Propuesta de Resolución habría que admitirla o aprobarla en sus propios términos y no coincidiría con la Ley del Referéndum.

Termino –y permítame que lo haga en un tono menos serio–, estoy seguro de que Su Señoría todos los días, cuando trae propuestas muy interesantes a esta Cámara para Castilla y León no cita a sus electores para que le den su consentimiento; se siente representante legítimo de los mismos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Cid. Para que los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate puedan fijar posiciones concedo la palabra al Grupo de Izquierda Unida, a su Portavoz, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No cabe la menor duda que si tuviéramos que valorar la importancia de los temas –por ejemplo, en este Parlamento– en función de las veces que se ha debatido en los últimos tiempos, no cabe la menor duda que éste habría que identificarle como uno de los aspectos políticos de especial trascendencia que estas Cortes, que este Parlamento Autonómico ha debatido en los últimos tiempos –y, al igual que este Parlamento, supongo que la inmensa mayoría de los Parlamentos del resto del conjunto del Estado español–; si no, habría que llegar a la conclusión que en numerosos debates que hemos tenido y que vamos a seguir teniendo con un aspecto político de especial trascendencia, pues resulta que aquí no se están debatiendo cosas de especial trascendencia sino que están debatiendo cosas de tenor menor.

Desde Izquierda Unida, en primer lugar, lo que consideramos es que sobre el tema de la identificación y la constitución de cómo se deben contemplar los referéndums no cabe la menor duda que, desde nuestro punto de vista, están contemplados de una manera bastante restrictiva, en lo que nosotros interpretamos que debe ser la democracia participativa –que no única y exclusivamente se debe limitar a emitir su voto cada cuatro años y a dar una especie de cheque en blanco a sus representantes–. Y mucho menos cuando ese cheque en blanco o ese voto que se emite cada cuatro años se emite para realizar determinadas cosas y resulta que, por lo menos cuando se elige mayoritariamente a un Grupo Político, este Grupo Político pretende hacer o hace cosas radicalmente diferentes a las que prometió en las campañas electorales.

En este sentido, creemos que estamos en uno de estos aspectos en donde el actual sistema de financiación autonómica que se nos quiere imponer a partir del uno de enero, que no deja de ser, de alguna manera, consecuencia de lo que hemos tenido en los últimos años, pero también con una modificación fundamental de lo que había hasta ese momento y, sobre todo, una modificación fundamental de lo que era el posicionamiento político del

grupo mayoritario en estos momentos, en esta Cámara y en el Estado español y que, por lo tanto, en su propia... en su propio interés democrático de responsabilidad ante sus electores, lo lógico es que planteara ese referéndum para ver si realmente están de acuerdo o no, dada esa modificación sustancial que se ha producido en su política.

Y como ya se ha denunciado aquí reiteradamente, no tanto por convencimiento en la bondad de esa política, sino por la necesidad de pactar con otras fuerzas políticas en la función de llegar lo antes posible a gobernar en el Estado español.

Y en ese sentido, nuestro punto de vista... está claro que estamos ante un aspecto político de especial trascendencia, de los que precisamente hace mención la Constitución, y donde precisamente, pues se plantea como uno de los instrumentos de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas, no única y exclusivamente en los momentos de participación política a la hora de emitir el voto cada cuatro años.

Y en ese sentido, creemos que toda la complejidad, que es cierto que la tiene el Sistema de Financiación Autonómica, y sobre todo el oscurantismo que aquí tantas veces se ha denunciado, en cómo se ha llegado a los Acuerdos de Financiación Autonómica, ahora y antes, y la mejor forma de conseguir que ese oscurantismo dejara de existir es hacerlo con la mayor claridad, con la mayor transparencia. En definitiva, con las mayores luces y taquígrafos, que sería con la mayor participación del pueblo, que es a través de ese referéndum que nosotros estaríamos de acuerdo que se realizara.

Tendríamos nuestras dudas sobre la oportunidad, teniendo en cuenta el momento actual en que estamos, pero, a pesar de todo, creemos –como ha sucedido en otro tipo de decisiones– que sí que sería conveniente esa consulta. Que lógicamente, desde aquí se plantea una consulta en el conjunto de la Comunidad Autónoma, pero que sería conveniente una consulta de carácter global, dado la incidencia en el conjunto del Estado español. O alguien se podría plantear que qué vinculación tiene un referéndum de carácter consultivo, como viene reflejado en la Constitución y que no viene un referéndum de carácter obligacional, pero que eso, lógicamente, en todo momento está la capacidad de vincularse de un Gobierno, y en función de eso la capacidad de asumir y de llevar a cabo lo que se diga en ese referéndum. Experiencias: "haberlas, haylas". Y ahora, por ejemplo, pues tenemos un debate también la sociedad española, en cuál fue los resultados del referéndum de la OTAN del año ochenta y seis, en donde algunos les perdimos y aceptamos democráticamente lo que allí sucedió. Pero da la casualidad que aquellos que le ganaron ni tan siquiera ahora le respetan. Y lo lógico sería, que dentro de esa lógica democrática, una cosa que se aprueba a través de un referéndum, de una norma de participación ciudadana como es el referéndum, si se quieren modificar los

contenidos de lo que se aprueba en ese momento, se haga también la modificación de esos contenidos a través del mismo rango, quiere decirse, a través del referéndum.

Por eso, el hecho de que haya fuerzas políticas que consideran que la modificación de algo que se aprueba en un referéndum se pueda modificar a través de la decisión de un Congreso de los Diputados, en un Parlamento del ámbito que sea, a nosotros no nos va a suponer el hacer dejación de seguir reivindicando, para aquellos aspectos políticos de especial trascendencia, el que se convoquen referéndum en aquellos aspectos -como digo- que es imprescindible, desde nuestro punto de vista, esa participación ciudadana.

Por eso, a pesar de que se pretende vaciar de contenido lo que son los referéndums, inclusive de carácter consultivo, pero que ahí debe estar en todo momento -como decía- la voluntad política de cada momento de quien gobierna y sobre todo también vaciar de contenido o desprestigiar las decisiones de los ciudadanos, tanto lo que son las promesas electorales que luego se incumplen, como también las decisiones en los referéndums que se aprueban por la mayoría de los ciudadanos, pero que luego se incumplen a través de decisiones parlamentarias, nosotros seguimos considerando que es necesario convocar referéndum, que es necesario vincular esa participación ciudadana.

Y discrepamos, radicalmente, que haya contradicción entre lo que es la democracia representativa y la democracia participativa. No tiene que haber contradicción, sino que tienen que ser instrumentos que se complementan. Y en todo momento quien quiera hacer mención de la Constitución, también nuestra Constitución habla de la necesidad de constituir una democracia, una sociedad, en donde en todo momento la participación de los ciudadanos sea lo más constante posible.

Y cuando estamos hablando... -sí, señor Presidente, termino enseñuida- ...y cuando estamos hablando de aspectos políticos de especial trascendencia que -como aquí se ha dicho reiteradamente- van a condicionar lo que es el proceso de constitución y desarrollo de los estados de Autonomías, cómo se van a desarrollar y cuál es la capacidad del desarrollo económico de cada una de las Comunidades Autónomas, ahí hay una decisión trascendental, que no se puede obviar, desde nuestro punto de vista, un debate mucho más en profundidad en el conjunto de la sociedad española, para que haya una decisión más trascendental, mucho más transparente, para que deje de haber, de una vez por todas, pactos políticos coyunturales de esta trascendencia al margen de la opinión pública, al margen de la opinión de los ciudadanos, y, de una vez por todas, las cosas se hagan con transparencia y, sobre todo, con respeto a las decisiones democráticas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, yo quiero agradecer al... en este caso al Portavoz del Grupo Popular, don Luis Cid, que haya restablecido las normas del debate, que haya consumido un turno en contra para decir y votar en contra de una Propuesta de Resolución. Y no utilizar el truco, absolutamente impresentable, de consumir... votar en contra de las Propuestas de Resolución utilizando, utilizando, utilizando las fijaciones de posición, que impiden el debate, lo parten por la mitad, e impiden que aquí se expongan argumentos.

Y además lo digo de corazón, porque en la inmensa mayoría de los casos... sólo recuerdo una intervención, sólo recuerdo una -reciente además-, estoy en muchos casos de acuerdo con sus palabras.

Tengo que decirle, además, que no me ha gustado en cambio su parte de intervención en el que achaca a cuestiones formales la imposibilidad de aprobar la Propuesta de Resolución. Don Luis Cid sabe perfectamente que los problemas formales de una Propuesta de Resolución se resuelven con una enmienda, y si donde dice Parlamento, tenía que decir Presidente del Gobierno, pues se hace la Enmienda, se corrigen los problemas formales y ya, una vez todos de acuerdo, pues se vota favorablemente, si la intención es votar a favor por el fondo de la cuestión.

Queda demostrado, entonces, que aquí el proceso ha sido como se hacen las valoraciones de fincas: tengo que votar que no, y como tengo que votar que no, vamos a vestir la votación negativa buscando argumentos formales, aunque también de fondo. Y él sabe de sobra, además, que no hay una contradicción absoluta en... ni mucho menos, entre lo que es una democracia representativa y lo que hay es una consulta popular.

Se acaba de elegir al Presidente de Estados Unidos. El mismo día había ciento cinco referéndum en el país, uno casi, o más de uno por cada Estado, en el que se planteaban cuestiones como la legalización de la marihuana o muchas otras cuestiones. Y sin embargo, es evidente que la democracia estadounidense es una democracia representativa. Por tanto, casi ninguno de sus argumentos hoy da consistencia al voto negativo, salvo que no están de acuerdo con que haya un referéndum para hablar sobre la financiación.

Y la verdad es que la postura del Grupo Parlamentario Socialista pues es... La verdad es que la racionalidad nos pide votar que no, el corazón y el cuerpo nos pide votar que sí. Y lo voy a explicar, señor Portavoz, no frunza usted el ceño. Y tercero, tal vez el equilibrio nos lleve a la abstención.

¿Por qué la racionalidad nos pide votar que no? Pues que como el Gobierno del Partido Popular nos ha instalado casi en el caos, pues sería profundizar el caos autonómico el posibilitar la existencia de diecisiete referéndum, etcétera. Yo creo que estaríamos en una situación delicada. Aparte de que es evidente que la convocatoria del referéndum no depende de estas Cortes, depende de la voluntad política del Presidente del Gobierno, y como el Presidente del Gobierno es el facedor del caos, pues difícil será que acepte un referéndum que vaya a enjuiciar el caos que él mismo ha creado. Por lo tanto, complicado. Por tanto, la racionalidad que no.

¿Por qué el cuerpo nos pide que sí? Mueva usted la mano, señor Portavoz, pero le voy a decir por qué el cuerpo nos pide que sí. Le voy a recordar una carta además, mire, del Vicepresidente de la Junta que está aquí presente. ¿Se acuerda? Hace... durante los últimos trece años -y ahora voy a utilizar yo los trece años- el PP en sus múltiples formas, AP, PP, etcétera, ha tenido, entre otros, un discurso monolítico, y es que los socialistas entregábamos el país a los nacionalistas cuando... me acuerdo que cuando Solbes fue a Barcelona a charlar con Pujol sobre problemas financieros. ¿Qué se dijo, qué se dijo, entonces, del pobre don Pedro Solbes? Me acuerdo de aquella frase que refería: "Pujol sólo habla en castellano para pedir dinero"; eso decía el Vicepresidente de esta Junta, etcétera, etcétera. Durante trece años eso ha sido el único discurso que ustedes han tenido en esta materia. Y llegan las elecciones y se hincharon a decir: "Felipe entrega el país..." etcétera, etcétera. Y llegan... y acuérdesse usted, señor Portavoz de la mayoría suficiente: pedían ustedes a los ciudadanos mayoría suficiente. Y llegó las elecciones y no tuvieron mayoría suficiente; tuvieron una mayoría claramente insuficiente. Lo cual, además, demuestra la sensatez y la madurez de los ciudadanos de este país.

Y a partir de entonces, los trece años de discurso unitario se le vinieron abajo. Bueno, donde dijimos digo, hay que decir Diego, pero echando chispas. Y entonces empezaron con el discurso contrario.

Todo lo que sea negociar con los nacionalistas es buenísimo, aún España, etcétera, etcétera. Y entonces el Presidente, con su perspicacia habitual... fíjese, acaba de inventar una teoría que yo llamo "la teoría de la ficha y de sus movimientos", que ha hecho escuela, ha hecho escuela; dentro de poco todo el mundo va a hablar de la "teoría de la ficha y de sus movimientos". Todo el mundo. Bueno, pues, vamos a decir rápidamente que los catalanes son estupendos, que CiU es una maravilla, que el PNV es una gozada, y que negociando con ellos cuestiones tan importantes como la financiación... y donde antes los socialistas vendían España por el 15%, ahora nosotros vamos a darle el 30%. Y donde no había capacidad normativa, ahora capacidad normativa. Y si quieres chocolate, dos tazas. Y así sucesivamente.

Y claro, eso es terrible. Por eso el cuerpo, el cuerpo, ante una propuesta de esta naturaleza, es que nos pide que sí. Es que nos pide que sí. Porque además, el Sistema de Financiación que se ha pactado, que es distinto que el 15%, es el doble que el 15%, es sin topes, es con capacidad normativa, etcétera, pone a esta Comunidad Autónoma en una situación difícil. Y antes he citado a un profesor, el profesor Clavero, que fue Ministro de las Regiones, que ha dicho textualmente, antes de ayer, en un periódico de esta Región, que el Sistema de Financiación beneficia a las Comunidades ricas y perjudica a las Comunidades Autónomas modestas como es ésta. Eso es evidente.

Bueno, pues todo eso, es lo que hace que el cuerpo, que el cuerpo nos pida votar que sí. Y entonces, pues yo creo que al final se impondrá una solución equilibrada, y ni votaremos que sí, ni votaremos que no. Nos abstendremos. Y a pesar de los intentos del Portavoz del Grupo Popular por entablar un debate conmigo desde el escaño, y no voy a aceptarlo, pues vamos a votar abstención. Pero repito: miles de razones hay, miles de razones hay para votar que sí a eso; miles. Y repito: ayer hemos hablado intensamente de una de ellas, hace pocos días de otras, y al final, realmente, realmente, la situación económica a que nos lleva el Sistema de Financiación, y montones de decisiones que ha tomado el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, nos ponen, nos van a poner a esta Comunidad Autónoma en una situación extraordinariamente difícil. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor González, lo dice el refrán. Dice: "en las cuestiones de amores y en las que afectan a Castilla y León, voten con el corazón; dejen la cabeza". Voten ustedes con el corazón, que en política a veces también es bueno.

Yo la verdad es que cuando proyecté mi intervención, tampoco me preocupé mucho de buscar muchas razones que adornasen la intervención, porque había pocas, pero eran tan evidentes y de tanto peso que dije: con esto tiene que ser suficiente para llegar a un acuerdo. Además, son razones objetivas, incuestionables. Por ejemplo, es objetivo que estamos ante un tema de especial trascendencia para el futuro de Castilla y León y de España; eso fundamental. De especial trascendencia: se está definiendo en estas épocas la futura distribución territorial del país, qué forma va a tener, y los dineros tienen mucho que decir en esa cuestión. Creo que es que, además, ahí estamos de acuerdo Grupo Popular, Izquierda Unida, Grupo Socialista y nosotros. Es un tema de especial trascendencia.

Pero es que, además, mire, señor Fontán, señor Cid Fontán, usted me decía que todavía hoy mismo se están

haciendo llamadas al consenso. Si se llegase al consenso de los partidos mayoritarios, si llegasen en el Congreso de los Diputados a un consenso, yo retiraba mi iniciativa. Entonces, ahí utilizaba la vía de la teoría de la representatividad: todos los representantes de los ciudadanos están de acuerdo, o al menos la inmensa mayoría está de acuerdo en que esto es bueno o en que esto es malo. Yo retiraba la Proposición. Pero es que no solamente no están de acuerdo, sino que en esta Comunidad Autónoma, al menos, hay tal equilibrio de fuerzas que hay en torno a los ochocientos mil ciudadanos que les han votado a ustedes, que se sienten representados por ustedes, y que, por tanto, les parecerá bien –en virtud de esa representación– el modelo de financiación. Que no ponemos en cuestión la necesidad de hacer un Sistema de Financiación. Lo que estamos pidiendo, o poniendo en cuestión, o solicitando referéndum es para ese modelo que está aprobado, para ese modelo, no para el sistema; eso es evidente que hay que hacerlo; para ese modelo. De tal manera le digo que hay ochocientos mil ciudadanos que se sienten representados a través de ustedes que dicen que buen modelo. Pero es que hay seiscientos mil, o algo más –quizá– de seiscientos mil –estuve repasando los resultados electorales hace un momento–, que dicen que no, que se sienten representados por políticos que dicen que ese Sistema de Financiación es malo. Hay tal equilibrio de fuerzas, hay tal equilibrio de fuerzas en un asunto tan importante, que eso solamente se puede dirimir no aplicando el margen escaso que hay, sino consultando directamente a los ciudadanos. Que, de verdad, es que los ciudadanos son más listos de lo que nosotros nos pensamos. Yo estoy seguro de que los ciudadanos, cuando van a meter la papeleta en la urna, piensan y valoran, al menos en su inmensa mayoría, lo que se les dice.

Hay que hacer una buena campaña informativa; no lo pongo en duda, nadie tiene que conocer qué es la financiación autonómica. Pero hay que hacer una buena campaña informativa y decirles cómo se quiere repartir el dinero y cómo no se quiere repartir el dinero entre todas las Comunidades que configuran España.

Por tanto, con esos dos parámetros de la extraordinaria importancia y de las discrepancias de criterios entre unos y otros... ¡Hombre!, yo es que creo que no hay otra forma de hacer las cosas con la absoluta confianza y seguridad de que lo que se está haciendo se está haciendo bien.

Me dice usted que yo cuando hablo aquí siento representar a treinta y nueve mil y pico leoneses. Es verdad. Pero lo mismo que siento representar a treinta y pico mil leoneses, respeto a todos los demás. Ustedes no se preguntan –y deberían hacerlo–: bueno, pero cuando hay tanta gente, cuando hay tantos partidos, cuando hay tantos expertos en economía que dicen que este sistema no es bueno, aunque nosotros pensemos que es bueno, ¿no sería necesario, antes de ponerlo en marcha, tomar alguna cautela más, cautelas de este tipo? Porque la

verdad absoluta no la tiene nadie. Los ciudadanos, los ciudadanos son soberanos para acertar y para equivocarse, y si se equivocan los ciudadanos no pasa nada; si se equivocan los políticos es más grave, porque tienen responsabilidades políticas; los ciudadanos, nunca, nunca tienen responsabilidades políticas.

De tal manera que... Yo sé que no les voy a convencer, yo sé que, por más argumentos que utilice se van a mantener ustedes en su postura. Y yo sé que, además, su postura está prefijada, no por este debate, sino –entre otras razones– por la férrea disciplina de partido que ustedes tienen; y tienen que apoyar, por tanto, lo que se dice en Madrid, como vienen siendo... o como vienen haciendo habitualmente. Yo, en cuanto sé lo que dice Madrid, ya sé lo que dicen ustedes, y ya sé cuál es el éxito o el fracaso de una iniciativa parlamentaria.

En este caso, y aunque en muchas ocasiones le pase otro tanto al Partido Socialista, me alegro que en este caso no le pase y que puedan llevar sin ningún problema la contraria a medias a sus representantes en Madrid, aunque también les lleven la contraria a medias a los representantes en Extremadura. Pero a mí eso me gusta, que cada uno defienda a su Comunidad Autónoma como mejor cree que lo tiene que defender y sin tener que preguntar a Madrid; porque para preguntar a Madrid siempre, sobrarían estas Cortes, que son soberanas, desde luego, para tomar decisiones.

Gracias al Grupo de Izquierda Unida por su apoyo. Le reitero, en las cuestiones de amores y de Castilla y León voten con el corazón, no se abstengan, apoyen esta iniciativa. Lo mismo les digo a los señores del Partido Popular. Y a lo mejor en una última reflexión les convenzo. Vamos a esperar a la votación a ver qué pasa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos, pues, a la votación de esta Propuesta de Resolución, o Proposición No de Ley, del señor Otero. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: cinco. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veinticuatro. Queda, por lo tanto, rechazada la propuesta... No de Ley del señor Otero.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo –creo que es– punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para presentar la Proposición, tiene la palabra don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Le prometo que ésta es de las de un minuto de reloj, y no me extendiendo más.

Resulta que el Reglamento del Senado vigente, después de una modificación que experimentó, establece que, dentro del primer período de sesiones de cada año -esto es, entre septiembre y diciembre-, se celebre un Debate sobre el Estado de las Autonomías. Así ocurrió en el año noventa y cinco; no ocurrió por una decisión unánime de todos los Grupos, puesto que coincidía con la celebración de las elecciones autonómicas en Cataluña. Y teniendo en cuenta que ese período de sesiones está ya bastante avanzado, lo que la Propuesta de Resolución plantea es que este Parlamento se pronuncie a favor de la celebración de ese debate dentro del período establecido en el Reglamento del Senado, y, en consecuencia, el Gobierno Regional se dirija al Gobierno de la Nación promoviendo la celebración de ese debate.

Le añado tres razones elementales: la primera, a todos se nos llena la boca varias veces al día hablando de la función del Senado como Cámara de las Autonomías. Todos sabemos que en este momento hay unos cuantos temas principales de debate autonómico planteados: financiación, conciertos, pactos autonómicos, ampliación de competencias, etcétera. Y creo, por tanto, que esas son buenas razones para que ese debate se celebre.

Es más, hay una razón de último momento: en ese debate, en esta ocasión, se podría responder por parte del señor Presidente del Gobierno en lenguas vernáculas; sería una buena ocasión para que demostrara públicamente estos progresos de los últimos seis meses que ha declarado ayer mismo que se habían producido.

Apoyen esta Propuesta de Resolución. Eso dará transparencia a los debates que en este momento están suscitados. Y, de paso, le permitiremos al señor Presidente del Gobierno que, efectivamente, demuestre sus progresos en el manejo de las lenguas vernáculas.

Entiendo que, como no hay enmiendas planteadas, pues no habrá posiciones en contra. Por eso, si la brevedad ha servido para convencerles a ustedes del interés que tiene celebrar ese debate, pues sepan que se lo agradezco por anticipado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor Huidobro, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. La situación sobre el debate, o sobre la sesión que la Comisión General de Comunidades Autónomas debe celebrar anualmente sobre la situación del Estado de las Autonomías se encuentra en este momento de la forma siguiente.

El Presidente del Senado, que tuvo en cuenta qué es lo que ocurría con esta situación, hizo una consulta a todos los Presidentes de las Comunidades Autónomas. A algunos de ellos les ha escrito y con otros ha hablado personalmente; me consta que con Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas o apoyadas por el Grupo Socialista ha hablado personalmente.

Como consecuencia de estas manifestaciones, el Presidente del Senado, en Mesa y en Junta de Portavoces, parece ser que tiene decidido que se suspenda durante este período de sesiones la celebración de esta sesión para hablar de la situación del Estado de las Autonomías. Y por lo tanto, por esa razón, nosotros pensamos que, siendo el Senado quien tiene a su cargo el organizar este debate, que tiene a su cargo organizar este debate, no parece absurdo que se traiga a esta Cámara la discusión o el debate sobre esta materia.

Entre las personas a las que el Presidente del Senado dirigió, lógicamente, su carta preguntándole su opinión sobre qué es lo que opinaban sobre la realización de este debate, al Presidente de esta Comunidad Autónoma también se la mandó. Y el Presidente de la Comunidad Autónoma le contestó diciendo que, lógicamente, consideraba que éste era uno de los debates que debía de celebrarse, que lo consideraba muy oportuno, y que dejaba en manos del Presidente la celebración en los términos que creyera convenientes, aunque bien es cierto que le parecía precipitado en este momento celebrar ese debate. No por razones que ha parecido dejar entrever, sino por las razones siguientes: en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley que hoy presentan justifican que, iniciado este proceso en el año mil novecientos noventa y cuatro, que es cuando se reformó el Senado, el Reglamento del Senado para crear este debate, se celebra por primera vez en el noventa y cuatro. ¡Qué casualidad!, la celebración de unas futuras elecciones autonómicas en Cataluña consideran motivo suficiente para no celebrarlo ese año. O la celebración de unas elecciones generales en el noventa y seis, que nadie sabía que se iban a celebrar, porque se anticiparon, es suficiente ya para no celebrar el Debate sobre el Estado de las Autonomías en el año noventa y cinco. ¡Qué causalidad!

Y resulta que ahora, que se han celebrado elecciones autonómicas, que se han celebrado generales, que ha habido un cambio de Gobierno, que hay una serie de iniciativas en marcha, que estaban pendientes de llevar acabo en materia autonómica, sobre financiación, sobre competencias, sobre pactos, y resulta que ahora ya no sirve para nada un Gobierno nuevo de la nación, ni nuevos gobiernos en muchas Comunidades Autónomas, para que sirvan para retrasar unos meses -casi unos días- ese debate. Eso ya es una barbaridad. Parece ser que ustedes no lo encuentran suficiente. Lo encuentran para que no lo haya habido en el noventa y cinco, pero de cara al noventa y seis no existe justificación de ningún tipo. No me lo puedo explicar.

Sólo me lo explico desde un punto de vista: desde hace unos meses, el Grupo Socialista, el Partido Socialista no encuentra manera de hacer oposición, no encuentra el hueco. Incluso Alfonso Guerra lo decía hace dos, tres o cuatro días en los medios de comunicación: "Se está equivocando el Grupo Socialista porque está haciendo oposición en temas y personas que no tienen credibilidad, que no puede creerles nadie". Y de repente han encontrado un sitio, han encontrado una materia donde sí parece ser que han encontrado un pequeño hueco. ¿Cuál es? El de la defensa de la unidad de España. Eso que ustedes hace doce, trece, catorce años, no llamaban España, llamaban "este país"; porque España se ha empezado a hablar... de España se ha empezado a hablar hace poco tiempo. Hasta... durante muchos años, España era "este país": porque en "este país", porque en "este país", porque en "este país". De España se hablaba pocas veces.

Y entonces han dicho: "¿qué tenemos que hacer para hacer oposición? Hacer el máximo de plataformas donde demos guerra con el problema de las Autonomías". Y prueba de ello es lo que ocurría hoy en el Orden del Día de este Pleno: financiación, pactos, más financiación, más consorcios. Es decir, agitar, agitar, tensionar todos los problemas territoriales en cada uno de los diecisiete Parlamentos Autonómicos; porque si lo hubieran hecho en el Senado, sólo habría tenido una sola oportunidad. Pero así son diecisiete oportunidades dando guerra. Ése es, ése es su planteamiento.

Por eso, por eso... Y, si no, ya me contarán ustedes. El señor Quijano sabe muy bien cómo son las cosas. ¿Quién tiene posibilidades de reunir la Comisión de las Comunidades Autónomas? El Senado, un grupo determinado de Senadores, los gobiernos autonómicos, el Gobierno de la Nación. Y resulta que ustedes, que les corre mucha prisa celebrar el estado... el Debate sobre el Estado de las Autonomías, eligen el camino más largo, porque lo que piden es que estas Cortes, que están lejísimos, pidan a la Junta, que está todavía bastante lejos de Madrid, que le pida... que le exija al Gobierno que le pida al Senado que convoque la Comisión de las Comunidades Autónomas para celebrar el Debate. ¡Hombre!, no me cuenten ustedes que no tenían caminos más cortos, teniendo un Grupo Parlamentario Popular en el Senado...

(Voces.)

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: ...teniendo tres...

EL SEÑOR...: Ya lo hemos hecho.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Claro, ¿y por qué ustedes han...? ¿Por qué no admiten ustedes que ahí han perdido? ¿Y por qué no admiten que allí lo han perdido? Tienen tres Comunidades Autónomas en las que gobier-

nan en mayoría, tienen una Comunidad Autónoma en la que gobiernan en coalición, y sin embargo ustedes eligen el camino más largo para poder... para poder ir. No hay ninguna iniciativa en el Senado, no ha habido ninguna iniciativa en el Senado tendente a promover esta materia. En la Mesa... debe de haberse discutido en la Mesa y en Junta de Portavoces, pero no hay ninguna iniciativa en el Senado.

Por lo tanto, yo les digo: ustedes eligen el camino más largo, porque esto les permite -hoy en Castilla y León, mañana en Navarra, el próximo día en Andalucía, el próximo día...- seguir hablando... es igual, Navarra también lo utilizarán porque es una plataforma más. Todos y cada uno, son diecisiete días diciendo: los Populares están destrozando España, los Populares están destruyendo la unidad de España, los Populares no pueden seguir por este camino. Y ésa es la oposición que ustedes están haciendo.

Por dos razones, por lo tanto, nos oponemos: una, porque parece ser que lo único que va a ocurrir con ese debate... que nosotros pensamos que debe celebrarse, y el Presidente de la Junta ha contestado así al Presidente de las Cortes que debe de celebrarse; creemos que debe de celebrarse, creemos que es necesario que se celebre y que se celebre con regularidad. Y como se va a retrasar unos meses -pocos-, decimos: mire usted, si no se ha celebrado en el noventa y cinco ni se ha celebrado en el noventa y seis, mientras ustedes gobernaban, déjennos que nosotros lo retrasemos unos meses; no se preocupen ustedes tanto. Punto primero.

Y punto segundo: porque esto no lo están utilizando ustedes para que realmente se celebre el Debate sobre el Estado de las Autonomías, sino para utilizarlo de plataforma y seguir tensionando el problema territorial que en España estaban creando en este momento.

Es decir, no existen otros motivos para oponernos. Sí queremos que se celebre el debate, sabemos que se va a celebrar en fechas... parece ser, por lo que dice en la primera parte de la época del... del año mil novecientos noventa y siete. Pero ustedes han tenido la oportunidad -y ahora tendrá la oportunidad aquí el señor Quijano- de volver a insistir sobre que ahora, en España -y no en este país- se está celebrando... los Populares están destrozando al Senado, que no quieren que sea una Cámara territorial; están destrozando España porque están haciendo... se están tomado medidas que no aportan nada a la unión y a la estructura unitaria y solidaria de España. Y eso es lo que le va a permitir a usted... si no hubiera habido esta iniciativa, no podría haber hecho esa defensa, ni podría haber realizado esa agitación territorial que están realizando ustedes desde hace unos meses para acá. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Cref yo que había usted aprendido algo más desde que es Senador; no... no lo parece.

Hombre, déjeme que le diga que es extraño que sea un Senador el que defienda que no haya debates en el Senado. Tendré que informar -que decían antes, ¿no?-, quizá debe usted merecer una rebaja en el sueldo de Senador. Hombre, hay mucha otra gente que lo podía haber hecho, y no precisamente un Senador salir aquí a defender que su Cámara tiene tan poca utilidad. Pero en fin.

Mire, en esto de hacer oposición y no hacer oposición. Yo creo que, tal como van las cosas, es que no hace mucha falta, sinceramente. Se la están haciendo ustedes solos; ése es el problema. Y parece, además, que cada vez hay más gente que lo va pensando; por los datos, a esos que ustedes dan más importancia que nosotros.

Es más, si nos tenemos que fiar de las cosas que se dicen -y parece que con contraste suficiente-, pues esta preocupación por España la tiene gente muy ilustre de sus propias filas; algunos muy ilustres, conciudadanos nuestros, como por ejemplo el señor Martín Villa -según parece- y algunos otros.

O sea, que tiéntese un poco la ropa, señor Huidobro, antes de hacer ciertas afirmaciones.

Pero mire, es que uno de esos caminos que usted dice ya está utilizado -parece mentira, que usted es Senador, debía de estar al día, ¿no? -: el señor Presidente de Castilla-La Mancha ya ha utilizado una de esas vías que usted dice. Y quizá lo que habría que preguntarse es por qué no hay otros presidentes que también las utilizan, si quieren facilitar debates de ese tipo. Porque Castilla-La Mancha se convirtió durante un tiempo en el argumento para curar todos nuestros males. Quizá debiera también de servir para algo de esto. Y el señor Presidente de la Junta sabe que tiene la capacidad para instar un debate de este tipo, porque la tiene cada Presidente de cada Comunidad Autónoma, que son miembros natos de la Comisión de Autonomías del Senado.

Por tanto, mire, ¡qué me va a contar!, esa vía ya está utilizada. Pero es que el Reglamento del Senado prevé otra, y lo prevé con carácter obligatorio. Y cuando el señor Presidente del Senado hizo estas consultas a que usted se refiere, nuestro Presidente le dijo que sí, que ese debate había que celebrarlo -al menos eso es lo que salió en los periódicos; no sé si luego en la intimidad le dijo algo distinto-; le dijo que sí, que ese debate había que celebrarlo, aunque yo me inclino a pensar que quizá no lo decía con sinceridad, porque quizá nuestro Presidente, todo lo que sea debatir en otra Cámara, pues seguramente diría que sí, seguramente añadiría: "hombre, hacedlo cuando sea políticamente oportuno". Pero, en fin, ésa es, indudablemente, otra cuestión.

Mire, en el año noventa y cinco no se celebró porque hubo unanimidad, lo que quiere decir que quien les representaba a ustedes en el Senado estuvo de acuerdo en que no se celebrara, porque, si no, no hubiera habido unanimidad y hubiera que haber hecho el debate.

Y es que ustedes están gobernando desde mayo del noventa y seis. Un Gobierno nuevo, como si fuera de ayer. ¡Hombre!, sean en eso un poco más equilibrados. Es que hay cosas en las que parece que la historia empezó el tres de marzo, y para otras cosas parece que nosotros hemos gobernado desde la época de Viriato. ¡Hombre, sean un poco más equilibrados! ¡Desde mayo, desde mayo!

Por tanto, cuando el período de sesiones empieza en septiembre, ustedes ya están en el ejercicio del Gobierno. Es más, ya han planteado todos los temas autonómicos de fondo, ya se han embarcado en el nuevo Sistema de Financiación en ese momento, ya están en ese momento planteando otras cuestiones de desarrollo autonómico. O sea, que para algunas cosas, en lo que les interesaba o en lo que no les quedaba otro remedio, habían avanzado todo lo que han deseado avanzar; y sin embargo, para llevar los temas a debate al Senado, pues todavía no era el momento políticamente oportuno. Digámoslo con todas las palabras: lo que pasa es que ustedes no quieren debatir abiertamente en el Senado cuestiones en las que tienen un pie forzado enorme. Y éste es el problema. Y, por tanto, reconózcanlo, las cosas son así en política, pero no busquen argumentos que no son argumentos correctos para el fondo de la cuestión.

Lo que en definitiva están planteando es un incumplimiento del Reglamento por voluntad de mayoría y sin unanimidad; ésa es la diferencia. Y usted, que es Senador, pues seguramente conoce esa circunstancia, y mucho mejor que yo.

Por tanto, la cuestión es ésa. Ya sé... que, en fin, ustedes pues tienen inconvenientes para poder responder de ciertas cosas de forma transparente en un debate global sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, pero esa situación se la han buscado ustedes. Y, por tanto, no vamos a dejar de decir las cosas que ocurren, sin estas solemnidades que usted ha pretendido traer aquí, de romper España, etcétera. Se ve que usted no ha modificado el lenguaje, esas cosas las oí yo decir muchas veces de unos años para acá.

Pero en fin, póngase al día, razone otra vez -que está a tiempo-, y vea que es una cosa razonable que en la Cámara donde usted participa en representación de esta Comunidad, precisamente celebre un debate sobre el Estado de las Autonomías. No habrá... déle otro par de vueltas antes de salir aquí, verá como no hay una cosa más razonable que ésa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Quijano, porque soy Senador le he podido contestar a alguna de las insinuaciones que aquí ha dejado traslucir. Porque no conozco ninguna iniciativa que se haya presentado en el Pleno, ni en la Comisión de las Comunidades Autónomas, para llevar a cabo este debate al que aquí se hace referencia; y asisto con regularidad a todas las sesiones del Pleno y de la Comisión de Comunidades Autónomas de la que soy miembro.

Por lo tanto, no haga usted creer que ha habido una iniciativa. Otra cosa es que en la Mesa y en Portavoces hayan hablado de este tema. Pero no ha habido iniciativas parlamentarias dentro de la Cámara.

Es decir, que me estoy ganando el sueldo de manera completa. Usted dice "¿cómo que no, si el señor Bono ha pedido en la Comisión de Comunidades Autónomas, hace pocos días, en un debate que tuvo una gran trascendencia...?". Pero usted recordará muy bien, porque usted es un hombre inteligente y tiene buena memoria, y sabe que no es lo mismo hablar de financiación que hablar de Debate sobre el Estado de las Autonomías. Y el gran debate que se realizó fue un debate sobre financiación de las Comunidades Autónomas. Y yo no oí -y estuve presente en todo el debate-, no oí hablar ni una sola vez del Debate sobre el Estado de las Autonomías, y sí mucho hablar de la financiación de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, tampoco el señor Bono utilizó ese procedimiento para llevar a cabo esa solicitud que ustedes ahora aquí sí que están llevando a cabo.

Se dice que el Presidente ha dicho que quiere que se celebre. ¡Claro!, eso es lo que ha manifestado y eso es lo que ha dicho. El Presidente quiere que se celebre... ha contestado a esa carta diciendo que se celebre el debate sobre el Estado de las Autonomías, pero que si al Presidente del Senado le parece oportuno que sea en los primeros meses del mes de... de los primeros meses del año de mil novecientos noventa y siete, pues que por el Presidente no existe ningún inconveniente. Pero que se celebre, y que se celebre, y que se celebre, porque era uno de los temas importantes sobre esta materia.

¿Por qué? Porque, efectivamente, si queremos convertir al Senado en Cámara de representación territorial, tendrá que ser tratando los temas que hemos tratado. Y yo le puedo decir que el debate de hace unos días sobre la Financiación de Comunidades Autónomas, en el que el señor Ibarra, el señor Ruiz Gallardón, el señor Bono, hicieron sus manifestaciones sobre esta materia, fue un debate francamente interesante. Tan interesante, que puso de manifiesto que los socialistas no tenían ningún acuerdo común para presentar una alternativa a la política

de financiación que el Partido Popular ha consensuado de momento y que está dispuesto a tener alguna transacción, si se presenta uno único. Y ustedes recordarán, porque lo sacaron toda la prensa, que el señor Bono se lanzó con una oferta que, inmediatamente, hizo que el señor Ibarra se pusiera de pie de golpe, y que por la tarde el señor González dijera que eso no era cierto, que no había ninguna propuesta de esa naturaleza.

Dice: "si llevan ustedes ya seis meses, ¿por qué dice usted que llevan tan poco tiempo?". Mire usted, llevamos seis meses gobernando, el Partido Popular lleva apoyando al Gobierno durante seis meses. Pero yo le he dicho algo mucho más importante que llevamos gobernando: nos hemos encontrado con una serie de materias que estaban pendientes de regular y que en el año noventa y cinco... en el año noventa y cuatro y noventa y cinco no se regularon. El problema de la financiación estaba pendiente, la terminación del traspaso... del acuerdo de traspaso de competencias del noventa y dos, quedaban muchas pendientes; quedaba pendiente el Concierto vasco, que había que... que no se podía prorrogar. Y todo eso había que hacerlo. Y eso, y eso no está terminado. Y, por lo tanto... porque en este momento la mayor parte de esas medidas están en el Congreso y en el Senado.

Mire usted, usted dice "es que ya están planteados y resueltos los temas"; no señor, están planteados y se está debatiendo sobre ellos. Y el Partido Socialista, como cualquier otro Grupo, podrá presentar las enmiendas que crea oportunas, defenderlas, e incluso transigir sobre algunas si cree oportuno. No me diga usted que está terminado. Si no quieren ustedes participar en el debate de estas materias tan importantes para las Comunidades Autónomas, díganlo, pero no me digan que no... esto está terminado. Hasta que no termine el debate de las leyes que están pendientes, no se habrá terminado.

Por lo tanto, no está terminado el debate, se está debatiendo en este momento. Y cuando se termine ese debate, será mucho más interesante el debate sobre lo que pasa con el Estado de las Autonomías cuando se hayan cerrado esas leyes, cuando sepamos qué leyes vayan a salir aprobadas y no qué proyectos de ley se están debatiendo, cuando será mucho más fácil hacer el debate sobre el Estado de las Autonomías.

Y me dice usted: "hombre, nosotros lo suspendimos porque había unanimidad". En eso sí que tiene razón. Pero es que, miren ustedes, no hemos conseguido, en materia de autonomía, que en una Cámara donde tenemos mayoría, mayoría absoluta del Partido Popular y el apoyo de otros partidos, que no necesitaríamos para tener mayoría en el Senado, no hemos conseguido que ni en una sola ocasión se nos apoye para ningún tema que tenga relación con las Comunidades Autónomas; en ninguna. Es decir, ustedes harían imposible cualquier tipo de modificación, cualquier tipo de propuesta que tuviera que exigir la unanimidad, para poder tomar un acuerdo. Porque ustedes no van a permitir que el Partido Popular



tenga una sola unanimidad en materia de comunidades autónomas.

Por lo tanto, mire usted, ¿usted cree que la celebración de unas elecciones autonómicas es motivo suficiente para no poder hacer un estadio... un debate, un análisis de la situación del Estado de las Autonomías? ¡Hombre, no me cuente historias! Y sin embargo, un nuevo Gobierno, con nuevas iniciativas, con nuevas leyes debatiéndose, ¿eso no sirve para retrasar unos meses un debate? ¡No me cuente historias! Yo tenía razón: ustedes no quieren que se celebre el Debate sobre el Estado de las Autonomías; ustedes quieren que se siga hablando de esta materia, que se siga dando pábulo a que se siga trabajando sobre ello, que se siga tensionando territorialmente a España. Y por lo tanto, ésta es una plataforma más. Ustedes la han utilizado, mañana la utilizarán en otra Comunidad Autónoma –y así estarán durante todo el mes de diciembre–, que es más mucho más cómodo que utilizar... hacer una rueda de prensa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijar posición... Se ruega silencio. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto... Por el Grupo Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad es que desde el primer momento que leí esta Proposición No de Ley me chocó, porque era tan de Perogrullo que parecía que no había ningún tipo casi de razón de traerla aquí. Pero una vez que veo la que se puede armar o la que se ha armado, pues me digo: vaya, pues sí tenía algún tipo de razón el que se hiciera una propuesta de esta naturaleza y que se exigiera –¡oh política!–, se exigiera el cumplimiento reglamentario de un compromiso establecido, acordado.

Pero lo que más me llama la atención de todo es que todo lo que huele a Comunidades Autónomas, todo lo que huele a acelerar el proceso de descentralización y de desarrollo del Título VIII de la Constitución, todo lo que huele a ver cómo es posible conseguir dar coherencia y sentido al Senado, a ser posible, hay que obstaculizarlo lo máximo para que esto se dilate en el tiempo, se diluya si fuera ello posible, y al final terminemos pues manteniéndonos en esta escasa neutralidad de la España integral de Azaña, que muchas veces se le cita, pero da la casualidad que en muchas ocasiones sobre situaciones que no vienen muy a cuento.

Y con este motivo, nosotros entendemos que debería, primero, de no ser necesario traer aquí una Proposición No de Ley, sino materializar el cumplimiento, por ser una situación reglada.

En segundo lugar, que sería conveniente que hubiera un Debate del Estado de las Autonomías para ver cómo ese intercambio de opiniones puede ir ilustrando, por el

momento sólo a los Presidentes de las Comunidades Autónomas... que, por cierto, no sé de dónde se saca que son nuevos ahora, porque las elecciones autonómicas ya lo fueron... Pues sí, ¡hombre!, en Navarra. Pero hasta el momento son diecisiete las Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla, que a lo mejor adquieren el mismo rango. Y, claro, dieciséis Comunidades Autónomas creo que tienen más que suficiente peso para conseguir esa... ese intercambio de opiniones y criterios que ilustren –como decía– lo que comentábamos en la Moción que anteriormente debatíamos como propuesta de Izquierda Unida.

Y tercero, para que, de una vez por todas, también se acelere el proceso de reconversión. Aquí sí que se necesita reconversión. Como sigan las cosas así en el Senado, y además con esta alegría, con esta ilusión tan enorme de dinamizar lo que... sí es verdad que se habla como Cámara territorial, le damos la puntilla definitivamente. Porque ya empieza a sonar entre la ciudadanía eso de ¿y para qué sirve? ¿Y qué sentido tiene? ¿Y por qué tanto gasto? Claro, es muy difícil que a estas alturas, si no se le da el máximo de aprovechamiento, y no digo que con esto se solucionara y se diera toda la coherencia que debe tener el Senado, pero no cabe la menor duda que cuando se le va restando esa capacidad, indudablemente se le va restando la propia identidad, y entonces ya tenemos que inventarnos mil historias, mil subterfugios, mil explicaciones, para llegar al absurdo de encontrar pretextos que nos permitan el seguir en una tesitura que, a nuestro juicio, no debe de seguir manteniéndose.

Y ¡hombre!, aquí encontramos rifirrafes, pero no cabe la menor duda, no cabe la menor duda que en el último debate al que se hacía referencia, sí que está dando algunos frutos. Y si está dando algunos frutos, aunque algunos nos sintamos incómodos porque habíamos establecido ya algunos contactos para ver cómo avanzábamos en soluciones de otra índole o en otra línea, lo que no cabe la menor duda es que ya adquiere suficiente argumentación y peso como para no negar lo obvio, lo evidente, lo reglado, lo conveniente y lo que da identidad plena a la Cámara territorial.

Por consiguiente, nosotros sí vamos a hacer expresión manifiesta de apoyo positivo a la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene, por último, la palabra el Procurador proponente, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Brevisísimamente, para agradecer los apoyos que se han manifestado a la Proposición, y para lamentar los votos en contra que va a tener una cuestión que reclama estrictamente el cumplimiento de un precepto del Reglamento del Senado, si bien, a fuer de ser sincero, tampoco me extraña, ¡para qué nos vamos a engañar!

Después de las cosas que han votado en contra a lo largo de estos dos días –y particularmente en el día de hoy–, sinceramente no me extraña. Hoy ustedes han votado en contra de plantearnos la posibilidad de reformar el Estatuto de Autonomía, que todas las Comunidades lo están haciendo –somos creo que la única que no ha iniciado ese proceso–, y lo están haciendo por unanimidad. Han votado en contra de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera conozca –y en él estamos presentes, que es lo más curioso, ¿no?–, conozca pues cómo está realmente el estado de la reforma del Concierto vasco. Por tanto, ¿por qué iban a votar a favor de esto? Si, realmente, es que no sé por qué fui yo tan ingenuo pensando que, porque no había ninguna enmienda, iban a votar a favor. ¿Por qué iban a votar a favor de ésta, si han votado en contra de todo lo demás? Claro, tendré que terminar preguntándome ¿quién les ha visto y quién les ve? No sé si tendrá que volver a incendiarse el Liceo para que se incendien otra vez también sus efluvios autonómicos; los que tuvieron, evidentemente, no los que tienen, que me parece que de eso pues prácticamente no queda nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos, pues, a someter a votación esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista que acaba de ser defendida y debatida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. A favor: veintiséis. Y en contra: cuarenta y cuatro. Sin abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Propuesta del Grupo Socialista sobre un Debate del Estado de las Autonomías en el Senado.

Señor Secretario, le ruego proceda dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a manifiestación de desacuerdo con la imposición de un peaje o canon de circulación por las autovías de la Región**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Como no vamos a hacer la votación ahora mismo, se pueden tomar el receso y luego les llamamos para votar. Porque supongo que el contenido de esta Proposición No de Ley, parece ser que a la inmensa mayoría –sobre todo del lado derecho que sale–, pues no les parece que les preocupa, teniendo en cuenta lo que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en la práctica supondría la imposición que, a través de los globos sondas a los que tiene acostumbrados el nuevo Gobierno de España, del Estado español, o de este país –para nosotros no hay menoscabo en ninguna de las afirmaciones en lo que

ello significa–, pues... en definitiva, nos pretende, a través de ese globo sonda –como decía–, parece ser que sondear lo que podría ser en un principio una estrategia de imponer pues más impuestos de los que nosotros llamamos indirectos, o, en definitiva, buscar financiación –entre comillas– "privada" para la realización de toda una serie de infraestructuras de carácter público.

Siendo muy breve, yendo prácticamente de manera literal a lo que son... a lo que se expone en los antecedentes de la propia Proposición y lo que se pretende, consideraríamos absolutamente injusto –por no decir calificativos de mayor contenido– el que a estas alturas se planteara, sobre todo en Comunidades Autónomas de esta naturaleza, con un déficit de desarrollo de infraestructuras, con bastante desequilibrio en otras zonas de... del conjunto del Estado, el que las autovías que se realizaran en el futuro tendrían que ser de peaje, o con un canon de circulación, o que inclusive en aquellas que actualmente existen, que puedan tener vías alternativas, también se pusiera este tipo de canon de circulación.

Sería, en primer lugar, un hecho comparativamente injusto, dado que hay autovías en otras partes, inclusive la propia Comunidad, o sobre todo de otras partes del Estado español, que ya hace años circulan sin ningún tipo de peaje, y sería pues absolutamente negativo que en las nuevas se pusiera algún tipo de peaje.

En segundo lugar, el hecho de plantearse las futuras infraestructuras, en este caso, de autovías única y exclusivamente con un criterio de rentabilidad económica, sobre todo si se deja la iniciativa en manos privadas, pues nos encontraríamos que única y exclusivamente se harían autovías en aquellas zonas del país en donde la utilización de los ciudadanos o, en definitiva, del traslado de mercancías sobre ellas las hiciera rentables en sí mismo.

Por lo tanto, una vez más se estaría haciendo dejación de la obligación que tienen las Administraciones Públicas de dotar de una manera equilibrada al conjunto del Estado español de las infraestructuras que se necesitan y, sobre todo, de corregir los actuales desequilibrios que tenemos en el conjunto del Estado español, en donde hoy en día, lógicamente, habría que invertir en mayor medida en aquellas zonas, en amplias zonas, en este caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el ámbito concreto que nos estamos refiriendo –también de otras del conjunto del Estado español–, y que, lógicamente, con este planteamiento se verían claramente perjudicadas.

Mucho más injusto sería también el que utilizara este tipo de imposición de peajes o canon de circulación, pues supondría en la práctica pues un aumento de los impuestos indirectos, en donde pues esos peajes se pagarían en igualdad de condiciones por todos los ciudadanos, con

independencia de cual es la capacidad económica o capacidad adquisitiva de éstos, en donde, lógicamente, se conculcaría lo que desde nuestro punto de vista tiene que ser en todo un momento un sistema fiscal lo más progresivo posible. Y que da la casualidad que no podemos alardear en estos momentos de tener un sistema fiscal progresivo ni mucho menos. Con ello abundaríamos en esa falta de progresividad de nuestro sistema fiscal.

En otro aspecto, el plantear que el futuro de las autovías tendría que ser, con carácter general de las infraestructuras –porque en este caso estamos hablando de las autovías–... se tiene que hacer fundamentalmente en base a la privatización o la financiación de incentivos privados o de capital privado, desde nuestro punto de vista es, una vez más, hacer la dejación de lo que son las iniciativas públicas y, sobre todo, una manera de trasladar, en un principio, a la iniciativa privada esos costes de financiación, pero, en la práctica, trasladar a los ciudadanos a medio plazo unos costes de financiación mucho más caros. Porque, lógicamente, lo que supondría es hacer ahora las infraestructuras, pagarlo a medio plazo, pero, lógicamente, repercutir, también a medio plazo, todos los intereses, todos los réditos, en definitiva, que supondría de alguna manera el aceptar esos avales por parte de la iniciativa privada. Eso, en definitiva, sería pues el aceptar que en este momento, dentro de esa lógica de restricciones presupuestarias en los que... dentro de esa lógica neoliberal y de aceptación de las condiciones de Maastricht, no hay posibilidad de incrementar el gasto público, y, por lo tanto, hay que reducir las inversiones de lo que son elementos o ejemplos claros tanto el Proyecto de Presupuestos del Estado como en esta propia Comunidad Autónoma, consideramos que, a partir de ahí, se hace dejación entre una serie de responsabilidades intentando trasladar toda esa serie de iniciativas a iniciativa privada, pretendiendo, dando la imagen que con eso lo que se hace es conseguir que las infraestructuras necesarias se lleven a cabo y que las Administraciones Públicas no se gasten un duro.

Eso no es verdad. Eso lo único que conlleva es trasladar a iniciativa privada en un principio esa iniciativa, hacer dejación de lo que son las iniciativas que debe haber, deben existir por parte de las Administraciones Públicas; pero, a la vez también, asumir un mayor coste a medio plazo de lo que es la propia realización de las infraestructuras públicas.

Quiere decirse que, dentro de toda esa lógica de restricciones presupuestarias –que parece ser que asume a pies juntillas el Partido Popular–, lo que nos está llevando o nos podría llevar, en el caso de que se asumiera ese planteamiento de poner peajes en las autovías existentes o en las que se podrían realizar y de trasladarlo –esa iniciativa– a las iniciativas de realización de las

infraestructuras a iniciativa privada, por un lado sería asumir un coste mayor en la propia realización de las infraestructuras y, por otro lado, que esa realización se haría de una manera mucho más injusta, trasladando el coste a aquellos que tienen menor capacidad adquisitiva con un mayor... en igualdad que aquellos que tienen mayor capacidad adquisitiva, con lo cual –como decía anteriormente–, pues, profundizaríamos en la desigualdad y en la injusticia del carácter de nuestro sistema fiscal.

Por eso las Propuestas de Resoluciones son claras, por un lado, que haya un pronunciamiento de cara a instar a la Junta para que se dirija al Gobierno, considerando el desacuerdo de imponer peaje en las autovías, tanto en las existentes como en la de nueva creación; y, por otro lado, que las que se vayan a realizar con participación de la Junta en la financiación en esta Comunidad Autónoma que haya también una negativa a que se imponga peaje o cambio de circulación por las mismas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Si algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta la hora que es, y teniendo en cuenta que es el penúltimo punto del Orden del Día, voy a hacer una intervención diferente a la que tenía pensada y, desde luego, no voy a entrar en los antecedentes de dicha Proposición No de Ley. En concreto, me voy a ir a decirles la razón por la cual el Grupo Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley, y que son dos.

En primer término, es preciso... o yo quiero indicar que en todas las ocasiones que han surgido en prensa y en cualquier manifestación, la Junta de Castilla y León, en tanto se ha referido a autovías, manifiestamente ha mantenido con toda claridad –le repito señor Portavoz–, con toda claridad y rotundidad, su oposición a la utilización del mecanismo de utilizar peajes y, sobre todo, cuando significase una posible discriminación de la Región respecto a actuaciones llevadas en el resto del territorio nacional. Ésa la primera razón.

La segunda... –y si quiere se lo concreto mucho más–, el Gobierno Regional ha expresado tácitamente y en diferentes momentos la oposición al establecimiento de cualquier tipo de peaje en las autovías y, concretamente, en Rías Bajas, en Rías Altas y en la autovía de Salamanca–Fuentes de Oñoro.

De todo ello se deduce un tema, y es el porqué de nuestra oposición: ya está dicho, clara y rotundamente; ya nos hemos manifestado en cuanto a autovías, que es lo que usted pretende o usted propone en dicha Proposición No de Ley.

De todas formas, evidentemente –y a usted yo le puedo entender un poco la inquietud que pueda tener–, siempre ha habido sugerencias, siempre ha habido notificaciones en prensa; pero han sido formas de expresar, formas de hablar, suposiciones alternativas, pero referente... ¡ojo!, no a autovías, en ese aspecto siempre hemos sido muy claros, ¿en qué ha podido haber alguna sugerencia, alguna mal interpretación? En cuanto a autopistas, y ahí, evidentemente, nosotros, lógicamente, nos reservamos a la aprobación por el Ministerio de Fomento del anunciado Plan de Autopistas.

Luego, por tanto, mientras no se produzca una declaración política tan genérica como la propuesta, difícilmente podemos aportar al debate político regional puntos de vista o afirmaciones que no se hayan ya realizado. Ésta es, resumiendo, la razón de por qué el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a su Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le puedo garantizar que no es culpa de este Grupo Parlamentario la hora que es y la cantidad de temas que llevamos en este Pleno extraordinario. La verdad es que no es ninguna culpa nuestra y, precisamente, en reiteradas ocasiones hemos manifestado la falta de eficacia en realizar Plenos de esta naturaleza, con multitud de temas y que, precisamente, supongo que algún tipo de objetivo pretenderá conseguir el Grupo mayoritario que gobierna la Mesa de estas Cortes para hacer Plenos de esta naturaleza, que llegan a estas horas, pues, con este... panorama desolador. No es ninguna responsabilidad de este Grupo, otros tendrán la responsabilidad.

Quiere decirse que eso no tiene que ser ningún obstáculo para entrar en el fondo de la cuestión, que a mí me parece que no se ha entrado. Porque parece que cantidad de declaraciones y de los llamados globos sondas, que desde que el Partido Popular está en el Gobierno de la Nación se han realizado, unos se han puesto en práctica y otros, pues se está esperando a ver cuál es la reacción popular o de los diferentes agentes sociales o económicos para ponerlos en práctica o no ponerlos en práctica.

Porque también se ha dicho aquí que el tan... debate que hemos hecho en este Plenario, sobre el tema del famoso Protocolo Eléctrico de la Minería, que era un globo sonda en un principio; que no se conocía, que al final no sé cuál... También en un principio era un globo sonda y, ni tan siquiera la Junta lo conocía. Y, al final, fíjese, todo un debate debatiendo y, lógicamente, sobre un problema fundamental que no era acertado.

Pues, precisamente, aquí, también si ustedes tienen conocimiento, como todos, de que hay unos globos

sondas, o que hay unos posicionamientos por parte del Gobierno y por parte del Ministerio de Fomento a nivel nacional quién está planteando estas cosas, pues igual nos tenemos que anteponer y dar nuestra opinión, claramente, si ustedes están de acuerdo, en decir que de peaje y de canon de circulación en autovías que ni se le ocurra; pues igual estamos de acuerdo todos los Grupos Políticos... pues acordémoslo. Porque lo que está claro es que intención de ponerlo es evidente: porque declaraciones del señor Ministro Arias Salgado de ponerlo, están clarísimas –salvo de que los medios de comunicación tergiversen absolutamente las declaraciones del señor Ministro y de algunos representantes de la Junta de Castilla y León, en donde en algunas ocasiones ha dicho que esta autovía, en su totalidad no, pero algunos tramos igual sí–.

Quiere decirse que ahí las cosas no están absolutamente nada claras. Y que voluntad que se ha expresado en los medios de comunicación de poner peajes o canon de circulación en autovías –inclusive existentes–; porque luego a continuación se ha dicho "cómo vamos a poner canon de circulación en autovías ya existentes cuando no hay vía alternativa". Pero única y exclusivamente se plantean eso, es decir, porque no había alternativa y, por lo tanto, se estaría conculcando un derecho constitucional como la libre circulación; pero no porque consideren que el hecho de poner un canon de circulación fuera una aberración económica en sí mismo. Ésa es la contestación que ustedes han dado: ¿cómo se va a poner un canon de circulación en la autovía Madrid-Burgos, por ejemplo, si no hay autovía por la que ir?, ¿o la de Valladolid-Burgos? Pero están ustedes claros... y quieren dejar aquí claro, por ejemplo, que la autovía León-Burgos no va a ser de peaje, no va a haber canon de circulación; si están así, díganlo claramente, absolutamente todas, y voten a favor de la Proposición, ¿por qué no? Si a ustedes tanto les escandalizan los antecedentes, no se preocupen, si los antecedentes no se votan.

Así pues, sobre temas que son declaraciones de prensa... es verdad que son en base a declaraciones de prensa, lo grave sería que aquí estuviéramos única y exclusivamente debatiendo y lamentándonos de cuál ha sido ya la decisión del Ministerio de Fomento de poner peaje en determinadas autovías, y aquí nos estuviéramos, pues, lamentando y decir: fíjese, ningún Grupo Político ha tenido la iniciativa de antes de... porque lo sabíamos por los medios de comunicación, cuál era la intención del Ministerio de Fomento, de tomar ningún tipo de iniciativa para poder presionar y dejar claramente cuál es la posición de estas Cortes y de la Junta de Castilla y León. ¿Siempre tenemos que ir por detrás de los acontecimientos?, ¿no podemos tomar nunca ningún tipo de iniciativa, sobre todo cuando nos lo están anunciando? Y, sobre todo, ¿no tenemos que tener claro aquí, en definitiva, con qué infraestructuras nos queremos dotar y, sobre todo, si esas infraestructuras tienen que ser

financiadas con dinero pública o con dinero privado, que es otro elemento también en el que el debate se tiene que hacer? Porque, lógicamente, ése es un elemento fundamental también que ahí está en debate; por ejemplo, pues una de las preguntas... -y no en saltarme del tema porque estamos hablando de infraestructuras- que no se admitieron ayer en este Grupo, pues era referido al tan traído y llevado solución del soterramiento en la ciudad de Burgos. Pero el Ministro ahí ha dicho claramente -y nadie le ha desmentido- que se hará siempre y cuando se consiga la cofinanciación privada; quiere decirse que si no hay cofinanciación privada esa obra no se hará. Y eso lo ha dicho el Ministro y nadie lo ha desmentido. ¿Quiere decirse que el Plan de Autovías que hay si no hay cofinanciación privada no se van a hacer? Pues, desde nuestro punto de vista, no estamos de acuerdo; porque desde la Junta habrá que definir cuáles son las infraestructuras que necesitamos y, en función de eso, buscar la financiación necesaria para llevarlas a cabo, no esperar a que venga la financiación privada a hacerlo. Porque para eso no hacen falta gobiernos; para eso vienen los empresarios con su capacidad económica y donde consideren oportuno, en función de la rentabilidad exclusivamente económica, pues tomarán las iniciativas. ¡Pero para eso no hace falta Junta de Castilla y León, ni Cortes, ni Parlamento, ni otras barandajas que cuestan mucho dinero!

Desde nuestro punto de vista hacen falta. Y hace falta iniciativa pública; decisiones políticas, que son las que ustedes se niegan a tomar. Y, en ese sentido, hay una gran contradicción. "De acuerdo en todo no sé qué... usted nos viene aquí a decir sobre declaraciones públicas..." Pues, si están de acuerdo en eso, y estamos de acuerdo en que no se tiene que llevar a cabo, voten a favor de la Proposición; porque, si no, ustedes de alguna manera están haciendo una vez más un brindis al sol sobre un supuesto discurso político y, luego, cuando se tome la decisión, pues cambiar el mensaje -que tampoco me extrañaría demasiado, por desgracia, a lo que nos tienen acostumbrados-. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones los Grupos Parlamentarios no intervinientes, y en ausencia de los representantes del Grupo Mixto le corresponde el turno al Grupo Socialista y, en este caso, a su Portavoz señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Para fijar la posición del Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Perdón, señor De Meer. La Presidencia se ha equivocado, porque quedaba el turno de réplica del señor Zamácola. Lo lamento. Lo lamento.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Bueno, miren ustedes, voy a empezar por donde

usted ha acabado, "voten a favor". Y mire usted, nosotros no queremos ser repetitivos, pero, no obstante, en aquellas que no hubiera alternativa se lo ofrecemos ..... Ahora bien, hay una cosa clara, mire usted: con fecha cinco de septiembre del noventa y seis, el Senador don José Castro Rabadán hace una pregunta al Gobierno, dice, "previsiones del Gobierno en relación", el uno de septiembre, y usted debería conocerlo ya "con establecimiento del llamado peaje blando en los tramos de autovía en construcción de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", y contesta: "el Gobierno no tiene intención de imponer ninguna tasa o peaje", ¿me oye o no? Perdón, repito: el cinco de septiembre del noventa y seis el Senador socialista don José Castro Rabadán, ante unas dudas que le surgen sobre los posibles llamados peajes blandos, pregunta al Gobierno las previsiones en relación al establecimiento de dicho peaje blando en los tramos de autovía en construcción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La respuesta es la siguiente, literal: "El Gobierno no tiene intención de poner ninguna tasa de peaje blando sobre las autovías de la red de interés general del Estado en servicio o en construcción". Pero voy a más; otra segunda pregunta del mismo Senador, ya en concreto: "previsiones del Gobierno con respecto a la financiación por el sistema de peaje de las autovías proyectadas en las carreteras nacionales Nacional 620 y 630 a su paso por la Comunidad de Castilla y León"; la misma contestación. Yo creo que ya es suficiente y conocido que el Gobierno no va a poner peaje, ningún tipo en esas autovías.

Y le quiero decir una cosa a usted, señor Procurador. A lo mejor ha tenido equivocaciones, porque muchas veces leemos muy rápido; pero si usted coge los diferentes recortes de prensa... y aquí tengo, por ejemplo, dos o tres en las cuales, por ejemplo hay una que dice, y es del treinta y uno del siete del noventa y seis, de "El Mundo", hablando sobre el Consejero Merino, dice: "Merino recordó que el PP defiende que en la actual red de autovías no es viable plantear algún tipo de peaje directo". Repito: autovía. Pensemos las cosas y leamos despacio.

Pero voy a más, a una contestación que hace la Procuradora Farto sobre la autovía, en concreto, de Zamora-Tordesillas, se le vuelve a contestar por esta Comunidad Autónoma, por esta Consejería, en donde dice "sin que ello suponga el establecimiento de ningún tipo de peaje".

Hay otra nota del quince del diez del noventa y seis, cuando hablan de León-Benavente y se vuelve a insistir en lo mismo. Yo no sé las dudas que usted pueda tener y, efectivamente, han insistido como tales autopistas. Pero como tales autovías, y es lo que usted plantea en su Proposición No de Ley, hemos sido tremendamente claros, y por eso le rechazamos a usted la Proposición No de Ley. Porque ya está dicho, y está dicho no solamente aquí, sino está dicho en el Senado. ¿Qué más

puede pedir usted? Y además lleva un retraso de tres meses. Créaselo de una santa vez, que además no nos han contestado a nosotros, le han contestado a otros Grupos Parlamentarios. Yo creo que es que huelga el tema. Y claro, hay un refrán que dice que "lo que abunda, no daña". ¡Hombre!, hasta cierto punto. Es que ya nos puede poner hasta de vuelta y media nuestro propio Grupo Parlamentario en Madrid. Claro, es que ya están hartos de decirles las cosas. Yo creo que es un tema muy claro.

No obstante, mire usted. En aquellas que hubiera, y que no hubiera una alternativa, y que hubiera esa posibilidad, en éstas le aceptamos lo que usted dice. Pero hoy en día, las que hay –y se las he dicho antes– no ha lugar, no tiene vuelta de hoja. Yo no sé si me he explicado o no suficientemente claro, pero vamos, ya no quiero volver a repetirlo. Nada más. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Muchas gracias. Ahora sí, señor De Meer, es su turno.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Ahora sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida sobre los peajes en autovías en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hay una Proposición en términos similares presentada por nuestro Grupo, simultáneamente, probablemente, a la suya; y fíjese: si la suya llega tarde, ¿cuándo llegará la nuestra, señor Zamácola? Pero eso no es responsabilidad del Proponente, no es responsabilidad nuestra. Eso es porque esta Cámara funciona con una extraordinaria lentitud. Y no echemos la culpa a la víctima, porque eso ya, señor Zamácola –la víctima es Izquierda Unida, en este caso–, es demasiado. Exactamente, usted lo ha dicho.

De todas maneras, yo quiero felicitar al Portavoz del Grupo Popular porque ha tenido –yo creo– la corrección parlamentaria de defender una posición en contra de una Proposición de la Oposición, y yo creo que eso es un signo de corrección parlamentaria y de apertura al debate político; no como otros Portavoces del Grupo Popular, que a lo largo del día de hoy han roído el debate y han preferido no entrar en este asunto. Yo creo que usted, señor Zamácola, merece usted un diez entre los Portavoces del Grupo Popular. Porque estamos para discrepar, para discrepar, para discutir, pero no para evadir el debate.

Yo creo –y todos estaremos de acuerdo– que Castilla y León tiene hoy una... es una Región bien comunicada por carretera. Eso no sólo lo digo yo; lo dice la propaganda institucional de la Junta. Lo dice el Consejero de Industria, cuando intenta vender Castilla y León a los empresarios, y, claro, no les va a decir: "aquí no se puede venir nadie". Y él dice: "Castilla y León es una Región bien comunicada"; eso lo dice el mismo Consejero –ahora

de Turismo–: "Castilla y León es una Región bien comunicada", para potenciar que la gente de otras regiones nos visiten.

Estamos todos de acuerdo. Tiene una potente red estatal de autovías y autopistas, desde Miranda de Ebro hasta Tordesillas, de Burgos a Madrid, de San Rafael a Benavente, de León a Oviedo y un trozo de la N-II a su paso por Medinaceli. Algunas existían antes de mil novecientos ochenta y dos, porque desde Viriato a mil novecientos ochenta y dos se construyeron algunas. Las hicieron empresas privadas todas ellas; una de ellas ya es de una empresa pública. Porque las empresas privadas en España tienen la costumbre de que cuando van mal se lo transfieren al Estado, como Hunosa ¿no? Eso... así empezaron las obras públicas en España; así empezó el Marqués de Salamanca en el siglo pasado, cuando, por aquello de ser el gran empresario, construyó el segundo ferrocarril de España entre Madrid y Aranjuez, con ayudas del Estado. Y cuando lo acabó, se lo vendió al Estado, que es como en España acaban muchas iniciativas de esos creadores de empresa, de esos creadores de riqueza que son algunos empresarios.

Esas carreteras, las que se construyeron desde Viriato hasta el ochenta y dos, son buenas carreteras, resuelven problemas y tienen una característica común, que es que todas ellas son de peaje.

Otras fueron construidas entre el ochenta y dos y el noventa y cinco. De acuerdo con la versión del Partido Popular, crecieron como hongos, no las hizo nadie, porque si hubieran surgido de otra manera, tal vez hubiera tenido que ver con ello un nefasto Gobierno socialista que gobernó España durante trece años. Crecieron como hongos; no las hizo nadie. Son buenas carreteras, resuelven problemas, y tienen dos características comunes: son de las Administraciones, y, además, otra característica importante que la gente entiende bien –los ciudadanos, los transportistas entienden bien– y es que además son gratis. Son gratis, y crecieron como hongos.

Pero, de acuerdo con algún Plan, los hongos salieron ordenadamente. Y yo recuerdo algo de eso, de un Plan de Carreteras que hubo, de un Plan Puente, de un Plan Director de Infraestructuras. Y recuerdo al Partido Popular decir: ése Plan es faraónico; en algunos sitios decían eso. En otros sitios decían: no resuelve los problemas. Pero, después de marzo del noventa y tres, que han ocurrido muchas cosas, ese Plan se han convertido en algo sagrado, se ha convertido en un dogma de fe para el partido gobernante, y todo lo que se va a hacer es de acuerdo con el Plan Director de Infraestructuras aprobado durante esos trece años de malhadado gobierno, y ni una autovía más, ni una autovía menos. Pero no igual, porque tiene matices, y porque ahora, desde que gobierna el Partido Popular, aquí y en Madrid ha surgido el debate de los peajes.

Y ese debate, señor Portavoz del Grupo Popular, no empezó donde usted dice; empezó en el Senado, cuando unos Senadores de Salamanca, haciendo preguntas oficialistas —como las que aquí hicieron ustedes ayer—, cometieron el error de preguntar que qué infraestructuras iba a hacer el Gobierno de la Nación en la provincia de Salamanca. Y le contestaron: la de Salamanca a Portugal, y además va a ser de peaje. Ésa es la realidad. Todo empezó por unas preguntas de Senadores del Grupo Popular; cuando el Senador Castro Rabadán pregunta es mucho después, es mucho después. El Ministro contestó sinceramente que iban a ser de peajes, se armó la marimorena. Hubo Portavoces del Grupo Popular que dijeron que sí, porque, además, ésa la pagarían los portugueses, por este sentido de la solidaridad que les caracteriza. Luego echaron para atrás. Y así empezó la célebre y celebrada política de los globos sonda; empezó con este asunto; luego siguió el "medicamentazo"; lo de las pensiones que el señor Barea dice de vez en cuando; lo del carbón, y todo lo demás.

Por eso, no valen —yo creo— las declaraciones de prensa o las declaraciones en otras Cámaras. Hace falta una manifestación expresa de este Parlamento de que las infraestructuras de transporte que construya, en materia de carreteras el Estado, en Castilla y León no sean de peaje.

Pero no sólo las del Estado, porque nos hemos quedado sólo en el tema del Estado. Si es que la segunda parte de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida habla de las carreteras en las que participa la Junta. Y de eso nos hemos evadido siempre absoluto. Y es importante que haya una manifestación expresa en esta Cámara de que la autovía entre León, Sahagún, Palencia y la carretera de Palencia a Burgos no sea de peaje, porque eso es lo que no han dicho hasta ahora nunca. Y escaquean el bulto completamente sobre ese asunto; a ese aspecto nunca se ha referido el Portavoz del Grupo Popular, y nos gustaría una manifestación expresa del Grupo Popular en este sentido, votando —como no puede ser de otra manera— afirmativamente la Proposición de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Por terminar y fijar la posición. Pues no queda otro remedio que, como no ha habido por parte del Grupo mayoritario ninguna voluntad de apoyar esta Proposición, pues, lógicamente, mantener el texto inicialmente presentado. Y, lógicamente, la no voluntad de apoyar esta Proposición pues, en definitiva, lo que demuestra —para cualquiera que quiera entender— es que una cosa son las declaraciones públicas a los medios de comunicación —absolutamente contradictorias todas ellas, como ha quedado de manifiesto aquí en reiteradas otras ocasiones—, y otra cosa es lo que aquí se supone que tiene un compromiso político. Y supone que

en estas Cortes lo que hay que hacer, desde nuestro punto de vista, estamos ahí para darlas un contenido que fundamentalmente sirva para asumir compromisos políticos por parte de quien está gobernando.

¿Qué compromiso político supone el hacer una declaración en un medio de comunicación que luego, siempre que les venimos a preguntar qué significa eso, dicen ustedes que ha sido una manipulación periodística? ¿De qué nos sirve eso? Asuman ustedes aquí los compromisos políticos, o traigan aquí las diferentes comunicaciones de la Junta o del Grupo Parlamentario correspondiente, y será aquí donde asuman el compromiso político. ¿Asumen ustedes el compromiso político claro de que las autovías existentes y las que se vayan a realizar, el Partido Popular se niega taxativamente a imponer ningún tipo de peaje? Ésa es la cuestión. Díganlo aquí y vótenlo. Esto, o traigan ustedes mañana otra iniciativa, si ésta no les gusta.

Porque usted aquí ha hecho referencia a dos contestaciones —parece ser— a preguntas que se han planteado sobre dos autovías al respecto, pero no se ha dicho nada sobre otras muchas autovías que se puedan realizar. Porque ahora mismo, por ejemplo, yo he mencionado antes y se ha mencionado anteriormente por otro Portavoz, pues no ha dicho usted absolutamente nada sobre el tema de la autovía de León-Burgos. ¿Reafirman ustedes claramente que la autovía León-Burgos no va a tener peaje, que no se va a hacer sobre vía alternativa, como están planteando? ¿Ningún canon de circulación?

¿Qué es eso de que no va a haber peaje directo? ¿Va a haber peaje indirecto? ¿Va a haber algún tipo de canon que, aunque no se pague directamente, sí que se pague indirectamente? ¿Es eso lo que se quiere decir? ¿Estamos, una vez más, haciendo aquí un juego de palabras para no comprometerse ante la opinión pública, pero, en definitiva, hacer recaer un coste sobre los ciudadanos para poder circular sobre las autovías? Explique usted aquí qué es eso del peaje directo, que no va a haber peaje directo. ¿Va a haber entonces peaje indirecto? ¿Se está diciendo eso? Pues entonces, ustedes están asumiendo lo contrario de lo que se está diciendo en la Proposición No de Ley. Eso es lo que usted, desde aquí, acaba de reconocer.

Y si son cuestiones que están debatidas en estas Cortes, por lo menos que se sepa, sobre estas cuestiones no ha habido todavía ningún pronunciamiento, y lo único que ha habido por parte de la Junta de Castilla y León —de sus Portavoces correspondientes en este tema— han sido declaraciones claramente contradictorias, que, en función del foro y en función de la localidad o del ámbito geográfico en el que se encontraban, decían una cosa o su contrario. ¿Qué fiabilidad política tiene eso? ¿Ésa es la perspectiva, ésas son las directrices políticas que se tienen por parte de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular? Pues se supone que aquí tienen la voluntad —la posibilidad, mejor dicho— de clarificar. Clarifiquen uste-

des aquí realmente de qué manera quieren, de alguna manera, construir eso.

Así pues, demuestren de una vez por todas que quieren realmente que aquí estas Cortes tengan la capacidad de tomar decisiones políticas. Utilicen los medios de comunicación no exclusivamente –aunque eso ya lo hacen muy bien– para hacerse fotos, que les dan muchos votos; fotos que luego, ni tan siquiera lo que dicen en esas fotos lo llevan a la práctica. Porque ya le he denunciado antes... es decir: ¿cuántos votos, por ejemplo, les ha supuesto o pretenden que les va a suponer declaraciones de que en el año noventa y seis iban a construir más de mil viviendas? ¿Cuántos votos les da eso? Pues ahora tendrán que hacer la declaración contraria, porque no las van a construir. ¿Cuántos votos les supone que iban a hacer o que van a hacer el soterramiento y no sé cuántas obras en la ciudad de Burgos? Pues tendrán que decir lo contrario, porque ya están diciendo que con financiación pública no lo van a hacer. Pero, sin embargo, las fotos de abrazos y no sé cuantas cosas, ¿cuántos votos da eso? Eso es lo que realmente supone única y exclusivamente declaraciones testimoniales, no compromisos políticos, que es lo que pedimos aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley del señor García Sanz. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: veintidós. Y en contra: cuarenta y uno. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Las Proposiciones No de Ley números 416 y 423, por referirse a la minería del carbón, fueron retiradas por sus respectivos Proponentes en Junta de Portavoces. Pasamos, por lo tanto, al punto decimocuarto y último del Orden del Día. Señor Secretario le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero ¿va a presentar el Proyecto? En ese caso, no manteniéndose enmiendas ni votos particulares al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público de la Energía de Castilla y León, esta Presidencia, y de acuerdo con el parecer expresado en Junta de Portavoces, entiende que podría someterse directamente a votación por el procedimiento de asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No, no, no, señor Presidente, yo... el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí quería intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Habría un turno para explicación de voto, aun cuando se apruebe por asentimiento, si les parece. ¿O si quieren hacerlo antes el turno?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Nos da igual, nos da igual hacerlo antes que después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento? Gracias, se aprueba. ¿Algún Grupo desea hacer explicación de voto? Señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Yo comprendo, pues, que la mayoría de ustedes quiere marchar, pero, con todo el respeto, tampoco pretendo torturar a esta Cámara volviendo a reiterar las enmiendas a la totalidad que presentó el Grupo Socialista e Izquierda Unida al Ente Regional. Pero sí conviene matizar que se ha llegado a un acuerdo, por parte del Grupo Socialista e Izquierda Unida, en las Enmiendas que habían presentado a la Totalidad al Proyecto de Ley que había presentado el Partido Popular. Y por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí queríamos hacer referencia, en la explicación de voto, que se ha llegado a un acuerdo, fundamentalmente porque el Partido Popular, en el Proyecto de Ley inicial que se presentó a esta Cámara, ha asumido el 90%, por no decir prácticamente la totalidad de las enmiendas presentadas tanto por Izquierda Unida, por el Grupo Socialista, y que, a nuestro modo de entender, le dan un cierto peso y una cierta entidad a ese futuro Ente que se pretendía aprobar.

Desde el principio dijimos, por parte de Izquierda Unida, que el Ente Regional, o el Proyecto de Ley que presentaba el Partido Popular para su aprobación en esta Cámara, no es que no sirviera absolutamente para nada. Es que era crear –y lo vuelvo a repetir–, era crear una especie de chiringuito sin ningún tipo de funciones. Y Sus Señorías podrán comprobar que del Proyecto inicial que presentó el Partido Popular, al Proyecto que hoy se ha aprobado, hay una diferencia sustancial. Y, simplemente, basta analizar el Artículo Cuarto, de Funciones, para darse cuenta de la diferencia abismal que había entre el Proyecto que quería realizar el Partido Popular y, definitivamente, lo que va a constituir el Ente Regional de la Energía.

Y yo quería matizar diez puntos muy concretos y muy rápidamente, para explicar el por qué Izquierda Unida ha llegado a ese acuerdo en lo concreto a la aprobación del Ente Regional.

En primer lugar, decir claramente que el Ente que se ha aprobado supone ya un hecho de que es un organismo que va a planificar la energía para impulsar el desarrollo



industrial. Otro aspecto importante –que no contenía el Ente– es que a partir de ahora, y tal como está contemplado en el Artículo Cuarto, de las Funciones, el Ente debe de planificar la producción y el consumo de la energía en función de las necesidades a corto y medio plazo, cosa que antes no existía en ese Capítulo IV de Funciones.

Otra de las cuestiones que contempla el Ente Regional de la Energía, que antes en el Proyecto de Ley que presentaba el PP no se contemplaba, era llevar a cabo el control y la gestión de la energía identificando en proyectos energéticos; era una cuestión importante para el desarrollo del impulso industrial. Eso era un aspecto importante que en el Proyecto inicial que presentaba el Partido Popular no se contemplaba.

Otra cuestión importante que va implícitamente en el Artículo Cuarto, de Funciones, en el nuevo Ente en el que se ha aprobado y que antes no se contemplaba, era que el Ente debía servir para impulsar la competitividad del tejido industrial de la Comunidad; cuestión fundamental e importante.

Otra cuestión que antes, en la propuesta inicial del Partido Popular, no se contemplaba y que ahora sí se contempla es la potenciación de las energías limpias y renovables.

Otra cuestión, que también contempla ahora el Ente y que antes no se contemplaba, era el desarrollo del sector público dentro del campo de la energía. El apartado del último párrafo del Artículo Segundo, del Artículo Cuarto del Ente, recoge perfectamente la posibilidad de que ahora el Ente Regional de la Energía pueda participar en proyectos de creación energética; cuestión importante para recabar fondos para la propia Comunidad. Eso antes no venía contemplado y ahora viene contemplado.

La inversión en el desarrollo tecnológico de energías limpias y renovables, cuestión importante que antes no venía y ahora viene.

Y, por último, la participación de los agentes sociales y económicos de los grupos ecologistas y de los Ayuntamientos en el Consejo Asesor, que antes no venía y ahora ya viene.

Estas son las diferencias sustanciales por las cuales hemos llegado a un acuerdo unánime de aprobar este Proyecto de Ley. Pero comparen, vean, y si encuentran una cosa mejor, cómprenlo. Yo creo que hay una diferencia sustancial entre el Ente que quería aprobar el PP y el Ente que hoy se ha aprobado, con una diferencia sustancial, y es la aportación de las Enmiendas de los Grupos de Oposición al Proyecto que inicialmente presentó el Partido Popular. Y esto es una diferencia sustancial que no... que en esta Cámara ya todo el mundo lo conoce, pero conviene que lo conozca la ciudadanía, no siendo que se vayan a equivocar y piensen que el Partido Popular ha hecho un Ente pues maravilloso. Ha hecho

un Ente maravilloso, pero gracias a las aportaciones de las Enmiendas de la Oposición. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Almarza, por el Grupo Socialista, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias señor Presidente. Es una satisfacción para este Procurador anunciar el voto favorable del Grupo Socialista al texto del Proyecto de Ley de Creación del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, con la nueva redacción dada a la Ley por el acuerdo de los Grupos políticos y la Junta de Castilla y León. Y lo es por las razones que motivan nuestro voto a favor... y lo es porque las razones que motivan nuestro voto a favor son las mismas que en su día nos obligaron a presentar una Enmienda a la Totalidad al Proyecto presentado por la Junta.

En nuestra Enmienda a la Totalidad dijimos que el Ente carecía de competencias, más que un Ente parecía una entelequia; que no tenía asignadas misiones de coordinación de la política energética de los diferentes departamentos de la Junta; que no podía participar en empresas energéticas, ayudando a ayuntamientos y otras instituciones a tomar participación en minicentrales hidráulicas o parques eólicos.

El Proyecto ahora amplía las competencias del Ente, le otorga capacidad de coordinación; incluye su participación en los instrumentos más relevantes de la planificación energética regional: Plan Energético, Plan de Ahorro a la Diversificación Energética; garantiza la participación en el Consejo Asesor de ayuntamientos y organizaciones ecologistas y sindicatos; y, sobre todo, da al Ente la capacidad de participar a riesgo y ventura o como socio en sociedades mercantiles.

Nuestra principales aportaciones se han visto recogidas, y, por tanto, cambia el sentido del voto en coherencia con el mantenimiento de nuestras posiciones.

Sólo un matiz empaña nuestra satisfacción por el acuerdo, y es el escaso peso del Ente en los Presupuestos de la Junta para mil novecientos noventa y siete: la pervivencia de partidas competencia del Ente fuera del mismo, la no existencia de partidas que posibiliten la participación del Ente en empresas. Y, a estos efectos, ya hemos presentado las correspondientes enmiendas, que esperamos cuenten con el apoyo del Grupo Popular para culminar así con la rectificación operada en esta Ley.

En todo caso, nos felicitamos de la rectificación sobre la posición inicial y el consenso alcanzado por los Grupos, cediendo cada uno en una parte de las posiciones de partida en este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, señor Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Brevísimamente, señor Presidente, para manifestar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, igualmente, nuestra satisfacción por la aprobación unánime de este Proyecto de Ley.

El Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en reconocer que la tramitación parlamentaria de este Proyecto ha cumplido, precisamente, el objetivo que esa tramitación tiene, esto es: el mejorar en todos los sentidos que sea posible el texto -en este caso el texto remitido por la Junta de Castilla y León-, de lo que debemos congratularnos y de lo que debemos hacernos también copartícipes. Y, desde luego, lo que pone de manifiesto también que cuando nos encontramos con interlocutores razonables, como han sido en este caso los Ponentes, y especialmente uno de los Ponentes, que hoy no se encuentra entre nosotros, pero al que sí que quiero hacer una referencia especial, esto es posible.

En cualquiera de los casos, esto pone de manifiesto también ante los ciudadanos de Castilla y León que el Grupo Parlamentario Popular no aplica aquí ningún tipo de rodillo, sino que es consecuente con aceptar lo que son propuestas válidas y rigurosas, que son planteadas por los Grupos de la Oposición desde un ánimo constructivo, y no desde el ánimo destructivo que ha caracterizado

esa acción de esos Grupos a lo largo del Pleno que termina en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muy brevemente, para agradecer la colaboración y la participación que han tenido durante la tramitación parlamentaria de este Proyecto de Ley en las Cortes. Que fruto de una negociación, al igual que en el Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales, yo creo que, efectivamente, se ha mejorado el texto, y que es un buen texto, que nos vamos a poner de inmediato a poner en marcha este Proyecto.

Por lo tanto, el agradecimiento de la Consejería por el trabajo que han realizado los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues nada más, señores Procuradores. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)*